

BIBLIOTECA DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

LXVII

CICLO DE CONFERENCIAS

DISCURSOS DE INGRESO
EN EL INSTITUTO
DE ESTUDIOS
MADRILEÑOS



MANUEL JOAQUÍN SALAMANCA / ESPERANZA GONZÁLEZ REDONDO
EVA J. RODRÍGUEZ ROMERO / ÁNGEL SALVADOR VELASCO
JULIO VÉLEZ SAINZ / FÉLIX LABRADOR ARROYO
FERNANDO LÓPEZ RODRIGUEZ / GLORIA DONATO BLANCH
JACOBO SANZ HERMIDA

INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS
C. S. I. C.

**DISCURSOS DE INGRESO EN EL
INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS**

DISCURSOS DE INGRESO EN EL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

Coordinación

M^a Teresa Fernández Talaya



INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS
MADRID, 2025

Créditos:
INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS
Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Centro de Ciencias Humanas y Sociales

La responsabilidad del texto y de las ilustraciones insertadas corresponde al autor de la conferencia.

Imagen de cubierta:
Patio del Registro de la Casa de la Villa de Madrid, escenario de la pronunciación de las conferencias de ingreso en el Instituto de Estudios Madrileños, durante la celebración de uno de los actos de dicha institución.
Fotografía: Francisco Martínez Canales

©2025 Instituto de Estudios Madrileños
©2025 Los autores de las conferencias

ISBN: 978-84-126613-9-2
Depósito Legal: M-28219-2025

Diseño Gráfico: Francisco Martínez Canales
Impresión: Service Point
Impreso en España

SUMARIO

	<u>Págs.</u>
<i>Introducción</i>	
M ^a Teresa FERNÁNDEZ TALAYA.....	9
<i>“Feliz España, libre de Borbones, rindamos a José nuestros corazones” El Real patrimonio en Madrid y su entorno (1808-1813)</i>	
Félix LABRADOR ARROYO.....	13
<i>Construcción, demolición, ampliación y conservación del centro histórico de Madrid (1656-1868)</i>	
Esperanza GONZÁLEZ-REDONDO.....	47
<i>Recuperación de una huella perdida: de la primera Escuela de Veterinaria de España (1793-1863) a la Biblioteca Nacional</i>	
Ángel SALVADOR VELASCO.....	75
<i>“Y entre turrón y aguinaldos, /cualquier dinero se abrevia”: El Gremio de Confiteros de la corte madrileña (siglos XVII-XIX)</i>	
Jacobo SANZ HERMIDA.....	111
<i>Madrid, capital teatral europea</i>	
Julio VÉLEZ SAINZ.....	115
<i>“Comisiones y patronatos” de Martín Marcelino de Vergara: una fuente de carácter interdisciplinar para la historia de Madrid.</i>	
Manuel Joaquín SALAMANCA LÓPEZ.....	139

*Antonio de Alcedo, de la Guardia Real
a la Academia de la Historia*
Fernando LÓPEZ RODRÍGUEZ.....169

*Paisajes de aproximación a Madrid,
una visión evolutiva de la Cornisa*
Eva J. RODRÍGUEZ ROMERO.....195

INTRODUCCIÓN

La presente publicación recoge el valioso corpus de investigaciones presentadas durante el último ciclo de conferencias organizado por el Instituto de Estudios Madrileños. A través de un recorrido multidisciplinar, destacados académicos han analizado la identidad de Madrid desde sus dimensiones urbanísticas, políticas, literarias y sociales.

El ciclo se inició con la intervención de **Félix Labrador Arroyo** (Catedrático de la URJC), quien analizó el complejo reinado de José I (1808-1813). Su estudio se centró en la gestión del Real Patrimonio y la creación de la “Lista Civil” bajo el Estatuto de Bayona, destacando los esfuerzos de regeneración administrativa en un contexto de crisis hacendística y guerra.

A continuación, la profesora **Esperanza González Redondo** (UAH) trasladó el foco al urbanismo del centro histórico (1656-1868). Su investigación, basada en fuentes del Archivo Villa de Madrid, ofrece una mirada novedosa sobre la tipología de las “corralas” y demuestra cómo la ampliación de plantas sobre edificios preexistentes fue un motor clave en la evolución de la ciudad.

En el ámbito de las letras, el catedrático **Javier Huerta Calvo** (UCM) disertó sobre “El Madrid alucinado de Francisco Nieva”. Aunque por motivos personales su texto no figura en este volumen, su brillante exposición sobre el Madrid barroco y surrealista de Nieva —miembro del quinteto de grandes autores contemporáneos— puede consultarse en nuestro canal de YouTube.

La recuperación del patrimonio perdido fue el eje de la ponencia de **Ángel Salvador Velasco** (Doctor en Farmacia y Veterinaria). Mediante una reconstrucción infográfica de alta fidelidad, el autor rescató la huella de la primera Escuela de Veterinaria de España (1793), edificio de Sabatini situado originalmente en el solar que hoy ocupan la Biblioteca Nacional y los Jardines del Descubrimiento.

El estudio de la vida corporativa llegó de la mano de **Jacobo Sanz Hermida** (Catedrático de la USAL), con un profundo análisis sobre el Gremio de Confiteros de Madrid (siglos XVII-XIX). Su trabajo reconstruye el funcionamiento interno, la normativa y el papel esencial de este gremio en el abastecimiento y la vida social de la Corte.

Por su parte, **Julio Vélez Sainz** (Catedrático de la UCM) defendió la posición de Madrid como capital teatral europea. A través de datos comparativos con

otras grandes capitales, subrayó la centralidad económica y patrimonial del teatro madrileño, destacando la excepcionalidad del Teatro Español como el espacio en uso continuo más antiguo del continente.

La labor de los cronistas e investigadores de la administración fue analizada por **Manuel Joaquín Salamanca López** (UCM), quien presentó el compendio de Martín Marcelino de Vergara (1715-1722). Este manuscrito se revela como una fuente interdisciplinar imprescindible para entender las instituciones benéficas y la vida cotidiana madrileña desde el Medievo hasta el siglo XIX.

Gloria Donato Blanch nos acercó a la “Aproximación a las bibliotecas desaparecidas, Madrid 1919”. Al igual que en casos anteriores, su intervención está disponible de forma íntegra a través de nuestro repositorio audiovisual para aquellos lectores interesados en este fragmento de la historia cultural.

En la recta final del ciclo, **Fernando López Rodríguez** (Doctor en Derecho, Ingeniería y Filología) presentó un minucioso perfil de Antonio de Alcedo (1736–1812). El autor analizó cómo Alcedo personificó el ideal ilustrado de las armas y las letras, destacando su labor en la Real Academia de la Historia y su papel de puente intelectual entre España y América.

Finalmente, la catedrática **Eva Juana Rodríguez Romero** (Univ. San Pablo-CEU) cerró las sesiones con un estudio sobre los “Paisajes de aproximación a Madrid”. Su visión evolutiva de la cornisa madrileña, desde las miradas de pintores y cronistas hasta la regeneración de Madrid-Río, puso de relieve la riqueza de un paisaje que identifica y define a la capital.

Aquellas conferencias que no han podido ser recogidas en formato escrito por razones de fuerza mayor, se encuentran a disposición del público en nuestro canal oficial:

 <https://www.youtube.com/@institutodeestudiosmadrileños>

El Instituto de Estudios Madrileños desea expresar su más profundo agradecimiento al Ayuntamiento de Madrid, y de manera especial a su Área de Cultura, cuya subvención ha hecho posible tanto el desarrollo de este ciclo de conferencias como la edición de este volumen.

Asimismo, queremos dejar constancia de nuestra gratitud a los responsables del Patio del Registro de la Casa de la Villa, por su generosidad al acogernos en sus históricas dependencias. Celebrar estas sesiones en el corazón administrativo y civil de la ciudad ha dotado a este ciclo de un marco institucional y simbólico inigualable, reforzando el vínculo entre la investigación académica y la propia historia de Madrid.

Asimismo, este Instituto desea expresar su especial gratitud al equipo informático integrado por **Alejandro Soutullo y Ángel Cordobés**. Su dedicación y pericia técnica han sido fundamentales para la grabación y edición de cada una de las sesiones. Gracias a su labor, el ciclo trasciende estas páginas y permanece accesible para el público general a través de nuestro canal de **YouTube**, donde

han gestionado la publicación de las conferencias, garantizando así la máxima difusión y preservación digital de nuestro patrimonio intelectual.”

Este volumen no solo es un compendio de alta investigación, sino también el testimonio de un compromiso renovado con nuestra institución. Queremos expresar nuestra más profunda gratitud a los autores que, a través de estas intervenciones, han realizado su discurso de ingreso en el Instituto de Estudios Madrileños. Su incorporación enriquece nuestro cuerpo académico y asegura la continuidad de la excelencia científica en el estudio de la Villa y Corte. A todos ellos, gracias por su generosidad intelectual y por vincular, de manera permanente, su trayectoria investigadora a la historia de Madrid.

M^a Teresa Fernández Talaya
Presidenta del Instituto de Estudios Madrileños

**“FELIZ ESPAÑA, LIBRE DE BORBONES, RINDAMOS
A JOSÉ NUESTROS CORAZONES”
EL REAL PATRIMONIO EN MADRID
Y SU ENTORNO (1808-1813)¹**

**“HAPPY SPAIN, FREE FROM THE BORBONS,
LET US GIVE OUR HEARTS TO JOSÉ.”**

THE ROYAL HERITAGE IN MADRID AND ITS SURROUNDINGS (1808–1813)

*Por Félix Labrador Arroyo
Universidad Rey Juan Carlos*

Conferencia de ingreso como miembro de número del
Instituto de Estudios Madrileños, pronunciada el 22 de abril de 2025
en la Sala de conferencias del Patio del Registro
de la Casa de la Villa de Madrid.

RESUMEN:

El reinado de José I (1808-1813) se centró en la regeneración de España, enfrentando una hacienda arruinada con una deuda masiva. Una de las reformas clave incluyeron la separación de la hacienda del Estado y la Real (Lista Civil), fijada por el Estatuto de Bayona de 1808. Una parte de esta Lista Civil saldría de los beneficios que se obtuviesen del real patrimonio, por lo que, el valor económico del mismo aumentaría. En este sentido, a lo largo del reinado se tomaron medidas para mejorar su administración y gestión, además de incorporar bienes desamortizados provenientes de órdenes religiosas o de la nobleza desafecta para asegurar la dotación real. A pesar de los esfuerzos reformistas, la guerra limitó severamente la implementación de estas políticas.

ABSTRACT:

The reign of Joseph I (1808–1813) focused on the regeneration of Spain, which was facing ruined public coffers and enormous debt. One of the key reforms was the separation of the public treasury from the royal treasury (Civil

¹ Este trabajo se inserta dentro de las actividades del proyecto “Madrid Real y Cortesano” (MARCO) financiado por la Comunidad de Madrid y del Grupo de Investigación de Alto Rendimiento en Corte, Imagen, Nobleza y Territorio de la Universidad Rey Juan Carlos.

List), established by the Statute of Bayonne of 1808. Part of this Civil List would come from the profits obtained from royal assets, which would increase its economic value. In this regard, throughout the reign, measures were taken to improve its administration and management, as well as incorporating assets confiscated from religious orders or the discontented nobility to guarantee the royal endowment. Despite reformist efforts, the war severely limited the implementation of these policies.

PALABRAS CLAVE: José I Bonaparte, Real Patrimonio, Desamortización, Estatuto de Bayona, Madrid

KEYWORDS: Joseph I Bonaparte, Royal Patrimony, Disentailment, Bayonne Statute, Madrid

INTRODUCCIÓN

La situación de la hacienda española antes de la llegada de los franceses, tras años de conflictos, era bastante mala. Las diferentes medidas que tomaron los ministros de hacienda de Carlos IV: préstamos, deuda, desamortización de bienes, donativos, etc., no resolvieron los problemas acuciantes de la deuda de la Corona². Consciente de esta situación, Napoleón Bonaparte solicitó, antes de ceder el reino a su hermano, la elaboración de diferentes informes sobre el contexto de la economía española, con el objetivo de poder conocer el escenario y así llevar a cabo la modernización de la administración del país. En este sentido, el 25 de mayo de 1808, anunció al pueblo español la convocatoria de una asamblea general y aprovechaba para señalar que “Vuestra monarquía es vieja: mi misión se dirige a renovarla; mejoraré vuestras instituciones, y os haré gozar de los beneficios de una reforma...”³. Por lo que no dudaba en señalar, en estos momentos, a Montholon que “la nación española despreciaba su gobierno; pedía a gritos el bien de la regeneración. Podía esperar realizarla sin derramar sangre; las disensiones de la familia real la habían manchado con el general desprecio”⁴.

2 HERR, Richard, «Hacia el derrumbe del Antiguo Régimen: crisis fiscal y desamortización bajo Carlos IV», *Moneda y Crédito*, 118 (1971), pp. 37-100. Sobre la situación de la hacienda en estos años, resulta fundamental ARTOLA, Miguel, *La Hacienda del Antiguo Régimen*, Madrid: Alianza editorial, 1982. Los gastos totales de la Corona en 1793 sumaban 709 millones de reales, mientras que cuatro años más tarde, en un contexto de guerra, ascendían a 1.070. El déficit de la tesorería era de 2.767 millones de reales, lo que excedía en un 40% los ingresos estimados. En 1797, los ingresos ascendían a 478 millones mientras que los gastos eran de 1.423 y en 1808, la deuda alcanzaba los 7.000 millones de reales y los ingresos ordinarios apenas sobrepasaban los 1.000 millones de reales. LABRADOR ARROYO, Félix, «Desamortización o reforma. Los Sitios Reales en un contexto de cambios (1790-1814)», *Memoria y Civilización*, 25 (2022), pp. 213-221.

3 *Gazeta de Madrid*, núm. 53, 3 de junio de 1808, p. 530 <https://www.boe.es/gazeta/dias/1808/06/03/pdfs/GMD-1808-53.pdf> [Consultado el 4 de noviembre de 2025]

4 ARTOLA, Miguel, *Los afrancesados*, Madrid: Alianza Editorial, 2024, p. 91.

El encargado de modernizar, regenerar y recuperar el esplendor perdido de España sería su hermano José Bonaparte, proclamado en Bayona rey el 7 de julio de 1808⁵. Sin embargo, la situación económica podría frenar esta política. En 1808 la recaudación fiscal sólo representaba el 10% de la renta nacional y como se señalaba en un informe del ministro Cabarrús la deuda, en este año, era de 6.441.328.359 reales, por señalar solo un ejemplo⁶. En este contexto, para tratar de solucionar este problema, José I formaría tres comisiones dentro del Consejo de Estado, las cuales se ocuparían del proyecto de decreto sobre la venta de bienes nacionales y la organización de la Comisión de Liquidación⁷. Todo el trabajo llevado a cabo por el ministro Cabarrús y por estas comisiones concluyó en los decretos de 9 de junio de 1809, en donde se mantenía la política desamortizadora iniciada por Carlos IV en 1798⁸ y se aprobaría la venta de bienes de la nobleza desafecta con el objetivo de reducir la deuda⁹; además, se abolirían aduanas internas y monopolios y se acudiría al préstamo de Francia, entre otras medidas. Asimismo, José I trataría de modernizar la estructura del Estado a través del diseño de un ambicioso corpus legislativo siguiendo el modelo napolitano (1806-1808), centrándose, sobre todo, en la lamentable situación económica¹⁰.

Estos proyectos de renovación y modernización del gobierno también afectarían al patrimonio de la Corona, principalmente, porque en el Estatuto de Bayona se recogía que tenía un papel fundamental en el mantenimiento del monarca y de su corte. En este sentido, el Título IV, artículos 21 al 24 sobre la dotación de la Corona, fijaba los bienes patrimoniales de la misma. Así, el artículo 21 señalaba cuales eran estos bienes, que serían los palacios de Madrid, El Escorial, San Ildefonso, Aranjuez, El Pardo, así como el resto que habían pertenecido a la Corona, con sus jardines, bosques, cercados y propiedades dependientes de ellos, de cualquier naturaleza que fuesen. Además, este patrimonio serviría para la dotación del monarca en un millón de pesos fuertes, de los tres que el Estatuto fijaba para el mantenimiento de la Corona (artículo 22). Asimismo, si las rentas de estos bienes no alcanzaban esta cifra se podrían agregar bienes nacionales desamortizados.

Si observamos el Estatuto Constitucional del Reino de Nápoles y Sicilia de 1808¹¹, vemos una gran similitud -Título IV de la Familia Real y de la dote de

5 PIQUERAS DÍEZ, Antonio J., «José I, “El Rey Regenerador”. El discurso josefino sobre la regeneración de España», *Cuadernos de Historia Moderna*, XI (2012), pp. 123-144.

6 MERCADER RIBA, Juan, *José Bonaparte. Rey de España. 1808-1813. Estructura del Estado español bonapartista*, Madrid: CSIC, 1983, p. 356.

7 MERCADER RIBA, *José Bonaparte...*, p. 359.

8 Sobre este proceso, MERCADER RIBA, Juan, «La desamortización en la España de José Bonaparte», *Hispania*, 122 (1972), pp. 587-616.

9 MERCADER RIBA, *José Bonaparte...*, p. 319.

10 PIQUERAS DÍEZ, «José I, “El Rey Regenerador”...», p. 133.

11 *Statuto Costituzionale del Regno di Napoli e Sicilia del 1808* <http://www.dircost.unito.it/cs/docs/napoli1808.htm> [Consultado el 4 de noviembre de 2025].

la Corona y Título V De los oficiales de la Corona- con disposiciones muy similares, cuando no exactas. De esta manera, se producía, por primera vez, una separación entre la hacienda del Estado y la hacienda real, siguiendo el modelo de la Lista Civil de Napoleón, que recogía la Constitución de 18 de mayo de 1804 (año XII)¹².

Aunque, esta cuestión no era nueva en los pensadores ilustrados españoles. Así, León de Arroyal indicaba que para limitar el gasto de la Corona se podría dar “una digna dotación al Rey capaz de subvenir al esplendor del trono y a la colocación de su familia”. En la misma línea, el conde de Cabarrús, en una carta de 2 de marzo de 1787 al conde de Lerena, indicaba que había mucho “fausto en la corte y mucha escasez en nuestras tesorerías [...] el absoluto poder del rey no hay quien pueda templarle, y como no siempre nos podemos prometer sean una absoluta sabiduría y conjunto de perfecciones, siempre nos quedará que recelar el tener que sufrir muchas veces los efectos de su abuso”, proponiendo una asignación para reducir los gastos¹³.

Además, en el Estatuto de Bayona también se recogían otros artículos que afectaban al real patrimonio, como el 53, donde se indicaba que el monarca debía de tener una autorización a través de una ley especial para enajenar su patrimonio privativo o el artículo 132, que señalaba que el patrimonio del Estado y el real patrimonio, su administración, defensa y conservación se regularía a través de una ley, la cual no pudo desarrollarse¹⁴.

Como ocurrió con la cuestión de la deuda y la economía del país, los franceses también llevaron a cabo averiguaciones sobre la situación del patrimonio real. Sanz Cid apunta a que éste era conocido por los informes remitidos al Emperador como el del conde de Tournon-Simiane¹⁵ o los remitidos a comienzos de julio de 1808, en francés, sobre el real soto de Aldovea y de Galapagar, donde se indicaba, de manera somera, sus orígenes, límites, los empleados con sus sueldos y derechos y los tipos de aprovechamientos: “siendo las Tierras excelentes y los hornos de ladrillos y tejas de una calidad

12 BRANDA, Pierre, *Napoléon et ses hommes. La Maison de l'empereur 1804-1815*, París: Fayard, 2011, p. 28.

13 JURADO SÁNCHEZ, José, «Proyectos para reducir el gasto de la Hacienda española durante el siglo XVIII: Diagnóstico, medidas y resultados en los intentos de hacer menos costosa la Corte», *Cuadernos de Estudios Empresariales*, 14 (2004), p. 124.

14 BASSOLS COMA, Martín, «Instituciones administrativas al servicio de la Corona: Dotación, Casa de S.M. el Rey y Patrimonio Nacional», en *Revista de Administración Pública*, 100-102 (1983), p. 912. El Estatuto de Bayona está disponible en <http://www.enxarxa.com/biblioteca/Las%20constituciones%20del%20estado%20espanol.pdf> [Consultado el 4 de noviembre de 2025].

15 IZQUIERDO HERNÁNDEZ, Manuel, «Informes sobre España (diciembre 1807 a marzo 1808) del gentilhombre Claudio Felipe, Conde de Tournon-Simiane al Emperador Napoleón I», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXXXVII (1955), p. 326. SANZ CID, Carlos, *La Constitución de Bayona. Labor de redacción y elementos que a ella fueron aportados, según los documentos que se guardan en los Archives Nationales de París y los Papeles Reservados de la Biblioteca Real del Palacio de Madrid*, Madrid: Reus, 1922, p. 178.

muy superior a los de La Florida y La Huerta”¹⁶. Así como el real sitio de San Ildefonso¹⁷, muy similar al anterior, pero más detallado; en donde se recogía la extensión aproximada del sitio, jardín y huerta de San Ildefonso, de los sitios de Riofrío y Valsaín y del monte del Pirón y las matas, robledales y pinares reales que tenían una extensión de 93.437 arpendes y al menos el doble de terrenos baldíos (1 arpende equivaldría a 3.419 m²). Además, se recogía el tipo de propiedad y los pleitos que había sobre la misma, así como otros bienes que se arrendaban, como un molino, un jardín, dos tiendas y un mesón, y aquellos que podrían alquilarse, además de otras rentas del sitio, como un impuesto sobre los vinos del que se sacaba 251.723 reales. Asimismo, se indicaba el coste de su mantenimiento, que rondaba 1.800.000 reales, por lo que la propiedad era una carga considerable, lejos de ser un producto, teniendo en cuenta que se generaban unos 780.800 reales de ingresos. También se recogía información sobre la planta de oficiales y sus sueldos, unos 391 siendo imprescindibles 122. Hay otro informe sobre La Florida en donde aparecen los oficiales, con sus salarios, así como una relación del ganado que había, la extensión del lugar y los ingresos que tenía¹⁸.

A estos informes se sumarían los que encargaría el propio José I, pocos días después de hacer su entrada en Madrid, cuando el 25 de julio de 1808, encomendó a los señores Stanislas de Girardin d’Ermenonville, alto oficial imperial y amigo personal del monarca¹⁹, y al barón Jean-Baptiste Maximilien Villot de Fréville, que posteriormente presidiría una Comisión Imperial de Secuestros e Indemnizaciones, averiguar la situación de la real casa y del patrimonio y el importe de los bienes raíces y propiedades de la Corona; como así se pone de manifiesto en el artículo primero de la instrucción que se le dio, para determinar, según el artículo 7, si el producto del real patrimonio serviría para alcanzar la cantidad anual de un millón de pesos fuertes, según se establecía en el Título IV del Estatuto, o si se debía de agregar nuevos bienes hasta completar la referida renta²⁰.

También, en estos días, se encargó al conserje, jardinero mayor y aparejador del Buen Retiro un estado del mismo²¹ y otros informes sobre la situación de la casa real. Como señalaba el 28 de julio de 1808 el embajador La Forest “de se faire rendre compte de l’état actuel de la ci-devant maison du Roi, dont les salaires seuls coutent annuellement plus de six millions, et de rassembler tous les matériaux nécessaires á l’exécution des articles de la Constitution relatifs a la liste civile”²².

16 AGP, Reinados, José I, caja 66, exp. 11.

17 AGP, Reinados, José I, caja 61, exp. 24.

18 AGP, Reinados, José I, caja 66, exp. 11.

19 Salió de España el 5 de febrero de 1809. DUFOUR, Gérard, *Juan Antonio Llorente. El factótum del rey intruso*, Zaragoza: PUZ, 2014, p. 54.

20 AGP, Reinados, Fernando VII, caja 308, exp. 22.

21 AGP, AG, caja 11.760, exp. 45.

22 *Correspondance du comte de La Forest, ambassadeur de France en Espagne, 1808-1813*, Paris:

Una vez que se recibieron los primeros informes sobre la situación del real patrimonio, el monarca tomó las primeras medidas para modernizar su gestión y funcionamiento. En este sentido, José I decidió sacar el control del mismo de la mayordomía mayor para entregárselo a un nuevo oficio, creado entre agosto y septiembre de 1808: el superintendente de la real casa y patrimonio, que estaría auxiliado por una junta consultiva para los asuntos contenciosos y para las obras en los sitios reales. Este oficio estaría claramente influido por la organización palatina de Napoleón²³ y sus funciones vendrían recogidas en el Título Noveno del Reglamento de la Casa, aprobado el 20 de enero de 1809, “Del Superintendente General” que contenía 15 artículos y que le equipara al resto de jefes de la real casa²⁴. La rapidez en dotarse de un ceremonial en la corte, que desarrollaba lo establecido en Bayona, lo copió de su hermano, que ya, el 15 de agosto de 1802, organizó un gran ceremonial para su aniversario como cónsul y que tuvo su reflejo en la nueva etiqueta imperial de 13 de julio de 1804²⁵ y en la de 1806²⁶.

En este sentido, como se indicaba en el citado reglamento, era su potestad “la administración de los bienes, rentas y dominios de la corona”, además de la vigilancia de los gastos de todos los oficios de la casa como coordinador del resto de jefaturas. Además, despachaba directamente con el rey y era la máxima autoridad, de acuerdo con el artículo 131, en todo lo relativo a las posesiones reales: los bosques y edificios reales, los proyectados museos, las manufacturas reales, el real menaje, los parques, viveros y jardines reales, la servidumbre de la sanidad y el Archivo General de la Corona. Asimismo, según los artículos 137 y 138 del Reglamento, era el encargado de formar un presupuesto indicando las condiciones y cuantías de todos los libramientos, incluidos los sueldos y los honorarios de toda la servidumbre.

La persona que ocuparía el cargo de superintendente sería Andrés Francisco Miot de Melito, conde de Melito, persona de la total confianza de José I, al que había servido ya en Nápoles como ministro del Interior²⁷. En el diario de Girardin se dice que Melito estaba ya con el rey en Miranda de Ebro, el 10 de septiembre de 1808:

publiée pour la Société d'histoire contemporaine par M. Geoffroy de Grandmaison, 1905, I, pp. 7 y 195.

23 BRANDA, *Napoléon et ses hommes...*, pp. 40-68.

24 AGP, AG, leg. 939, exp. 60. SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Dolores del Mar, «Protocolo y Administración áulica: la Casa Real de José Napoleón I», *Estudios Institucionales*, 9 (2018), pp. 71-80.

25 ZIESENISS, Charles-Otto, *Napoléon et la cour impériale*, París: Tallandier, 1980.

26 VIAL, Charles-Éloi, «“Un luxe érudit” les références au passé dans l'étiquette napoléonienne», en Sylvain CORDIER, Jörg EBELING, Jehanne LAZAJ y Dominique POULOT (dirs.), *Architecture, ameublement et etiquette dans les palais de Napoléon et de sa famille*, Milán: Silvana Editoriale, 2022, p. 28.

27 MIOT, André-François, *Mémoires du Comte Miot de Melito*, París: Michel Lévy Frères, 1858, III, pp. 35 y 262. Sobre la vida de Melito ver WALCKENAER, Charles-Athanase, «Notice historique sur la vie et les ouvrages de M. le comte Miot», *Mémoires de l'Institut national de France*, 14-1 (1845), pp. 266-292 https://www.persee.fr/doc/minf_0398-3609_1845_num_14_1_1835 [Consultado el 4 de noviembre de 2025].

Mon ami Miot, ministre de l'intérieur à Naples, est arrivé au quartier-général le 10 septembre 1808. Le roi a paru très-satisfait de le revoir, et a pris tous les arrangemens nécessaires pour le conserver auprès de lui. Dans la position où, il était, il avait besoin d'être entouré d'hommes dans le sein desquels il pouvait déposer ses plus secrètes pensées, et adoucir ses douleurs en les communiquant à des personnes qui les partagent...²⁸.

Sin embargo, la derrota de Bailén y la salida de los franceses de Madrid frenaría este impulso reformador. Como escribió Melito en su diario, hasta las batallas de Zaragoza y de Medellín el monarca no tuvo la confianza suficiente para implementar cambios en la administración y gobierno: "Le roi prenait donc chaque jour plus de confiance, et la marche de son gouvernement parut plus assurée. Il créa un conseil d'État, composé de trente membres, tous Espagnols, où, cependant, je fus appelé dans la suite, ainsi que M. Ferri-Pisani, nommé, comme moi, conseiller d'État, quoique nous fussions Français"²⁹.

Una vez recuperado Madrid, en diciembre, se volvió a retomar el brío reformador. En este sentido, el 6 de diciembre, el monarca decidió reservarse para sí una parte del real patrimonio: en un principio, Aranjuez, El Pardo, San Lorenzo y San Ildefonso³⁰. Asimismo, en los días siguientes, Melito y el duque de Campo-Alange, como montero mayor, solicitaron informes a los administradores de los sitios reales sobre su situación -el conocimiento en sí mismo es poder-³¹. En este sentido, el 18 de diciembre, Joaquín Martínez de Mendiñeta remitía la relación de los oficiales del real sitio del Buen Retiro (lo que volvió a realizar el 8 de enero de 1809, con ligeras modificaciones) donde indicaba que había 92 oficiales³². La situación de este real sitio tras los primeros meses de guerra no era muy buena "el bosque [donde] han forzado todas las puertas y cerraduras dobles y tablados de división; en el plantel de San Antonio y Corral de Avestruces han derribado las paredes fronteras de la China y en los demás planteles han estropeado las cercas de madera y albanillas de tejas"³³.

Unos días más tarde, el 30 de diciembre de 1808, el administrador de San Fernando informaba de los perjuicios que ocasionaron las tropas francesas en el real sitio:

Las continuadas divisiones y partidas sueltas de tropas francesas que han dejado a este Real Sitio y hecho noche, varias de ellas desde principios del corriente,

28 GIRARDIN, Stanislas, *Mémoires, journal et souvenirs de S. Girardin*, París: Chez Moutardier Libraire, 1829, p. 190.

29 *Mémoires du comte Miot de Melito*, p. 50.

30 AGP, Reinados, José I, caja 65, exp. 11.

31 AHN, Estado, leg. 3101.

32 Los meses siguientes a la llegada de los franceses a Madrid afectaron mucho al funcionamiento de este real sitio. AGP, Reinados, José I, caja 6, exp. 12. El 5 de octubre de 1812 solo había 41. AGP, AG, caja 11.766, exp. 7.

33 AGP, AG, caja 11.760, exp. 45.

principalmente la de unos mil hombres de caballería dragones de la Guardia Imperial que permanecieron aquí dos noches, con su General Comandante Duque de Padu, dejaron esta pequeña población en la mayor miseria de resultas del saqueo que hicieron a sus habitantes, así de ropas como de cuanto encontraron en sus casas, de comestible, y grano, sin embargo de haberles yo franqueado cuanto había y necesitaron, incluso el poco vino de la taberna, pan y demás ... Quemaron cuanta leña había en la leñera que pasaba de cuatro mil arrobas, sin perdonar puertas, carros, ruedas, asados, y demás perteneciente a la labor, haciendo lo mismo con los tornos, telares, maderas, labrados y sin labrar al carretero de este Sitio³⁴.

A comienzos de 1809, el superintendente solicitó al ministerio de Hacienda la remisión de todos los expedientes y papeles que en dicho ministerio estuviesen relacionados con la real casa y patrimonio³⁵ y, poco después, por decreto de 6 de febrero, se establecía que la administración de las rentas reales, bienes patrimoniales o incorporados a la Corona, así como el pago de los salarios de los oficiales que no estuviesen “dotados con fincas”, correspondería al ministerio de la Hacienda³⁶ y se solicitaría a los administradores-gobernadores de los diferentes sitios reales remitieron informes sobre la situación de cada uno de sus espacios singulares. Medidas que trataban de ordenar y mejorar el funcionamiento de las administraciones patrimoniales de la Corona.

A comienzos del mes de enero de 1809, el conde de Melito escribió al administrador de Aranjuez (seguramente lo hizo con todos) para que le enviase información y una propuesta de mejora:

remita un estado que especifique el importe de las rentas que produce el Real Sitio bajo su administración con las fincas y agregados que le pertenecen, y también los gastos y cargas que puede tener, con distinción de sus empleados por su distintivo ramo, y anotación de los presentes y ausentes. Se servirá V. igualmente de acompañar una razón de existencias y género vendibles con sus valores, para que a un punto de vista pueda yo dar a S.M. una idea exacta del todo³⁷.

Poco después, el 22 de enero, Florencio Martín, que entró en lugar de José Merlo, como administrador de La Florida, terminó un estado circunstanciado de las pertenencias y agregados de la posesión, sus productos y gastos anuales, sus créditos, deudas, cargas y existencias³⁸. Asimismo, el 26 de marzo, remitió la relación de los empleados actuales, con su fecha de incorporación, su salario

34 AGP, AG, caja 10.113, exp. 15.

35 MERCADER RIBA, *José Bonaparte, Rey de España...*, p. 81.

36 MERCADER RIBA, *José Bonaparte...*, p. 106.

37 AGP, Reinados, José I, caja 26, exp 1.

38 AGP, Reinados, José I, caja 66, exp. 11.

mensual y anual. En esta relación no se incluían los dependientes de la parroquia de San Antonio, ni huérfanos, viudas, jubilados, personal encargado de las obras, conserje y barrendero³⁹. Además, el 6 de abril, finalizaba una relación de los productos que se habían recibido de las huertas y de la labor de secano desde abril de 1808 hasta finales de marzo de 1809, así como de los gastos ocasionados⁴⁰.

Tabla 1. Ingresos y gastos en La Florida desde abril de 1808 a marzo de 1809

Productos de la Huerta		
De la Florida	21.531 y 16	188.319 reales y 32 mrs
De la Moncloa	55.505 y 16	
De la del Paso y de Belén	54.338 y 20	
De Alba	56.834 y 14	
Productos de labor		
2.111 fanegas de trigo candeal a 44 reales la fanega	92.884	126.508
485 fanegas de trigo chamorro a 28 reales la fanega	13.580	
74 fanegas de centeno a 18 reales la fanega	1.332	
17 fanegas de garbanzos a 110 reales la fanega	1.870	
5.352 arrobas de paja	12.842	
Producto de las viñas	4.000	
Productos de la ganadería		
Del ganado lanar	33.288	52.608
Del de cerda	4.467	
Del vacuno	10.953	
Del palomar y gallinero	3.900	
Pérdidas, sustracciones, etc.	329.810	
Total		697.245 y 32
Gastos		
Sueldos pagados hasta mediados de noviembre de 1808		161.502 y 17
Sobresueldos y jornales de quinteros diarios y extraordinarios de la casa de labor		51.883
Escarda, roza de barbechos y retama comprada		9.487 y 17
Gastos de siega y recolección de frutos		41.748

39 AGP, Reinados, José I, caja 66, exp. 11 y AG, caja 10.405, exp. 21.

40 AGP, Reinados, José I, caja 66, exp. 11.

Gastos de cuadra y otros	6.230
70 fanegas de trigo chamorro y 12 de algarrobas compradas para sembrar	3.608
Cuentas pagadas hasta diciembre del herrero y carretero	19.714 y 11
Enseres comprados y herramientas	2.547
Gastos del ganado	41.824 y 32
Sobresueldos y destajos y jornales de oficiales y peones hasta diciembre en las huertas	124.669 y 17
Cuentas pagadas al carretero y herrador por las huertas	20.812 y 33
Gastos de las cuadras de todas las huertas	11.430 y 22
Total	495.458 y 23
Si se sumasen los gastos de los 4 meses de diciembre a marzo, así como el pienso del ganado hasta finales de julio y lo que se debía del mismo en marzo	165.059 y 14
Total	660.517 y 37

Asimismo, el 24 de enero de 1809, Joaquín Martínez de Mendinueta, veedor y contador y jefe del sitio y casa del Buen Retiro, en este proceso de informar a palacio sobre la situación de las posesiones reales, señalaba a Melito que era un sitio de recreo para los reyes y el personal de la corte, por lo que “los reyes antecesores a V.M. le han mirado con particular atención y todos los dependientes del sitio se han esmerado cada uno en su clase a mantenerle con el mayor esplendor y hermosura” y que para acudir a todos los gastos tenía una consignación de 620.000 reales de vellón anuales de la tesorería mayor⁴¹. Un día más tarde, Antonio de Mollinedo remitía la información de El Pardo a Campo-Alange indicando que como el lugar era de recreo real, no se obtenían grandes recursos (el 11 de enero se remitió el inventario de los productos y gastos por quinuenios)⁴².

En la misma línea, el mayordomo de El Escorial, Francisco Carmona informaba, el 30 de enero de 1809, que en este real sitio no se generaban recursos para la Corona, ya que la función del lugar era de recreo real y de presentación de la magnificencia de la Corona. Por su parte, el alcalde de Aranjuez, don Domingo Gaspar Pérez, el 5 de febrero, indicaba que por la ocupación francesa la situación económica del real heredamiento era catastrófica. El 6 de febrero se concluyó la relación de todos los oficiales que servían en la Casa de Campo y Florencio Martín enviaba desde San Fernando la relación de cargos⁴³.

Desde San Ildefonso, el gobernador José Manglano mandaba, el 8 de

41 AGP, Reinados, José I, caja 9, exp. 13.

42 Sin embargo, entre el 14 de marzo de 1809 y el 30 de junio de 1810 pudo entregar a la tesorería de la Corona 316.237 reales y 12 mrs. AGP, Reinados, José I, caja 31, exp. 2.

43 AGP, Reinados. José I, caja 65, exp. 4.

febrero de 1809, un estado del ganado y una descripción de los boques de San Ildefonso, Valsain y Riofrío, además, en respuesta de la petición del duque de Campo-Alange de 15 de diciembre de 1808, el 21 de febrero, enviaba una relación de las posesiones y productos que generaba donde ponía de manifiesto que apenas se generaba ingreso alguno, ya que los pinares los administraba directamente la Real Hacienda y que el real sitio se mantenía de lo que se recibía de la tesorería real, ya que era un espacio de caza⁴⁴. Ese mismo día informaba Manglano al conde de Melito de la mala situación del sitio “el conocimiento del estado de imperfección a que habían llegado en el antiguo gobierno todos los establecimientos reales y la nueva perspectiva que presentan los principios consagrados a la constitución que debe regir en lo sucesivo”, haciendo notar la importancia de cambios⁴⁵.

Todos estos informes remitidos desde la administración de San Ildefonso facilitaron la decisión, que se notificó el 28 de abril de 1809, de que el ramo de pinares y matas de Valsain, Riofrío y Pirón, con todos sus agregados, quedaba bajo la superintendencia del conde de Melito, ya que anteriormente estaba bajo el gobierno del Ministerio de Hacienda⁴⁶. El ramo de pinares y matas de Valsain, Riofrío y Pirón se regía por la ordenanza de 1761 y ocupaba, según el informe elaborado el 3 de mayo de 1809 por Pedro Sacristán, guarda mayor de pinares, las faldas de los montes de Peñalara, Navacerrada y Fuenfría, las aguas vertientes a Castilla la Vieja desde el arroyo de la Sauca y Cambrones Abajo, por un extremo, hasta Riopeces por el otro. Por lo alto estaba el límite en la cordillera de la sierra y por bajo estaba señalado con cotos y mojones de piedras. Esta amplia extensión tenía pinos en la parte alta y robledales en la baja. Poco después, el 25 de mayo, se enviaba a Melito una relación de la situación económica de Valsain, Riofrío y San Ildefonso, en donde se señalaba, entre otras cuestiones, que el valor de sus productos sumaba 224.600 reales, entre los que estaban 120.000 por los pinares, 10.000 por el monte del Pirón, 70.000 por las matas y robledales y 18.000 por Aldeanueva⁴⁷.

El 8 de marzo de 1809 el veedor don José Álvarez del Valle remitió al conde de Melito la relación de todos los dependientes del real sitio de la Casa de Campo, donde recogía la antigüedad en el cargo, los destinos que tuvieron, sus emolumentos y destacaba los encargados de guardar la caza, aunque estos recibían sus salarios por el montero mayor⁴⁸.

44 AGP, AG, caja 23.876, exp. 1.

45 AGP, Reinados, José I, caja 61, exp. 13.

46 AGP, Reinados, José I, caja 61, exp. 16.

47 AGP, Reinados, José I, caja 61, exp. 13.

48 AGP, Reinados. José I, caja 68, exp. 8.

Tabla 2. Planta remitida por el veedor de la Casa de Campo el 8 de marzo de 1809

Inicio servicio	Nombre y destino actual	Salario	Observaciones
	Veeduría		
1794	José Álvarez del Valle, oficial de la veeduría, habilitado para servir como veedor durante las ausencias de su tío don Juan Andrés del Valle, por real orden de 25 de mayo de 1800, y veedor, por muerte de su tío	3.500	Además, sirve en la contaduría de la caballeriza desde 1784 como oficial segundo
1799	Don Félix Pérez, médico	9.595	No habita en el real sitio porque tenía permiso
1796	Don Manuel Mota, cirujano	6.470	Vive en el real sitio
	Guardería		
1770	Manuel Navarro, sobreguarda del bosque	11.350	Se encarga de vigilar la corta de leña y la recolección de otros productos
1776	Manuel Montero, ayuda del sobreguarda	5.000	Puede encargarse de las podas y venta de la leña por ser inteligente para ello
	Guardas		
1779	Claudio Orejón	4.250	Todos estos guardas debían de custodiar la caza, la leña, pastos y demás productos en sus respectivos cuarteles
1786	Alfonso Velasco	4.250	
1792	Serafín Montero	4.250	
1791	Ramón López Robiños	4.250	
1793	Francisco Navarro	4.250	
1800	Celestino Calatrava	4.250	
1809	Mr. Chocart	8.000	Entraron en nómina desde el 1 de febrero de 1809 por orden del montero de 12 de febrero
1809	Mr. Charlemagne	6.000	
1799	Manuel Delgado, que era cabrero	4.250	
	Cría y conservación de los faisanes		
1772	Francisco Gómez, capataz de la faisanera	6.380	
1778	Antonio Mariscal, ayuda	4.700	
1794	Francisco Rosi, peón ayudante	2.795	
	Porteros		
1771	Cayetano Balaguera, en la Puerta del Ángel	3.690	
1782	Gregorio Antonio Ruiz, en la Puerta de Castilla	2.760	

1803	Francisco de Sales, en la Puerta de Rodajos	2.760	
1783	Víctor Estévez, en la Puerta de Aravaca	2.760	
1781	Antonio Sánchez, en la Puerta del Río	2.490	
1780	Pedro Gamarra, sirve como guarda de orden	3.125	Por sus buenos servicios y enfermedades se le eximió de servir como portero
	Ayudas de portero		
1786	Juan Durán	2.395	
1802	Antonio de la Penela, en la Puerta de Aravaca	2.395	
	Juan Estévez, en la Puerta de Castilla		Falleció el 27 de febrero de 1809
	Dependientes de las cabras de angora		
1779	Jacinto Gómez, capataz	4.890	Tenía a su cargo 2 perros para cuidar el ganado
1784	Manuel Sardal, ayuda del cabrero	2.760	Su número es elevado ya que solo había 34 cabras por la guerra (antes había 405) pero recomienda mantenerlo
1790	Dionisio Crespo, ayuda	2.760	
1786	Plácido del Campo, peón	2.185	
1797	Antonio Díaz, peón	2.185	
1804	Santos Gómez, peón	2.185	
	Dependientes de las obras de albañilería		
1789	Manuel García Palafox, aparejador	8.040	Son todos imprescindibles
1799	Domingo Ysnar, sobrestante de las obras	3.960	
1799	Rafael Álvarez de las Losas, peón y guarda de las herramientas	3.467	
1809	Mr. Mayeux, sobrestante de las obras	6.000	
	Huerta de la Faisanera		
1791	Pedro Dirac, capataz, jardinero y arbolista	7.355	
1798	Santiago Riesgo, peón	1.822	
1783	Diego Serna, peón	2.005	
1798	Francisco Mariscal, peón	1.822	
1804	Marcelo Díaz, peón	1.822	
1806	Félix Aguado, peón	1.822	
	Justo López		Se ha marchado

1798	Julián Basanta, supernumerario	1.825	
1807	José Quiroga, supernumerario	1.825	
	Jardín del Caballo de Bronce o Alcaldía		
1782	Nicolás González, capataz	3.220	
1775	Bernardo López, ayudante	1.822	
1804	Basilio González, ayudante	1.822	
1806	Juan Riesco González, peón	1.822	
1782	Valentín Illescas, quintero o carretero	2.370	Ahora no había burros pero eran oficios necesarios
1795	Facundo García Calatrava, quintero	2.370	
	Huerta de la Partida		
1794	Blas Mori, peón en los estanques	2.190	
1798	Pablo Martín, peón extraordinario	1.500	
1802	Anselmo Desse, peón extraordinario	1.750	
1794	Rafael Culebro, peón	1.500	
	Fernando Rodríguez, capataz hortelano por orden verbal	2.920	
Total		197.691 reales	

En esta relación indicaba también que los oficiales del real sitio recibían de la real botica todas las medicinas necesarias, razón por la cual no había boticario. Además, informaba que, a su juicio, todos los empleados del ramo de la agricultura y jardinería eran de gran necesidad, si bien manifestaba a Melito que sería bueno imponerles la obligación de estar atentos a cualquier encargo del jardinero principal, con lo que, sin duda, se produciría un ahorro en jornales. Recomendaba también que se nombrase un peón-guarda de la cacería que conducía las aguas del real bosque, recomendando a Mariano Palacios, que era peón de las obras. También sugería a Melito que se recibiesen 3 jornaleros para guardar la Ribera, la Faisanera y los plantíos, con la obligación, además, de asistir al resto de trabajos que se les señalasen. Por último, pedía que en las Puertas de Aravaca y de Castilla hubiese siempre dos personas.

En la inmensa mayoría de estos informes presentados entre diciembre de 1808 y marzo de 1809 los administradores ponían de manifiesto, quizás para guardarse en salud, la mala situación de las posesiones que administraban y los escasos recursos que se obtenían, ya que según indicaban, se primaba la cuestión de recreo y de residencia frente a la gestión económica. Además, la evolución del conflicto militar apenas permitió poder implementar medidas en estos primeros meses, ya que el poder real, por ejemplo, a mediados de

febrero de 1809 se reducía solo a Madrid e incluso allí era desobedecido⁴⁹. Sin embargo, la información remitida, junto con la recopilada por los franceses en el verano de 1808, permitió a Melito tomar importantes decisiones a partir de abril de 1809.

En este sentido, en Aranjuez, el 5 de abril, el marqués de Varese concluyó su averiguación sobre la situación del real sitio, el 7 remitió a palacio la relación de todos los empleados, ausentes incluidos, con sus sueldos y regalías y su propuesta de reducción (tabla 3)⁵⁰ y el 18 de abril, mandó la situación de los bienes que había en la Casa del Labrador y en el Cortijo de San Isidro. Esta información permitió elaborar, el 28 de dicho mes, un Plan de Administración del real sitio⁵¹ que señalaba, entre otras cuestiones, la importancia de la reparación y conservación de los jardines, tanto de los de recreo como los de producción, para, de este modo, reducir los gastos, la necesidad de reformar y adecuar la planta de los oficiales y de poner en valor económico las tierras del real sitio, lo que, sin duda, beneficiaría a la nación: “ábranse estos manantiales de la verdadera riqueza nacional y al paso que se aumentarán las rentas de la Corona, se conquistarán asimismo para la industria los holgazanes de necesidad que residen actualmente en este Sitio”.

De este modo, por decreto de 23 de mayo de 1809, se decidió poner en arrendamiento, de acuerdo con el plan de Varese, la mayor parte de las tierras de Aranjuez para, de este modo, mejorar la economía nacional, reservándose para el rey los jardines y bosques inmediatos a Palacio, como los jardines de la Isla, de las Infantas, del Príncipe, de la Primavera y los tercios dependientes de la Casa del Labrador, que quedarían para el mantenimiento exclusivo de esta real posesión, aunque se pudiesen arrendar, así como las arboledas de los paseos públicos. Este proyecto no era nuevo, ya que en tiempos de Carlos IV, por recomendación del visitador Francisco Pérez de Lema se proponía que todas las posesiones, a excepción de la Casa de Vacas y los pastos necesarios para la caza y alimentación de yeguas y vacas, se diesen en arrendamiento⁵².

49 ARTOLA, *Los afrancesados*, p. 162.

50 AGP, Reinados, José I, caja 25, exp. 11.

51 AGP, Reinados, José I, caja 25, exp. 23 y caja 74, exp. 12. LABRADOR ARROYO, Félix, «El Real Sitio de Aranjuez durante el gobierno francés: la administración del marqués de Varese (1809-1813)», en Félix LABRADOR ARROYO y Magdalena MERLOS ROMERO (dirs.), *Pragmatismo e ilusión: el agua y la gestión del espacio y territorio en Aranjuez y otros sitios cortesanos (siglos XVI-XIX)*, Madrid: Sílex, 2023, pp. 325-365.

52 AGP, AG, caja 14.264, exp. 62.

Tabla 3. Planta de oficiales de Aranjuez

Según las Instrucciones		Propuesta del Intendente Varese	
Servicio de dominios y bosques		Servicio de dominios y bosques	
Un director	2.500 reales	Un inspector	1.200
Un inspector	1.200	Un tesorero, recaudador y contralor	1.666
Un recaudador	1.200	Un guarda mayor	800
Un guarda mayor	800	Un contador	900
Un contralor de las cortas y ventas de leña	600	2 escribientes de la intendencia	a 300
10 guardas	300 cada uno	12 guardas a caballo	a 300
Servicio de edificios, jardines, bosques y viveros		Servicio de edificios, jardines, bosques y viveros	
Un arquitecto mayor	800	Un arquitecto	300
Un sobrestante de albañilería	500	Un sobrestante de obras	366
Un fontanero	500	Un fontanero mayor	500
4 jefes de jardín	a 600	2 capataces primeros de arbolistas y jardines	360
12 jardineros	a 300	3 capataces de jardín	300
4 guardas	a 400		
Servicio de salud		Servicio de salud	
Un médico cirujano	800	Un médico cirujano	800
Un boticario	500	Un boticario	500
Total	11.300 al mes	Total	8.292

Asimismo, el 11 de abril, se pudo remitir al encargado de la Casa de Campo una nueva propuesta de aprovechamiento y planta de oficiales, y el 17 de abril se mandaba suprimir las Huertas de la Casa de Campo y que los empleados de ellas fuesen a las de La Florida, con los mismos gajes. Si bien, para evitar el perjuicio total, se mantendrían las hortalizas plantadas hasta que se agotasen, ya que, si no, se generaría un perjuicio de 3.000 o 4.000 reales⁵³. Además, el 11 de abril de 1809, se nombró a Juan de Villanueva arquitecto mayor-inspector de obras reales, cargo que ocupó hasta su muerte en agosto de 1811, interviniendo en las inmediaciones de la Casa de Campo con la ampliación del palacete, la construcción de estancias para los guardas y cuadras y la reforma del Jardín del Caballo (aunque no llegaron a materializarse) y del Palacio Real⁵⁴. Además, se

53 AGP, Reinados, José I, caja 69, exp. 8.

54 JUEZ JUARROS, Francisco y GARCÍA TRABA, Beatriz, *El Madrid de José Bonaparte. Exposición*, Madrid: Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, 2008, p. 29.

constituyó junto con Villanueva una comisión para las obras en palacio en la que también entrarían el arquitecto Josef Antoine Ardenne y José Miguel Alea⁵⁵.

En El Escorial se designó gobernador a don Jorge Galván, comandante de los jurados aragoneses y el 7 de setiembre de 1809 administrador general de los bienes del monasterio, al cura vicario de la villa del Escorial, don Gregorio Mateos, que renunció, y en su lugar se eligió a don Saturnino Burgos, vecino del sitio, que continuó siéndolo hasta 1812⁵⁶. El 20 de agosto de 1809 el gobernador Galván ordenaba a los monjes jerónimos abandonar en los próximos 15 días el monasterio, a pesar de la excepción que José I realizó. A partir de ese momento se llevó a cabo un sistemático expolio de los bienes del real monasterio auspiciado por Quillet⁵⁷.

El 7 de mayo se decidió abrir al público los jardines del Palacio del Buen Retiro, mientras que otra parte de la real posesión se cedería al ejército, tras iniciarse el proceso de fortificación del lugar⁵⁸. Además, por decreto de 10 de julio de 1809, se aprobaría una instrucción por la cual se confirmaría la separación de la administración de las rentas reales del real patrimonio de la de los bienes nacionales, que quedarían bajo el gobierno de la Dirección General de Bienes Nacionales.

Poco tiempo después, el primero de septiembre de 1809 se sancionaría un nuevo decreto para poner en arrendamiento gran parte del dominio de San Fernando-Aldovea, tal y como se había realizado poco antes con Aranjuez. Así, con excepción de las arboledas y los olivos, que se reservaban para la superintendencia regia, se llevaría a cabo el arrendamiento o venta de los hornos de ladrillo, la fábrica de algodón, el hospicio, las casas de labor, así como de la totalidad de las tierras de labor y de pan llevar⁵⁹.

Poco después, el 6 de septiembre de 1809, el conde de Melito informaba al director de la Casa de Campo, José Álvarez del Valle “que cesaba de pertenecer a la superintendencia general de la real Casa de Campo”, poniéndose bajo las órdenes del montero mayor, el conde de Benavente, a quien debía de dar cuenta de la administración del real sitio. Así, desde el primero de octubre, todos los oficiales de la Casa de Campo cobrarían por la montería mayor, salvo los encargados de la casa propiamente dicha de la Casa de Campo, la casita de los oficiales y el jardín del Caballo de Bronce, que quedarán bajo las órdenes del mayordomo mayor, así como el jardinero florista del jardín del Caballo de Bronce.

55 AGP, Reinados, José I, caja 112.

56 Cit. QUEVEDO, José de, *Historia del Real Monasterio de San Lorenzo, llamado comúnmente El Escorial*, Madrid: Establecimiento Tipográfico de Mellado, 1849, p. 217.

57 RAMÍREZ ALTOZANO, José Javier, *Historia de los Bosques Reales de San Lorenzo del Escorial*, Madrid: Visión Libros, 2009, p. 117.

58 FERNÁNDEZ ALMOGUERA, Adrián, «Hacia una posible nueva capital: Madrid en la época de los Bonaparte», en Adrián FERNÁNDEZ ALMOGUERA (dir.), *Madrid 1800-1833. Ideales y proyectos para una capital de la época de las revoluciones*, Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 2023, pp. 35-55.

59 MERCADER RIBA, «José I, aspectos económicos», p. 124.

Esta nueva distribución respondía al nuevo reglamento sobre las atribuciones de los jefes de la real servidumbre⁶⁰. En este decreto, en el artículo primero, se indicaba que además de la Casa de Campo pasarían a depender del montero el viver de la inmediación del Soto de San Fernando y el parque y soto de Viñuelas, mientras que, al superintendente de la real casa y patrimonio, según el artículo sexto, le correspondía Aranjuez, La Florida, San Fernando, El Pardo y San Ildefonso⁶¹.

Asimismo, por orden de 11 de noviembre de 1809, a propuesta del intendente de Aranjuez, se ofició al ministro de Hacienda y al de Interior para obtener la reversión a la Corona de las posesiones que se había segregado del real heredamiento de Aranjuez, como las dehesas de Barciles, Requena, los Prados, Lagunazo y Aceca, y que se habían incorporado, por la orden del 25 de febrero de 1742, a la real Acequia del Jarama en virtud de un rédito pagadero anual de 200.000 reales de vellón⁶².

Al mismo tiempo, se tomaron medidas para resolver el problema de la saca de leña sin control de El Pardo. Los desmanes con las cortas de leña, tanto de particulares como del ejército, eran una preocupación constante de Melito. En este sentido, el conde escribió al ministerio del Interior, el 12 de noviembre de 1809, para que se tomasen medidas para atajar el robo de leña⁶³. También mantuvo una correspondencia con el general Merlín, capitán general de la guardia real, para atajar estos robos. A pesar de esta preocupación, la saca y poda ilegal de leña continuaba, por lo que el ministro Pablo Arribas escribió al decano de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte el día 17 de diciembre, la cual nombró dos días más tarde, a don Manuel del Nuevo Sánchez, para averiguar y proceder en consecuencia.

Asimismo, a finales de año, el 24 de diciembre de 1809, se aprobaría una instrucción general para la dirección y gobierno de los interventores-administradores de los bienes del real patrimonio, en donde se solicitaba a todos la relación de las rentas, edificios, planta y dotación de cada posesión para “ponerlo en el pido de decencia, decoro y subsistencia”, así como para el “esplendor propio de su magnificencia, para que no solo esté reparado en adelante, sino que produzca rentas quantiosas para la dotación de la Corona, según lo prevenido en la Constitución”⁶⁴. En esta instrucción, en el apartado primero, se indicaba que todos debían de conocer el estado de su posesión, de las obras y reparos que necesitase y del número de empleados que tenían pensión o jubilación. En el punto segundo se recogía que deberían de indicar los edificios que no fuesen necesarios para que el superintendente tomase la decisión oportuna. En el punto

60 AGP, Reinados, José I, caja 69, exp. 24.

61 AGP, Reinados, José I, caja 69, exp. 24.

62 AGP, Reinados, José I, caja 25, exp. 25 y caja 75, exp. 24.

63 AGP, Registros, libro 2.209, p. 15.

64 ARAS, caja 405, exp. 6.



*Retrato de José Bonaparte. Obra de Jean-Baptiste Wicar (1762–1834).
Colección del Palacio de Versalles (Francia).*

tercero, se indicaba que si se debían de agregar bienes nacionales para formar la dotación visitará junto con las justicias cuáles eran los más a propósito.

De este modo, con la información en la mano, el conde de Melito llevó a cabo una intensa política de reforma y modernización en la gestión y administración del real patrimonio, que afectaba tanto a la fijación de los

bienes reales, para cubrir con lo señalado en el Título IV del Estatuto de Bayona, como al establecimiento de la nueva planta de oficiales de cada real sitio, teniendo en consideración que el valor económico primaría sobre el resto, tal y como se hizo en las reformas que se llevaron a cabo en el Buen Retiro, Aranjuez, San Ildefonso o San Fernando⁶⁵, así como en las nuevas disposiciones normativas generales que afectaban a los administradores del real patrimonio, como al desarrollo de normas para desarrollar planes de aprovechamiento económico. Asimismo, en este proceso reorganizador, se va a producir la abolición de la jurisdicción civil y criminal diferenciada de los oficiales de los reales sitios, como se manifestaba en el escrito que el 17 de febrero de 1809 el ministro de Interior y Justicia, don Manuel Romero escribía al conde de Melito⁶⁶. Los pleitos vinculados con el patronato regio y de los bienes incorporados o desmembrados del Estado se tratarían, conforme a la reorganización de los tribunales que se lleva a cabo por el decreto de 21 de junio de 1812, en el Tribunal de Reposición de la Corte, que sería una especie de tribunal supremo⁶⁷.

LA DESAMORTIZACIÓN DE BIENES Y EL REAL PATRIMONIO (1809-1810)

El decreto de 9 de junio de 1809, de venta de bienes nacionales para el pago de la deuda, y el de 18 de agosto, de desamortización de bienes eclesiásticos, también afectó al real patrimonio en una doble vertiente. Por un lado, aquellos bienes menos productivos de la Corona pasarían a la Dirección General de Bienes Nacionales con el objeto de reducir la deuda con su venta, además de sujetar los gastos de la corona al dejar de tener que mantener espacios poco rentables. Sin duda, se repetiría las medidas tomadas a partir de la cédula de 1800 y que afectó, sobre todo, al patrimonio más alejado de Madrid⁶⁸. Por otro lado, permitiría incorporar al real patrimonio bienes provenientes en su mayor parte de las órdenes religiosas para mejorar los ingresos y alcanzar, con ello, las cifras fijadas para el mantenimiento de la corona.

En cumplimiento del decreto de 18 de agosto de 1809 se procedió a ordenar la venta, tras su incorporación a la Dirección General de Bienes Nacionales, de diversas posesiones vinculadas con el mantenimiento del palacio-monasterio de El Escorial, previo inventarios e informes de 20 y 22 de junio y de 2 de julio de 1809. Los bienes afectados serían la Dehesa del Campillo, con su castillo, que Felipe II compró al conde de Tendilla y que tenía en esos momentos 4.682 fanegas de monte, y la Dehesa de Monasterio, con su palacio, que el Rey Prudente compró al duque de Maqueda, de 1.332 fanegas de prado y monte;

65 AGP, Reinados, José I, caja 68, exp. 8 y caja 74, exp. 12.

66 AGP, Reinados, José I, caja 6, exp. 15.

67 MERCADER RIBA, *José Bonaparte. Rey de España...*, p. 95.

68 LABRADOR ARROYO, «Desamortización o reforma...», pp. 213-221.

ambas adquiridas por Juan Antonio Llorente⁶⁹. Llorente también adquirió los mejores terrenos y las huertas más fructíferas y productivas comprendidas en los cuarteles del Campillo, Milanillo y las Zorreras. Asimismo, se procedió a vender en 1810 la Granjilla con sus estanques y prados, junto con las huertas del convento y la del Castañar, que habían sido compradas por don Francisco Amorós y los bosques y cuarteles del Cuarto Carretero y Milanillo, adquiridos por don Ignacio Agudo⁷⁰. En este contexto, se realizó un cálculo de lo que anualmente podían producir algunas de las fincas desamortizadas⁷¹.

También se desagregó de El Escorial Gózquez, que fue una donación que Felipe II hizo al monasterio de El Escorial y que formaba parte de la denominada Administración de la Ribera del Jarama y que fue aumentada después por otras donaciones y adquisiciones que hicieron los monjes (en el Catastro de Ensenada, tenía 6.300 hectáreas⁷²), de donde sacaba el monasterio de El Escorial todos los géneros que necesitaba para su sustento y que una vez incorporados al real patrimonio podría dar a la tesorería real 500.000 reales al año⁷³. Esta posesión no se vendió a ningún particular, sino que se integró en el patrimonio real desde la Dirección General de Bienes, por decreto de 15 de octubre de 1809, junto con los bienes que el marqués de la Cimera tenía en Arganda y que le fueron quitados por su desafección por decreto de 29 de mayo de 1810, y que eran viñas, que producían entre 8.000 y 10.000 arrobas de vino, además de olivos y tierras de labor, así como una casa con su molino de aceite, bodega y cueva⁷⁴.

Previamente, el 28 de septiembre de 1809 y el 8 de agosto de 1810, se remitieron sendos inventarios sobre los bienes de Gózquez⁷⁵. En una relación del estado de las existencias de la real casa de Gózquez, de 30 de julio de 1810, se indicaba que había 4.500 fanegas de trigo que, a 32 reales, valían 144.000 reales, así como otras tantas fanegas de cebada, a 12 reales, que valían 54.000 reales, 542 ovejas y borregos, a 65 reales cada uno, 35.230 reales, 30 carneros, a

69 DUFOUR, *Juan Antonio Llorente...*, p. 139. Ambas fincas, por escritura otorgada el 19 de junio de 1603, fueron dadas a la administración de la orden jerónima, si bien se reservaba la jurisdicción y la caza para el monarca. Esta escritura fue confirmada por Felipe IV, el 20 de octubre de 1621, y por Carlos II, el 20 de setiembre de 1668. QUEVEDO, *Historia del Real Monasterio...*, p. 11.

70 AGP, AG, leg. 1.841, exp. 5.

71 AGP, Reinados, José I, leg. 34, exp. 19.

72 CAMARERO BULLÓN, Concepción y CAMPOS DELGADO, Jesús, «El Real Sitio de Gózquez y el mantenimiento de los jardines del Escorial», en Alberto MARCOS MARTÍN (dir.), *Hacer historia desde Simancas homenaje a José Luis Rodríguez de Diego*, Valladolid: Junta de Castilla y León, 2011, p. 188.

73 AGP, Reinados, José I, caja 7, exps. 7 y 25.

74 Poco después de incorporarse al real patrimonio el marqués de Salinas ofreció, el 30 de octubre de 1809, tomar en arrendamiento por 19 años la hacienda de Gózquez y sus agregados por 100.000 reales al año, durante los 9 primeros, y por 150.000 los 10 restantes, pagando además el diezmo que le correspondía por las tierras que se regaban con la Acequia del Jarama en el Soto de San Esteban. También ofreció el mismo día tomar a censo enfiteutico la posesión de Aldovea por 80.000 reales por 9 años. La propuesta fue desestimada. AGP, Reinados, José I, caja 7, exp. 10. Se realizó un inventario sobre sus bienes el 13 de junio de 1810. AGP, Reinados, José I, caja 72, exp. 9.

75 AGP, Reinados, José I, caja 72, exp. 9.

100 reales, 3.000 reales y poca uva por valor de 14.000 reales. Lo que hacía un total de 250.230 reales, cuantía menor que en años anteriores, pero interesante en un contexto de conflicto para la tesorería real⁷⁶.

La venta de bienes vinculados con el monasterio de El Escorial se paralizó por decreto de 29 de mayo de 1810, en donde se indicaba que los bienes que no se habían vendido se incorporasen a la corona⁷⁷. Sin estos bienes el mantenimiento del real bosque y del monasterio-palacio se hacía imposible. Otro de los sitios vinculados con la corona afectados por la desamortización cerca de Madrid sería Boadilla del Monte y Villaviciosa de Odón. Por decreto de 15 de noviembre de 1809 se aprobó que ambos dominios con sus bosques y palacios fuesen declarados bienes nacionales por ser posesiones del infante don Luis⁷⁸. Estos bienes fueron incorporados, el 6 de diciembre, conforme la petición del conde de Cabarrús a la Dirección General de Bienes Nacionales a través de don Antonio Vigil de Quiñones, como reconoció el administrador general de los citados bienes en la provincia de Madrid don Matías Bayo, y vendidos poco después al general Merlin⁷⁹.

En un principio, el real sitio de San Fernando-Aldovea también se vería afectado por este proceso desamortizador, según se desprendía de una carta del conde de Melito a Cabarrús, de 21 de abril de 1809, cuando recogía que el rey “no era su voluntad conservar ni las pertenencias del referido sitio ni las del citado soto”⁸⁰, por lo que, el 26 de abril, esta posesión sería gestionada por el administrador de bienes nacionales don Francisco Gallardo⁸¹. Además, en este proceso, se consideraba devolver los bienes que se integraron en el real sitio entre 1803-1805 a sus anteriores dueños: despoblados de Daracalde, Viveros, Baezuela, etc. Sin embargo, finalmente, el 2 de mayo, tras los informes que se remitieron desde la administración de este real sitio, José I acordó no enajenarlo, aunque en un principio las tierras de Aldovea las administraría la Dirección General de Bienes Nacionales, aunque, en mayo, la administración del Real Soto de Aldovea y sus agregados pasó a manos de don Ramón de Alvarado⁸². En este sentido, el 9 de mayo de 1809, don Francisco Trigo y Roxas, administrador de estos lugares, escribía lo siguiente:

Antes de recibir la orden de V.E. su fecha 4 del corriente relativa a la entrega de Aldovea y sus agregados a Don Ramón de Alvarado, ya lo había verificado a consecuencia de un oficio que paso el citado Alvarado desde el citado Soto,

76 AGP, Reinados, José I, caja 31, exp. 2.

77 RAMÍREZ ALTOZANO, *Historia de los Bosques Reales...*, p. 118.

78 AGP, Reinados, José I, caja 6, exp. 6.

79 Testimonio de la posesión del Estado de Chinchón. AGP, Reinados, José I, caja 6, exp. 6. Sobre este proceso LABRADOR ARROYO, Félix, «Entre lo lúdico y lo productivo. Los bosques de Boadilla del Monte y de Villaviciosa de Odón entre 1761 y 1810», *Manuscrits. Revista d'Història Moderna*, 42 (2020), pp. 221-244.

80 AGP, AG, leg. 359 y caja 10.140, exp. 20.

81 AGP, Reinados, José I, caja 65, exp. 11.

82 AGP, AG, caja 10.140, exps. 19 y 20.

manifestándome la Real decisión de S.M. y lo urgentísimo de que se verificase en aquel mismo día mi cesación y entrega de todo, añadiendo que de no verificar por mi parte traía facultades amplias para hacerlo verificar en cuta vista y deseoso del mejor servicio del Rey, no tuve el menor reparo en entregarle todo lo que ya tenía a mi cargo sin la menor repugnancia ni pérdida de tiempo⁸³.

Poco después, el 12 de mayo, Ramón Alvarado escribía al conde de Melito indicándole que presentaba a su aprobación el reglamento del Soto de Aldovea, indicando que “¡ojala que se estableciera en la Florida igual economía!”⁸⁴. Un día más tarde, el reglamento fue aprobado. Además, en junio, se volvieron a unir las administraciones de Aldovea y de La Florida tal y como estaban hasta que el ministro Azanza las separó en abril de 1808⁸⁵.

La razón por la que San Fernando-Aldovea y todos los despoblados y sotos incorporados en tiempos de Carlos IV continuaron dentro del patrimonio de la Corona se debía a los importantes réditos económicos: de Aldovea se podían sacar 3.000 fanegas de cebada, 1.500 de trigo y 16.000 arrobas de paja al año y de San Fernando 1.000 fanegas de cebada, 800 de trigo y 5.000 arrobas de paja⁸⁶, tal y como se puso de manifiesto en los informes que se remitieron desde este real sitio a palacio, como el del 3 de marzo o el del 26 de abril, sobre la distribución de las tierras de pasto y de labor en el Soto de Aldovea y agregados⁸⁷.

También se produjo el proceso inverso. Para aumentar los ingresos del real patrimonio se integraron bienes desamortizados. Esta política fue especialmente importante en otros lugares alejados de la corte, como Valladolid, Segovia, Granada o Sevilla⁸⁸; si bien, también se llevó a cabo en los sitios más próximos a Madrid. En este sentido, en el Real Sitio de San Ildefonso se aprobó la integración de diferentes bienes de la Cartuja de El Pualar, por decreto de 18 de septiembre de 1809, y de los Jerónimos de El Escorial. De los primeros, por ejemplo, una casa y las tercias reales en Colmenar Viejo, una casa mesón, ubicada en la plaza y las tercias reales en San Agustín de Guadalix, así como la cerca de Masitas

83 AGP, AG, caja 10.113, exp. 24.

84 AGP, Reinados, José I, caja 65, exp. 11.

85 AGP, AG, caja 10.405, exp. 22.

86 El precio de la arroba de paja en Aldovea era de 7 a 8 cuartos, en Baezuela de 5, por lo que si se guardaba para el invierno se obtendrían 26.000 reales, además de 84.000 por los granos vendidos. Por su parte, en San Fernando la fanega de cebada se vendería a 13 reales y la de paja a real y 32 reales la de trigo, con lo que se pensaba obtener 60.000 reales de la venta de paja, cebada y trigo. AGP, Reinados, José I, caja 65, exp. 19.

87 LABRADOR ARROYO, Félix, «Entre la costumbre y la transformación: el real Sitio de San Fernando (1790-1814)», en Luis Alberto POLO ROMERO y Koldo TRÁPAGA MONCHET (coords.), *Arqueología, Historia y Medio Ambiente: visiones cruzadas*, Madrid: Dykinson, 2019, pp. 121-148.

88 LABRADOR ARROYO, Félix, «Los Sitios Reales de Valladolid durante la ocupación francesa (1808-1813): la incorporación de bienes del clero regular al patrimonio real», en Javier PÉREZ GIL (coord.), *El Palacio Real de Valladolid y la ciudad áulica*, Valladolid: Instituto Universitario de Urbanística de la Universidad de Valladolid, 2021, pp. 143-192 y LABRADOR ARROYO, Félix, «“El rey no sea labrador ni criador de ganados”»: el real patrimonio en Andalucía en tiempos de José I (1810-1812)», *Librosdecorte.es*, 25 (2022), pp. 309-336.

en Miraflores, la cerca de Casa Quemada y las tercias reales en Chozas de la Sierra, la cerca del Mediano y las tercias reales en Manzanares, además de las tercias reales de Cerceda, Matalpino, Becerril y el Hoyo. Por su parte, de los Jerónimos se integrarían las tercias reales y parte de los diezmos de Los Molinos y Cercedilla y 17 pedazos de tierra de unas 20 fanegas de extensión, 2 praditos, parte de los diezmos y mitad de la primicia de Guadalix⁸⁹, así como todo el ganado en Párraces y de sus tres granjas de Acedos, Peromingo y Moñibas, por decreto de 18 de septiembre de 1809, tomando posesión de estos últimos lugares Francisco Omer Granet⁹⁰.

Asimismo, en San Ildefonso también se incorporaron algunos bienes de otros conventos segovianos como la huerta, casas y cerca de Santa Cecilia, que fue del convento de Santa Cruz, de la que tomaría posesión don Pedro Bouchard, inspector de las reales posesiones en San Ildefonso el 16 de julio de 1810⁹¹, la hacienda de la Lastrilla, que pertenecía a El Parral, las tierras y fincas de El Parral en Zamarramala, la hacienda de Pelayos, del convento de San Cruz, la hacienda de Santa Cruz de Nieva, la hacienda de Nievquilla, la hacienda de Río Milanos, el caserío de Allas de San Pedro, con sus tierras; la hacienda y bienes de San Pedro de las Dueñas, las tierras de los Huertos de Santa Cruz y una casa situada en Segovia para la administración, todas por decreto de 29 de mayo de 1810⁹².

Otros proyectos que no se concretaron del todo fueron la incorporación a la administración de El Escorial de algunos bienes de la abadía de Párraces, que fueron valorados en 150.000 reales, y de los conventos segovianos de Santa Cruz, El Parral, Premostratenses, la Merced y la Victoria, valorados en 200.000 reales. Además, de la incorporación de diversas dehesas y encomiendas de las órdenes militares de Santiago y Calatrava, por real decreto de 29 de mayo de 1810, en La Mancha y en Murcia en el real sitio de Aranjuez y que suponían la nada despreciable cifra de 1.412.000 reales⁹³.

Con todo, en estos años, gracias a la información recibida en palacio, se pudo realizar la relación de los bienes que quedarían en poder la Corona y que servirían para la dotación de la misma, de acuerdo con el Título IV del Estatuto de Bayona, y definir aquellos que podrían ser integrados en la Dirección General de Bienes Nacionales para su venta. La redacción final de esta relación se concluyó el 20 de junio de 1810, un mes después del regreso de la jornada andaluza⁹⁴.

En ella, en la provincia de Madrid, la Corona mantendría el Palacio Real, con sus parques, jardines y edificios adyacentes, la Casa de Campo y todo lo comprendido dentro de su cerca, la posesión de La Florida, desde la puerta de San Vicente hasta El Pardo y cuanto comprendía su cerca, así como la casa

89 AGP, Reinados, José I, caja 56, exp. 1.

90 AGP, Reinados, José I, caja 9, exp. 2 y caja 61, exp. 6.

91 AGP, Reinados, José I, caja 61, exp. 1 y caja 72, exp. 9.

92 AGP, Reinados, José I, caja 31, exp. 1.

93 AGP, Reinados, José I, caja 56, exp. 13.

94 AGP, Reinados, José I, caja 26, exp. 17.

denominada de *El Duende*, El Pardo, de acuerdo con su último amojonamiento, San Fernando y el castillo y Soto de Aldovea, según su amojonamiento y plan topográfico, la hacienda llamada del Rey y sus dependencias en Arganda, que eran del conde de la Cimera, incorporada por decreto de 29 de mayo de 1810, así como la hacienda de Gozquéz, que fue del monasterio de El Escorial.

Asimismo, en la de Ávila, seguiría estando dentro del patrimonio de la Corona el monasterio-palacio de El Escorial, con sus edificios anexos, bosque y hacienda, salvo El Campillo y Monasterio, que fueron adquiridas tras el decreto de 18 de septiembre de 1809, por el consejero de Estado Juan Antonio Llorente, y de las haciendas del Quejigar y del Santo, así como otras partes de los cuarteles en los que se dividía el real bosque. Mientras que, en la provincia de Segovia, aparte de San Ildefonso con sus jardines, montes y pinares, mantendría la Cartuja de El Paular con todas sus tierras y montes contiguos, en virtud del decreto de 18 de septiembre de 1809, la hacienda de Parracés, que fue del monasterio de El Escorial, por el mismo decreto, y las tierras que fueron del convento de los dominicos de Santa Cruz de Segovia, las del monasterio del Parral, las de las huertas de los Mostenses, las de la Merced y de la Victoria, así como el palacio de Riofrío y sus pertenencias, todas por decreto de 29 de mayo de 1810. Además, quedaría dentro de la Corona el real heredamiento de Aranjuez, con todas sus tierras, bienes y espacios incorporados en los últimos dos años.

Algo después, debido a la evolución del conflicto y a la necesidad de dinero, se remitían algunas propuestas desde la Dirección General de Bienes Nacionales al superintendente de la real casa y patrimonio para la venta de bienes de la Corona, con lo que se podría alcanzar los 20 millones de reales, entre los que se encontraba, de nuevo, San Fernando y Aldovea, por decreto de 29 de mayo de 1810, valorados en 6.600.000 reales y el Soto de Roma, por decreto de 25 de marzo, con un valor de 7.000.000⁹⁵. También se presentó ante Melito una propuesta por parte de don Miguel Javier Guerra para que se le concediese a censo enfiteútico el sitio de El Pardo con el fin de “reducirlo a cultura y establecer manufacturas”, cuestión que se rechazaría en junio de 1810 “por no tener las cuantías necesarias y por carecer de conocimiento, además, si el monarca quisiese volver ese terreno agrícola y fomentar fábricas en su río, sería más conveniente repartirlas en suertes a cambio de un canon anual”⁹⁶.

LA SITUACIÓN DEL REAL PATRIMONIO ENTRE EL VERANO DE 1810 Y 1813

Tras fijar los bienes reales que debían de dotar a la Corona, en junio de 1810, el conde de Melito trató de impulsar proyectos para mejorar la gestión del real patrimonio, lo que afectaría también a la planta de los oficiales. De nuevo, se solicitaron informes a los administradores de los reales sitios donde se especificase

95 25 de agosto de 1810. AGP, Reinados, José I, caja 26, exp. 18.

96 AGP, Reinados, José I, caja 31, exp. 1.

el provecho que se obtenía, las partes que no se cultivaban, las tierras que estaban arrendadas, el precio del arrendamiento, etc., como a los de San Fernando, Góñez y La Florida (tabla 4), espacios muy productivos, además de solicitar propuestas o planes de mejora, así como la relación de las cuantías económicas que se entregaron al tesorero y de los gastos que se habían realizados⁹⁷.

Tabla 4. Relación de la producción y gasto de San Fernando, La Florida y Góñez en 1810⁹⁸.

Dominio	Productos	Fanegas	Valor aproximado en reales	Gastos
La Florida	Trigo	2.960	118.400	56.156 y 22
	Cebada	4.200	63.000	
	Centeno	40	720	
	Avena	230	2.300	
	Garbanzos	25	5.000	
	Habas	50	3.000	
	Almorta	130	5.980	
	Algarrobas	280	3.920	
	Paja	25.000	37.500	
	Vides		4.000	
Total		32.915	243.820	
Góñez	Trigo	4.500	144.000	
	Cebada	1.500	54.000	
	Ovejas	542	35.230	
	Ovejas	30	3.000	
	Viñas		14.000	
Total		6.000	250.230	
San Fernando	Trigo	3.300	115.500	51.000
	Cebada	2.500	30.000	
	Avena	600	6.000	
	Habas	150	6.000	
	Fruta		10.000	
	Otros productos		42.000	
	Oficios públicos		8.000	
	Pastizales		3.000	
	Paja		5.000	
Total		6.550	225.500	

97 AGP, Reinados, José I, caja 31, exp. 1.

98 AGP, Reinados, José I, caja 31, exp. 1.

En este contexto, el primero de septiembre de 1810, se mandaba una instrucción a todos los administradores con un nuevo modelo para llevar, por meses, las cuentas de los productos y gastos, tanto por razón de los productos, arrendamientos u otros motivos. Además de tener que gestionar otra relación con los gastos y otra con las entregas que se hacían al tesoro real⁹⁹. Dos meses más tarde, el 17 de noviembre, se remitiría una orden circular para que remitiesen a palacio un informe de la situación de cada sitio real, así como de las operaciones de agricultura y mejoras que se pudiesen realizar¹⁰⁰. Esta petición de información se repitió para Segovia, Sevilla y Granada el 14 y 24 de enero de 1811 y para La Florida el 24 de enero¹⁰¹.

Sin embargo, la situación bélica y las condiciones de la hacienda impidieron poder desarrollar un real programa de reformas y modernización del real patrimonio. Como ha señalado, entre otros, Artola, los proyectos caían en saco roto por la situación económica y por la reducción del apoyo francés¹⁰². Así, por ejemplo, el 13 de marzo de 1811, el rey escribía al príncipe de Neufchatel para decirle, entre otras cosas, lo malo de la situación, ya que solo tenía 4.000.000 de reales de ingresos, mientras que los gastos, sumaban 12.000.000, a pesar de que se redujeron a lo mínimo¹⁰³. Además, la salida de José I de Madrid para París, el 23 de abril de 1811, en compañía del conde de Melito y del duque de Campo-Alange, entre otros, frenaría los cambios que se querían implementar en el real patrimonio.

Hasta el regreso del monarca no se retomaron las reformas en el real patrimonio. Podemos destacar la unión de la gestión de El Pardo con La Florida (hubo propuestas de unir El Pardo con San Ildefonso). Así, el 5 de agosto de 1811, se informaba al administrador de El Pardo, don Pedro Bouchard, que “haviendo conocido el rey que conviene en las circunstancias del día que estén bajo una misma administración los reales dominios del Pardo y de la Florida” se había ordenado que se encargase de la administración de ambos, aunque tenía que llevar las cuentas por separado, al mismo tiempo que tenía que llevar a cabo una reducción en la planta de oficiales¹⁰⁴. Asimismo, en mayo de 1812 se había concluido una nueva estructura en los oficiales de San Ildefonso¹⁰⁵, el 21 de julio se ordenaba que la cosecha de El Pardo y de La Florida se vendiese en Madrid y que sirviese para el abasto de la ciudad, con lo que trataba de limitar los problemas de escasez al mismo tiempo que se ganaba liquidez en la administración de estas posesiones¹⁰⁶ y, el 22 de diciembre de 1812, se acordó

99 AGP, AG, caja 23.878, exp. 2.

100 AGP, Reinados, José I, caja 84, exp. 25.

101 AGP, Reinados, José I, caja 84, exp. 25.

102 ARTOLA, *Los afrancesados*, pp. 141-147.

103 ARTOLA, *Los afrancesados*, p. 227.

104 AGP, Reinados, José I, caja 56, exp. 29.

105 AGP, AG, caja 23.879, exp. 2.

106 21 de julio de 1812. AGP, Reinados, José I, caja 67, exp. 6.

que los pueblos próximos a El Pardo se hiciesen cargo de las reparaciones de la cerca, lo que sin duda, redundaría en una reducción en los gastos¹⁰⁷, por indicar algunas medidas.

Las decisiones tomadas por la administración francesa, a pesar de todo, parecían funcionar, aunque con menores resultados de los que en un principio esperaban. Así, por ejemplo, en San Fernando-Aldovea la tesorería de la corona, en 1810 recibió 147.201 reales y 3 mrs y en 1811, pudo ingresar 157.000 reales, tras pagar los gastos de la administración, gracias al arriendo de tierras, pescado y yerbas, posada, tienda y taberna, venta de granos, aceite y verdura, así como de leña y madera y alquiler de casas, además de generar un beneficio de casi 162.170 reales (tabla 5)¹⁰⁸.

En 1810, por ejemplo, se sembraron en las posesiones de San Fernando, Daralcalde y Baezuela 654 fanegas de tierra, superando las 649 fanegas y 9 celemines que había de cabida, de las que 363 fueron de trigo, 326 fanegas y 6 celemines de cebada, 62 de avena y 24 de habas¹⁰⁹. Con lo sembrado se esperaba sacar al menos 3.000 fanegas de grano, así como otras 300 por la renta de las tierras arrendadas, de las cuales, de cebada serían unas 2.500 fanegas y 600 de avena, así como 150 de habas; lo que suponía un total de 6.550 fanegas de grano que puestas en el mercado rendirían 157.500 reales (el trigo, a razón de 35 reales, 115.500 reales, 30.000 por la cebada, al estar la fanega a 12 reales, 6.000 reales por la avena, a 10 reales la fanega y otros 6.000 por las habas, a 40 reales la fanega), teniendo unos gastos de 22.000 reales por la siega, 3.000 por la comida de los segadores, 6.000 por la limpieza de los granos, 8.000 por los trilladores y mozos para las eras y 12.000 por las mulas y bueyes, lo que suponía 51.000 reales¹¹⁰.

Tabla 5. Cuenta general del sitio de San Fernando en 1811¹¹¹

Meses	Productos	Cantidad	Gastos	Cantidad	Entrega
Enero	Alcance de la cuenta anterior	3.117 reales y 29 mrs	Jornales y suministros a la tropa	9.411 y 10	
	Venta de granos, aceite, verdura y renta de la posada	13.595 y 17			

107 AGP, Reinados, José I, caja 56, exp. 6.

108 AGP, Reinados, José I, caja 83, exp. 13.

109 Estado de las fanegas de trigo, cebada y demás semillas que se sembraron en 1810 en San Fernando, Aldovea y Baezuela, según la razón dada por los mayoresales de las tierras sembradas y remitida por don Francisco Trigo el 28 de abril de 1810. AGP, Reinados, José I, caja 84, exp. 24.

110 AGP, Reinados, José I, caja 31, exp. 2.

111 AGP, Reinados, José I, caja 83, exp. 13.

Febrero	Venta de granos, yerbas, árboles y verdura de la Huerta Chica	20.736	Jornales, alquiler de un macho, obras de carretería, herrería y suministros de tropas	8.702 y 30	15.000
Marzo	Venta de granos, de verdura y alquiler de casas	19.224 y 17	Jornales, alumbrado de la cuadra y suministros de tropa	12.913 y 14	
Abril	Venta de trigo, verdura, aceite, alquileres de casas y arrendamiento de yerbas	29.433 y 9	Indemnización a Juan Puyol, asignación por cuidar el reloj, jornales, conducción de trigo, obra de carretería y suministros	13.768	15.000
Mayo	Venta de granos, arrendamiento de yerbas, verdura y alquiler de casas	37.309 y 17	Jornales, suministros, obras de la estacada del río, fontanería y herrería	12.019 y 9	15.000
Junio	Venta de trigo, verdura, arrendamiento de la tienda, taberna y pesca y alquiler de casas	10.213 y 12	Jornales, suministros, compra de azadones, obras de cabestrería y cuidado y arreglo del reloj	9.716 y 15	12.000
Julio	Venta de granos, aceite, verdura, arrendamientos de yerbas y alquiler de casas	18.090	Jornales, suministros y obras de carretería y herrería	9.569 y 23	10.000

Agosto	Venta de granos, aceite, verduras, leña, arrendamientos de yerbas, tienda, taberna y alquiler de casas	20.219 y 4	Jornales, suministros, gastos de siega y papel para la administración	13.187 y 3	10.000
Septiembre	Venta de granos, aceite, verdura y arrendamiento de la Huerta de la Vega	23.250 y 6	Jornales, suministros, compra de salvado para el ganado, obra de carretería y cuidado del reloj	11.360 y 1	
Octubre	Venta de granos, yerbas y verduras	48.038	Jornales, suministros, obras de carretería, herrería, espartería y medición de tierras	12.690 y 24	30.000
Noviembre	Venta de granos, semillas, árboles, verdura, patatas y alquiler de casas	25.890	Jornales, suministros, obra de herrería y conducción de trigo	11.461 y 14	20.000
Diciembre	Venta de trigo, paja y verdura, arrendamiento de yerbas, pesca, Huerta de la Vega y alquiler de casas	35.524	Jornales, suministros de tierra, cuentas de albítares, asignación por cuidar el reloj, obra de herrería, sebo y gastos extraordinarios y de escritorio	17.674 y 24	30.000

Por su parte, en Aranjuez la gestión del marqués de Varese permitió ingresar en la tesorería de la corona 45.000 reales en octubre de 1811 a pesar de las malas cosechas, otros 20.000 en diciembre, 15.000 en febrero de 1812, otros tantos en mayo y 30.000 en junio y julio¹¹².

Tabla 6. Entradas y gastos en Aranjuez en 1811¹¹³

Mes	entradas	gastos	Entregados a la tesorería
Enero	11.994 reales y 26 mrs	36.793	
Febrero	39.357 y 32	28.520 y 17	
Marzo	18.386 y 28	27.640	
Abril	38.017 y 3	27.996 y 10	
Mayo	23.477 y 10	27.269	
Junio	30.523 y 25	27.097 y 2	
Julio	6.445 y 6	26.764	
Agosto	42.994 y 26	25.619	
Septiembre	23.022 y 24	25.355	
Octubre	63.789 y 16	23.336 y 8	45.000
Noviembre	38.995	19.927	
Diciembre	20.356 y 32	25.727 y 1	20.000
Total	356.407 y 1	322.044 y 4	65.000

En El Pardo se pudieron remitir, en mayo de 1811, 11.600 reales, así como importantes cantidades de leña para palacio (era el principal proveedor de este bien esencial)¹¹⁴. Sin embargo, por su menor vigilancia, se llegaron a roturar 6.000 fanegas de tierra en el interior de la cerca de El Pardo, según Miñano¹¹⁵.

Sin embargo, la situación de otros sitios reales en Madrid o en sus proximidades no era tan buena. Este era el caso del Buen Retiro. Tras la llegada de los ingleses, el 5 y el 13 de octubre de 1812, Joaquín Martínez de Mendinueta, realizó sendos inventarios sobre su situación, donde pormenorizaba cómo se encontraban las diferentes construcciones y jardines, manifestando la pésima situación del mismo e informaba de sus rentas e ingresos¹¹⁶. Los madrileños, según Mesonero Romanos lloraban de amargura al contemplar su estado.

112 AGP, Reinados, José I, caja 74, exp. 2.

113 AGP, Reinados, José I, caja 73, s.f.

114 AGP, Reinados, José I, caja 54.

115 MIÑANO Y BEDOYA, Sebastián, *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*, Madrid: Imprenta de Pierart-Peralta, 1827, VI, pp. 437-439. <https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.do?id=714> [Consultado el 4 de noviembre de 2025]

116 MARTÍNEZ LEIVA, Gloria, «La destrucción del patrimonio arquitectónico durante la Guerra de Independencia: el Buen Retiro y el Edificio Villanueva», en *Actas de las Jornadas de Arte e Iconografía sobre "La Guerra de Independencia"*, Madrid: Fundación Universitaria Española, 2009, pp. 255-257 y AGP, AG, caja 11.766, exp. 7.

Tampoco era muy adecuada la situación de los pinares de San Ildefonso, Valsain y Pirón. La guerra y la presión de las tropas francesas y de la guerrilla afectaron a su cuidado, por lo que hubo muchas talas indiscriminadas. Así lo refiere el guarda mayor de los pinares y bosques, Pedro Sacristán, al alcalde del sitio, el 23 de enero de 1813: “es de tan urgente necesidad la conservación de los montes arbolados, como que sin ellos no podrían subsistir los estados...”¹¹⁷. En El Escorial la situación tampoco era mucho mejor.

Poco más se pudo avanzar después del regreso del monarca a Madrid, el 2 de noviembre de 1812, tras la ocupación inglesa, hasta el 17 de marzo del año siguiente, cuando la abandona de manera definitiva. Benito Pérez Galdós, en *El equipaje del rey José*, indicaba “Su majestad se ha convencido de que no engordará en España y por ese camino adelante no parará hasta Francia”¹¹⁸. Con todo, poco antes de su salida, se aprobaba, el 3 de marzo de 1813, una instrucción general sobre los bienes nacionales. En ella se indicaba, en el apartado cuarto, del artículo segundo, los que pertenecían al patrimonio real o a la Corona y que no se habían adjudicado para dotación de ésta conforme el Estatuto¹¹⁹.

CONCLUSIONES

El reinado de José I Bonaparte se inscribió en un ambicioso, aunque severamente limitado, proyecto de regeneración de España, cuyo principal obstáculo radicaba en una hacienda pública arruinada y una deuda masiva, así como un conflicto militar que jalonó todo el reinado, además de los desencuentros con su hermano. En este contexto, la reforma del real patrimonio se erigió como un elemento fundamental dentro del diseño bonapartista para modernizar la estructura del Estado. Las conclusiones que emanan del estudio de este periodo reflejan cambios estructurales significativos, un impacto directo en la gestión de los bienes de la Corona y una serie de proyectos clave dirigidos a la optimización económica que continuarían una línea ya trazada por Carlos III; si bien, su implementación y resultados se vieron gravemente condicionados por la Guerra de Independencia.

Uno de los cambios más importantes y de mayor calado institucional fue la separación de la hacienda del Estado y la hacienda real (Lista Civil), tal y como se estableció en el Estatuto de Bayona de 1808. Esta medida no solo trataría de modernizar las finanzas, siguiendo el modelo de la Lista Civil napoleónica, sino que también, por primera vez, definió legalmente los bienes patrimoniales de la Corona y conllevaría de manera implícita el aumento del valor económico del real patrimonio.

117 PIEDRA GARCÍA, Juan Antonio, *Historias y documentos del sitio. Real Sitio de San Ildefonso, La Granja, Valsain, La Pradera, Riofrío, Tomo II 1800-1836*, San Ildefonso: Librería Ícaro, s.f., p. 220.

118 PÉREZ GALDÓS, Benito, *El equipaje del rey José*, Madrid: Alianza editorial, 2018, p. 9.

119 MERCADER RIBA, *José Bonaparte...*, pp. 374-375.

Administrativamente, el cambio se materializó con la supresión del control de la mayordomía mayor sobre el patrimonio y la creación del cargo de superintendente de la real casa y patrimonio, puesto ocupado por el conde de Melito, una figura de confianza del monarca, el cual centralizó la administración de los bienes, rentas y dominios de la Corona y que llevaría a cabo una intensa política de averiguación del real patrimonio, en concreto sobre la situación económica, productos, gastos, plantillas de oficiales y propuestas de mejora de todos los Sitios Reales (Aranjuez, La Florida, San Ildefonso, El Buen Retiro, El Pardo) con lo que poder implementar medidas que priorizasen la rentabilidad frente al recreo y la diversión. Las reformas no solo buscaron la mejora económica, sino también la reducción del gasto y la eficiencia administrativa, como lo demuestra la propuesta de reducir significativamente los costes de personal en Aranjuez y las reorganizaciones de la plantilla en La Florida, por ejemplo. Además, se procedió a la abolición de la jurisdicción civil y criminal diferenciada de los oficiales de los reales sitios en febrero de 1809, integrando estos asuntos en la nueva estructura judicial.

Asimismo, en estos años, se pudieron implementar medidas para adecuar el patrimonio a las necesidades financieras de la Corona, como los reales decretos de arrendamiento de tierras en Aranjuez o San Fernando-Aldovea, incorporar bienes desamortizados y vender algunos bienes reales para reducir la deuda y limitar los gastos y fijar planes y nuevos reglamentos para poner en valor los aprovechamientos agrícolas, forestales, ganaderos e industriales del real patrimonio.

El proyecto que culminó estos esfuerzos fue la redacción final de la relación de bienes que quedarían en poder de la Corona, concluido el 20 de junio de 1810, cumpliendo con el Título IV del Estatuto de Bayona y definiendo qué activos se mantendrían dentro del patrimonio de la corona. Con todo, la guerra y la situación de la hacienda impidieron poder llevar a cabo un verdadero programa reformador y aunque las medidas tomadas permitirían remitir ingresos a la tesorería real para cumplir con la Lista Civil, estos eran mucho menores de los esperados. Además, en estos años, se produjo un saqueo y deterioro sistemático del real patrimonio, sobre todo, en los primeros momentos y con las salidas de la corte francesa de Madrid.

CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN, AMPLIACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE MADRID (1656-1868)

CONSTRUCTION, DEMOLITION, EXTENSION AND CONSERVATION OF THE HISTORIC CENTRE OF MADRID (1656-1868)

Por Esperanza GONZÁLEZ-REDONDO
Universidad de Alcalá

Conferencia de ingreso como miembro de número del
Instituto de Estudios Madrileños, pronunciada el 29 de abril de 2025
en la Sala de conferencias del Patio del Registro
de la Casa de la Villa de Madrid.

RESUMEN:

La construcción del patrimonio arquitectónico es mayoritariamente desconocida, siendo la escasa documentación original el principal obstáculo. Esta investigación descubre la evolución del centro histórico de Madrid (1656-1868), fundamentándose en el análisis planimétrico y expedientes singulares conservados en el Archivo Villa de Madrid (AVM). La descripción gráfica y escrita de una tipología singular, las casas de vecinos o corralas, introduce una perspectiva novedosa, evidenciando los procesos y las etapas principales: construcción, demolición, ampliación y conservación. Se demuestra que numerosos edificios, demolidos y conservados, añadieron nuevas plantas sobre construcciones preexistentes, siendo la ampliación la etapa más singular y menos conocida.

ABSTRACT:

Architectural heritage construction remains largely undocumented, with the primary obstacle being the lack of original records. This study examines the development of Madrid's historic centre (1656-1868), using planimetric analysis and unique files preserved in the Archive of the Villa de Madrid (AVM). The graphic and written description of a unique typology, the tenement houses or 'corralas', offers a new perspective by highlighting the key processes and stages: construction, demolition, extension, and conservation. It reveals that many buildings, both demolished and preserved, added new floors to existing structures, with extension being the most distinctive and least known stage.

PALABRAS CLAVE: Patrimonio arquitectónico, corrala, archivos, patio, documentación gráfica, entramado de madera

KEYWORDS: Architectural heritage, tenements, archives, courtyard, graphic documentation, timber framing

1. INTRODUCCIÓN

Este estudio se enmarca en la línea de investigación que comenzó con el proyecto de título, “Tipificación de las soluciones constructivas de la edificación doméstica madrileña”, y que abarca el ámbito de la historia de la construcción, las estructuras de madera y el patrimonio arquitectónico de Madrid. También se integra en otros proyectos desarrollados desde entonces: en una primera etapa (2000-2004), en la Escuela de Arquitectura (UPM), y posteriormente, como investigadora principal en tres proyectos diferentes en la Universidad de Alcalá (2018-2023). Por otro lado, este trabajo presenta los últimos avances de una larga serie de publicaciones (González-Redondo, E. 2000-2025) dedicados al patrimonio arquitectónico de Madrid y que siguen difundiendo nuevos resultados.

1.1 Los contextos: temático, geográfico y temporal

Comenzando por el título, este se estructura en las tres partes que enmarcan los contextos necesarios para comenzar: a) Contexto temático: Construcción, Demolición, Ampliación y Conservación; b) Contexto geográfico: el Centro Histórico de Madrid; y c) Contexto temporal: (1656-1868).

Se plantean así las tres cuestiones básicas: el tema de estudio, la época y el lugar, y estas determinan conjuntamente la idea de secuencia o proceso del problema que se pretende resolver.

En primer lugar, las palabras clave del contexto temático determinan las etapas del estudio y se caracterizan como sigue:

- Construcción: hace referencia al estudio de edificios antiguos de entramado de madera, cuya estructura está resuelta con un esqueleto de madera.
- Demolición: caracteriza su proceso de derribo y su sustitución por una nueva construcción.
- Ampliación: determina la extensión de su construcción original, horizontal o vertical.
- Conservación: se fundamenta en los edificios actualmente conservados.

Conectando los dos primeros contextos, geográfico y temporal, el estudio se desarrolla en el centro histórico de Madrid, o área delimitada por la cerca de

Felipe IV, y la cronología coincide con la existencia de esta cerca (1621-1868). Comienza con el plano más antiguo que la representa, el Plano de Texeira de 1656 ([Ilustración 1]), y finaliza con su derribo en 1868, casi 250 años después de su construcción. Esta cuarta muralla marcaba la prohibición de construir extramuros y se convierte así en un condicionante esencial, geográfico y temporal, del trabajo. Junto a los citados contextos, es necesario precisar otros elementos.



Ilustración 1. Mantua Carpetatorum sive Matritum Urbs Regia (Plano de Madrid) de Pedro de Texeira (1656).

1.2 Contexto arquitectónico

Completando lo anterior, se presenta otro condicionante esencial, que es la consideración de estos edificios de entramado de madera como parte del patrimonio arquitectónico existente, y, junto a ello, el extenso debate sobre su demolición o conservación y, en este último caso, sus posibilidades de recuperación o rehabilitación (EMV, 2006). En la ([Ilustración 2]) se muestra el edificio conservado en la calle Sombrerete, con fachada también a la calle Tribulete. La oposición a su demolición y su declaración como Bien de interés cultural, BIC (BOE 03/11/1976), fueron el punto de inflexión en la catalogación y conservación de estos edificios singulares.

1.3 Contexto normativo o legal

El marco normativo, que afecta a estos edificios objeto de análisis, es el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, publicado en 1997 (PGOUM,



*Ilustración 2. Casa conservada en c/ Tribulete, 12 cf.
c/ Sombrerete, 14 (González-Redondo, E.).*

1997) y revisado en distintas fechas, siendo la última reciente. En concreto, el instrumento esencial es el Catálogo de elementos protegidos, en especial, la sección A-Edificios. Este apartado establece 3 niveles de protección: nivel 1, 2 y 3; y 6 grados de protección: Singular, Integral, Estructural, Volumétrico, Parcial y Ambiental, que afectan a más de 10.000 edificios conservados.

1.4 Contexto tipológico

Dentro de este extenso patrimonio arquitectónico, considerado de especial protección, se ha seleccionado una tipología constructiva singular, típica de Madrid, que evolucionó paralelamente al desarrollo de la ciudad y sobre la que todavía existen numerosos interrogantes que trataremos de resolver.

Estos edificios de arquitectura doméstica colectiva, construidos antes de la demolición de la muralla en 1868, se denominaban genéricamente ‘casas particulares’, ya que su propietario era un particular. Junto a este término, en ocasiones se añadía el apelativo de ‘casa con cuartos de alquiler’, ‘casa de vecinos’, ‘casa de alquiler para familias’ y, más recientemente, se vienen denominando casas de corredor o corrala (González-Redondo, E. 2024b).

Un ejemplo de estas casas con ‘cuartos de alquiler’ es el magnífico expediente de la casa construida en la calle de la Greda en 1748 (AVM:1-84-106). En la ([Ilustración 3]) se muestra la información gráfica consistente en un alzado y una planta. En ella, se pueden analizar los elementos clave: unos cuartos de alquiler en el sector frontal hacia la calle y otros en el sector trasero en torno a un patio interior con un corredor.

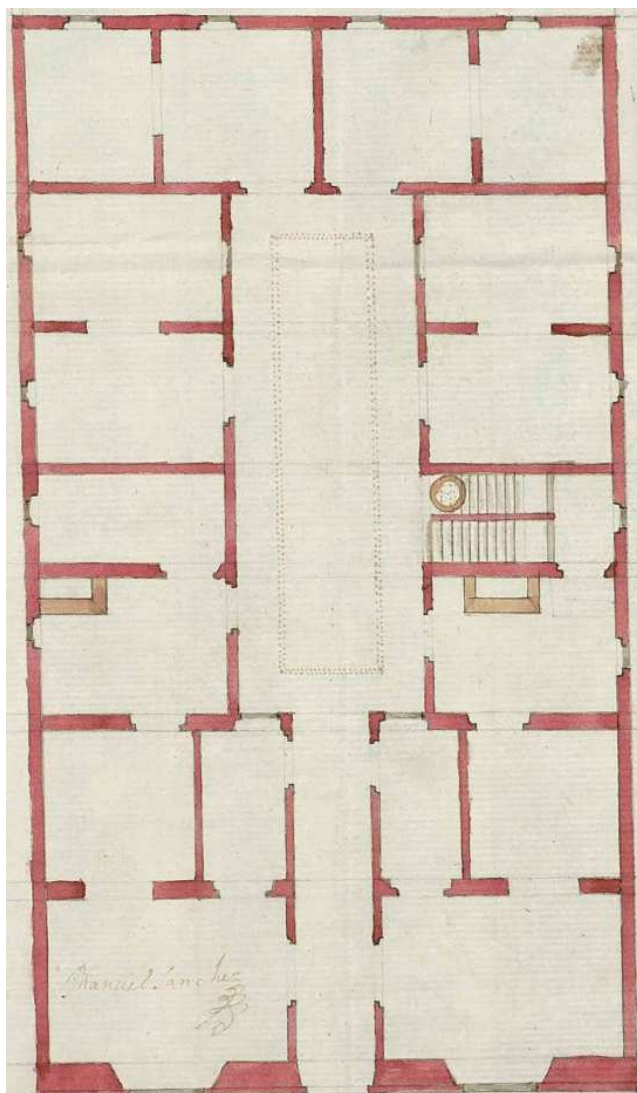


Ilustración 3. Planta construida en c/ de la Greda (1748-AVM:1-84-106).

1.5 Contexto histórico

En este marco temporal de 300 años, no puede faltar el contexto histórico. Para fijar una cronología de estudio, se han seleccionado algunas fechas y datos relacionados con las transformaciones singulares: ordenanzas municipales, tratados de construcción, información planimétrica y la elaboración de los distintos catastros. En base a ello, se ha establecido una primera clasificación,

según González Redondo, E. (2020b): a) Edificios antiguos: aquellos anteriores a la derogación de la Regalía de Aposento (Real Provisión, 1788); b) Edificios premodernos: aquellos construidos antes de la publicación de las ordenanzas modernas; y c) Edificios modernos: aquellos que se ajustan progresivamente a las distintas ordenanzas modernas.

1.6 Contexto teórico

Hay otro contexto, que es el conceptual o marco teórico, aún por descubrir y completar, que está ligado a su transformación, evolución y a una cronología de su construcción que abarca casi 300 años. En estos casi tres siglos, son numerosas las preguntas que rodean el tema de estudio. Los trabajos previos han ido completando ese vacío bibliográfico que existía cuando se inició esta línea de investigación. Sin embargo, a la vista de los trabajos publicados desde entonces y de las incógnitas planteadas y todavía por resolver, queda patente que aún hay campo por descubrir.

Entre las muchas preguntas formuladas en trabajos anteriores, se han seleccionado algunas relacionadas con los contextos y los procesos, entre ellas:

- Interrogantes relacionados con los tres contextos principales, temático, geográfico y temporal:

¿Qué es una casa-patio con tipología de ‘corrala’? ¿Por qué fue un modelo repetido típico de Madrid? ¿Por dónde se extendió? ¿Y cuándo surge esta arquitectura doméstica colectiva?

- Interrogantes relacionados con los procesos a estudiar:

¿Existieron o existen distintos tipos de casas de vecinos? ¿Cuántas se han conservado? ¿Se han conservado en su estado original? ¿Cómo era su construcción original?

1.7 Contexto documental

Cerrando este primer apartado introductorio, es imprescindible mencionar el contexto documental. Esta parte de la investigación es la más compleja y, al mismo tiempo, la más singular y, por tanto, la que va a determinar los resultados del trabajo. Para aquellos investigadores que conocen la dificultad de este tipo de estudios, tan distintos de las investigaciones actuales, entenderán que es en este punto, en la investigación documental, donde reside el mérito esencial de los avances logrados en las últimas décadas.

También aquí es donde confluyen los tres ámbitos de esta línea de investigación desarrollada en el Centro Histórico de Madrid: las estructuras de madera (verticales, horizontales e inclinadas) (González-Redondo, 2014, 2015 y 2019), ([Ilustración 4]); el patrimonio arquitectónico (demolido o conservado) (González-Redondo, 2020a, 2021) y la historia de la construcción.



Ilustración 4. Entramados de madera en c/ Tribulete, 11 (EMVS, 2006).

2. OBJETIVOS

Tratando de fijar los objetivos de esta investigación y respondiendo a las numerosas preguntas formuladas anteriormente, se han seleccionado las dos últimas propuestas, la penúltima,

¿se han conservado en su estado original? Y la última, y necesaria para responder a la anterior, ¿cómo era su construcción original?

Se introduce aquí una perspectiva novedosa que tratará de analizar la evolución de su construcción, demolición, ampliación y conservación. En definitiva, el estudio de los procesos de transformación del centro histórico de Madrid, centrado en una tipología singular: la casa de vecinos con tipología de corrala o casa de corredor.

3. METODOLOGÍA

En el estudio se detalla el ‘arrabal sur’ junto a la cuarta muralla, que coincide aproximadamente con el actual Barrio de Embajadores y que se representa por primera vez en el Plano de Texeira en 1656, mostrado en la ([Ilustración 5]). En esta zona se concentraba el mayor número de casas particulares con jardines y corrales traseros, y es allí donde posteriormente se construyeron las primeras fábricas intramuros y extramuros, y donde se inicia el proceso de estudio.

En el análisis se introduce la necesaria contraposición de los términos esenciales que van a ir marcando los nuevos avances: conservación vs. demolición; y cuerpo de la edificación delantero vs. trasero. La metodología se estructura en tres partes: a) la definición constructiva; b) la nomenclatura de los procesos y de sus etapas; y c) el plano de Ibáñez Ibero (1872-74).



Ilustración 5. Barrio de Embajadores (Plano de Texeira, 1656).

3.1 La definición constructiva

Determinar los procesos y su cronología implica definir su construcción. Esto solo es posible si se conoce su desarrollo planimétrico, es decir, su construcción original en planta, alzado y sección, y los distintos procesos intermedios hasta su demolición o conservación (1656-1868). En su consecución, las estrategias del análisis se apoyan en:

- a) La investigación de documentos inéditos, cuyos resultados permitirán indagar y determinar la fecha de construcción o el punto de partida del proceso de construcción de los sectores frontal y trasero (AVM-T51-52).
- b) La inspección de edificios singulares, cuyo estudio permitirá realizar el levantamiento planimétrico del estado actual (plantas, alzados y secciones). Se detallarán ejemplos representativos de los distintos tipos construidos en el área de estudio y se comprobará in situ la información de archivo.

c) El análisis de edificios conservados y rehabilitados por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, EMVS, y también de otros parcialmente demolidos y posteriormente reconstruidos (EMV 2006).

Finalmente, en tanto que continuador de la línea de investigación formulada, los resultados alcanzados también se apoyan en los avances logrados previamente y referidos a continuación.

3.2 Nomenclatura: procesos y etapas

En el análisis de los procesos de transformación del Centro Histórico de Madrid, se distinguen 4 etapas, con su correspondiente numeración: construcción [etapa 1], demolición [etapa 2], ampliación [etapa 3] y conservación [etapa 4]. Estas etapas y procesos se muestran en la ([Ilustración 6]). A través de su explicación se intentará responder a las siguientes preguntas.

¿Qué se necesita para estudiar estas cuatro fases? ¿Hay edificios documentados? Y en el caso de que existan, ¿se corresponden con edificios conservados? Y, por último, ¿son también ampliados los edificios conservados?



Ilustración 6. Etapas y procesos de estudio (1656-1868),
(González-Redondo, E.).

Conscientes de que la investigación de archivo es el elemento esencial para avanzar, en la Ilustración 3 se ha mostrado uno de los documentos más importantes que definen la tipología constructiva a analizar. Este legajo muestra una corrala construida en la calle de la Greda en 1748 y, aunque se ubicaba fuera de la zona de estudio, su singularidad reside en la documentación gráfica que acompañaba al expediente de solicitud de licencia de obras (AVM:1-84-106). Se considera que su información planimétrica está casi completa, ya que incorpora una planta, la planta baja y el alzado. Esta información gráfica es la que necesitamos para conocer primero el origen de los edificios estudiados y hacer posteriormente el seguimiento del proceso(s). Sin embargo, carece del desarrollo gráfico de las plantas principal y segunda, así como de la sección. Avanzando, se presenta en este punto otra cuestión.

¿Cuándo termina este primer proceso? Es decir, ¿cuándo se derribó este edificio y podemos entrar en la etapa 2 o demolición? Y la siguiente, ¿ya estaba su demolición ligada al deterioro de la construcción original?

3.3 El plano de Ibáñez Ibero (1872-74)

El siguiente paso consiste en analizar primero la zona de estudio y clasificar después sus edificios según los dos procesos básicos: el proceso [1-2], que finaliza con la demolición [etapa 2], y el proceso [1-4], que finaliza con la conservación [etapa 4]. Para ello, se utiliza como base de análisis el plano de Ibáñez Ibero (1872-74) mostrado en la ([Ilustración 7]). Sobre este plano, se señalan los edificios singulares demolidos (en azul claro) y conservados (en azul oscuro); y con una línea roja, se marca el trazado que tenía la muralla antes de ser derribada en 1868, tan solo unos años antes de la realización de este plano.

La información gráfica contenida en este plano es determinante, ya que representa los patios de innumerables edificios. Estos patios son el elemento esencial para descubrir los distintos tipos a estudiar: casa particular de uso individual, casas a la malicia, casa de transición o proto-corralla y corralla. También, como se explicará a continuación, su cronología.



Ilustración 7. Casas-patio conservadas (azul oscuro) y demolidas (azul claro), cartografiadas sobre el plano de Ibáñez Ibero (1872-74).

4. ANÁLISIS DE DATOS

En los dos procesos básicos, [1-2]: [Construcción-Demolición] y [1-4]: [Construcción-Conservación], la primera incógnita a descubrir, y punto de partida de ambos procesos, es la determinación de la construcción original [Etapa 1]. Para ello, es imprescindible descubrir la documentación gráfica de su trazado primitivo, es decir, sus plantas, alzados y secciones.

4.1 La documentación archivística y la inspección

Junto con la documentación archivística, en el estudio del segundo proceso, [1-4] [Construcción-Conservación], aparece una nueva herramienta de análisis:

la inspección in situ de los edificios conservados. Esta es otra de las claves para avanzar, es decir, la posibilidad de hacer el levantamiento planimétrico de su estado actual. En este punto, se abren tres posibilidades:

a) En el primer caso, se incluyen las casas de vecinos conservadas [Etapa 4] y cuya construcción original está documentada [Etapa 1], al menos parcialmente. En estos casos, se estudia la similitud entre los proyectos de nueva construcción y los edificios examinados. Según su fecha de construcción, se hace una primera clasificación en antiguos, premodernos y modernos.

b) En el segundo caso, se incluyen los edificios que documentan niveles añadidos sobre la construcción original [Etapa 3]. En estos casos, se analizan su sección (homogénea o discordante) y la cronología de su ampliación. Los resultados anteriores, junto con ejemplos rehabilitados por la Empresa Municipal de la Vivienda, aportarán nuevos datos.

c) En el tercer caso, se incluyen las casas de vecinos conservadas [Etapa 4], pero cuya construcción original es desconocida [Etapa 1 desconocida], es decir, indocumentadas. En estos edificios, no existen información original ni expedientes registrados como solicitud de ‘licencia de obras particulares’.

En el estudio de los dos procesos básicos [1-2]: [Construcción-Demolición] y [1-4]: [Construcción-Conservación], se detecta la singularidad de los ejemplos de 2 plantas (como es el caso de c/Provisiones, 12) ([Ilustración 8]) y con base



Ilustración 8. Casa de vecinos en c/ Provisiones 12 (Rehabilitación EMVS, 2006).

en ellos se establecerán distintas hipótesis. En estos casos, indocumentados, se buscará su similitud con las construcciones más antiguas analizadas, en concreto, con el origen de las primeras extensiones y su relación con la ampliación de las casas particulares ‘a la malicia’ y las corralas de transición.

Aclarando estos términos, ‘Casa a la malicia’ es un término que, según Rejón de Silva (Rejón de Silva, 1788), «se utilizó para describir a las casas que tienen no más que el cuarto bajo». También indica este autor que «se llamó así en Madrid porque, de este modo, quedaba exenta de cierta contribución». Por otro lado, ‘Corrala de transición’ es un término introducido en investigaciones previas para definir las construcciones resultantes de ampliar una casa particular de uso individual para dedicarla al alojamiento colectivo (González-Redondo, 2022, 2023 y 2024a).

4.2 Los procesos y el análisis cronológico

Continuando con la investigación y la descripción de los procesos y su cronología, se presentan los ámbitos que determinan el análisis: a) la búsqueda de expedientes en los distintos archivos: Archivo de Villa de Madrid (AVM), Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (AHPM), Archivo del Servicio Histórico del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM) y Archivo de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid (EMVS); b) la inspección de los edificios conservados; y c) las hipótesis necesarias.

4.2.1 Proceso [1-2]: [construcción-demolición]

Comenzamos la búsqueda de documentos gráficos (plantas, alzados y secciones) que describan el proceso [1-2] y sus etapas, [1] Construcción original y [2] Demolición. Para ello, volvemos de nuevo al área seleccionada, el ‘arrabal sur’, y al plano de Ibáñez Ibero (1872-74). Según los estudios previos, esta zona del arrabal sur tuvo un desarrollo singular, porque en ella confluyeron distintos factores en breve tiempo, entre otros,

- a) La construcción de las fábricas del Salitre extramuros (1778-1785) y de la fábrica de Tabacos (1780-1796), intramuros, ambas junto a la muralla.
- b) La creciente demanda de cuartos de alquiler para alojar a los trabajadores de esta primera etapa industrial del arrabal sur.
- c) La prohibición de construir edificios de viviendas fuera de la muralla (1626-1868), representada por su trazado original en color rojo.
- d) La prohibición de construir casas de solo una altura o *a la malicia*, según la Derogación de la Regalía de Aposento (RP, 1788).

El resultado de todas estas limitaciones fue la extensión de la construcción intramuros. Sin embargo, la demostración de este proceso es compleja porque la documentación existente es muy escasa. No obstante, como se ha mostrado en

la Ilustración 7, la tipología dominante tras demoler la muralla era la casa-patio. Para avanzar, sobre este plano de Ibáñez Ibero, se han señalado los edificios que han desaparecido y el color asignado se corresponde con el número de plantas que indicaba dicho plano en esa fecha. Sin embargo, surgen nuevos interrogantes.

¿En qué fecha empiezan a aparecer los primeros proyectos documentados?

¿Tienen documentación gráfica? Es decir, ¿definen la construcción en planta, alzado o sección?

Tratando de descubrir proyectos documentados que permitan avanzar, se muestran dos ejemplos singulares de nueva construcción edificados en el barrio de Embajadores.

a) En la ([Ilustración 9]) se muestra la planta de una casa de vecinos edificada en la calle de Buenavista en 1751, donde se detallan sus 11 cuartos de alquiler y su patio interior. Dada la inexistencia de escaleras, se deduce que tenía solo una planta y, a la vista de la configuración y distribución de este plano incorporado al expediente de solicitud de licencia de obras, se comprueba su tipología de corrala (1751-AVM: 1-84-146).

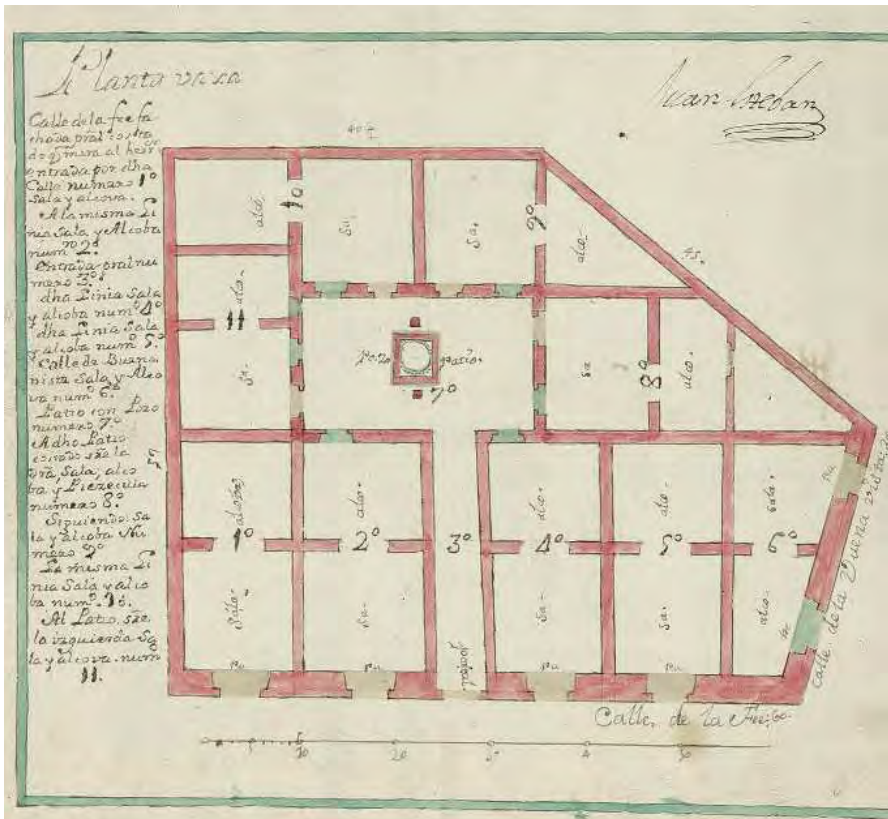


Ilustración 9. Planta de la casa construida en c/ Buenavista. (1751-AVM: 1-84-146).

b) En la ([Ilustración 10]), se muestra la planta baja y el alzado de una casa de vecinos de dos alturas construida en la calle Amparo, fechada también en 1751, y cuyo expediente muestra sus cuartos de alquiler, la escalera y el patio interior (1751-AVM:1-84-148).

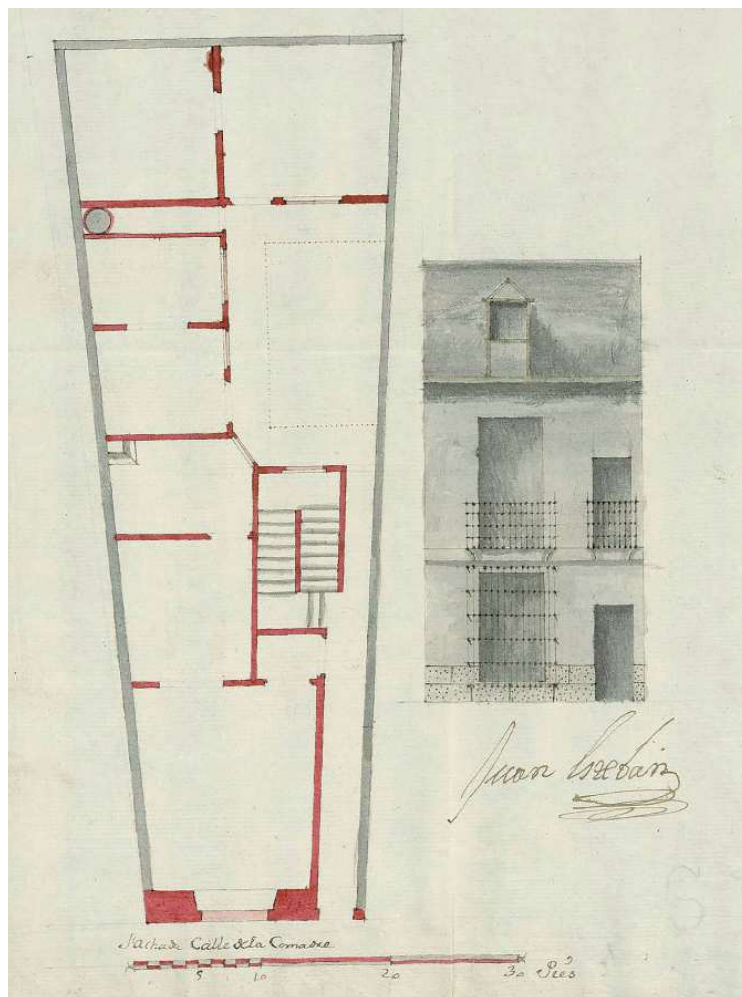


Ilustración 10. Planta y alzado construidos en c/ Comadre (1751-AVM:1-84-148).

Estos dos ejemplos, así como otros estudiados, forman parte del patrimonio arquitectónico demolido [2], pero documentado. Se comprueba que la documentación disponible sigue siendo insuficiente, en el primer caso faltan el alzado y la sección, y en el segundo caso, la planta principal y la sección. Sin embargo, existen datos de la etapa 1 [Construcción] y se conoce el origen o parte del proceso [1-2]. En este punto, el estudio concluye lo siguiente:

a) La demolición fue extensa, y esta fue mayor en los edificios de una o dos plantas próximos a la muralla, como muestran las figuras explicadas anteriormente.

b) No obstante, todavía se desconoce y no está publicado si se optó por el derribo [etapa 2] y la reconstrucción [etapa 1] o por elevar la altura del edificio original [etapa 3].

c) Tampoco está todavía demostrado si la desaparición de estos edificios responde a parámetros evidentes.

4.2.2 Proceso [1-4]: [construcción-conservación]

Los avances recientes, tras el análisis de numerosos edificios del área detallada, revelan nuevos datos. En el estudio del proceso [1-4]: [Construcción-Conservación], se descubren algunos expedientes de nueva construcción [Etapa 1] y otros que describen una etapa intermedia, la Ampliación [Etapa 3]. Esta etapa es la más desconocida y, sin embargo, la que caracteriza y singulariza el desarrollo del Centro Histórico de Madrid.

Entre los edificios conservados, se descubren expedientes que ayudan a construir los Procesos, [1-4], [3-4] o [1-3-4], entre ellos se encuentran:

a) Proyectos de nueva construcción [Etapa 1], fundamentan el proceso [1-4].

b) Proyectos registrando la ampliación preexistente [Etapa 3] o proceso [3-4].

c) Ambos proyectos, original [Etapa 1] y ampliado [Etapa 3] o procesos [1-3-4].

Pero se presenta otra limitación, ya que en todos los expedientes que definen alguna de las etapas, se incorpora solo el dibujo del alzado y, por tanto, solo se puede comprobar la construcción [Etapa 1], la conservación [Etapa 4] o la ampliación [Etapa 3] de una parte del sector frontal. Este es el caso de la casa construida en la calle del Salitre, mostrada en la ([Ilustración 11]). En el expediente, solo se incorpora el dibujo del alzado y se comprueba que coincide con la fachada conservada ([Ilustración 12]). Sin embargo, se desconoce su extensión horizontal (o distribución en planta) y su sección, y, por tanto, no es posible definir las etapas del sector trasero.

4.2.3 Proceso [1-3]: [construcción-ampliación]

Los datos anteriores han introducido la etapa esencial de esta investigación: la ampliación de los edificios existentes y, con ella, los nuevos procesos [1-3] y [1-3-4]. En particular, su ampliación vertical, es decir, el incremento de la altura edificada en su fachada. Precisamente, los datos obtenidos en estos proyectos documentados son cruciales para tratar de completar las numerosas incógnitas planteadas, entre ellas:

- Determinar la construcción original [Etapa 1].

- Justificar las hipótesis acerca del origen de los patios o del sector trasero.

- Demostrar si el aumento de altura [Etapa 3] fue en ambos sectores.

Tras esta primera investigación, y ante la escasa documentación existente, los edificios cuyos expedientes incorporan el alzado original [Etapa 1] o ampliado [Etapa 3] se han clasificado en:

- Demolidos, o proceso [1-2]: el alzado no coincide con el edificio conservado (Ilustraciones 3, 9 y 10).
- Conservados intactos, o proceso [1-4]: los alzados que reflejan la construcción [Etapa 1] coinciden con la fachada conservada [Etapa 4] (Ilustraciones 11 y 12).
- Conservados con aumento de altura o proceso [1-3-4]: la fachada conservada [Etapa 4] muestra más plantas que el alzado original [Etapa 1]. (Ilustración 2).

Introducida, por tanto, la Ampliación [Etapa 3], se presenta de nuevo el mayor obstáculo: la documentación gráfica se limita al alzado, y descubrir el sector trasero exige poder definirlo gráficamente en planta y sección.

¿Podemos entonces afirmar que los edificios estudiados eran inicialmente una corrala? ¿Cómo era la planta original de estas construcciones? Junto con la ampliación vertical o del cuerpo delantero, ¿hubo una extensión horizontal o del cuerpo trasero?

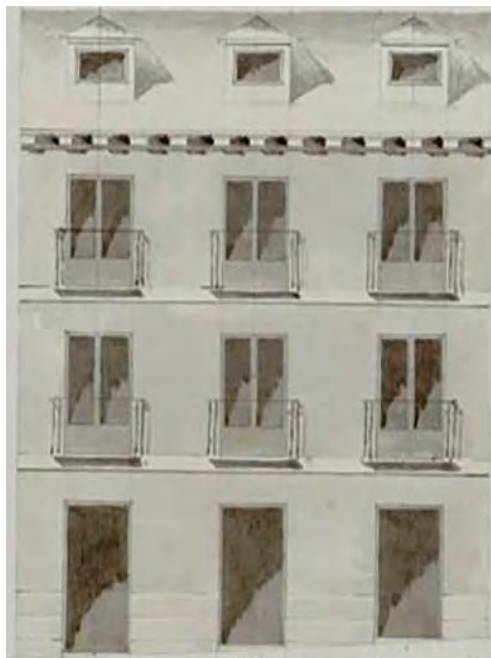


Ilustración 11. Alzado de casa construida en c/ del Salitre (1832-AVM:1-63-121).



Ilustración 12. Fachada conservada en la c/ del Salitre 42.

4.3 Casas de vecinos singulares

Considerando estos interrogantes, tomando como modelo los ejemplos más antiguos documentados, prácticamente solo su alzado, y realizada la toma de

datos en los edificios conservados, se analiza su construcción en alzado, planta y sección. Las casas de vecinos se clasifican en: a) Homogéneas o con ambos sectores de la misma altura y b) Heterogéneas, o con elementos estructurales discontinuos.

4.3.1 Las 'casas de vecinos' homogéneas

Según la información planimétrica analizada y la inspección in situ, se ha elaborado la planimetría completa de algunos ejemplos (planta, alzado y sección). Se concluye que los ejemplos considerados homogéneos son aquellos con los dos sectores, frontal y trasero, de igual altura. Para estos casos, según su conservación intacta o su ampliación, se consideran las siguientes hipótesis: a) Corralas exnovo o construidos en una fase; b) Edificios que aumentaron la altura de los dos sectores simultáneamente; y c) Edificios que completaron la altura de un sector igualando ambos.

4.3.2 Las 'casas de vecinos' heterogéneas

En algunas corralas conservadas se evidencia que tienen una fachada de dos plantas. Sin embargo, se comprueba que detrás de su sector frontal, es decir, en el sector trasero o alrededor del patio interior, tienen otra construcción de 3 o 4 plantas, 'escondida' u oculta desde el exterior. Con estos datos, se concluye que algunos ejemplos muestran diversas etapas en su edificación, y no siempre se adaptaron a la construcción existente, evidenciando discrepancias entre ambos sectores o en uno de ellos.

En este punto, se constata que el estudio de los procesos se va haciendo cada vez más complejo. Junto con la carencia de información gráfica original (plantas, alzados y secciones), se añade la comprobación de la extensión de construcción (horizontal y vertical), también indocumentada. La investigación avanza y es preciso fijar nuevos parámetros e hipótesis.

5. RESULTADOS

Continuando el proceso de indagación, el siguiente paso consiste en analizar estas edificaciones que documentan el alzado original [Etapa 1] o [Construcción] para determinar edificios-tipo. Partiendo de la ampliación [Etapa 3], se analiza el aumento del número de plantas en los edificios conservados [Etapa 4].

5.1 El descubrimiento de nuevos parámetros e hipótesis

Investigaciones previas, basadas en el análisis de la diferencia de altura de las fachadas, destacan los siguientes parámetros: h (altura sobre la última planta),

b (buhardillas), s (sotabancos), m (entreplanta) y c (cubierta). Partiendo del número de plantas construidas y de la nomenclatura establecida para relacionar la última planta y la cubierta, las edificaciones que documentan el alzado original se clasifican en distintos tipos, entre una y seis plantas.

Entre los ejemplos estudiados, se detectan: a) edificios conservados intactos según el proceso [1-4] (ver Ilustración 11); b) edificios demolidos según el proceso [1-2] (ver ilustraciones 3, 9 y 10), y conservados con más niveles que los originales o proceso [1-3-4], detallado a continuación. También se extraen conclusiones extensibles a muchos edificios estudiados.

a) Los alzados registrados no indican que detrás existiera o exista actualmente una ‘casa de vecinos’ con tipología de corrala.

b) Conocidos los alzados y las fachadas conservadas, tampoco es posible demostrar si inicialmente eran viviendas particulares o edificios de vivienda colectiva.

5.2 Un modelo singular: las casas de dos plantas

Siguiendo el proceso de indagación y por su singularidad, se analizan las casas con dos niveles o que aparentaban tener dos plantas desde el exterior, como muestra la ([Ilustración 13]). El objetivo es descubrir la relación entre la última planta y la cubierta basándose en los parámetros h (altura sobre la última planta), s (sotabanco) y c (cubierta). Se observa que estas fachadas tenían una altura total exterior hasta el alero variable (19-32 pies); una planta baja de (11-16 pies), un segundo nivel entre (7-16 pies) y la cubierta (7-19 pies).

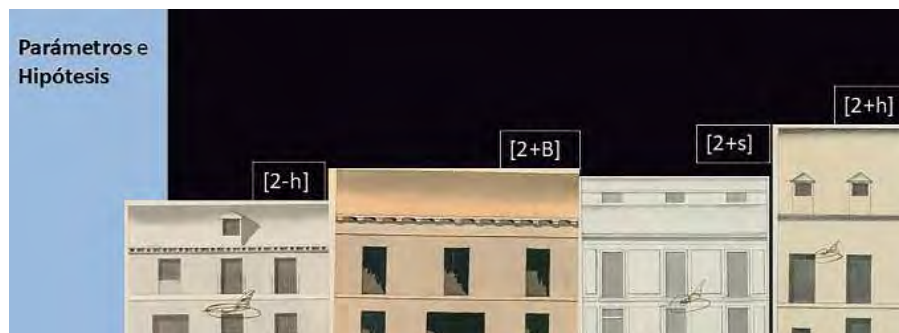


Ilustración 13. Parámetros y tipos de fachadas de dos plantas: (2-h), (2+b); (2+s) y (2+h): datos e hipótesis (González-Redondo, E.).

Se va completando así la investigación, estableciendo los 4 subtipos siguientes: [2-h], [2+b], [2+s] y [2+h]. En estas casas se desconoce el número de plantas levantadas en la segunda crujía o si ya tenían construido el sector trasero y se estudian distintas hipótesis.

El criterio aplicado también se extiende a las casas de 3 plantas. Por tanto, los alzados de 3 plantas (1759-1830) se clasifican en los 5 tipos equivalentes: [3-h], [3+b], [3+h], [3+c] y [3+s]. Los casos de 4, 4+s, 5 y 6 plantas (1838-1906) tienen pocas variaciones y se estudiarán de forma conjunta. En este punto, se nos presenta otra pregunta esencial.

¿Cuándo comenzaron a ampliarse las casas existentes según el proceso [1-3]?

¿Es posible fijar una cronología de los cambios?

Según los estudios previos, el proceso de demolición [1-2] o transformación de las casas particulares *a la malicia*, o cuya fachada tenía una altura desproporcionada, había comenzado tímidamente 100 años antes de las Ordenanzas modernas (1847), incluso antes de su prohibición en 1788. Entonces, si se añadían nuevos niveles,

¿Se aumentaba también la construcción del patio? ¿Existía ya el sector trasero?

Estos interrogantes planteados, de difícil respuesta y apenas tratados hasta la fecha, como es el caso de la corrala conservada en Provisiones 12 y rehabilitada por la Empresa Municipal de la vivienda (Ilustración 8), siguen siendo objeto de análisis.

5.3 Reconsideración de los procesos 'sencillos': [1-2], [1-3], [1-4] y complejos [1-3-2] y [1-3-4]

Para avanzar y tomando los resultados de trabajos anteriores, en esta sección se han seleccionado algunos ejemplos que representan las distintas etapas y los modelos estudiados. Los parámetros relevantes para estudiar las etapas y los procesos de esta tipología constructiva son: la datación original; el número de plantas originales; la fecha del aumento de altura; el número de plantas añadidas; los datos obtenidos del plano de Ibáñez Ibero y los datos actuales registrados.

Para el número de plantas construidas, se ha seguido el criterio establecido. Respecto a la datación de su construcción original o ampliada, se ajusta a la cronología definida previamente: a) Antiguos (1737-1788); b) Premodernos (1788-1847); y Modernos (1847-1892).

Dada la escasa o inexistente información gráfica de gran parte de los edificios estudiados, tanto las evidencias analizadas como las hipótesis del estudio son determinantes para descubrir las etapas: [1], [2], [3] y [4] y los procesos de la transformación del Centro Histórico de Madrid. Se distinguen así dos tipos de procesos: a) procesos sencillos [1-2], [1-3] y [1-4], y b) procesos complejos [1-3-2] y [1-3-4].

5.4 Las ampliaciones documentadas (AVM)

La demostración avanza apoyándose en nuevos expedientes cuya singularidad reside en el contenido gráfico descubierto:

- a) El alzado original [Etapa 1] representa menos plantas que el edificio conservado [Etapa 4] (Oso 13).
- b) El alzado representa la ampliación de la construcción existente [Etapa 3], bien con una línea de puntos o con aguada (Embajadores 46).
- c) Ambos alzados, original [Etapa 1] y ampliado [Etapa 3] (Amparo 62).

En la ([ilustración 13]) se han mostrado cuatro ejemplos; todos ellos eran, en su origen, edificios de poca altura. El primer ejemplo ha desaparecido, siguiendo el proceso complejo [1-3-2], y los tres últimos han extendido su fachada sobre lo ya construido, conservándose con cuatro pisos, siguiendo el proceso complejo [1-3-4]. En la ([Ilustración 14]) se muestra otro expediente singular, ya que incorpora ambos alzados, el original [Etapa 1] y el alzado ampliado [Etapa 3]. Este edificio, situado en la c/ Amparo 62, se ha conservado con esos tres pisos ([Ilustración 15]). Se comprueba así que su datación original es desconocida, pero la ampliación de su fachada data de 1852 (AVM: 4-84-100).

Los primeros resultados sobre las fachadas estudiadas (1) apuntan a que son pocos los edificios premodernos (III) o modernos que se ampliaron, siendo, por tanto, predominantes las ampliaciones sobre edificios antiguos construidos con dos plantas o edificios que ni siquiera están registrados o documentados, como Provisiones 12 (Ilustración 8).

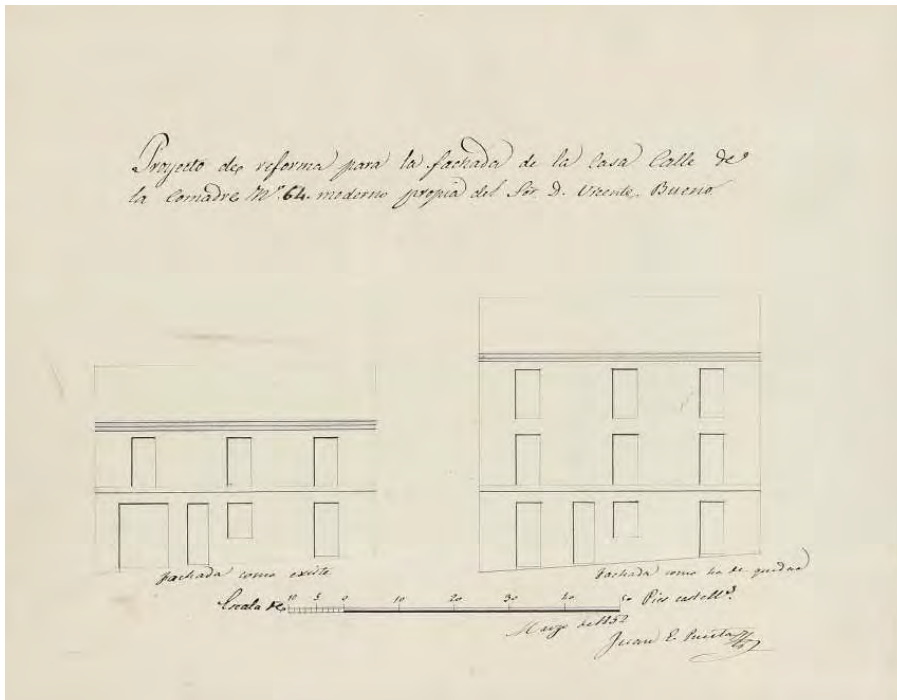


Ilustración 14. Ampliación en c/ Amparo 62 (1852-AVM: 4-84-100).



*Ilustración 15. Fachada conservada en c/ Amparo 62
(González-Redondo, E.).*

6. DISCUSIÓN

Hasta este punto, se han demostrado las etapas y los procesos del sector delantero en algunos ejemplos, y, con base en ello y en los parámetros mencionados, se han establecido las conclusiones previas. Sin embargo, la incógnita principal sigue sin respuesta: ¿Cómo era el sector trasero?

6.1 El enigma por descubrir: la definición del sector trasero

Según la investigación realizada, en el plano de 1874 se dibujaron los edificios con sus patios y, conforme a las plantas entonces construidas, se les asignó un único número romano (I, II, III, IV, V, VI). En esa fecha, todavía

existían muchas casas de una o dos plantas (ver Ilustración 7). Sin embargo, el plano no detalla la división en sectores ni las posibles diferencias en el número de plantas. Como se argumenta en publicaciones previas, esta información no se ajusta a la investigación realizada, que evidencia distintos sectores y etapas.

a) Algunos edificios, aparentemente modernos, conservaron el patio antiguo y derribaron el sector frontal para construir uno nuevo.

b) Otros edificios mantienen su fachada antigua y un patio moderno.

c) Algunos ejemplos conservados, con 4 plantas o más, tenían 2 o 3 plantas.

d) Otras casas de vecinos siguen pendientes de estudio.

Un análisis minucioso del Plano de Ibáñez Ibero (1872-74) y la toma de datos en los edificios conservados concluyen que, en muchos casos, las alturas de ambos sectores, el frontal y el trasero, no coinciden. Se comprueba nuevamente que quedan muchas incógnitas por descubrir.

6.2 La ampliación de los edificios (etapa 3)

El estudio de la etapa 3, o ampliación de los edificios existentes, es determinante para tratar de descubrir los tipos estudiados: casas particulares, corralas de transición o proto-corrallas y casas de vecinos. A la vista de los casos estudiados, como c/ Amparo 62 (conservado y ampliado), se cree que algunos que en el proceso de ampliación [1-3] aumentaron de 2 a 3 plantas o de 2 a 4 plantas en su fachada, no tenían el patio construido o ya tenían un patio de al menos 3 plantas [Ilustración 16]. Además, se cree que construir patios con una altura mayor que la fachada fue común en todas las épocas y coexiste tanto en corralas de nueva construcción [Etapa 1] como en las ampliadas [Etapa 3]. Otro ejemplo en fase de estudio es Embajadores 46, mostrado en la ([Ilustración 17]). Con aguada de color rosa, se señala en el alzado la extensión de su fachada de 3 a 4 pisos y se comprueba que coincide con el edificio conservado ([Ilustración 18]).

En este punto de la investigación, se desconoce si se permitió la construcción de un mayor número de plantas en el sector trasero que en el delantero, o si simplemente se trató de ocultar y se edificó ya finalizada la inspección de la construcción original.

En 1847 se prohibieron las buhardillas vivideras, y desde 1859 se admitieron los sotabancos, dando lugar a las casas de vecinos de 4 plantas del tipo [4+s]. Estos edificios se caracterizaban por tener un sotabanco en la segunda crujía o incluso en la fachada, y se observa tanto en las nuevas construcciones como en las ampliaciones. Un ejemplo con 5 pisos, siendo el último un sotabanco, es la corrala construida en la calle Embajadores 60. Se concluye de nuevo que, desde el exterior, nada indica que se trate de una corrala, al igual que todos los edificios analizados en esta investigación.



*Ilustración 16. Patio conservado
en c/ Amparo 62 (González-
Redondo, E.).*



*Ilustración 17. Ampliación
en c/ Embajadores 46 (1802-
AVM: 1-56-88).*

*Ilustración 18. Fachada
conservada c/ Embajadores 46.
(González-Redondo, E.)*



CONCLUSIONES

Esta línea de investigación sigue logrando nuevos avances en el análisis constructivo del Centro Histórico de Madrid, en particular, de sus ‘casas de vecinos’. El estudio del proceso [1-4] y de sus etapas 1 [Construcción] y 4 [Conservación], tanto en las fachadas estudiadas como en los sectores traseros conservados, permite extraer nuevas conclusiones.

Se demuestra, con distintos ejemplos, que muchos edificios se derribaron [etapa 2] y que otros se han conservado intactos siguiendo un proceso sencillo [1-4] o con niveles añadidos siguiendo el proceso complejo [1-3-4]. Estos procesos no son de la segunda mitad del siglo XIX, sino mucho más antiguos de lo que comúnmente se ha pensado, como muestra la ([Ilustración 19]).

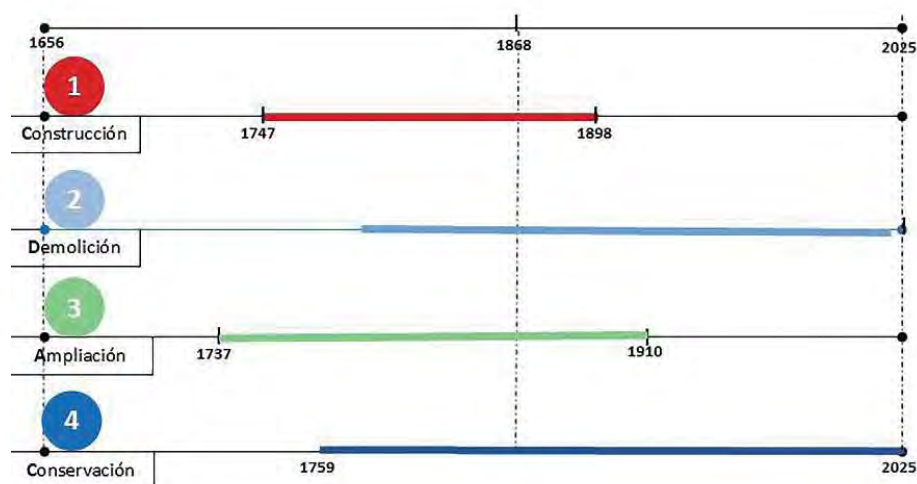


Ilustración 19. Cronología de las etapas y procesos (González-Redondo, E.).

- La demolición de las corralas o casas de vecinos [proceso 1-2] fue progresiva y algunas se transformaron en corralas de transición.
- Se cree que la construcción de estas ‘casas de vecinos’ [etapa 1] y la transformación de casas particulares en corralas de transición, o proto-corrallas, proceso [1-3], son dos situaciones que ocurrieron simultáneamente en el arrabal.
- El proceso [1-3], centrado en la ampliación [etapa 3], caracteriza la densificación del Centro Histórico de Madrid intramuros y queda demostrado en las fachadas o sector frontal.
- El sector trasero o construcción alrededor del patio estaba exento de inspección y están indocumentadas las distintas etapas: construcción [etapa 1], demolición [etapa 2] y su ampliación [3]. Se evidencia la complejidad del estudio, siendo un enigma por descubrir en muchos casos.

7. RETOS FUTUROS

Dado que se evidencia una tendencia constructiva engañosa y prolongada durante más de 300 años, el análisis de ejemplos singulares, mostrados en las últimas investigaciones, plantea la hipótesis de un posible origen ‘a la malicia’ y una posterior transformación en corralas de transición. También se confirman las hipótesis iniciales de que algunas ‘casas de vecinos aparentemente modernas’ se levantaron sobre edificios preexistentes. En este punto, y volviendo a las dos preguntas inicialmente planteadas:

¿Se han conservado en su estado original? Pero ¿cómo era su construcción original?

El análisis de los patios demolidos, dada la escasa documentación existente, deja aún numerosos interrogantes sin respuesta; y en aquellos conservados, aunque se va acotando su origen, todavía deja muchas incógnitas sin responder, como en los casos estudiados.

Precisamente, en tratar de resolver lo oculto y desconocido —quizás también pícaro y engañoso—, es donde reside el interés y el reto por seguir aportando investigaciones originales.

AGRADECIMIENTOS

Mi agradecimiento a Carmen Cayetano por su contestación a mi “Discurso de Ingreso en el Instituto de Estudios Madrileños (IEM, 2025)”.

FINANCIACIÓN

Este trabajo se integra en el proyecto de investigación (PIUAH22/IA-026) financiado por la Universidad de Alcalá; el proyecto de investigación PHS-2024PH-HUM-290 MARCO-UAH financiado por la Comunidad de Madrid y el proyecto (PID2020-118796RBI00) del Plan Nacional del Ministerio de Industria.

ARCHIVO VILLA DE MADRID (AVM)

C/ Greda (1748-AVM:1-84-106); c/ Buenavista. (1751-AVM: 1-84-146); c/ Comadre (1751-AVM:1-84-148); c/ Embajadores (1802-AVM: 1-56-88); c/ del Salitre (1832-AVM:1-63-121); c/ Comadre (1852-AVM: 4-84-100).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Archivo Villa de Madrid (AVM). Obras particulares. T.51 (1493-1795); T.52 (1796-1843).

Ardemans, Teodoro (1754). *Declaración y extensión de las Ordenanzas que escribió Juan de Torija*. Madrid.

BOE 03/11/1976. Dirección General del Patrimonio artístico y cultural del Ministerio de Educación y Ciencia.

Empresa Municipal de la Vivienda (2006). *Rehabilitaciones EMV (2001-2006)*. Ayuntamiento de Madrid.

González-Redondo, Esperanza (2014). “De la construcción entramada a la introducción de las estructuras metálicas en Madrid”, *Informes de la construcción*, 66 (534).

González-Redondo, Esperanza (2015). “A timber-framed construction system preserved: the historic centre of Madrid”, *Journal of Architectural Conservation*, 21(2): 113–135.

González-Redondo, Esperanza (2019). “Los primeros entramados de madera y muros de ‘doble hoja’: las posadas de Madrid (1669-1798)”, *Informes de la construcción*, 71 (556).

González-Redondo, Esperanza (2020a). “Building and Repairing Historic Timber-Framed Courtyard Houses: Corralas in Madrid (1747-1898)”. *Journal of Architectural Conservation*, Taylor and Francis, 26 (2).

González-Redondo, Esperanza (2020b). “Construcciones originales versus estructuras añadidas: las ‘casas a la malicia’ y su transformación en edificios de entramado de madera ‘modernos’ (1656-1868)”, *Informes de la construcción*, 72 (559)

González-Redondo, Esperanza (2021). “La casa-patio de entramado de madera: construcción, transformación y rehabilitación de casas particulares, posadas y edificios de vivienda colectiva en Madrid”, *Informes de la construcción*, 73 (563).

González-Redondo, Esperanza (2022). “Adding New Floors to Old Timber-Framed Buildings: An Assessment of Demolished and Preserved Courtyard-houses in the Historic Centre of Madrid”, *Frontiers of Architectural Research*, 11 (2): 255–277.

González-Redondo, Esperanza (2023). “Inspección y discordancias estructurales en las corralas de entramado de madera en Madrid: legislación vs. malicia”, *Informes de la construcción*, 75(569).

González-Redondo, Esperanza (2024a). “From the backyard to collective gardens in the ‘blue courtyard’: Reversing the process of upgrading historic timber-framed courtyard buildings in Madrid”, *Frontiers of Architectural Research*, 13 (2): 265–283.

González-Redondo, Esperanza (2024b). “Las casas ‘a la malicia’ o ‘de difícil repartición’ en Madrid: el enigma gráfico de su inconveniente proporción (1556-1788)”, *EGA, Revista de Expresión Gráfica Arquitectónica*, 29 (51): 144-161.

Nueva Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y estado ruinoso de las edificaciones, ANM/65. Madrid. 6580, 27/12/2011.

Ordenanzas de Policía Urbana y rural para la Villa de Madrid y su término (1847). Don Antonio Yenes.

Ordenanzas de Policía Urbana y rural para la Villa de Madrid y su término (1859). Alcalde corregidor de Madrid, 1859.

Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (1997). Catálogo de elementos protegidos. Ayuntamiento de Madrid.

Real Provisión de 1788 de los señores del Consejo de SM (1788), para que se edifiquen casas decentes en los solares yermos de Madrid y se levanten las bajas o pequeñas hasta la conveniente proporción. Imp. Pedro Marín, Madrid.

Rejón de Silva, A. (1788). *Diccionario de las nobles artes para instrucción de los aficionados y uso de los profesores*, Segovia.

Texeira, Pedro de (1656). Topografía de la Villa de Madrid.

**RECUPERACIÓN DE UNA HUELLA PERDIDA: DE LA PRIMERA
ESCUELA DE VETERINARIA DE ESPAÑA (1793-1863)
A LA BIBLIOTECA NACIONAL**

**RECOVERING A LOST FOOTPRINT: FROM THE FIRST VETERINARY SCHOOL
IN SPAIN (1793-1863) TO THE NATIONAL LIBRARY**

Por Ángel Salvador Velasco

*Doctor en Farmacia. Doctor en Veterinaria. Académico de número de la Real
Academia de Ciencias Veterinarias de España.*

En colaboración con P + S Estudio de Arquitectura.

*Francisco Parada, doctor arquitecto, y Laura R. Salvador,
arquitecta y máster en Urbanismo.*

Conferencia de ingreso como miembro de número del
Instituto de Estudios Madrileños, pronunciada el 6 de mayo de 2025
en la Sala de conferencias del Patio del Registro
de la Casa de la Villa de Madrid.

RESUMEN:

La primera Escuela de Veterinaria de España, inaugurada en 1793, permaneció durante 70 años en el paseo de Recoletos de Madrid, el primer gran eje viario de la ciudad. En los solares hoy ocupados por el edificio de la Biblioteca Nacional de España y por los Jardines del Descubrimiento se ubicaba el complejo docente veterinario.

Perdida la huella urbanística del edificio proyectado y ejecutado por el arquitecto Francisco Sabatini, tras un intenso y meticuloso proceso dual de investigación (histórico veterinario y arquitectónico urbanístico), nos es posible presentar una reconstrucción infográfica tridimensional de alta fidelidad histórica.

ABSTRACT

The first Veterinary Science School in Spain, inaugurated in 1793, stood for 70 years on Madrid's paseo de Recoletos, the city's first major thoroughfare. The veterinary teaching complex was located on the land now occupied by the building of the National Library of Spain and the Descubrimiento Gardens.

Having lost the urbanistic trace of the building designed and executed by the architect Francisco Sabatini, we are able now to present a three-dimensional infographic reconstruction of high historical fidelity, after an intense and meticulous dual research process (in veterinary history and architecture-urban planning).

PALABRAS CLAVE: Escuela de Veterinaria, Veterinaria, paseo de Recoletos, Madrid.

KEYWORDS: Veterinary Science School, Veterinary Science, paseo de Recoletos, Madrid.

INTRODUCCIÓN

El paso de la albeitería empírica a la veterinaria científica conlleva una drástica variación en la formación adquirida por sus respectivos profesionales. Un maestro herrador y albéitar se forma como aprendiz primero y oficial después, con uno o varios maestros albéitares con clínica-taller abierta al público, debiendo superar un examen de conocimientos ante el Real Tribunal del Protoalbeitarato, permitiéndole el título obtenido ejercer en cualquier lugar de España. Un profesor veterinario alcanza su título tras aprobar las asignaturas de los cuatro cursos de la carrera de Veterinaria y superar los exámenes de reválida. El maestro herrador y albéitar adquiere su formación por pasantía, y el profesor veterinario mediante una enseñanza reglada y metódica.

El término «profesor veterinario» se mantendrá durante casi 100 años, siendo indicativo de quien desempeña la ciencia veterinaria con formación plena. Es el equivalente a Licenciado o Grado en Veterinaria actuales.

La primera Escuela de Veterinaria del mundo se funda en Lyon en 1761, siguiéndole la de Alfort (cerca de París) en 1765. Los gobiernos europeos envían pensionados a formarse en las aulas francesas, de forma que hasta 1780 se han abierto Escuelas de Veterinaria en Turín, Göttingen, Copenhage, Padua, Skara, Viena, Hannover y Dresde¹. España no tarda en interesarse por la nueva docencia veterinaria. En octubre de 1776, el rey Carlos III acepta la propuesta de su caballerizo mayor, duque de Medina Sidonia, de enviar como pensionado a la Real Escuela de Veterinaria de Alfort al maestro herrador y albéitar Bernardo Rodríguez Marinas, que el 2 de julio de 1780 se convierte en el primer veterinario español titulado. Pero el fallecimiento del duque de Medina Sidonia, hombre de confianza del rey, paraliza el proyecto de una Escuela de Veterinaria civil vinculada a la Real Caballeriza, y posterga al vallisoletano Bernardo Rodríguez².

Aunque la idea de establecer en España una Escuela de Veterinaria ha cuajado, los acontecimientos abocan a adoptar un nuevo modelo: un hombre de confianza del rey, su caballerizo mayor, es sustituido por una institución de confianza de la Corona, el Ejército. Carlos III pensiona ahora a los mariscales

1 LECLAINCHE, Emmanuel, *Histoire de la Médecine vétérinaire*, Toulouse, Office du livre, 1936, pp. 237-238.

2 SALVADOR VELASCO, Ángel., «El XIV Duque de Medina Sidonia y Bernardo Rodríguez Marinas: el comienzo de la veterinaria en España», *Anales de la Real Academia de Ciencias Veterinarias* (Madrid), XIX (2011), pp. 15-53.

mayores³ Segismundo Malats Codina e Hipólito Estévez y Vallejo, que ingresan en Alfort el 23 de septiembre de 1784, regresando a Madrid como veterinarios en junio de 1788, y como futuros directores de la Escuela de Veterinaria.

REDACCIÓN DE LA ORDENANZA Y ELECCIÓN DEL TERRENO ESCOLAR VETERINARIO

Malats y Estévez son los encargados de redactar la ordenanza que regirá la Escuela. Está basada en la vigente en Alfort, que mantiene una rigurosidad normativa entre monacal y castrense, y que la Escuela española toma como modelo. Tras un largo recorrido administrativo⁴ es aprobada sin apenas modificaciones.

El ejemplar manuscrito de la ordenanza que hemos hallado en el archivo de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País⁵, muestra que la enseñanza está centrada en los solípedos, como no puede ser de otra forma en el momento álgido de la interacción humana con los équidos, y por tanto fuente de ingreso principal para la profesión, pero, contrariamente a la extendida creencia, también está abierta a animales como vaca, buey, carnero y cerdo, y muy pronto también al perro. Los siete profesores señalados (de Anatomía, Exterior, Materia Médica, Operaciones y Vendajes, Hospitales y Medicina práctica, Farmacia, y Herrado y Forja) y las asignaturas a impartir, son un acierto y se mantienen en el tiempo. La edad de entrada se fija en 12 años ante la dificultad de incorporar alumnos militares en plena Guerra del Rosellón, aumentándose a 16 años en la ordenanza del año 1800. La función de servicio público se refuerza al situar la Escuela de Veterinaria en el centro de la solución a las epizootias en España, allá donde se produzcan⁶. La vida de los alumnos está absolutamente reglada, y es realmente dura, la actividad para los internos comienza a las cinco de la mañana de abril a septiembre y a las seis de octubre a marzo. La ordenanza también enumera las condiciones que deben reunir algunos espacios docentes, como la sala de la asignatura de Exterior, que debe contar con una colección de grandes láminas del exterior del caballo, buey y carnero, además de sus esqueletos completos, y disponer de un *hipómetro* o

3 MORENO FERNÁNDEZ-CAPARRÓS, Luis Ángel, *Corpus Lexicográfico Histórico y Crítico de la Albeitería y Mariscalía Españolas*, voz Mariscal: Al maestro herrador y albéitar y después al profesor veterinario que realiza su actividad en el Ejército, se les denomina mariscal, con grado de mariscal mayor o de mariscal segundo [...]. Disponible en, <https://www.racve.es/wp-content/uploads/2025/01/RACVE-CORPUS-LEXICOGRAFICO.pdf>

4 SALVADOR VELASCO, Ángel, *El inicio de la Veterinaria en España*, I, Sevilla, Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Sevilla, 2015, pp. 198-218 y 238-242.

5 Archivo Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País (ARSEAAP), acta año 1793, tomo 19, p. 172. Caja 28-1797. SALVADOR VELASCO, Ángel, «El origen militar de la Real Escuela de Veterinaria», *Sanidad Militar* (Madrid), 78, 2 (2022), pp. 120-126. SALVADOR VELASCO, Ángel, «Primera Ordenanza vigente en la Real Escuela de Veterinaria, I y II», *Actas XLVI International Congress of the World Association for the History of Veterinary Medicine* (León), (2024), pp. 171-182.

6 MAÑÉ SERÓ, M^a Cinta, VIVES VALLÉS, Miguel Ángel, «Análisis y control de epizootias en el siglo XVIII en España. La moderna Veterinaria frente a la Albeitería tradicional», *Actas XVII Congreso Nacional y VIII Iberoamericano de Historia de la Veterinaria* (Valencia), (2011), pp. 17-46 y pp. 22-37.

compás de proporciones del caballo, de una colección de dientes de diferentes edades de las tres especies enumeradas, y una selección de cascos perfectos enfrentada con otros con diferentes defectos.

Carlos IV nombra al príncipe de Monforte y al conde de la Cañada (sustituido en noviembre de 1792 por Domingo Codina y Alaval) comisionados para el establecimiento de la Escuela de Veterinaria. Monforte es el militar representante del Consejo Supremo de Guerra, y De la Cañada lo es del Consejo de Castilla, de forma que en la futura Escuela están representadas dos de las más altas instituciones de la nación. Los comisionados encargan a los veterinarios militares Malats y Estévez buscar en la periferia madrileña el terreno que consideren adecuado para situar la Escuela. En un completo informe remitido a 30 de julio de 1791 consideran que, teniendo en cuenta los condicionantes previos, el terreno situado a la derecha de la puerta de Recoletos es el apropiado. Creen que la huerta perteneciente a la congregación de San Felipe Neri no presentará problemas de adquisición; el terreno es suficiente para levantar el edificio principal y sus anexos; con capacidad para ensayos y experimentos de agricultura y economía rural; no distante del Real Jardín Botánico; cercado por la muralla; y la relativa separación del vecindario permite la asistencia clínica de caballos y mulas de los habitantes de Madrid y de la Real Caballeriza⁷.

El conde de la Cañada, encargado por Carlos IV de gestionar la adquisición, ordena realizar a 16 de septiembre de 1792 las escrituras de compra-venta de los terrenos donde se ubicará la Escuela⁸: huerta y edificio pertenecientes a la congregación de San Felipe Neri y un mínimo terreno colindante perteneciente a los Agustinos Recoletos para proporcionar linealidad. Y finalmente, una dependencia más adquirida a éstos, a instancia de Malats, por considerar aprovechable la casa contigua, perdiéndose la linealidad lograda. El vallado de separación entre la Escuela y el Convento resulta sumamente zigzagueante, como se aprecia en las infografías tridimensionales.

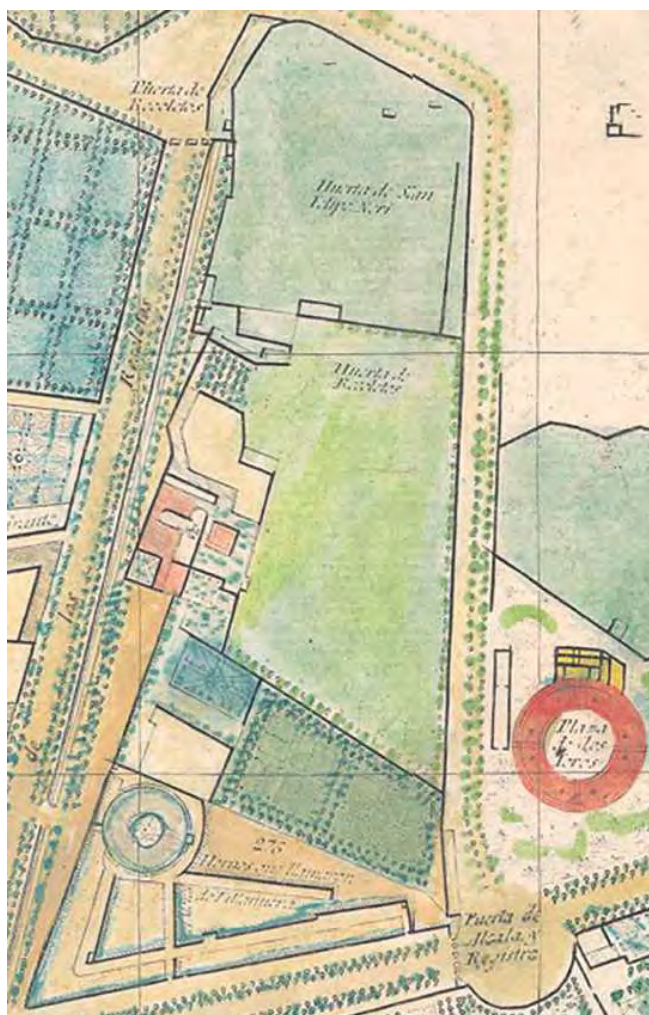
Que los terrenos pertenezcan a órdenes religiosas no resulta extraño, pues un tercio de la superficie total de la ciudad está ocupada por conventos, con sus huertos y jardines⁹. Están situados a la derecha de la puerta de Recoletos y bordeados por la cerca que rodea Madrid, lo que aleja de la realidad la clásica situación expresada de «extramuros»¹⁰. El recorrido exterior de la cerca desde la puerta de Recoletos a

7 PÉREZ GARCÍA, José Manuel, «La primera Escuela de Veterinaria», *Actas IV Congreso de Historia Militar, Guerra y Milicia en la España del X Conde de Aranda* (Zaragoza), (1998), pp. 264-285, p. 272.

8 MAÑÉ SERÓ, M^a Cinta, SALVADOR VELASCO, Ángel, PÉREZ GARCÍA, José Manuel, CASTAÑO ROSADO, María, VIVES VALLÉS, Miguel Ángel, «La ubicación física de la primera Escuela de Veterinaria. Problemas: entonces como ahora», *Actas XVI Congreso Nacional de Historia de la Veterinaria* (Córdoba), (2010), pp. 319-323.

9 RODRÍGUEZ ROMERO, Eva Juana, «Origen e identidad del espacio público. De Santa Bárbara a Colón», *Constelaciones* (Madrid), 3 (2015), pp. 103-123.

10 JUANA SARDÓN, Amalio de, «Cartografía histórica de los emplazamientos de la Real Escuela de Veterinaria de Madrid. Su entorno cultural», *Anales de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España* (Madrid), XIX (2011), pp. 69-104, p. 86.



Plano geométrico de Madrid, autor Tomás López, 1785. Detalle de la manzana 276. En la parte superior la huerta de San Felipe Neri, con la edificación que será aprovechada por Francisco Sabatini como arranque del edificio de la Escuela de Veterinaria. Se aprecian el convento de Agustinos Recoletos, el edificio circular del pósito y, extramuros, la plaza de toros de la puerta de Alcalá.

la de Alcalá, que cuenta con un frondoso arbolado, será conocido como *Ronda de la Veterinaria* (son tramos de las actuales calles de Goya y de Serrano).

La elección realizada por los veterinarios es un acierto pleno. Ciñéndose a las condiciones marcadas, sitúan la futura escuela en el eje Prado-Recoletos, máximo exponente urbanístico ilustrado, aunque sea en su extremo norte y en el último tramo en desarrollarse.

El 23 de febrero de 1792 se emiten una batería de reales órdenes que determinan el futuro de la veterinaria española¹¹. Se funda la Real Escuela de Veterinaria de Madrid¹²:

en orden de 23 de Febrero de 1792, se sirvió S.M. aprobar la creación de la Escuela de Veterinaria, y su Establecimiento en Madrid [...] para propagar por principios científicos y práctica ilustrada una facultad en que se interesan la agricultura, el trafico, la fuerza, la riqueza y alimentación del Reyno.

De cara a cubrir los importantes gastos de los dos primeros años, el pago se realizará del «Fondo Sobrante del 2 y 8 maravedís por ciento», hasta percibir el importe asignado para su funcionamiento cotidiano que proviene del «1% de Propios y Arbitrios del Reino» (ambos son recursos de Hacienda controlados por el Consejo de Castilla). Se nombra director primero a Segismundo Malats y director segundo a Hipólito Estévez (sin expedir aún el nombramiento), con la elevada asignación económica de 30.000 y 24.000 reales anuales (que percibirán desde la apertura de la Escuela).

Una vez adquirido el solar, se encarga al arquitecto palermitano Francisco Sabatini, que ejerce como inspector general del Real Cuerpo de Ingenieros, el desarrollo del proyecto, la realización del presupuesto y la ejecución de la obra del edificio destinado a Escuela de Veterinaria. El cargo que ostenta Sabatini le lleva a intervenir en los proyectos correspondientes a la Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra, de la que depende la Escuela de Veterinaria. Para cubrir las necesidades docentes mantiene diversas reuniones con los veterinarios militares Malats y Estévez, que denominan «juntas»¹³.

Los planos originales del edificio proyectado por Francisco Sabatini no han sido hallados aún, no solo en nuestras constantes búsquedas, tampoco por los especialistas encargados de las grandes exposiciones sobre el ilustre ingeniero y arquitecto militar. La celebrada en 1993 ni siquiera menciona la Escuela de Veterinaria como una construcción proyectada por Sabatini¹⁴, en cambio, la celebrada en 2021 sí recoge la autoría del edificio de la Real Escuela de Veterinaria en Recoletos¹⁵. Que el autor del proyecto es Francisco Sabatini lo expusimos en 2013¹⁶ y en 2015¹⁷.

11 SALVADOR VELASCO, Ángel, *El inicio...*, pp. 212-214.

12 FERNÁNDEZ ISASMENDI, Eugenio, *Antigüedad de la Veterinaria é historia del periodismo de esta Ciencia*, Madrid, De Bailly-Bailliere, 1893, pp. 38-39.

13 Archivo General de la Administración (AGA), sección Educación, caja 32/16360.

14 RODRÍGUEZ RUÍZ, Delfín (coord.) *Francisco Sabatini (1721-1797): La arquitectura como metáfora del poder*, Madrid, Fundación Caja Madrid, 1993.

15 VÁZQUEZ GESTAL, Pablo, «La Real Escuela de Veterinaria», *El Madrid de Sabatini. La construcción de una capital europea (1760-1797)*, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 2021, pp. 462-463. Exposición comisariada por SANCHO GASPAS, José Luis, y MARTÍNEZ DÍAZ, Ángel.

16 SALVADOR VELASCO, Ángel, SALVADOR GONZÁLEZ, Laura R., «Escuela de Veterinaria de Madrid: planimetría del arquitecto Jareño», *Actas XIX Congreso Nacional y X Iberoamericano de Historia de la Veterinaria* (Madrid), (2013), pp. 237-244.

17 SALVADOR VELASCO, Ángel, *El inicio...*, pp. 206-211.

En 2013 localizamos dos juegos de seis planos de las plantas del edificio de la Escuela de Veterinaria, custodiados en el Archivo General de la Administración y realizados por el arquitecto Francisco Jareño de Alarcón en 1863, previamente a la demolición del edificio como veremos después. En 2016 hallamos en el archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando un plano parcial de la primera planta del edificio veterinario, que complementa la documentación anterior¹⁸, y mediante la colaboración historiográfica veterinaria y arquitectónica visualizamos por primera vez de manera completa el edificio principal de la Escuela en Recoletos a través de una axonometría isométrica, trabajo premiado por el Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid¹⁹.

Con la obra de la Escuela en ejecución y a propuesta del arquitecto Juan de Villanueva, en 1792 se canaliza el arroyo de la Fuente Castellana desde un punto anterior a su entrada por la puerta de Recoletos, buscando impedir su desbordamiento en el terreno circundante al nuevo edificio. Para dar servicio a la Escuela, en 1795 se construye un pequeño puente situado frente a la calle que desciende de las Salesas Reales, diseñado también por Villanueva, y que salva el arroyo de la Fuente Castellana²⁰.

Por real orden de 12 de febrero de 1793 se ordena a la Real Cámara de Castilla que expida el nombramiento de directores a Malats y a Estévez, usando en ellos el tratamiento de «don» y concediéndoles el privilegio de hidalguía. Estas últimas concesiones están en línea con la intención de elevar la consideración social de los futuros veterinarios, se pretende así «*atraher muchos talentos, y destruir la repugnancia que tienen algunos en dedicarse á un Arte tan interesante, y laborioso*»²¹.

Malats jura a 10 de agosto de 1793 la plaza de mariscal de número de la Real Caballeriza y a 16 de septiembre es nombrado alcalde examinador del Real Tribunal del Protoalbeitarato, cerrándose así el círculo institucional. Real Escuela de Veterinaria, Real Caballeriza y Real Tribunal del Protoalbeitarato están unidas en la persona de Segismundo Malats, un veterinario militar. Si el

18 SALVADOR VELASCO, Ángel, SALVADOR GONZÁLEZ, Laura R., «Sedes madrileñas de la Escuela de Veterinaria: arquitectura y profesión (Recoletos, San Francisco, Curtidores y Embajadores)», *Anales de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España* (Madrid), XXIV (2016), pp. 301-364, pp. 307-308 y 317-319.

19 SALVADOR GONZÁLEZ, Laura R., «La nueva Veterinaria en el nuevo Madrid: el edificio de la primera Escuela de Veterinaria española y su papel en el desarrollo urbano de la ciudad de Madrid», *Anales de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España* (Madrid), XXVI (2018), pp. 663-687. SALVADOR GONZÁLEZ, Laura R., «El edificio de la primera Escuela de Veterinaria de España: hallazgos documentales e interpretaciones arquitectónico-urbanísticas», *Actas XXV Congreso Nacional y XVI Congreso Iberoamericano de Historia de la Veterinaria* (Toledo), (2019), pp. 146-154.

20 GOITIA CRUZ, Aitor, *Transformaciones urbanas en torno a las reales puertas de la Villa de Madrid (1656-1860)*, tesis doctoral dirigida por ORTEGA VIDAL, Madrid, UPM, 2015, p. 277. SOUTO ALCARAZ, Ángela, *Paisaje urbano del Paseo del Prado: desde la reforma hasta la desaparición del Retiro (1767-1865)*, tesis doctoral dirigida por SAMBRICIO RIVERA DE ECHEGARAY, Madrid, UPM, 1995, p. 412.

21 SALVADOR VELASCO, Ángel, *El inicio...*, p. 240.

proyecto inicial de una veterinaria civil tenía como puntal a la Real Caballeriza, el proyecto definitivo nace vinculado al Ejército y a la Real Caballeriza.

En marzo de 1793 se aprueba el plan de estudios para los dos primeros años de carrera²², debiendo esperar a mayo de 1796 para la aprobación del tercer y cuarto años, ya con el curso iniciado²³. Los exámenes de cada asignatura son públicos, estando abiertos tanto a las preguntas orales del profesorado como a las realizadas espontáneamente por personas de reconocida autoridad en la materia. Tras superar los cuatro años de estudios y los exámenes de reválida, cuya preparación es de un año (en 1800 se reduce a 6 meses), el alumno es declarado apto, extendiéndose el título de profesor veterinario firmado por los directores de la Escuela y visado por el protector. Segismundo Malats, hábil estratega, evita la fiscalización por el Real Tribunal del Protoalbeitarato de los conocimientos adquiridos, la única relación del nuevo profesor veterinario con el Real Tribunal se produce a partir de su título, que tras ser expedido por la Escuela se envía a la secretaría del Protoalbeitarato, que en realidad es la del Real Tribunal del Protomedicato, y una vez registrado se devuelve al protector de la Escuela, para entregarlo al interesado tras prestar el juramento convenido.

COMIENZO DE LA DOCENCIA VETERINARIA

Con un leve retraso sobre la fecha prevista, la Real Escuela de Veterinaria de Madrid, primera de España, abre sus puertas el 18 de octubre de 1793. En el momento de la apertura, el príncipe de Monforte y Domingo Codina son nombrados oficialmente protectores de la institución que, en contra de la figura honorífica que representa en otras instituciones, aquí es un puesto ejecutivo. La Escuela de Veterinaria es un estamento militar, que nace con dependencia directa del Consejo Supremo de Guerra y vinculada con la Real Caballeriza. Por real decreto de 13 de septiembre de 1796, pasa a depender de la Junta Suprema de Caballería²⁴.

En palabras de Pérez García, la nueva institución tiene una organización militar, con gobierno, disciplina y uniforme castrenses²⁵. Los trabajos realizados

22 CASAS DE MENDOZA, Nicolás, «Historia de la escuela veterinaria de Madrid», *Boletín de Veterinaria* (Madrid), 80 (15 de mayo de 1848), pp. 177- 182, p. 181. PÉREZ GARCÍA, José Manuel, «Planes de estudio de la antigua Escuela de Veterinaria de Madrid. Contribución a su historia», *I Congreso Internacional de Historia Militar* (Zaragoza), (1982), pp. 628-636.

23 SALVADOR VELASCO, Ángel, MANÉ SERÓ, M^a Cinta, VIVES VALLÉS, Miguel Ángel, «La infravaloración veterinaria en la historia de la veterinaria española (III): el primer plan de estudios», *Actas XXVII Congreso Nacional y XVIII Iberoamericano de Historia de la Veterinaria* (Cádiz), (2022), pp. 76-83

24 Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla, signatura FOA 4745. *MERCURIO DE ESPAÑA*, Madrid, Imprenta Real, enero de 1797, pp. 84-85. *ESTADO MILITAR DE ESPAÑA*, Madrid, Imprenta Real, año 1797, pp. 5-6.

25 PÉREZ GARCÍA, José Manuel, «Nuevas aportaciones a la vida y obra de D. Segismundo Malats,

por Vives Vallés y Benito Hernández, señalan como primer objetivo a cumplir el de abastecer de profesionales bien formados al Ejército²⁶.

El acto de apertura de la Real Escuela cuenta con la presencia del secretario de Estado y del Despacho de Guerra, conde de Campo de Alange; del protector Domingo Codina, con ausencia del protector Monforte por participar voluntariamente en la Guerra del Rosellón; del caballerizo mayor del rey, conde de Altamira; del gobernador militar de la provincia; de todos los catedráticos y uno de los dos directores del Colegio de Cirugía de San Carlos; y de representantes de las Reales Academias establecidas en Madrid. El director Segismundo Malats se dirige a autoridades y alumnado con un afectado discurso que nos ha llegado en forma de opúsculo²⁷. En él, a lo largo de 46 páginas realiza un recorrido histórico resaltando la importancia que a través del tiempo diferentes civilizaciones han otorgado a la veterinaria, y presentan un futuro halagüeño para la naciente profesión y para sus practicantes.

El problema, es que el Real Tribunal del Protoalbeitarato subsiste y cada título de maestro herrador y albéitar es una competencia desleal para el profesor veterinario, pues a pesar de la diferente preparación adquirida, todos están cualificados para la asistencia clínica y el herrado de los équidos, sin ser diferenciados por la población.

La única representación gráfica conocida del edificio de la Escuela de Veterinaria en el paseo de Recoletos era la encontrada por el veterinario militar Espeso del Pozo en el entonces Museo Municipal de Madrid²⁸. Se trata de una litografía de la fachada principal, que publica en 1948. Es reproducida dos años después por García Alfonso²⁹ y a partir de entonces difundida con profusión. La misma imagen está incluida en el libro de José Loubet, magníficamente editado

Mariscal fundador y Director del Real Colegio-Escuela de Veterinaria de Madrid», *Actas de II Jornadas Nacionales de Historia de la Veterinaria* (Madrid), (1996), pp. 1-11, p. 3. MORENO FERNÁNDEZ-CAPARRÓS, Luis Ángel, PÉREZ GARCÍA, José Manuel, «La Escuela de Veterinaria en la publicación Estado Militar de España», *Actas I Jornadas Nacionales de Historia de la Veterinaria* (Madrid), (1995), pp. 50-55.

26 VIVES VALLÉS, Miguel Ángel, «La Real Escuela de Veterinaria de Madrid ¿Una de las medidas del Gobierno para mejorar la albeitería?», *Anales de la Real Academia de Ciencias Veterinarias* (Madrid), VI (1999), pp. 127-140. BENITO HERNÁNDEZ, Milagros, *Albeitería frente a Veterinaria: periodo de coexistencia de albéitares y veterinarios (1793-1854)*, tesis doctoral dirigida por VIVES VALLÉS y MAÑÉ SERÓ, Cáceres, UEX, 1999, p. 186. BENITO HERNÁNDEZ, Milagros, *Del amanecer de las Escuelas de Veterinaria en España*, Valencia, Servicio de Publicaciones CEU Universidad Cardenal Herrera, 2003, pp. 91-95.

27 MALATS, Segismundo, *Oración que el día 18 de octubre de 1793, en que se abrió la Real Escuela de Veterinaria de Madrid, leyó con este motivo D. Segismundo Malats*, Madrid, Imprenta D. Benito Cano, 1793.

28 ESPESO DEL POZO, Gonzalo, «De Colegio Nacional a Facultad de Veterinaria (Estampas de hace dos siglos)», *Ciencia Veterinaria. Revista* (Madrid), 50 (1948), pp. 80-89.

29 GARCÍA ALFONSO, Cristino, «Historia de la Facultad de Veterinaria de Madrid», *Anales de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid y del Instituto de Investigaciones Veterinarias* (Madrid), II (1950), pp. 1-20.



Escuela Nacional de Veterinaria de Madrid.
Museo de Historia de Madrid, inventario 1544, sin datación.

El claustro inicial de profesores está constituido por los veterinarios militares Segismundo Malats e Hipólito Estévez, y el maestro herrador y albéitar Antonio Roura, que imparte las clases prácticas de Forja y Herrado y de Hospital. Son 42 los alumnos: 30 militares internos con una dotación de 2.200 reales anuales, y 12 civiles externos, sin ella.

Aún no han transcurrido tres meses desde la inauguración cuando se realizan los primeros exámenes. Presididos por Miguel José Azanza de Alegría, nuevo secretario de Estado y del Despacho de Guerra, y con presencia del protector Domingo Codina, 32 alumnos se presentan a 11 de enero de 1794 al examen de Osteología. Destacan por su nivel de conocimientos 14 de ellos, que son citados con nombre, primer apellido y procedencia «laboral»: 5 pertenecen a regimientos de Caballería, 8 a Dragones y 1 es civil³¹.

30 LOUBET, José, *Colección de herraduras ó demostración del arte de herrar para corregir las enfermedades y defectos del casco*, Madrid, Establecimiento de Litografía de la Calle de Preciados nº 16, 1843. Por gentileza del profesor y bibliófilo Miguel Ángel Vives Vallés.

31 PÉREZ GARCÍA, José Manuel, «Primera sede del Real Colegio-Escuela de Veterinaria de Madrid, primada de España (1792-1863)», *Anales de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España* (Madrid), XI (2003), pp. 137-149. *GACETA DE MADRID*, 18 de febrero de 1794, 14, pp. 203-204.

Se suceden las incorporaciones de profesorado hasta alcanzar un claustro de formación diversificada y suficiente: el boticario Benito Agustín y Calonge; el mariscal mayor del Regimiento de Caballería de Farnesio, Francisco González Gutiérrez, uno de los albéitares más destacados de su época³²; y el cirujano militar Joaquín de Villalba y Guitarte³³. Mención aparte merece la incorporación por real orden de 24 de julio de 1797 de Bernardo Rodríguez como director interino y profesor, sustituyendo a Malats en la primera de sus expulsiones³⁴. Rodríguez, antes de salir definitivamente de la Escuela consigue la llegada de estudiantes civiles internos provenientes de las provincias españolas, que han sido seleccionados por las Sociedades Económicas de Amigos del País.

Un grave problema es que los únicos libros de texto permitidos en la Escuela son los *Elementos de Veterinaria*, que abordan todas las materias estudiadas en nueve tomos traducidos por Malats y dos por Estévez. Claude Bourgelat escribe «*Eléments de l'art vétérinaire*» en 1761, cuya segunda edición, de 1767, pasa a ser el texto de enseñanza de los alumnos de Alfort, siendo traducido 26 años después por Malats y Estévez, manteniéndolos como únicos libros de texto hasta la ordenanza promulgada en 1827, una vez fallecido Malats. Durante sus primeros 34 años de existencia, la Escuela de Veterinaria mantiene los mismos textos de enseñanza por imposición del director, siendo motivo de pugna con profesores y protectores, pero resultando siempre victorioso. Huelga decir, que el motivo de mantener unos textos muy superados en conocimientos, es el rendimiento económico que reporta a Malats su comercialización.

Nos centramos ahora en el edificio veterinario del paseo de Recoletos. Habíamos dejado a Francisco Sabatini realizando el proyecto, a la vez que conversa con los veterinarios militares Malats y Estévez sobre las necesidades docentes a cubrir. Comienzan las obras de construcción adaptando el edificio preexistente, utilizado por la Congregación de San Felipe Neri como lugar de «descanso y retiro». Transformado en aula, se imparte docencia mientras se le adosa la nueva construcción, a la que condicionará en su orientación respecto al paseo de Recoletos. Se cumple así la previsión de Malats y Estévez en su informe de julio de 1791: «*con muy poco coste puede empezarse la instruccion de los discipulos y mientras se puede ir completando el establecimiento*»³⁵. Cuando se concluye el cuadrilátero que conforma la totalidad de la planta del edificio, el espacio preexistente, que ahora es el ala

32 MAÑÉ SERÓ, M^a Cinta, *Albeitería e Ilustración en España. La figura de Francisco González*, discurso de recepción pública como Académica de Número de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España, Madrid, 2015.

33 VIVES VALLÉS, M.A., «Joaquín de Villalba y la Veterinaria Española», *Actas VIII Congreso Nacional de Historia de la Veterinaria* (San Sebastián-Bilbao), (2003), pp. 20-42.

34 SALVADOR VELASCO, Ángel, *El inicio...*, pp. 262-267.

35 SALVADOR VELASCO, Ángel, SALVADOR GONZÁLEZ, Laura R., *Sedes...*, p. 308.

sur, se readapta como zona de residencia de los alumnos internos, dotándole de una escalera exenta.

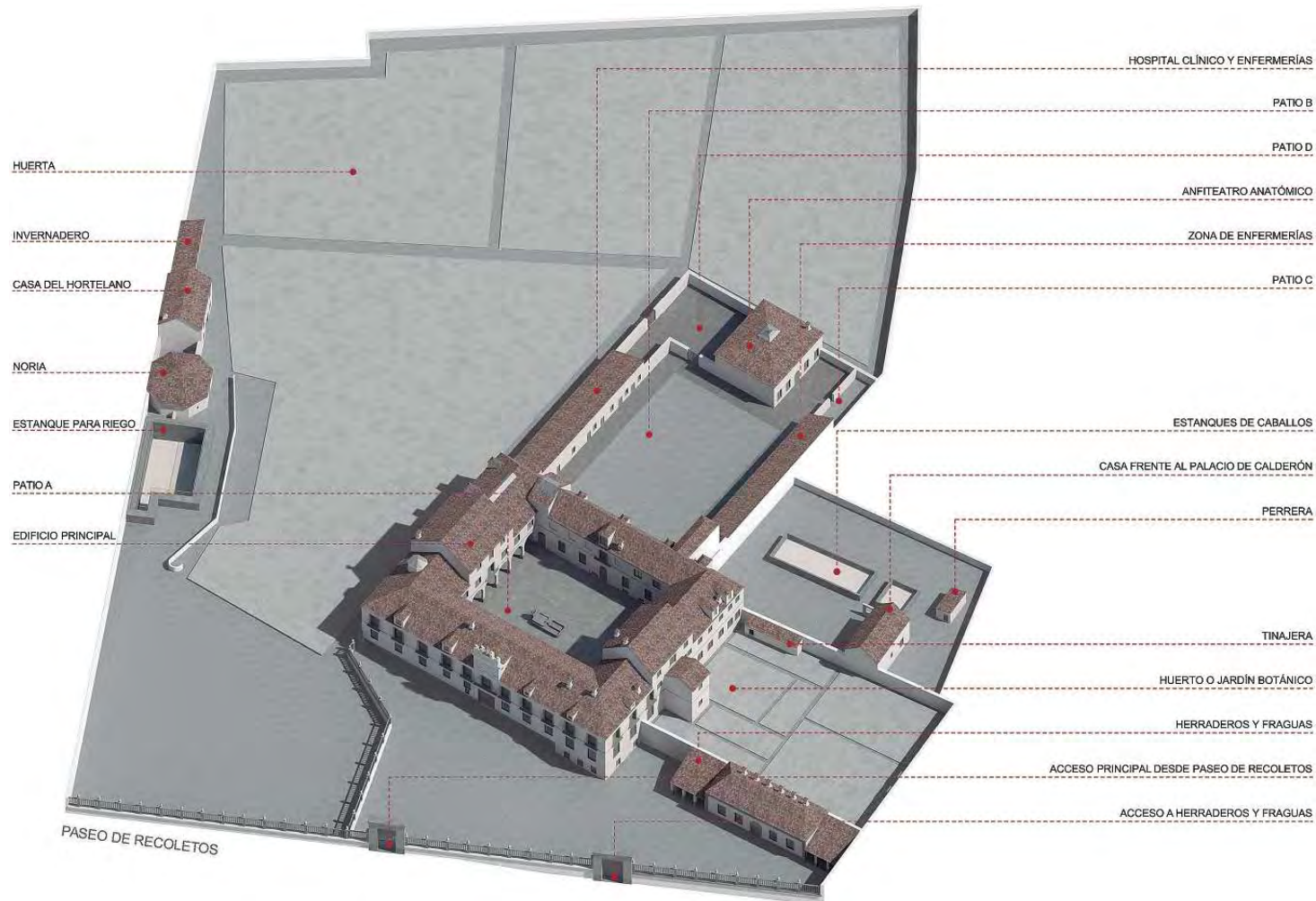
Hasta nuestras aportaciones, la única referencia escrita de las dependencias de la Real Escuela de Veterinaria la realiza M. H. Giesker, veterinario jefe del Real Colegio Superior Sanitario de Braunschweig, en Alemania, que según dice en un escrito de 1811³⁶, conoce a Malats dos años antes, en plena ocupación francesa y antes de que en septiembre el director abandone la capital. Respecto a la Escuela, Giesker alaba la sala de Anatomía, el salón de grados, la sala de preparados anatómicos, el amplio espacio dedicado a forja y herrado, la sobresaliente situación y organización de los establos, los paseos en sombra para que se ejerciten los caballos enfermos y el excelente baño para caballos. También expone críticas, como la disposición cuartelera de las alargadas salas con camas de los alumnos internos, que le parece insano y contrario al ambiente de estudio, y la escasez de piezas patológicas, de preparados osteológicos y de volúmenes de la biblioteca, que atribuye a la requisa y el pillaje acaecidos en el primer periodo de invasión francesa. La opinión de Giesker, sin dejar de señalar ciertas carencias, es favorable a la condición general de la institución, lo que nos parece valorable por tratarse de un buen conocedor de la actualidad veterinaria europea.

EL COMPLEJO DOCENTE VETERINARIO DEL PASEO DE RECOLETOS

La litografía que muestra una vista parcial de la fachada principal y la descripción realizada por Giesker eran toda la información que sobre el edificio veterinario de Recoletos y sus anexos se conocía, porque la monumental maqueta de Madrid realizada en 1830 con dirección de Gil de Palacio, que asombra por su fidelidad y recreación en el detalle, no añade conocimiento alguno más allá de que Escuela y Convento ocupan solares diferentes. Encontramos su humanidad precisamente en el edificio de nuestro interés, cuya situación sobre el terreno no refleja correspondencia alguna con los sucesivos planos cartográficos de Madrid de 1812 y 1855, ni con la planimetría del edificio levantada por el arquitecto Francisco Jareño en 1863. Aunque en la maqueta tanto el vallado como la herrería, la tinajera y la gran pila del patio central, al compararlas con la planimetría de Jareño muestran su perfecta situación, es el edificio principal, el que no coincide ni en tamaño ni en emplazamiento, careciendo incluso del característico patio central.

Hemos relatado ya cómo la documentación hallada en 2013 y 2016 nos permite visualizar completo por primera vez el edificio principal de la Escuela en Recoletos mediante una axonometría isométrica. Es nuestra localización en el Archivo General de la Administración de un documento con las mediciones y

36 LLEONART ROCA, Francisco., «Informe sobre la Escuela Real Española de Veterinaria de Madrid (I parte)», *Terapéutica y Veterinaria Biohorm* (Barcelona), 24 (1974), pp. 122-127.



Vista aérea del conjunto docente veterinario, indicando las zonas que lo conforman. Autoría: P + S Estudio de Arquitectura, 2023.

cubicación de todas las dependencias del edificio, de 42 páginas, firmado por Francisco Jareño en 1863, y de un inventario general de 15 páginas, firmado ese mismo año por el arquitecto Jareño y el director veterinario Nicolás Casas de Mendoza³⁷, lo que nos permite profundizar en su conocimiento.

A partir de esta documentación técnica y de los minuciosos datos en ella contenidos sobre cada elemento constructivo existente en la Escuela, incluyendo sus características cuantitativas y cualitativas, hemos realizado un laborioso análisis y un meticuloso proceso de descodificación de esta ingente cantidad de información, que paralelamente hemos cotejado con la documentación que ya poseíamos, lo que nos permite presentar una reconstrucción infográfica tridimensional de alta fidelidad histórica que muestra las condiciones materiales y constructivas del edificio proyectado por Francisco Sabatini, en torno al cual surgen las edificaciones que dan lugar a un gran complejo docente veterinario, el primero de España.

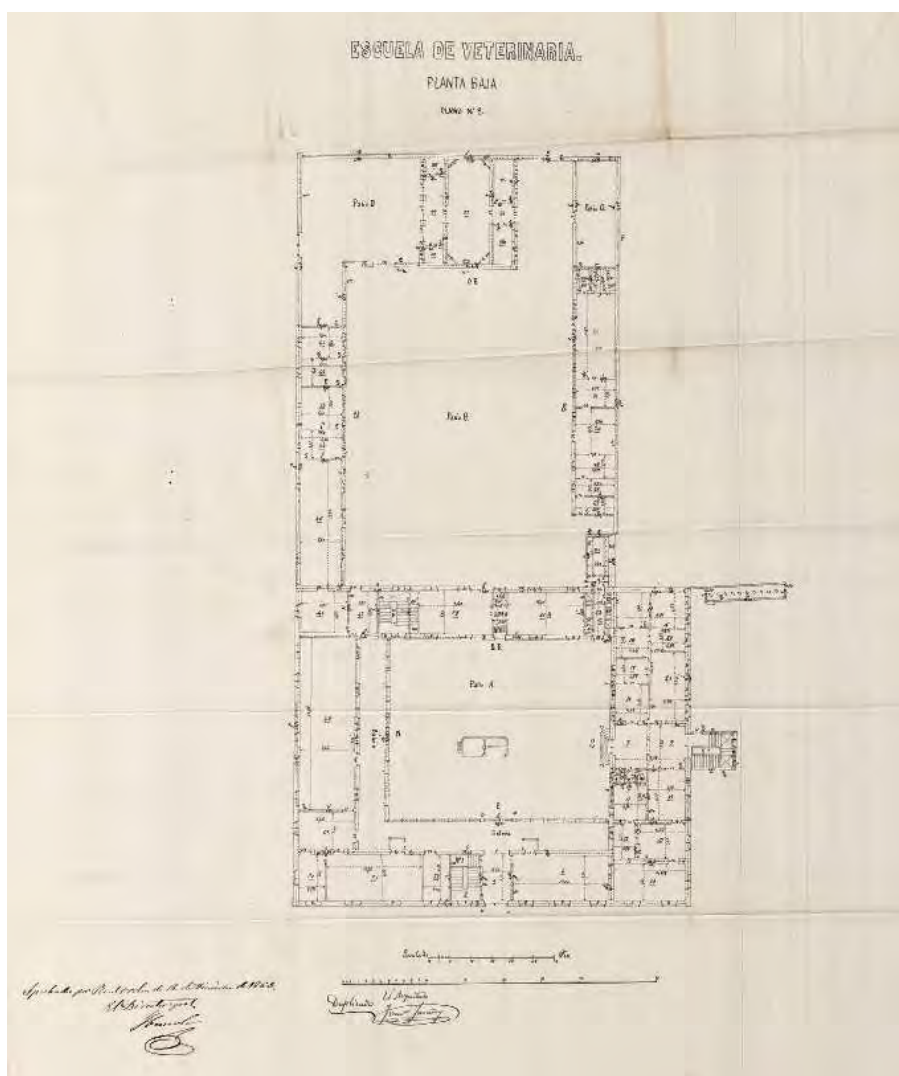
Huelga decir, que sin el exhaustivo trabajo y el profundo conocimiento técnico demostrado por P + S Estudio de Arquitectura, no se hubiese podido alcanzar el resultado obtenido.

En el edificio principal, algunas dependencias han cambiado de uso a lo largo de 70 años de actividad, pero su estructura se ha mantenido inalterada. En cuanto a las construcciones adyacentes, buena parte se han edificado a comienzos de 1828, como el hospital clínico, el herradero y el anfiteatro anatómico, teniendo al protector de la institución, duque de Alagón, como promotor. Mientras que otras, al comenzar en 1856 las obras de edificación de la Casa de la Moneda en la antigua huerta de la Escuela, se han trasladado desde su ubicación primitiva junto a la cerca de la ciudad, al nuevo límite marcado por el vallado a la calle de la Moneda (después de Jorge Juan y hoy de la Armada Española), que ahora delimita ambas instituciones. En los 70 años de ejercicio docente, se pasa de los iniciales 42 alumnos del curso 1793-94, a los 548 matriculados en el curso 1862-63.

El vallado que separa el edificio y su huerta del paseo de Recoletos está formado por pilastras de mampostería de 2,50 m de altura, que terminan en remate de yeso en forma de piña, con verja de madera entre las pilastras. Hasta que en 1856 se materializa la pérdida de algo más de la mitad de la huerta, el vallado conecta con la cerca madrileña en un punto colindante con la puerta de Recoletos, como se aprecia en la maqueta de Gil de Palacio. Después, ese vallado se mantiene con 34 pilastras que separan el recinto veterinario del Paseo.

El acceso se realiza a través de dos puertas de madera practicadas en el citado vallado, los machones que las sostienen alcanzan los 6,20 m de altura,

³⁷ SALVADOR VELASCO, Ángel, en colaboración con P + S Estudio de Arquitectura, *Primera Escuela de Veterinaria de España. Paseo de Recoletos, Madrid 1793-1863*, Madrid, Organización Colegial Veterinaria, 2023, pp. 67-98.



*Plano de la planta baja, firmado por Francisco Jareño.
AGA, sección Educación, construcciones civiles, caja 31/8120, legajo 8884.*

tienen cubierta de plomo, al igual que en el dintel, dotado de cornisa, con cerradura con una llave común. Una puerta está situada frente a la entrada principal del edificio y la otra frente al herradero. El vallado descrito se construye en 1827, sustituyendo a la tapia y puerta realizadas en 1800³⁸, que a su vez han sustituido a las iniciales.

³⁸ MOLEÓN GAVILANES, P., *La Arquitectura de Juan de Villanueva*, Madrid, Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, 1988, pp. 29 y 119.



Detalle del inventario general, que consta de 15 páginas. Firmado por el arquitecto Francisco Jareño y el director veterinario Nicolás Casas.
AGA, sección Educación, caja 31/8120.



Vista aérea del edificio principal de la Escuela de Veterinaria, en la que se aprecia el patio central semiporticado en torno al que se articulan sus cuatro alas.
Autoría: P + S Estudio de Arquitectura, 2023.

En un primer periodo los animales entran al edificio escolar de forma inevitable, pues en el ala oeste del patio central, a la izquierda de la entrada principal, se sitúa un amplio herradero, dotado de cuatro fraguas para la forja de herraduras, y dos más pequeñas para la elaboración de clavos; y en el ala este, la dedicada a clínica, se presta la atención ambulatoria y se sitúan parte de las enfermerías. Es en 1828 con la construcción del nuevo herradero y el hospital clínico, cuando los animales se dirigen a aquel directamente o bien a este rodeando exteriormente el edificio principal por su fachada norte, dejando de penetrar en el edificio principal.

El edificio principal es de muros de fábrica de ladrillo, de planta rectangular y 2.234 m² de ocupación total en planta, siendo la superficie construida de 5.947 m². Tiene escasa ornamentación, es de fachada enfoscada lisa, con vanos ligeramente enmarcados. Cuenta con 23 balcones con barandilla de hierro, 11 de ellos en fachada principal; ventanas con rejas de hierro sencillas en el exterior y en parte de las del patio interior; zócalo de piedra berroqueña (granito) de 1,20 m de altura en fachada principal y 0,80 m en fachada norte, y línea de imposta bajo vanos del primer piso. La única zona con ornato corresponde a la de acceso en la fachada principal, que cuenta con un volumen elevado de marcada cornisa y remate almenado, donde se sitúa un gran reloj con armazón de hierro y dotado de campana. La campana que corona la fachada rige la vida escolar siendo manejada por el conserje de puerta, el reloj llegará después, y según apunte de Madoz realizado en 1847, el reloj de torre del paseo de Recoletos nº 16 es uno de los únicos 30 existentes en Madrid³⁹. Bajo el reloj, se sitúa un escudo coronado con las armas reales.

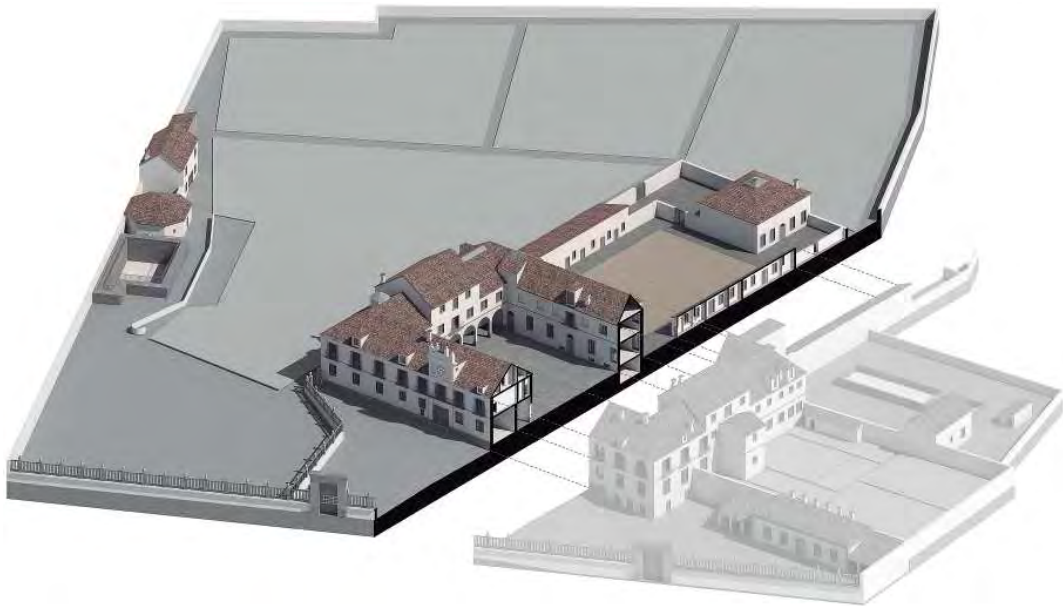
Se accede al edificio por una espaciosa puerta de madera de doble hoja, de 4,08 m de altura y 3,01 m de ancho, con postigo en una de sus hojas, asta para bandera, y cuyo umbral queda flanqueado por dos guardarruedas de granito de 0,75 m de altura. Está situada en la fachada oeste, frente al paseo de Recoletos, con el que forma un ángulo de 26 grados, siguiendo la orientación marcada por el edificio previo que Sabatini mantiene y adapta.

El edificio consta de planta baja, planta primera o principal, zona de buhardillas y un limitado sótano. Cuenta con ocho viviendas, situadas una en la planta baja, dos en la principal, cuatro en la buhardilla y una en el sótano. Los suelos son de baldosa de barro cocido, excepto alguna determinada estancia que tiene *piso fino* o suelo de madera. Se articula alrededor de un gran patio central de 679 m² de superficie y solado de piedra berroqueña, con galería porticada en sus lados norte y oeste, dotado de faroles con armazón de hierro y en cuyo centro hay una gran pila formada con sillares unidos entre sí con grapas de hierro emplomado y otra pila más pequeña en uno de sus extremos, contando ambas con sendos grifos de latón. Hasta 1828 tiene función de abrevadero.

39 MADDOZ, Pascual, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*, X, Madrid, Imprenta del Diccionario Geográfico, 1847, pp. 706-707.



Fachada principal del edificio de la Escuela de Veterinaria desde el acceso principal de paseo de Recoletos. Autoría: P + S Estudio de Arquitectura, 2023.



Vista aérea del conjunto docente veterinario, que muestra la sección del edificio principal y de la zona de enfermerías. Autoría: P + S Estudio de Arquitectura, 2023.

Las cuatro alas en torno al patio conforman un cuadrilátero, cuya longitud es: en el lado norte 42,10 m; en el sur 41,80 m; en el este 51,80 m y en el oeste, el de la fachada principal, 52,10 m. Cada una de las cuatro crujías tiene distinta dimensión: la norte, de 12,50 m; la sur, de 10,50 m; la este, de 7 m; y la oeste, de 11,50 m.

En planta baja, en el ala oeste, a la izquierda del portal de entrada, arranca la escalera de mayor tamaño, bajo la cual hay un cuarto para que el portero vigile entradas y salidas, que cuenta con ventana a la fachada principal de menor tamaño que el resto, y desde el que se controla el sonido de la campana que rige la vida en la Escuela. Aún en el portal, a la derecha, se accede a una estancia de 81 m² destinada a sala de visitas, dotada de chimenea francesa, «piso fino», tres ventanas a la fachada principal y ante la puerta de salida a la galería porticada tiene un espacio a modo de zaguán que impide la visión directa desde el exterior. A la izquierda de la puerta de entrada inicialmente se ubicaba el herradero, que al trasladarse en 1828 a un edificio contiguo creado exprofeso, el sitio liberado se transforma en espacio docente, alcanzando la sala principal los 77 m² y contando delante de su puerta con una especie de zaguán idéntico al anterior, destinado a impedir la visión directa desde el exterior. El ala norte, cuenta con un aula de 22,35 m de largo por 6,48 m de ancho, es la de mayor tamaño y se destina a sala de Anatomía (considerada la asignatura más importante), iluminada por 10 ventanas, 6 al exterior y 4 a la galería porticada, con puerta a esa galería de 3,83 m de alto y 1,44 m de ancho. Cuenta con una dependencia adyacente (camarote en original) para descanso del profesor.

Al ala sur, que es el edificio preexistente y que carece de comunicación directa con el ala oeste, se entra desde el patio ascendiendo a través de cinco escalones de piedra berroqueña, enmarcados por zócalo, jambas y dintel de sillería, y desde el vestíbulo se accede a la escalera exenta por la que se asciende a las habitaciones del primer piso de los alumnos internos. A la derecha del vestíbulo están el despacho del comandante de alumnos, de 60 m², y el antedespacho dotado de chimenea francesa, ambos con «piso fino», que cuenta con estancias para su residencia; y también un pequeño habitáculo de 1,89 por 1,26 m, sin ventana y con reja de hierro como puerta, empleado como calabozo de alumnos (hay otro más en la buhardilla). Y a la izquierda del vestíbulo, hay varios espacios pertenecientes a la farmacia, que cuenta con pila, fogón y hornillos, cuya zona dedicada a dispensación de preparados dispone de varias alacenas, tiene 43 m², estando las estancias más pequeñas dedicadas al almacenamiento, secado y selección de plantas y a realizar determinadas preparaciones y cocimientos. El ala este, inicialmente destinado a la asistencia clínica, al construirse en 1828 el nuevo hospital clínico, en el espacio liberado se crean dos aulas, una de 55 m² y otra de 59 m², con cuatro ventanas cada una. En su extremo sur, hay un acceso al espacio exento dedicado a escusado, con siete retretes y una pila, siendo este el utilizado por los alumnos.

En la primera planta o principal se ubica en su ala oeste (fachada principal) la vivienda del director, con dos balcones al exterior, y su despacho, con amplio balcón central de 4,90 m de largo; también la tesorería y contaduría. En la tesorería se guardan los haberes (dinero efectivo y títulos) en un arca de tres llaves, que poseen director, contador y tesorero. A la derecha de la escalera principal identificamos una vivienda de un profesor, con tres ventanas abiertas



Vista oblicua del patio central de la Escuela de Veterinaria, desde el ángulo noroeste de la galería porticada. Autoría: P + S Estudio de Arquitectura, 2023.

al patio. El ala norte cuenta con el salón de grados, de 17,45 m por 7,48 m, con capacidad para 100 alumnos (no 1.000 como se ha venido escribiendo) y abierto al exterior a través de cuatro ventanas, con una antesala que le da paso a través de una puerta de 3,86 m de altura y 1,60 m de ancho, y dotada de cátedra⁴⁰ forrada de terciopelo y otros elementos que engalanan el espacio. En él se celebran los actos solemnes, las oposiciones del profesorado y los exámenes de los alumnos, que son orales y públicos. Comunicado con la antesala está el gabinete anatómico, de 48 m², equipado con armarios expositores con puertas de cristal, una ventana al exterior y un amplio tragaluz que le proporciona luz cenital, y con acceso visual a través de una cristallera a una sala de exposición de 12 m². Contigua a la sala de concursos se sitúa la biblioteca, de 17 m por 4,08 m, dotada de un balcón y tres ventanas orientados al amplio patio, y de una dependencia de apoyo. En el ala sur, al que también se llega a través de la escalera exenta que arranca en la planta inferior y que ocupa un volumen adosado al principal, hay dos alargadas dependencias, una de 19,26 m por 4,92 m, con tres ventanas y un balcón abiertos al patio, y otra de 20,38 m por 4,69 m, con siete ventanas abiertas al exterior. En ambas salas se disponen en forma de hilera las camas de los alumnos internos y el arca individual en el que guardan ropa de cama, vestimenta y pertenencias. En el extremo este, con acceso a ambas salas, hay una habitación destinada al encargado del control de los alumnos internos, que durante el periodo de dependencia militar corresponde al sargento de semana, y en época posterior a un dependiente civil. A continuación

⁴⁰ Diccionario Real Academia Española, voz Cátedra: 3ª acepción, asiento elevado, desde donde el maestro da lección a los discípulos.

del espacio de habitaciones, están: la cocina, con dos ventanas con malla para evitar la entrada de pájaros e insectos voladores, varias estancias de apoyo a ésta, y tres comedores, el más amplio con chimenea francesa azulejada, alacenas y «piso fino», utilizado por el profesorado. Al ala este se llega por una escalera de acceso ligeramente menor a la principal, a su izquierda hay un aula de 71 m², y a su derecha está la sala de estudio, de 48 m², que cuenta con una dependencia para vigilancia de los alumnos. Además, en este ala hay una alargada sala de 16,72 m por 6,55 m, con cuatro ventanas y un balcón, utilizada como sala de juntas de los profesores, comunicando en su zona sur con el habitáculo de escusados, con cuatro retretes y una pequeña pila, de uso exclusivo del profesorado.



Vista del patio principal de la Escuela de Veterinaria, desde el acceso del ala sur (residencia de estudiantes internos) hacia la galería porticada norte.

Autoría: P + S Estudio de Arquitectura, 2023.

La planta abuhardillada, que está revestida por cubierta de teja, podemos dividirla en dos mitades: el ala este, comunicada con la mitad de las alas norte y sur; y el ala oeste, además, dividida por su parte central. En la «mitad oeste», hemos identificado cuatro viviendas destinadas a dependientes, a las que se llega por escaleras estrechas. Una de las viviendas incluye el acceso a campana y reloj, por lo que corresponde al portero encargado de su mantenimiento diario (un relojero se encarga del mantenimiento periódico). En otra de las viviendas se sitúa la dependencia utilizada como segundo calabozo de los alumnos, de 2,44 m por 1,58 m, con puerta de reja y sin ventana al exterior.

A la «mitad este» se llega por la escalera que nace en la planta baja. La parte abuhardillada se utiliza como zona de almacenaje y la de techos altos como aulario, especialmente desde que los alumnos sobrepasan los trescientos. Cuenta con una sala de 102 m² iluminada por dos ventanas y dos balcones, por mitades

al exterior y al patio, y una alargada dependencia de 30,50 m por 6,30 m, con 3 ventanas al exterior y un balcón al patio, que comunica con el espacio exento del escusado, equipado con cinco retretes y una pila, para uso de los dependientes y sus familias. Según el documento de mediciones, el número total de tejas alcanza las 61.100, y la totalidad de puertas y ventanas del complejo docente veterinario es de 316.

Respecto al semisótano, debido a las importantes diferencias topográficas del terreno, está solo presente en el ala sur y parte del ala este. Tal es la diferencia de nivel del terreno que, en el vértice suroeste, hay una puerta de calle claramente apreciable en la litografía, existiendo otras dos en la fachada sur; dos de las tres corresponden a espacios de almacenaje, mientras que la otra, a sur, sirve de acceso a la vivienda del sótano, que cuenta con altura suficiente e iluminación natural, a la que también se accede desde el interior del edificio, estando ocupada por el portero que se encarga del control de entrada y salida y de la campana. En el ala este del edificio, poco más de la mitad está ocupado por el semisótano, al que se accede por sendas escaleras a derecha e izquierda de cada una de las dos salas, que tienen una altura de 3,35 m, comunicadas entre sí, contando con tres ventanas horizontales. Una de las salas cuenta con fogón, por lo que deducimos que ambas se destinan a guardar instrumental, realizar cocimientos y disponer de agua caliente para utilizar en las clínicas.

El patio dedicado a zona de clínicas y enfermerías está contiguo al ala este del edificio principal, con forma rectangular tiene una parte solada de piedra de cuña. Cuenta con un hospital inaugurado en 1828, con enfermerías para équidos, separándose los que padecen enfermedades contagiosas, contando pronto con varias enfermerías para perros y alguna para otros animales domésticos, siempre con suelo de piedra de cuña, luz natural y ventilación. Al fondo de este patio, también en 1828, se construye un anfiteatro anatómico, de 201 m², que a tenor de las tempranas quejas sobre su estado no queda bien resuelto, con grandes humedades derivadas de su «*mala situación topográfica*»⁴¹, lo que termina por obligar a su cierre, transformándose en 1861, ¡dos años antes del abandono del edificio!, en una cátedra de Cirugía, con tragaluz, sala de descanso del profesor, dos pilas de mármol, gabinete para el instrumental, fogón con pequeña fragua y vitrinas en esquina.

Las viviendas que corresponden al hortelano, dos porteros, sota⁴² y uno o dos de los cuatro palafreneros, están siempre habitadas; no así la destinada al director, que Malats ocupó de forma esporádica, que sí lo hizo Carlos Risueño, y que, contra su expresada voluntad, no pudo utilizar Nicolás Casas por el mal estado en que se encontraba.

41 AGA, sección Educación, caja 32/16360.

42 MORENO FERNÁNDEZ-CAPARRÓS, Luis Ángel, *Corpus...*, voz Sota: según la ordenanza de 1800 y siguientes, es el subalterno encargado de vigilar los trabajos de mozos y palafreneros. <https://www.racve.es/wp-content/uploads/2025/01/RACVE-CORPUS-LEXICOGRAFICO.pdf>



La Escuela de Veterinaria cuenta con una muy amplia huerta, construyéndose en 1856 la Casa de la Moneda en parte de sus terrenos. Vista desde el borde este de la tapia. Autoría: P + S Estudio de Arquitectura, 2023.

En las poco más de cuatro hectáreas (40.475 m²) del solar del paseo de Recoletos que alberga la Escuela, destaca el espacio destinado a huerta. En el momento de su apertura, hay una estrecha relación entre veterinaria y agricultura en la vertiente de economía rural, que se mantendrá largo tiempo. Los cultivos pratenses, las plantas de forraje y refresco, y la composición del suelo, son objeto de enseñanza y experimentación.

En la zona más alejada del edificio principal, junto a la cerca de la ciudad, se sitúan: el invernadero o «estufa», con fachada acristalada y orientación sur; la noria de sangre, la de mayor tamaño de las dos que posee el recinto veterinario, conectada a un estanque que asegura el riego de la huerta; la casa del hortelano; y una pequeña granja para animales diversos. Cuando un poco más de la mitad del espacio de huerta es ocupado en 1856 por la Casa de la Moneda, parte de estas edificaciones se trasladan al vallado colindante con la recién abierta calle de la Moneda. Estas dependencias, precedidas de un muro de contención para salvar la topografía del terreno, aparecen representadas tanto en la planimetría de la ciudad como en la reconstrucción infográfica tridimensional.

El huerto está situado junto a la fachada sur y en él se cultivan las plantas de mayor uso farmacológico y de refresco. Autoría: P+S Estudio de Arquitectura, 2023.



Además de la gran huerta, la Escuela cuenta con un jardín botánico (denominado usualmente huerto) utilizado para cultivo de plantas medicinales y de refresco, contiguo al ala sur del edificio, en cuya planta baja está la botica. En paralelo a él, hay una alargada tinajera de 16,65 m, cubierta y con puerta de acceso, provista de 10 tinajas para almacenar agua. No olvidemos que el abastecimiento de agua se hace mediante agua de pozo, y que el ayudante de cocina (hay un cocinero en nómina) es además aguador. Cuando en 1828 se edifique el nuevo herradero, queda situado delante del huerto.

La nueva edificación es la más cercana al paseo de Recoletos. Con puerta de entrada con arco de medio punto, cuatro fraguas grandes y varias pequeñas, además de las portátiles, con numerosos fuelles, almacén de carbón y hierro, con nueve ventanas, cuatro de ellas abiertas al Paseo, y seis chimeneas todas en el lado del huerto.

Nos resta hablar sobre el baño para caballos, muy utilizado en la terapéutica de la época⁴³ y reiteradamente anunciado como servicio externo en prensa periódica. En un inicio tenía forma circular, transformado pronto en rectangular, con unas medidas de 19,74 por 6,99 m, y 1,55 m de profundidad, luego acompañado de otro baño de menor tamaño, de 9,42 por 6,91 m, y la misma profundidad. Ambos están situados en la zona sur de la parcela, entre el huerto, el edificio principal y el patio de clínicas. Tanto el «*estanque grande*» como el «*estanque chico*» han sido utilizados puntualmente por prescripción médica como baño para los escolares internos, cambiando previamente el agua.



Vista oblicua desde paseo de Recoletos, en la que se puede apreciar en primer plano el herradero y también la variable topografía del terreno.

Autoría: P + S Estudio de Arquitectura, 2023.

43 SALVADOR VELASCO, A., *Medicamento de uso animal: nexo de dos Reales Instituciones, Real Caballeriza y Real Botica (1789-1868)*, tesis doctoral dirigida por DE ANDRÉS TURRIÓN, Madrid, UCM, 2004, pp. 183-207.

El director Segismundo Malats supuso un freno en la incipiente enseñanza Veterinaria, dando lugar en la Escuela al que hemos denominado «periodo convulso», que concluye con su fallecimiento en diciembre de 1826⁴⁴. Sin embargo, durante la estancia en el paseo de Recoletos hubo personajes importantes para la consolidación y el avance de la institución, como los profesores Francisco González, Antonio Bobadilla, Agustín Pascual, Carlos Risueño, Nicolás Casas, José María de Estarrona, Guillermo Sampedro, Antonio Santos o Cristóbal Garrigó, alcanzando algunos la dirección del centro escolar. Justo es nombrar a los protectores Félix Colón y duque de Alagón, y al caballero mayor del rey, marqués de Cerralbo, como grandes defensores de los intereses veterinarios.

Destacamos ahora algunos de los acontecimientos docentes acaecidos mientras la Escuela permanece en Recoletos. Por primera vez la enseñanza alcanza los cinco cursos lectivos al aprobarse a 1 de junio de 1822 el plan de estudios formado por la junta escolástica.

Por real decreto de 6 de agosto de 1835 se crea la Facultad Veterinaria, aunque presentada oficialmente como la unión de Escuela de Veterinaria y Real Tribunal del Protoalbeitarato, claramente es una absorción del último por la primera. Es consecuencia de la ruptura del primitivo vínculo de la Escuela con la Real Caballeriza⁴⁵. El término Facultad Veterinaria recoge la unificación de conocimientos veterinarios, de forma que los cinco catedráticos valoran tanto las aptitudes de los futuros veterinarios como de los futuros maestros herradores y albéitares, nada que ver con la acepción relativa a las divisiones académicas de una universidad.

Por real decreto de 11 de diciembre de 1841 se suprime la protectoría contemplada en el reglamento escolar. Roto el vínculo con la Real Caballeriza y desaparecida la figura del protector, que conlleva su desvinculación del Ejército, la Escuela de Veterinaria deja de estar tutelada. Queda subordinada a la Dirección General de Estudios como una institución académica más.

El 26 de agosto de 1847 se publica el real decreto, aprobado siete días antes, que supone la reforma de la enseñanza veterinaria y la evolución de la profesión. Comienza el que Sanz Egaña denomina «*periodo de expansión de la Veterinaria*»⁴⁶. Se establecen tres Escuelas de Veterinaria, una superior, la ya existente en Madrid, y dos subalternas, que se ubican en Zaragoza y Córdoba (a las que se une en 1852 la de León), y se pone punto y final a la concesión de títulos de maestro herrador y albéitar. Desaparece el Real Tribunal del Protoalbeitarato tras 57 años de coexistencia enfrentada con la Escuela de Veterinaria. Un excesivo castigo profesional.

44 SALVADOR VELASCO, Ángel, en colaboración con P + S Estudio de Arquitectura, *Primera...*, pp. 113-143.

45 SALVADOR VELASCO, Ángel, DE ANDRÉS TURRIÓN, M^a Luisa, SÁNCHEZ DE LOLLANO PRIETO, Joaquín, «El proceso de absorción del Real Tribunal del Protoalbeitarato por la Escuela de Veterinaria de Madrid (1792-1855)», *Asclepio* (Madrid), LXII, 2 (2010), pp. 541-577. SALVADOR VELASCO, Ángel, *El inicio...*, II, pp. 253-292.

46 SANZ EGAÑA, Cesáreo, *Historia de la Veterinaria Española. Albeitería, Mariscalería, Veterinaria*, Madrid, España-Calpe, 1941, p. 263.

Volvemos al edificio veterinario. El paso del tiempo es enemigo de lo construido si no se acompaña de adecuadas labores de mantenimiento. En julio de 1853 el director Nicolás Casas se dirige al ministro de Fomento dándole cuenta del estado «*indecoroso*» en el que se encuentra el exterior del edificio, situado en «*uno de los puntos mas concurridos de la capital*»⁴⁷.

La ley desamortizadora de Álvarez Mendizábal de febrero de 1836, lleva al derribo al año siguiente del vecino convento de los Agustinos Recoletos, siendo levantados en su solar dos edificios de uso industrial, el *Gran Taller de Coches* y la *Fundición Sanford*, ambos con corta presencia en el paseo de Recoletos. Lo abandonan en 1854, y el terreno es ocupado por palacetes que reúnen la tipología residencial de el del marqués de Salamanca. Entre 1856 y 1860 se edifican los palacetes de Calderón, en el terreno colindante con la Escuela, el de Terreros y el del marqués de la Remisa, ya vecino del marqués de Salamanca⁴⁸. El siguiente objetivo es la amplia huerta de la Escuela de Veterinaria, en parte de su superficie se construye la Casa de la Moneda, Grabado y Sello, cuyo proyecto se encomienda a los arquitectos Francisco Jareño y Nicomedes Mendivil, profesores en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, inaugurándose en febrero de 1861 por la reina Isabel II⁴⁹.

El robusto crecimiento demográfico de Madrid conlleva un cambio en la fisonomía urbana. El plano del proyecto del ensanche de Madrid, conocido como Plan Castro⁵⁰, es elocuente: la Escuela de Veterinaria es la punta de lanza del proyectado barrio aristocrático del paseo de la Castellana y del enclave burgués por excelencia, el barrio de Salamanca⁵¹. Su solar, aún con la Escuela en funcionamiento, y que tras la pérdida de la huerta tiene 27.515,40 m², pronto encuentra destino: por real orden de 20 de mayo de 1861 se aprueba el anteproyecto del edificio propuesto por Francisco Jareño de Alarcón destinado inicialmente a Ministerio de Fomento, Biblioteca Nacional y Museo Arqueológico, determinándose la preparación del proyecto definitivo y el presupuesto económico.

47 SALVADOR VELASCO, Ángel, SALVADOR GONZÁLEZ, Laura R., *Escuela...*, p. 238.

48 Biblioteca Digital de Madrid, signaturas 4-193-6, 4-194-89 y 4-193- 26.

49 PASTOR MATEOS, E., «La Casa de la Moneda ya es de Madrid», *Villa de Madrid* (Madrid), 29 (1970), pp. 5-15.

50 Instituto Geográfico Nacional (IGN), signatura 13-I-3, *Ensanche de Madrid. Anteproyecto. Plano general de la zona del ensanche y del emplazamiento y distribución del nuevo caserío*, autor Carlos María de Castro, 1861.

51 CARBALLO BARRAL, Borja, *El Madrid burgués: El Ensanche Este de la capital (1860-1931)*, tesis doctoral dirigida por GÓMEZ BRAVO y OTERO CARVAJAL, Madrid, UCM, 2015, fig. 1.12, 1.14 y 1.17, pp. 120, 125 y 131.



Vista del edificio principal desde el ángulo del paseo de Recoletos y la calle Nueva de la Moneda, en la que se puede apreciar la todavía importante extensión del espacio destinado a huerta. Autoría: P + S Estudio de Arquitectura, 2023.

Convertido en elemento sobrante, en agosto de 1863 se produce el abandono de las instalaciones por los veterinarios. A 18 de diciembre se aprueba el proyecto de demolición y de explanación del solar, comenzando el derribo en marzo de 1864, prolongándose el desmonte durante parte del año siguiente. Pero antes del derribo, se ordena al arquitecto Francisco Jareño que realice una planimetría del edificio existente⁵² con la finalidad de valorar todo lo aprovechable y realizar el cálculo económico de demolición y de explanación. La extensa documentación por él firmada, es aprobada por real orden de 18 de diciembre de 1863, y es en la que nos hemos basado para realizar nuestro trabajo dual de investigación.

Que la Escuela de Veterinaria tenga que dejar el paseo de Recoletos es consecuencia lógica del desarrollo urbanístico de la ciudad, diferente es cómo lo abandona y dónde se ubica nuevamente. La desidia de la clase política la aboca al lamentable estado de los últimos años en Recoletos y la arrastra por sucesivas sedes provisionales en carrera de San Francisco y en Ribera de Curtidores.

No hay espacio para la duda. En el primer gran eje viario madrileño, exponente de las artes y las ciencias, estuvo situada la Escuela de Veterinaria de Madrid, primera de España. Como irónicamente escribe Trapiello en su *Madrid*:

*esas coincidencias mágicas, únicas, de Madrid, como la que la Biblioteca Nacional, que a tantos ha desasnado, se levante sobre los que fueron terrenos de la Veterinaria*⁵³.

52 AGA, sección Educación, caja 31/8117, legajo 8883, y caja 31/8120, legajo 8884.

53 TRAPIELLO, Andrés, *Madrid*, Barcelona, Destino, 2020, p. 178.

UNA PLACA CONMEMORATIVA EN LA VERJA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

El 22 de octubre de 2024 tuvo lugar la inauguración de la placa conmemorativa colocada en el exterior de la verja que delimita el recinto del edificio de la Biblioteca Nacional de España, que señala con exactitud el lugar del paseo de Recoletos en el que estuvo ubicada la primera Escuela de Veterinaria de España. Por primera vez, la Real Escuela de Veterinaria tiene un reconocimiento explícito y oficial de su existencia en la ciudad de Madrid.



*Placa conmemorativa situada desde octubre de 2024
en el exterior de la verja que separa la
BNE del paseo de Recoletos.*

La iniciativa parte de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España, correspondiendo la aprobación de la instalación al Ayuntamiento de Madrid. Pero en el recorrido hacia su consecución también ha intervenido el Instituto de Estudios Madrileños, pues para iniciar un expediente por una solicitud como la que nos ocupa es preceptivo el informe favorable de los Cronistas de la Villa, constándonos que en su reunión se produjo la aceptación por unanimidad de la propuesta debido a que el Instituto de Estudios Madrileños, que participa a título corporativo representado por su presidenta M^a Teresa Fernández Talaya⁵⁴, conocía perfectamente la temática e informó al resto de Cronistas.

54 M^a Teresa Fernández Talaya, en sesión plenaria celebrada a 29 de octubre de 2024 es nombrada Cronista de la Villa a título individual.

Nos adentramos ahora en lo que denomino «*mensajes contradictorios*». En la verja que delimita la BNE con el paseo de Recoletos, además de la placa que hace referencia a la Real Escuela de Veterinaria hay dos placas más: la situada a escasos metros está dedicada al escritor y diplomático Diego Saavedra Fajardo, mientras que en la más alejada se recuerda al fraile agustino recoleto y arquitecto Fray Lorenzo de San Nicolás, ambas se instalaron en 1991 y en ellas se indica que en ese lugar estuvo situado el Convento de Agustinos Recoletos. La ubicación del Convento se refuerza con el mensaje contenido en sendos bronces adheridos al granito de la fachada de las puertas de entrada al MAN y a la BNE, en calle de Serrano y en paseo de Recoletos respectivamente, que indican que el edificio se levanta en el solar que ocupaba el Convento de Agustinos Recoletos. El patrocinio ahora corresponde al entonces Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Pero no hay motivo alguno para la confusión. Buscamos respaldo tanto en la planimetría histórica de la ciudad de Madrid como en documentación archivística.

Hemos mostrado ya el detalle de la manzana 276 en el Plano Geométrico de Madrid de Tomás López, publicado en 1785⁵⁵, en el que se aprecia el convento de Agustinos Recoletos presente en el centro del paseo y adelantado sobre su línea desde 1596⁵⁶. Está el Convento pero no la Escuela.

En el Plano Geométrico de Madrid de 1812⁵⁷ sigue manteniéndose el Convento, y avanzando hacia la puerta de Recoletos se aprecia perfectamente el edificio en forma de cuadrilátero con patio central sede de la Escuela de Veterinaria, así como su gran huerta. Están presentes tanto el Convento como la Escuela.

En el Plano de Población de 1848⁵⁸ vemos el edificio de la Escuela de Veterinaria, que presenta tanto las edificaciones existentes en la huerta (noria, estanque, casa del hortelano, invernadero y granja) como las situadas en torno al edificio principal (herradero, anfiteatro anatómico, enfermerías, baño para caballos y huerto, faltando el hospital clínico). La ley de desamortización de febrero de 1836 lleva a que el Convento de Agustinos Recoletos se venda en pública subasta al año siguiente y se derribe⁵⁹, levantándose en su solar el *Gran Taller de Coches de Recoletos* (fuera de terrenos del Convento se aprecia el palacio del marqués de Salamanca). No está el Convento pero sí la Escuela.

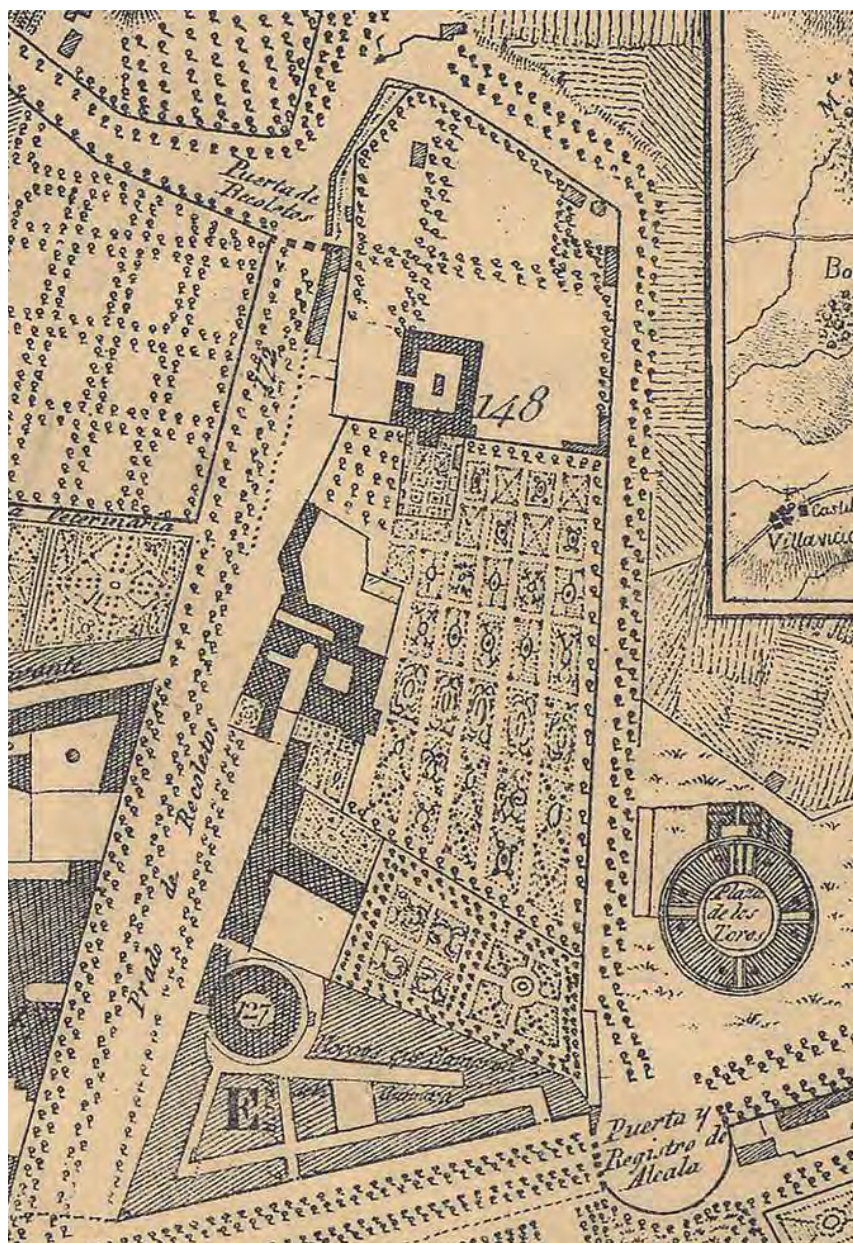
55 IGN, signatura 10-H-24. *Plano geométrico de Madrid*, realizado por Tomás López, 1785.

56 DÍAZ MORENO, Félix, LOPEZOSA APARICIO, Concepción, «Nuevas aportaciones sobre el desaparecido convento de Agustinos Recoletos de Madrid», *Anales de Historia del Arte* (Madrid), 9 (1999), pp. 181-206.

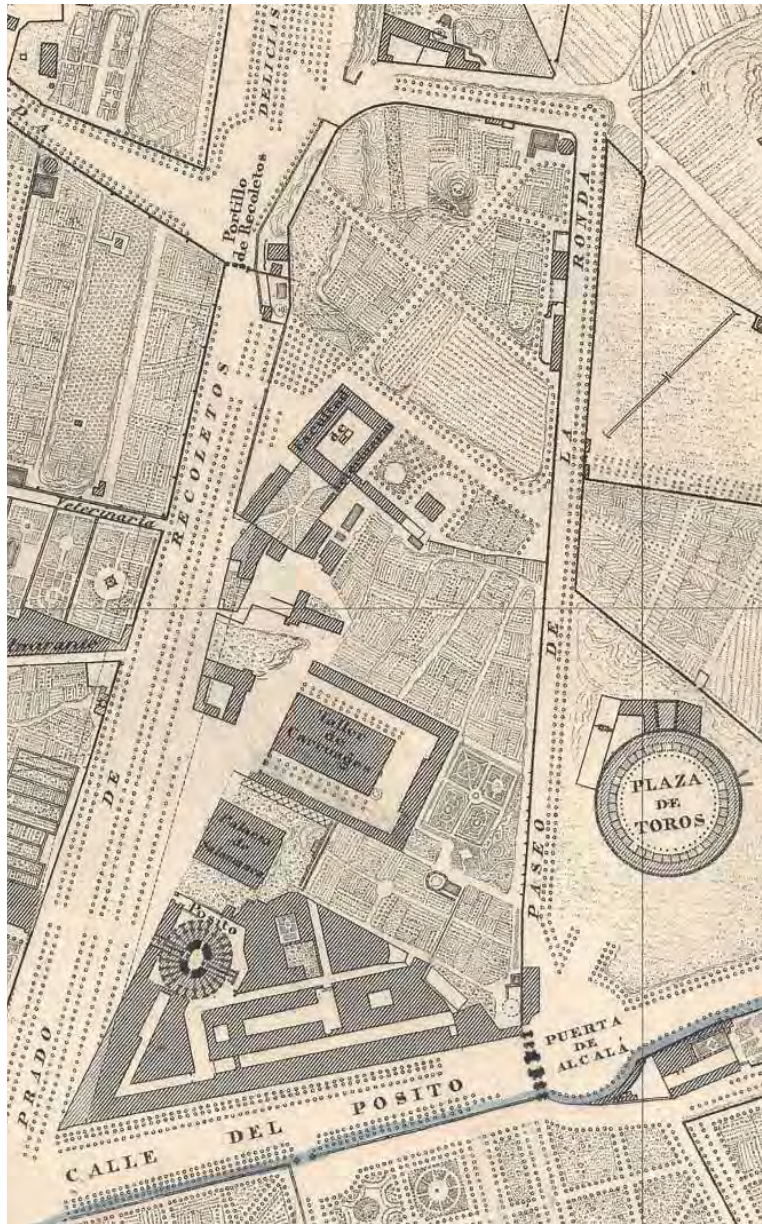
57 IGN, signatura 13-I-2, *Plano Geométrico de Madrid demostrado con los 64 barrios en que está dividido*, realizado por P. Lezcano y ampliado por J. López, 1812 y 1846.

58 IGN, signatura 32-A-5, *Plano de población de Madrid*, grabador Juan Noguera, publicado por Coello y Madoz, 1848.

59 VIVANCO OTERO, Borja, «Reconstitución arquitectónica del convento de los Agustinos», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* (Madrid), L (2010), pp. 163-199, p. 195.

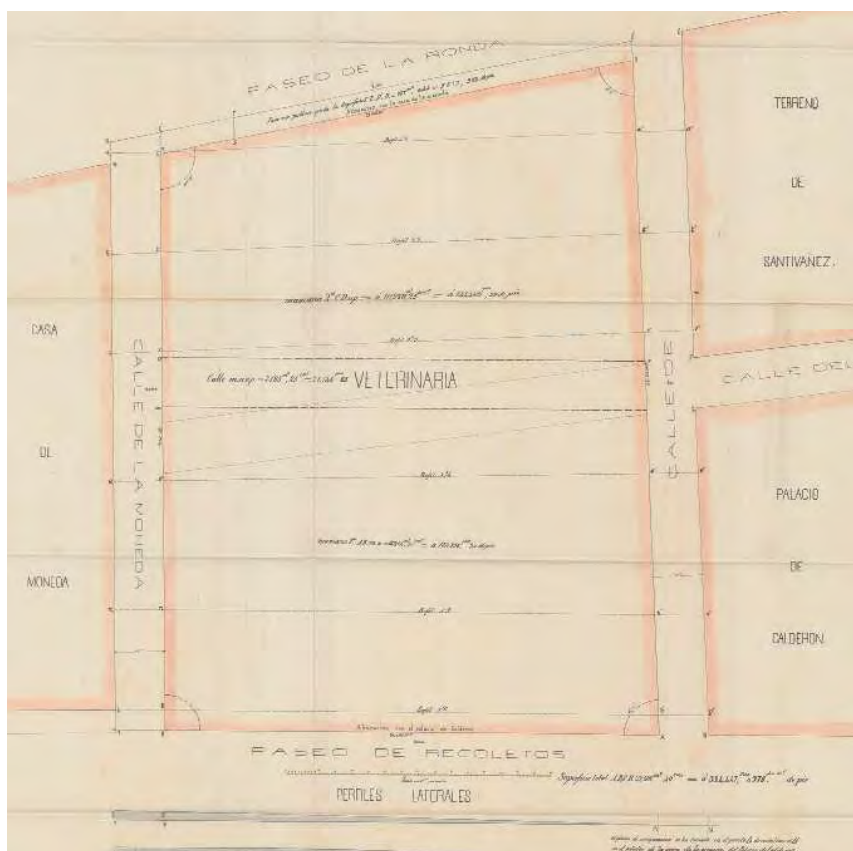


Plano Geométrico de Madrid, realizado por P. Lezcano y ampliado por J. López, publicado en 1812 y 1846. Detalle de la manzana 276. Se aprecia el edificio principal de la Escuela de Veterinaria y su huerta con las edificaciones situadas en su entorno: noria, estanque, casa del hortelano, estufa y granja. Contiguo, el convento de Agustinos Recoletos, y por último el edificio circular del depósito.



Plano de población de Madrid, grabador Juan Noguera, publicado por Coello y Madoz, año 1848. Detalle de la manzana 276. Además del edificio principal, ahora se observan el herradero, el anfiteatro anatómico y el baño rectangular para caballos, faltando el hospital clínico. El convento de Agustinos Recoletos ha sido ya derruido, en su solar aparece el Gran Taller de Coches. A continuación, el palacio del marqués de Salamanca y el edificio circular del posito municipal.

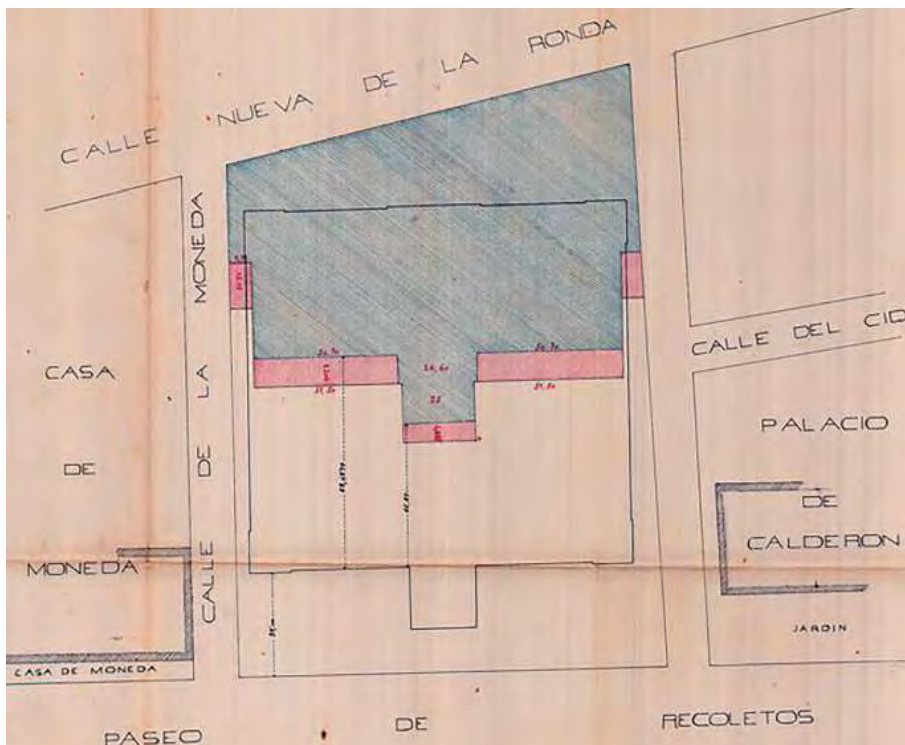
De la documentación contenida en legajos custodiados en el Archivo General de la Administración y en el Archivo General de la Universidad Complutense que acreditan la ubicación exacta, hemos elegido el plano realizado por el arquitecto Francisco Jareño con el título «Plano del terreno de la Veterinaria. Paseo de Recoletos»⁶⁰, fechado en julio de 1862, que muestra los perfiles transversales y laterales del solar en el que se ubica el edificio, enmarcado con el nombre de las calles que lo bordean: paseo de Ronda (actual calle de Serrano), calle de Villanueva, paseo de Recoletos y calle de la Moneda (actual calle de la Armada Española). En 1866, Jareño realiza una modificación en su proyecto del edificio del *Palacio de Biblioteca y Museos Nacionales* adelantándolo al centro del solar⁶¹, posición que será definitiva, enmarcando el futuro edificio con el nombre de las cuatro mismas calles y en ambos casos con el palacio de Calderón como vecino, ya en el solar que perteneció al Convento de Agustinos Recoletos.



AGA, sección Educación, caja 31/8120, legajo 8884/3.

60 AGA, sección Educación, caja 31/8120, legajo 8884/3.

61 MOLEÓN GAVILANES, Pedro, *De pasadizo a Palacio. Las casas de la Biblioteca Nacional*, Madrid, Biblioteca Nacional de España, 2017, p. 79.



*MOLEÓN GAVILANES, Pedro, De pasadizo a Palacio.
Las casas de la Biblioteca Nacional, BNE, Madrid 2017, p. 79.*

Finalizamos con la superposición gráfica, realizada por P + S Estudio de Arquitectura, de la imagen aérea del actual edificio de la BN y el MAN situado sobre el plano realizado en 1863 por Francisco Jareño con el edificio principal de la Escuela de Veterinaria y los edificios adyacentes. Las líneas correspondientes al paseo de Recoletos y a las calles de la Armada Española y de Serrano se ajustan con total exactitud en la imagen resultante, es la calle de Villanueva, explanada entre 1862 y 1864, la que presenta variación debido a la zigzagueante línea de separación entre los solares ocupados por la Escuela y el Convento. Al otorgar a Villanueva un trazado lineal desde la confluencia con Serrano se mantiene desde ese punto una línea recta, motivo por el que ésta se adentra en terreno veterinario.

Las pruebas mostradas nos parecen concluyentes. El solar que ocupa el gran edificio de la BNE y del MAN es el mismo que ocupó la Escuela de Veterinaria entre 1793 y 1863. El Convento de Agustinos Recoletos estaba situado entre los actuales números 12 a 18 del paseo de Recoletos, es decir, desde la delimitación del palacio del marqués de Salamanca (actual Fundación BBVA) hasta la calle de Villanueva. No hay confusión posible.



Superposición gráfica del plano realizado por Francisco Jareño en 1863 de la planta general de la Escuela de Veterinaria, sobre la imagen aérea actual del edificio que alberga la Biblioteca Nacional de España y el Museo Arqueológico Nacional. Autoría: P+S Estudio de Arquitectura, 2023.

NOMBRES DE LA ESCUELA DE VETERINARIA DE MADRID MIENTRAS ESTÁ EN RECOLETOS (1793-1863)

Durante los 70 años que la Escuela de Veterinaria se mantiene en el paseo de Recoletos modifica o alterna su denominación hasta en 12 ocasiones, unas veces por motivos académicos y otras por motivación política. Tal número de cambios conllevó errores entre sus contemporáneos, pero hace escasamente dos años que dimos a conocer nuestra larga investigación sobre la sucesión cronológica de los nombres que tuvo la Escuela y las fechas de su entrada en vigor, con lo que esperamos atajar algunas denominaciones que en la actualidad se le atribuyen sin ningún fundamento histórico.

Real Escuela de Veterinaria de Madrid es el nombre oficial con el que se inaugura, y el de mayor vigencia, pues se mantiene durante más de 32 años en tres periodos distintos.

Real Escuela de Veterinaria. De octubre de 1793 a diciembre de 1808.

Escuela de Veterinaria. De diciembre de 1808 a octubre de 1813, cinco cursos durante el periodo de ocupación francesa.

Real Escuela de Veterinaria. De noviembre de 1813 a abril de 1818.

Real Escuela de Veterinaria y Equitación. De abril de 1818, creación de la cátedra de equitación, a marzo de 1820.

Escuela Nacional de Veterinaria. De marzo de 1820, comienzo del Trienio Liberal, a diciembre de 1821.

Escuela Especial de Veterinaria. De diciembre de 1821, dependencia de la Dirección General de Estudios, a octubre de 1823.

Real Escuela de Veterinaria. De octubre de 1823, vuelta al absolutismo, a septiembre de 1836.

Escuela Nacional de Veterinaria. De septiembre de 1836, publicación del Plan General de Instrucción Pública, a julio de 1843.

Colegio Nacional de Veterinaria. De julio de 1843, las competencias pasan al Ministerio de Gobernación, a septiembre de 1845.

Escuela Especial de Veterinaria. De septiembre de 1845, Plan General de Estudios “Plan Pidal”, a agosto de 1847.

Escuela Superior de Veterinaria. De agosto de 1847, decreto de creación de dos Escuelas Subalternas, a septiembre de 1857.

Escuela Profesional de Veterinaria. De septiembre de 1857, “Ley Moyano” de Instrucción Pública, a octubre de 1866, que, ya en carrera de San Francisco, pasa a Escuela Especial de Veterinaria.

**”Y ENTRE TURRÓN Y AGUINALDOS,
/CUALQUIER DINERO SE ABREVEA”:
EL GREMIO DE CONFITEROS DE LA CORTE MADRILEÑA
(SIGLOS XVII-XIX)**

**“AND BETWEEN NOUGAT AND CHRISTMAS BONUS,
/ANY MONEY DRAWS AWAY”:
THE CONFECTIONERY GUILD OF THE MADRID COURT
(17TH-19TH CENTURIES)**

*Por Jacobo Sanz Hermida
Catedrático de Escuela Universitaria. Departamento de
Literatura Española e Hispanoamericana de la Facultad de Filología
de la Universidad de Salamanca.*

Conferencia de ingreso como miembro de número del
Instituto de Estudios Madrileños, pronunciada el 20 de mayo de 2025
en la Sala de conferencias del Patio del Registro
de la Casa de la Villa de Madrid.

RESUMEN:

Este trabajo analiza en profundidad la evolución histórica, normativa, social y religiosa del Gremio de Confiteros de Madrid desde sus orígenes en el siglo XVII hasta su progresiva transformación en el siglo XIX, enmarcando su desarrollo dentro del sistema gremial del Antiguo Régimen y su posterior adaptación a las reformas ilustradas y borbónicas. A partir del estudio de las diversas ordenanzas, provisiones reales, documentación archivística y fuentes impresas, se reconstruye el funcionamiento interno del gremio, sus mecanismos de control profesional, su papel en el abastecimiento urbano y su dimensión corporativa y religiosa.

ABSTRACT:

A This work analyzes in depth the historical, regulatory, social, and religious evolution of the Madrid Confectioners' Guild from its origins in the 17th century to its progressive transformation in the 19th century, framing its development within the guild system of the Old Regime and its subsequent adaptation to the

Enlightenment and Bourbon reforms. Based on the study of various ordinances, royal decrees, archival documents, and printed sources, the internal workings of the guild, its mechanisms of professional control, its role in urban supply, and its corporate and religious dimensions are reconstructed.

PALABRAS CLAVE: Sistema gremial Antiguo Régimen, Gremio de Confiteros

KEYWORDS: Guild system of the Old Regime, Confectioners' Guild.

El punto de partida se sitúa en las primeras ordenanzas conocidas del gremio madrileño de 1622, influenciadas por antecedentes como las ordenanzas toledanas aprobadas por Felipe III en 1615. Estas regulaciones respondían a la necesidad de garantizar la calidad de los productos, controlar el acceso al oficio y evitar fraudes en la fabricación y venta de dulces y conservas, que no solo eran considerados bienes de consumo, sino también productos con valor medicinal, especialmente destinados a personas de flaca salud. Desde sus inicios, el gremio se estructuró en torno a la figura de los veedores y examinadores, encargados de supervisar la producción y certificar la capacitación de los maestros.

Durante el reinado de Felipe IV se consolidó el marco normativo con la Provisión de 1652 y su confirmación en 1657, que establecieron medidas más estrictas contra el intrusismo profesional y el ejercicio fraudulento del oficio. Se exigía que todo aquel que deseara abrir tienda en la Corte estuviera previamente examinado y autorizado por los veedores. Asimismo, se reguló la higiene de los productos y su manipulación, subrayando la necesidad de conservarlos limpios y frescos, en atención a su consumo por enfermos y personas delicadas. Estas disposiciones revelan una temprana preocupación por la salud pública y el control de calidad alimentaria.

Uno de los aspectos más relevantes del sistema gremial fue la regulación del aprendizaje y del examen de maestro. Las ordenanzas exigían varios años de aprendizaje –inicialmente tres, posteriormente cinco– y la demostración práctica de habilidades mediante la elaboración de un amplio repertorio de productos, entre ellos peladillas, alfeñiques, confites de azahar, mermeladas y bizcochos. El azúcar clarificado constituía el ingrediente esencial, lo que explica la constante vigilancia sobre su pureza y precio. El examen implicaba también una contribución económica destinada al culto religioso del gremio, evidenciando la estrecha relación entre corporación profesional y devoción religiosa.

Las ordenanzas de 1735 supusieron una reorganización profunda ante la dispersión normativa y los conflictos internos. Se añadieron diez capítulos que abordaban cuestiones como la distancia mínima entre tiendas (quinientos pies), el control del intrusismo –especialmente de vendedores procedentes de Portugal,



Valencia y Granada–, la inspección anual de tiendas y obradores, y la regulación específica de la venta de turrón en época navideña. Este último producto generaba conflictos recurrentes por la llegada masiva de partidas procedentes de Alicante, Valencia y Villena, lo que obligaba a sellar las cajas y limitar los puntos de venta a espacios autorizados como la Plaza Mayor.

La aprobación de las ordenanzas de 1742 por el Consejo de Castilla consolidó definitivamente el corpus normativo, ampliado en 1771 y 1774 en el contexto reformista del reinado de Carlos III. Estas reformas deben entenderse en el marco de la política ilustrada, que promovía la racionalización económica y el control estatal de las corporaciones. El texto vincula este proceso con las ideas de Pedro Rodríguez de Campomanes y con la actividad de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, institución que impulsó la modernización económica y educativa.

En este contexto, el gremio de confiteros, considerado un gremio menor frente a los Cinco Gremios Mayores, mantuvo no obstante una posición económica relevante dentro del abastecimiento urbano. La documentación revela que en 1776 existían 91 confiteros en Madrid, cifra que refleja la expansión demográfica y comercial de la capital. La localización de las tiendas muestra una notable concentración en espacios céntricos como la Puerta del Sol, Puerta Cerrada y la Plaza Mayor, lo que evidencia su integración en la dinámica comercial de la ciudad.

Un rasgo destacado es la significativa presencia femenina. Numerosas viudas regentaban tiendas tras el fallecimiento de sus maridos, conforme a lo permitido por las ordenanzas. En algunos casos podían mantener el negocio si no contraían

matrimonio con persona ajena al gremio o si contaban con hijos menores. La participación femenina también se manifiesta en los inventarios patrimoniales, que revelan dotes considerables y patrimonios que incluían bienes muebles, joyas y propiedades inmobiliarias. Esta realidad cuestiona la visión tradicional de los gremios como espacios exclusivamente masculinos.

El gremio de confiteros desempeñó además un papel activo en la vida pública madrileña. Contribuyó económicamente a celebraciones reales, como los nacimientos de los príncipes de Asturias, y colaboró en la reconstrucción tras incendios como el de la Plaza Mayor en 1790. Asimismo, participó en colectas para paliar desastres urbanos, demostrando su integración en la estructura cívica de la ciudad.

En el ámbito económico, los conflictos más frecuentes giraron en torno al precio y abastecimiento del azúcar, materia prima esencial. Las subidas de precio generaban tensiones con el Ayuntamiento y obligaban a solicitar autorizaciones para incrementar los aranceles de venta. Se regulaban detalladamente los precios mediante carteles públicos que fijaban el valor por libra de cada producto, lo que buscaba evitar fraudes en el peso y proteger al consumidor.

La dimensión religiosa constituye otro eje central de este trabajo. El gremio desarrolló una intensa devoción a la Inmaculada Concepción, con capilla propia en la parroquia de Santa Cruz. Los nuevos maestros contribuían económicamente al culto, y la cofradía organizaba misas, procesiones y celebraciones anuales. La iconografía mariana presidía las portadas impresas de las ordenanzas, simbolizando la identidad corporativa. La hermandad subsistió incluso tras la abolición del régimen gremial en 1836, prolongando su actividad hasta comienzos del siglo XX.

Finalmente, se aborda la transición hacia la modernidad. Con la desaparición formal del sistema gremial, surgieron establecimientos emblemáticos como la pastelería del Pozo (1830) o la de Mira (1855), que representan la continuidad del oficio en un contexto liberalizado. La actividad confitera evolucionó hacia nuevas formas empresariales, pero mantuvo tradiciones heredadas del periodo corporativo, como la elaboración del roscón de Reyes y otras especialidades.

En conclusión, este estudio sobre el Gremio de Confiteros de la corte madrileña permite comprender el funcionamiento del sistema gremial como estructura económica, social y religiosa integrada en la vida urbana. Sus ordenanzas no solo regulaban aspectos técnicos del oficio, sino que articulaban un complejo entramado de control profesional, asistencia mutua, devoción religiosa y responsabilidad pública. A través del análisis de sus disposiciones y conflictos, se evidencia cómo estas corporaciones contribuyeron a la organización del trabajo, al abastecimiento alimentario y a la cohesión social en la capital del Antiguo Régimen, adaptándose progresivamente a las transformaciones ilustradas y liberales del siglo XVIII y XIX.

MADRID, CAPITAL TEATRAL EUROPEA¹

MADRID, EUROPE'S THEATRE CAPITAL

Por Julio Vélez Sainz

Instituto del Teatro de Madrid & Universidad Complutense de Madrid

Conferencia de ingreso como miembro de número del Instituto de Estudios Madrileños, pronunciada el 27 de mayo de 2025 en la Sala de conferencias del Patio del Registro de la Casa de la Villa de Madrid.

RESUMEN:

El artículo analiza la posición de Madrid como capital teatral española y su proyección como capital teatral europea a partir de un amplio conjunto de datos cuantitativos y comparativos procedentes de proyectos de investigación desarrollados entre 2015 y la actualidad. En primer lugar, se demuestra la centralidad de la Comunidad de Madrid en el sistema teatral español, tanto en número de representaciones como en recaudación y asistencia, desmontando el tópico de la dependencia estructural del teatro respecto de las subvenciones públicas mediante el análisis del retorno económico de la inversión cultural. En segundo lugar, se sitúa a Madrid en el contexto europeo mediante una comparación con otras capitales teatrales —Londres, París, Roma, Berlín y Lisboa— atendiendo a indicadores como asistencia, recaudación, precio medio de entrada, infraestructura teatral y proyección internacional. El estudio se completa con un análisis del patrimonio teatral material e inmaterial, destacando la singularidad del Teatro Español como el espacio teatral en uso continuo más antiguo de Europa y la excepcionalidad del legado del teatro del Siglo de Oro español en comparación con otras tradiciones clásicas europeas. El trabajo concluye que Madrid dispone de sólidos fundamentos históricos, económicos y

1 Este trabajo se inserta en las líneas de investigación de los proyectos “CONSTEMAD-CM: Constelaciones y redes digitales como herramientas para la documentación y análisis del patrimonio teatral del Madrid contemporáneo” (PHS-2024/PH-HUM-437) y “Escena clásica: Escenificaciones actuales del teatro clásico español (base de datos, repositorio y ediciones escénicas)”, (PID2025-168104NB-I00), alojados en el Seminario de Estudios Teatrales (Grupo de Investigación 930128) y el Instituto del Teatro de Madrid. Quisiera destacar que es el ensayo que leí como discurso de entrada en el Instituto de Estudios Madrileños. Quiero agradecer al equipo del IEM, a su presidenta María Teresa Fernández Talaya, y a José Manuel Lucía Mejías su mucho e incondicional apoyo.

culturales para consolidarse como un referente escénico europeo, siempre que se articulen políticas culturales estratégicas basadas en datos, gobernanza cultural y valorización patrimonial.

ABSTRACT:

This article examines Madrid's role as the theatrical capital of Spain and its emerging status as a major European theatrical hub through a broad set of quantitative data and comparative analyses drawn from research projects conducted between 2015 and the present. First, it demonstrates Madrid's centrality within the Spanish theatrical system in terms of performances, box office revenue, and audience numbers, challenging the widespread assumption that theatre is structurally dependent on public subsidies by highlighting its strong return on public investment. Second, Madrid is positioned within a European framework through comparison with other theatrical capitals—London, Paris, Rome, Berlin, and Lisbon—using indicators such as audience attendance, revenue, ticket prices, theatrical infrastructure, and international visibility. The study further explores both material and intangible theatrical heritage, emphasizing the Teatro Español as the oldest continuously operating theatre in Europe and the unparalleled scale and global reach of Spanish Golden Age drama in comparison with other early modern European theatrical traditions. The article concludes that Madrid possesses robust historical, economic, and cultural assets that enable it to consolidate its position as a leading European theatrical capital, provided that long-term, data-driven cultural policies and heritage-based strategies are implemented.

PALABRAS CLAVE: Madrid; teatro; capital teatral; economía de la cultura; políticas culturales; patrimonio teatral; Siglo de Oro; comparativa europea.

KEYWORDS: Madrid; theatre; theatrical capital; cultural economy; cultural policy; theatrical heritage; Spanish Golden Age; European comparison.

Madrid es sinónimo de teatro, actividad que ha tenido una presencia insoslayable en la vida e historia de nuestra ciudad. Las artes escénicas son, a la vez, uno de los ámbitos sociales, económicos y culturales más vibrantes de la España contemporánea. En el presente trabajo voy a intentar hacer sentido de un conjunto de datos muy amplio realizados en los tres proyectos de investigación coordinados que he dirigido alrededor de la realidad teatral en nuestra Comunidad. Para ello planteo el estudio en cuatro estadios diferenciados:

- Madrid, capital teatral española (con un excursus sobre las subvenciones)
- Madrid, capital teatral europea
- Patrimonio inmaterial: el legado del Siglo de Oro en su comparativa europea
- Patrimonio material: los espacios teatrales en Madrid en su comparativa europea

De este modo, procuro sortear el conjunto de trabajos trazados en proyectos en colaboración con las universidades de Alcalá, autónoma de Madrid, Carlos III, CSIC y la Universidad Nacional de Educación a Distancia a lo largo de sus distintas fases (2015-2019/2020-2024/2025-presente). Vamos con ello.

MADRID, CAPITAL TEATRAL ESPAÑOLA
(CON UN EXCURSO SOBRE LAS SUBVENCIONES)

¿Es la Villa y Corte también la capital teatral de España? Sin duda. Todos los datos existentes muestran una muy ventajosa situación de la Comunidad dentro del Estado español al respecto del hecho escénico. De hecho, la Comunidad ocupa aproximadamente la mitad de las producciones que se producen en el total de España. Los datos del *Anuario SGAE de las Artes Escénicas, Musicales y Audiovisuales* y la *Encuesta de hábitos y prácticas culturales* en sus ediciones 2012 hasta la actualidad anuncian una situación relativamente saneada del sector en recintos, recaudación, número de representaciones y espectadores, contando con el hiato ocasionado por el Coronavirus. Dentro de las Artes Escénicas, el teatro concentra la mayor actividad económica (93,3% del global) a nivel nacional, un 86,6% del total de recaudación. Dentro de esto los datos son muy claros.

Distribución porcentual de recaudación teatral por CCAA - Año 2018

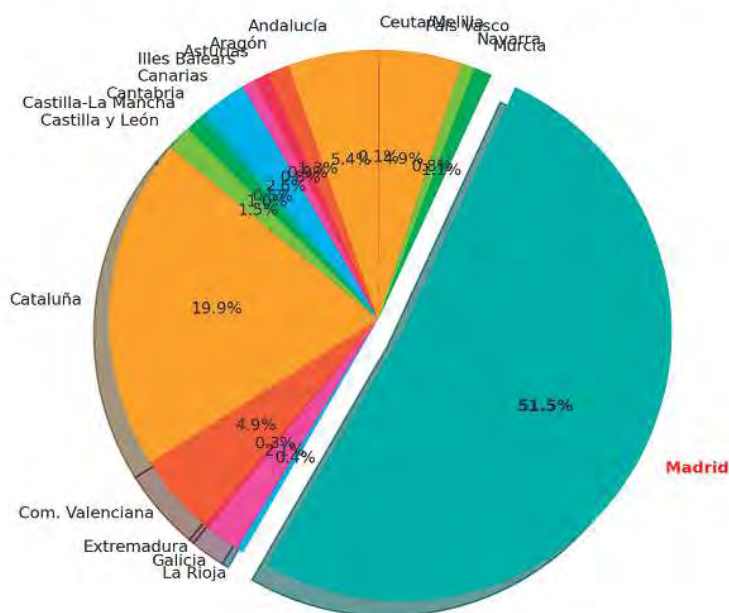


Gráfico 1. Distribución porcentual de Comunidades Autónomas por recaudación teatral en el año 2018. Fuentes SGAE. Elaboración propia.

Distribución porcentual de recaudación teatral por CCAA - Año 2023

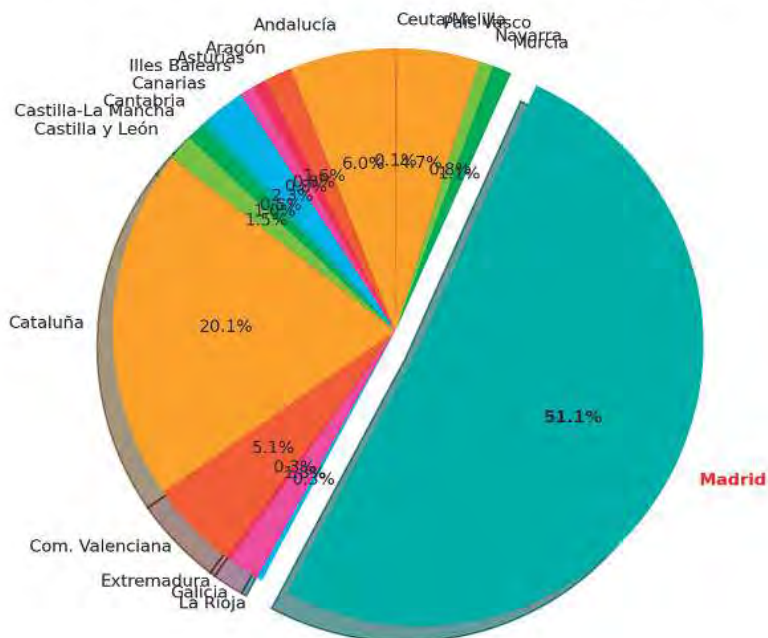


Gráfico 2. Distribución porcentual de Comunidades Autónomas por recaudación teatral en el año 2023. Fuentes SGAE. Elaboración propia.

Como vemos en el gráfico, en 2023 las Comunidades Autónomas con mayor número de representaciones escénicas en España fueron Madrid, con 15.015 representaciones (33,6% del total), Cataluña, con 9.665 representaciones (21,6%), y la Comunidad Valenciana, con 3.543 representaciones (7,9%). Estas tres Comunidades concentraron una gran parte del total de representaciones, reflejando su importancia en la actividad escénica del país. La Comunidad de Madrid se lleva la mayor parte de lo recaudado por la asistencia a espectáculos escénicos. En concreto, en 2023 ingresa casi la mitad de toda la recaudación, el 49,1% del total, que equivale a 78.823.348 euros. Esto es, 5,6 millones de euros más que en 2022. Le sigue Cataluña, con un 21,3% de lo recaudado, 34.099.188 euros. Además, incrementa un 10,5% los ingresos del año anterior (3,2 millones más). El resto de comunidades queda lejos de estos ingresos, siendo la siguiente en mayor recaudación Andalucía, con un 6,2%, (casi 10 millones de euros). En 2023, las Comunidades Autónomas con más espectadores de teatro fueron Madrid, Cataluña y la Comunidad Valenciana. Madrid lidera con 3.358.489 espectadores, lo que representa el 40,5% del total nacional, consolidando su posición como el centro principal del teatro en España. Cataluña sigue en

segundo lugar, con 1.401.658 espectadores, el 16,9% del total. La Comunidad Valenciana ocupa el tercer puesto, con 934.810 espectadores, equivalentes al 11,3% del total nacional. A este respecto hay que sumar, no obstante, el impacto de la pandemia (2019–2021) puesto que varía enormemente la recaudación absoluta durante los años más afectados por la COVID-19. El siguiente gráfico muestra con claridad el impacto en la recaudación que ha sufrido la Comunidad de Madrid en comparación con las otras comunidades con gran presencia teatral:



Gráfico 3. Valoración del impacto de la crisis del COVID en las cuatro comunidades autónomas de mayor recaudación. Fuentes SGAE.

Elaboración propia.

La centralidad de Madrid en el ámbito teatral tiene, además, un fuerte peso histórico, pese a una cierta sensación que se pudiera haber extendido al respecto de la doble capitalidad de Barcelona y Madrid. Los datos de los trabajos reunidos bajo el marchamo «Documentos para la historia del teatro español» del Centro de Documentación de las Artes Escénicas y de la Música insisten en esta misma preponderancia de la capital al respecto de Barcelona ya en los años 40. Según este, que analiza la actividad escénica en Madrid y Barcelona entre 1939 y 1949, Madrid superó a Barcelona en número de funciones, estrenos y espacios teatrales durante ese periodo. Cristina Santolaria Solano en su análisis del año 49 lo deja claro. En Madrid, se identificaron 21 espacios fijos con programación regular, incluyendo teatros como el Español, María Guerrero, Lara, Calderón y

Reina Victoria. Además, hubo una notable cantidad de espacios temporales y ocasionales, como el Teatro Lope de Vega, el Gran Vía y el Monumental Cinema. En total, Madrid ofreció 107.340 funciones entre 1939 y 1949. Aunque disponía de teatros importantes como el Gran Teatro del Liceo y el Teatro Comedia, la cantidad total de funciones y estrenos de estrenos fue inferior a la de Madrid.

Quisiera cerrar esta sección con un pequeño excursio sobre la reiterativa, y a veces enfadosa, relación que se ha establecido de manera interesada y muy ideologizada entre la subvenciones y el teatro. Los datos remiten de manera insistente en que la actividad teatral en todo el Estado y, por supuesto, en la Comunidad de Madrid no solo no está subvencionada sino que tiene un retorno magnífico.

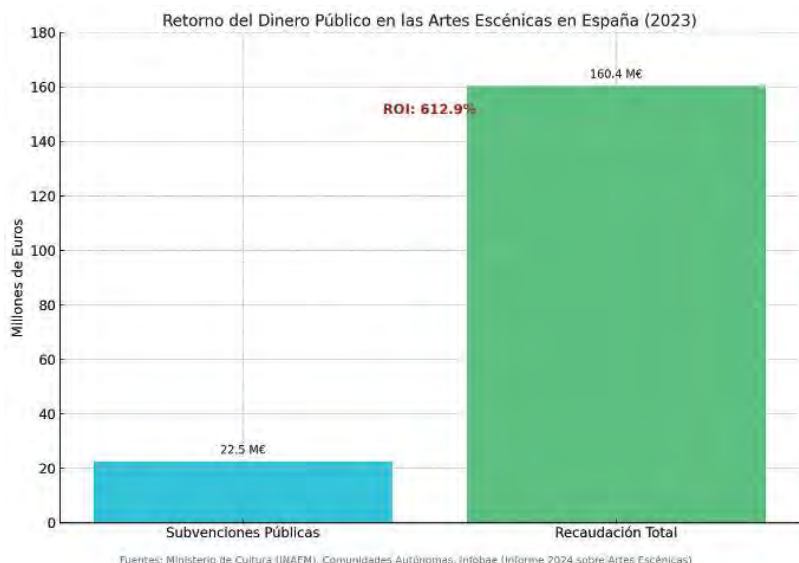


Gráfico 4. Relación del dinero público y la recaudación total a partir del modelo ROI (Return of Investment). Varias fuentes. Elaboración propia.

Tengo en cuenta las principales fuentes de financiación pública del sector teatral en España, los montos asignados por las distintas administraciones, la recaudación obtenida por las artes escénicas y el retorno de inversión pública (ROI) generado durante el año 2023. Las subvenciones públicas al teatro en España provienen principalmente del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM), Comunidades Autónomas (ej. Comunidad de Madrid, Aragón, Euskadi, etc.) y administraciones locales (ej. Ayuntamiento de Madrid, Diputación de Zaragoza). El total estimado de subvenciones públicas destinadas al teatro y artes escénicas en España fue de aproximadamente 22,5 millones de euros. Este monto incluye contribuciones estatales, autonómicas y locales. Por

su parte, la recaudación total de las artes escénicas en España en 2023 fue de 160,4 millones de euros. Este valor representa un crecimiento del 8,7 % respecto a 2022, aunque aún por debajo del nivel prepandemia. El ROI del dinero público invertido en el sector teatral fue del 612,9 %. Esto indica que por cada euro invertido por las administraciones públicas, se generaron más de 6 euros en ingresos brutos dentro del sector. Y esto es cierto para el conjunto del Estado español lo es todavía mucho más en el caso de la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid cuyo total de subvenciones es de 2.200.000 € y una recaudación de 54 millones cada uno para el año 2023. El teatro en España demuestra un alto retorno económico en relación con la inversión pública. Los datos muestran que el sector no solo cumple una función cultural y social, sino que también representa una actividad económicamente rentable y sostenible.

Me interesa recalcar este aspecto porque en la propia Asamblea de Madrid ha habido grupos parlamentarios que han puesto en duda los beneficios sociales y económicos de la actividad teatral en la Comunidad y en el Ayuntamiento; visión que solo se sostiene desde un desconocimiento supino de las industrias culturales y creativas de la Comunidad. Hagan sus deberes, señorías. Más bien correspondería a los responsables políticos ayudar a fomentar lo que voy a tratar el siguiente punto “Madrid, capital teatral europea”.

MADRID, CAPITAL TEATRAL EUROPEA

Realizamos una comparación entre seis capitales europeas: Madrid, París, Londres, Roma, Lisboa y Berlín. Este análisis busca ofrecer un marco de referencia para comprender la dimensión cultural y económica del teatro en el entorno urbano europeo contemporáneo. Los datos incluyen estimaciones sobre asistencia anual al teatro, recaudación total, precio medio de entrada y una distribución entre teatro público y privado.

Londres destaca como el mayor centro teatral europeo por volumen de asistentes y recaudación, especialmente en su distrito del West End. París y Madrid mantienen una red teatral amplia y consolidada. Roma y Lisboa muestran señales de recuperación post-pandemia, mientras que Berlín presenta una escena teatral vibrante aunque con menor documentación disponible públicamente.

Madrid cuenta con una asistencia anual de aproximadamente 4,2 millones de espectadores (2022), con una recaudación de 86 millones de euros. Existen más de 150 salas activas, tanto públicas como privadas. Su proyección internacional es creciente, aunque aún limitada comparada con Londres o París. La ciudad destaca por su red de teatros públicos y su reciente esfuerzo en digitalización de funciones y festivales internacionales.

París se estima que recibe entre 6 y 7 millones de espectadores anuales, con una recaudación aproximada de 160 millones de euros. Cuenta con más de 500 teatros, incluyendo instituciones nacionales como la Comédie-Française o

el Théâtre du Châtelet. Su proyección internacional es muy alta, gracias a su oferta surtitulada y su turismo cultural. París es uno de los núcleos teatrales más importantes del mundo.

Londres lidera Europa con más de 17 millones de asistentes anuales (2023), más de 1.000 millones de euros de recaudación (2022), y 66 € de precio medio por entrada en el West End. El distrito cuenta con 39 teatros relevantes. En 2023, los teatros del West End alcanzaron una asistencia récord de 17,1 millones de espectadores. La recaudación en 2019 fue de £799 millones. Su proyección internacional es total, con una marca cultural consolidada, gran presencia mediática y programación continua de clásicos y nuevos formatos. Londres es líder en Europa, con una recuperación postpandémica sólida y un sistema de incentivos fiscales que potencia su escena teatral.

Roma registró 1,35 millones de asistentes presenciales en 2022. No hay datos específicos de recaudación disponibles, aunque su red de teatros públicos y privados es significativa. Tras la pandemia, la ciudad ha mostrado una recuperación firme, aunque más lenta que otras capitales. Su proyección internacional es moderada, centrada en eventos patrimoniales y ópera.

Lisboa no presenta datos consolidados, pero se estima en menos de 1 millón de espectadores anuales. El número de salas activas ronda las 50–70. Existe un apoyo institucional creciente (56 M € en ayudas a las artes en 2022), pero la infraestructura aún es limitada. La proyección internacional es escasa, aunque en crecimiento gracias a festivales bilingües y programación contemporánea.

Berlín no publica cifras claras sobre espectadores y recaudación. Sin embargo, se reconoce como un centro artístico alternativo con una red vasta de espacios escénicos, muchos de ellos interdisciplinarios. Su proyección internacional se centra en festivales, arte político y compañías experimentales de renombre. La estructura de financiación es mixta y altamente subsidiada por el Estado alemán. Durante la temporada 2018/2019, Alemania registró más de 18,5 millones de asistentes teatrales. Aunque no se dispone de datos específicos sobre recaudación, Berlín destaca como un centro cultural alternativo y experimental con una gran asistencia global. Estos datos se observan claramente en la siguiente tabla.

Ciudad	Asistencia Anual (aprox.)	Recaudación Anual (aprox.)	Precio Medio Entrada	Nº de Teatros Relevantes	Observaciones	Proyección Internacional
Madrid	4,2 millones (2022)	86 millones € (2022)	~20 €	+150 salas activas	Datos del INAEM y SGAE	Moderada
París	6-7 millones (estimado, 2022)	160 millones € (estimado)	24 €	500+ salas	Incluye 5 teatros nacionales	Alta

Londres	17,1 millones (2023, West End)	1.040 millones € (2022)	66 €	39 en West End	Mayor volumen de Europa	Muy alta
Roma	1,35 millones (2022)	N/D	N/D	Múltiples teatros públicos y privados	Recuperación post-COVID fuerte	Moderada
Lisboa	<1 millón (estimado)	N/D	N/D	50-70 teatros aprox.	Apoyo estatal creciente (56 M € en 2022 a las artes)	Baja
Berlín	N/D	N/D	N/D	N/D	Datos no disponibles	Alta en arte alternativo

Tabla 1, Comparativa de Asistencia Anual (aprox.); Recaudación Anual (aprox.); Precio Medio Entrada; N° de Teatros Relevantes; Observaciones; Proyección Internacional en seis ciudades europeas. Fuentes situadas al final del documento. Elaboración propia.

Estos datos se pueden expresar a partir de las siguientes gráficas, que son bastante clarificantes. Londres lidera prácticamente todos los datos: asistencia y recaudación que podemos desgranar en relación al teatro privado y al público.

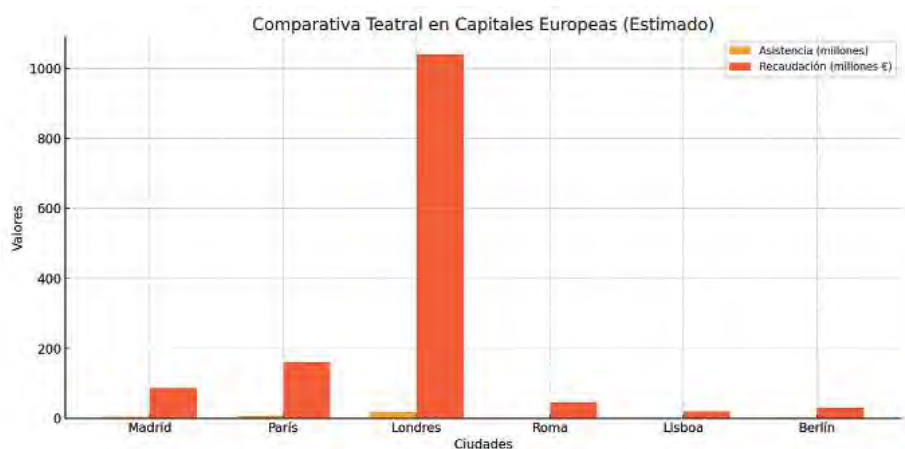


Gráfico 5. Relación entre capitales por asistencia y recaudación. Varias fuentes. Elaboración propia.

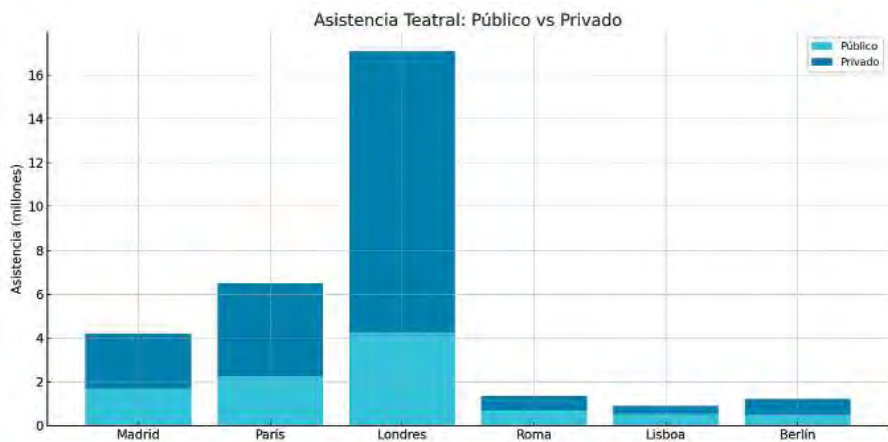


Gráfico 6. Relación entre capitales por asistencia. Varias fuentes. Elaboración propia.

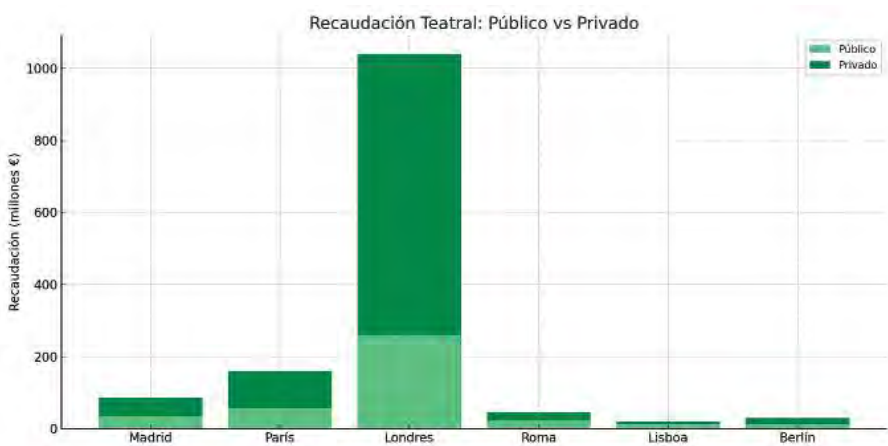


Gráfico 7. Relación entre capitales por recaudación en millones de euros. Varias fuentes. Elaboración propia.

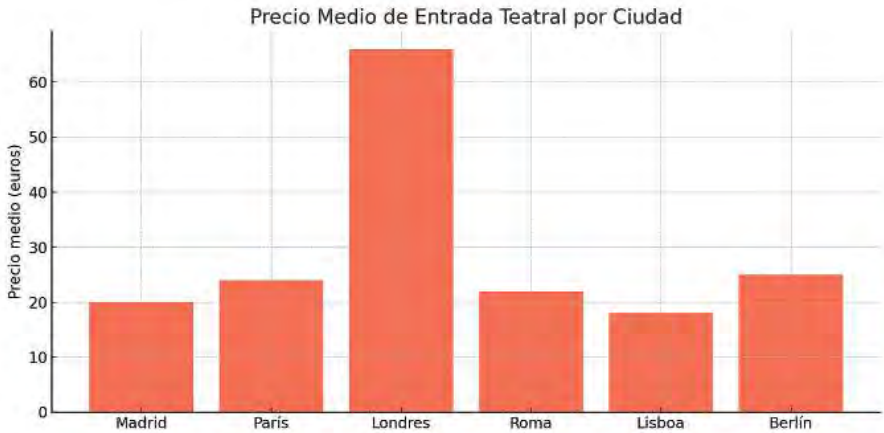


Gráfico 8. Relación entre capitales por precio medio de entrada. Varias fuentes. Elaboración propia.

El análisis comparativo evidencia la diversidad del ecosistema teatral en las principales capitales europeas. Londres domina en términos de volumen, seguido por París y Madrid, mientras que Roma, Berlín y Lisboa quedan detrás. Londres y París encabezan el ecosistema teatral europeo, con una combinación de fuerte infraestructura, inversión, tradición y proyección internacional. Madrid se posiciona como un nodo importante en crecimiento, con posibilidades reales de acercarse a sus referentes si implementa políticas sostenidas de expansión, digitalización y atracción de públicos globales. Roma y Berlín, con modelos más artísticos o institucionales, y Lisboa, en desarrollo, completan un panorama diverso que permite identificar múltiples modelos válidos para el fortalecimiento del sector.

Hay un conjunto bastante obvio de recomendaciones que hacer en cuanto a fomentar la recopilación sistemática de datos culturales por ciudad, no solo a nivel nacional que permita facilitar el acceso a la información para investigación y comparación internacional. Dentro de un modelo liberal de crecimiento se podría seguir el modelo londinense que buscaría estimular la colaboración entre teatros públicos y privados para diversificar la oferta y ampliar audiencias y desarrollar políticas fiscales y subvenciones alineadas como los del West End. Si tomamos el modelo francés como referente, más de corte social, se podría crear una gobernanza estratégica del teatro madrileño, que busque la rehabilitación de espacios y apertura de salas en barrios periféricos². De cualquiera de las

² En cuanto a recomendaciones, puedo adelantar que estoy en desarrollando una propuesta de estrategia doble de crecimiento del teatro en Madrid que busca aunar lo utópico y lo pragmático.

maneras, la promoción del teatro en Madrid ha de pasar necesariamente por estos dos parámetros. En cuanto al patrimonio material se deben tener en cuenta la realidad de los espacios teatrales en Madrid en su comparativa europea. En cuanto al inmaterial el legado clásico español en su comparativa europea.

PATRIMONIO MATERIAL: LOS ESPACIOS TEATRALES EN MADRID EN SU COMPARATIVA EUROPEA

Tomemos como ejemplo Madrid, París, Londres y Berlín a través de sus espacios teatrales. Se hace un análisis comparativo de los principales teatros históricos de estas ciudades, centrándose en tres ejes fundamentales: antigüedad, uso continuado y estado de conservación. Al establecer criterios claros, como el desmerecimiento de las reconstrucciones y réplicas frente a estructuras originales, se busca aportar una visión crítica sobre el patrimonio teatral europeo. Madrid alberga el que posiblemente sea el teatro más antiguo en uso continuo de Europa: el Teatro Español. Fundado en 1583 como Corral del Príncipe, ha sido modificado estructuralmente a lo largo de los siglos, pero conserva su ubicación original y su función como espacio escénico. Su historia está íntimamente ligada al Siglo de Oro, con dramaturgos como Lope de Vega y Calderón de la Barca. Aunque otros espacios como el Teatro de la Cruz también fueron emblemáticos, su desaparición deja al Español como bastión del teatro clásico madrileño. El Teatro Real, por su parte, representa un estándar de excelencia operística, aunque su uso ha sido intermitente debido a cierres prolongados. Este es heredero del corral de los Caños del Peral y del teatro del mismo nombre que se hizo sobre este en el siglo XVIII. Se debe añadir también el Teatro de la Zarzuela inaugurado en 1856. París destaca por la continuidad institucional del teatro a través de espacios como la Comédie-Française, fundada en 1680 bajo el auspicio de Luis XIV. Este teatro ha mantenido una programación ininterrumpida durante siglos, convirtiéndose en el ejemplo más robusto de conservación funcional y arquitectónica. El Palais Garnier y el Théâtre de l'Odéon representan la opulencia y la importancia política de las artes escénicas en la capital francesa. Estos edificios se han conservado con esmero, siendo considerados joyas arquitectónicas. En Londres, el Theatre Royal Drury Lane, fundado en 1663, es el teatro en uso continuo más antiguo de la ciudad. Sin embargo, ha sido reconstruido varias veces, siendo la estructura actual de 1812. Esta circunstancia plantea un dilema entre continuidad funcional y autenticidad estructural. El Shakespeare's Globe, una reconstrucción moderna del teatro isabelino original destruido en el siglo XVII, cumple una función educativa y cultural, pero carece de valor patrimonial en términos estrictos. El Royal Opera House ha enfrentado incendios y reconstrucciones, lo que afecta su valor como edificio original, aunque mantiene su rol cultural. Berlín presenta una escena teatral rica y diversa. La Staatsoper Unter den Linden,

inaugurada en 1742, ha sido un emblema del teatro musical, aunque ha sufrido importantes daños y reconstrucciones, especialmente durante y después de la Segunda Guerra Mundial. El Deutsches Theater, en funcionamiento desde 1850, es uno de los mejor conservados y con más continuidad en la capital alemana. El Berliner Ensemble, fundado por Bertolt Brecht en 1949, representa una nueva concepción del teatro moderno, aunque su relevancia es más ideológica que arquitectónica. Otros espacios como la Komische Oper y la Volksbühne han aportado a la diversidad escénica berlinesa. Al evaluar los tres ejes propuestos, se desprenden conclusiones claras. En cuanto a la antigüedad Madrid, con el Teatro Español (1583), se impone como el teatro en uso más antiguo. Le siguen Londres (Drury Lane, 1663) y París (Comédie-Française, 1680). En cuanto a uso continuado la Comédie-Française destaca por su continuidad institucional, seguidos por el Teatro Español y el Deutsches Theater. En cuanto al estado de conservación París lidera con espacios como el Théâtre de l'Odéon en excelente estado original. Berlín y Londres, aunque relevantes, presentan edificios fuertemente intervenidos. Las réplicas, como el Globe, aunque culturalmente valiosas, no pueden ser equiparadas a estructuras originales por criterios historiográficos y patrimoniales. La comparativa de los espacios teatrales históricos de Madrid, París, Londres y Berlín revela distintas aproximaciones a la preservación y funcionalidad del patrimonio escénico. Mientras Madrid y París priorizan la continuidad de estructuras originales, Londres apuesta por reconstrucciones evocadoras, y Berlín destaca por su adaptación al contexto histórico-político. Lógicamente los espacios teatrales en cuanto a uso y mantenimiento, tradición y vigencia pueden ser uno de los puntos de articulación de una estrategia de crecimiento y promoción de la actividad escénica madrileña.

PATRIMONIO INMATERIAL: EL LEGADO DEL SIGLO DE ORO EN SU COMPARATIVA EUROPEA

Otro aspecto ineludible en cuanto a la promoción del teatro en Madrid es la puesta en valor de sus patrimonio inmateriales. La actividad escénica en Madrid encuentra dos claros momentos álgidos históricos y una tradición inmaterial continua. Por un lado se puede destacar el inmenso caudal teatral que se realizó en la Edad de Plata, si seguimos el término acuñado por José Carlos Mainer, en la que conviven los autores del 98, 14,27 y 36, las sin sombrero, los autores de la “otra edad de plata” (casi la totalidad de ellos de gran producción teatral, Mihura, Jardiel, etc.), auténticos *performers avant-la-lettre* como Maruja Mallo o Gómez de la Serna, etc. El conjunto de tradiciones populares escénicas y fiestas de la Comunidad de Madrid con un claro contenido teatral (la verbena de la paloma, San Isidro, carnaval) son otro punto de desarrollo claro. Muy implicado con esto anterior, podemos

ver la inmensidad de obras desarrolladas en el mundo de la Zarzuela y el género chico. Solo en España se han catalogado más de 6,000 títulos entre obras completas y fragmentos de las que entre 1850 y 1900 se estrenaron aproximadamente 3.000.

En cuanto al teatro clásico en cuatro grandes tradiciones europeas del siglo XVII: España, Francia, Inglaterra e Italia. A partir de catálogos especializados, bases de datos académicas y estudios bibliográficos, se analizan el número de autores y obras, los contextos de producción y los rasgos distintivos de cada tradición. La tradición teatral española del Siglo de Oro se distingue por su enorme vitalidad y producción. El catálogo de Héctor Urzáiz Tortajada documenta más de 1.100 autores teatrales activos en el siglo XVII, y estima una producción de más de 10.000 obras dramáticas, entre comedias, autos sacramentales y piezas breves. Bases de datos como CATCOM llegan a contabilizar datos de puestas en escena de 3800 obras distintas. En cuanto al teatro francés, que se desarrolló dentro del marco del absolutismo monárquico y el racionalismo clásico, la base de datos Théâtre Classique y los registros de la Comédie-Française recogen más de 1.000 obras teatrales conservadas y la actividad de aproximadamente 200 dramaturgos, entre ellos Pierre Corneille, Jean Racine y Molière. El teatro francés de este periodo se caracteriza por su adhesión a las unidades aristotélicas, su lenguaje refinado y su fuerte componente moral. En Inglaterra, el periodo comprendido entre 1558 y 1642 vio la creación de una tradición dramática rica y compleja. Según *British Drama 1533–1642: A Catalogue*, editado por Martin Wiggins, se escribieron unas 3.000 obras, de las cuales sobreviven al menos 543. Aproximadamente 200 autores fueron activos, destacando William Shakespeare, Christopher Marlowe, Ben Jonson, y John Fletcher. El teatro inglés combinó innovación formal, reflexión política y gran penetración social hasta su clausura por los puritanos en 1642. En Italia, el teatro del siglo XVII estuvo marcado por tres corrientes principales: el teatro erudito, la Commedia dell'Arte y el surgimiento de la ópera. Aunque no existe un catálogo unificado, se estima que hubo más de 150 dramaturgos y al menos 500 obras documentadas. La improvisación, el uso de máscaras, y los guiones escénicos (*canovacci*) dificultan la cuantificación exacta. Autores como Giovan Battista Andreini y Giulio Strozzi contribuyeron al teatro literario, mientras que compositores como Monteverdi desarrollaron el drama musical. La siguiente tabla resume la estimación de autores y obras por país:

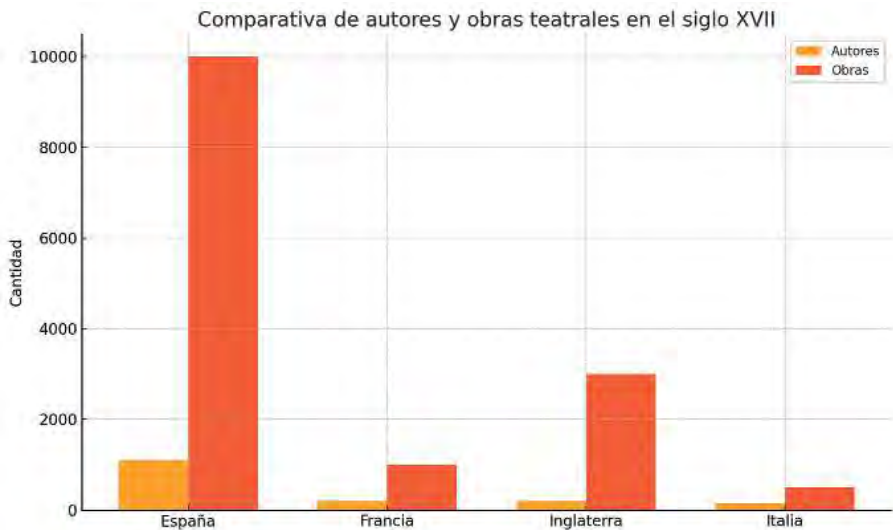


Gráfico 7. Comparativa de autores y obras en los cuatro grandes teatros clásicos europeos. Varias fuentes. Elaboración propia.

Como podemos ver España cuenta con 1.100 autores y cerca de 10.000 obras, Francia con 200 autores, y aproximadamente 1.000 obras, Inglaterra con 200 autores, y unas 3.000 obras e Italia con 150 autores y unas 500 obras. España sobresale tanto en número de autores como en volumen de producción, reflejando un sistema teatral popular y profundamente arraigado. Francia e Inglaterra mantienen una tradición más institucional y canónica, mientras que Italia destaca por su riqueza performativa.

Uniendo los dos hilos patrimoniales arriba expuestos quedaría, sin duda, la imagen imantada del corral de comedias³. Todos los estudiosos del corral dan cuenta del nacimiento de un nuevo sistema de explotación de una actividad comercial y artística que, si bien se ve en paralelo con otros países europeos (Inglaterra abre su primer teatro público, The Theatre, en 1576; Francia el Hotel de Bourgogne, hacia 1550; el Teatro Olímpico de Vicenza de Andrea Palladio en 1580) tiene sus características propias. Desde que en 1565, el Consejo de Castilla permite la creación en Madrid de la Cofradía de la Sagrada Pasión y Sangre de Jesucristo, que vestiría y daría de comer a los pobres y regiría otro hospital para mujeres desamparadas. La cofradía recibió autorización para obtener un porcentaje del producto de las representaciones teatrales y entre 1565 y 1572 los cofrades solicitaron el derecho exclusivo de proveer los espacios para todas las representaciones de comedias que se llevarán a cabo en Madrid.

³ Se pueden citar, entre otros, Arróniz [1973], Díez Borque [1976], Ruano de la Haza [2000], Ferrer [DICAT], y Sáez Raposo [2018, 2023: 21-54].

Jerónimo Velázquez levantó una comedia el 5 de mayo de 1568 en el Hospital General de la ciudad, situado en lo que hoy es el Museo Nacional de Arte Reina Sofía. Otros hospitales madrileños como el Hospital de la Corte o de Nuestra Señora del Buen Suceso, el de Antón Martín o el de Nuestra Señora del Amor de Dios y el de los Desamparados o Albergue de San Ildefonso de los Niños de la Doctrina se sumaron a la explotación del negocio teatral. En 1567 la Cofradía de la Pasión fundó la Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad con la que llegó en 1574 a un acuerdo para repartir las ganancias teatrales. Este será el modelo de explotación teatral que se implantó en prácticamente toda la monarquía hispánica⁴.

De los corrales del Quinientos, el caso mejor estudiado es, de nuevo, el de Madrid. Las cofradías alquilaban patios de edificios vecinales, corrales, que se empezaron a conocer a partir del apellido del propietario o por la calle en la que estaban situados. Así, el corral de la Pacheca, que había pertenecido a Isabel de Pacheco, estuvo en activo entre 1565 y 1583 en la calle del Príncipe. En este corral actuó Alberto Naselli (Zan Ganassa) y su troupe. Consta un acuerdo, fechado en Madrid el 15 de octubre, de Ganassa con las Cofradías de la Pasión y de la Soledad, según el cual «estaba tratado con Alberto Ganassa y su compañía de ytalianos se les hiziese un teatro y tablado cubierto todo con sus tejados» para representar sus comedias, y Ganassa y sus compañeros «ofrezieron dar dos comedias para ayuda al edifizio, y más 600 reales adelantados que se fuesen descontando en los días que representasen, a razón de diez reales por día, y que estarían en esta Corte y representarían 60 días». Las Cofradías acordaron «que el dicho teatro y tablados cubiertos se hiziesen en el corral de la Pacheca, que hera la parte donde los dichos ytalianos lo pidieron y quisieron que se hiziese, y que para ello se alquilase el dicho corral de la Pacheca por nuebe o diez años». Consta que «continuaron alternativamente unos y otros representantes hasta 15 de febrero de 1575 que fue día de Carnestolendas y zesaron las dichas comedias» [Ferrer, DICAT, s.v. «Ganassa»]

Un segundo corral, llamado del Príncipe, se abrió en la misma calle ese mismo año. En 1565 comenzó su actividad el Corral de Nicolás Burguillos. En 1568 el corral de la calle del Sol. Entre 1574 y 1579 estuvieron activos los Corrales de la Puente o de Lobo (por la calle), propiedad de Cristóbal de La Puente, y el de

4 En estas décadas se construyeron en Sevilla los corrales de San Pablo (1576), de la huerta de las Atarazanas (1574-1585), de la Alcoba, reconstrucción del anterior en una nueva ubicación (1585-1589), de San Vicente (1581-1597), de doña Elvira (1570?-1631) y el de San Vicente (1600-1609). El Mesón de la Fruta de Toledo fue construido en 1576 (lo conocemos hoy como Teatro de Rojas). El Corral de Alcalá de Henares, Corral de los Zapateros o Teatro Chico se funda en 1601. En la Nueva España los primeros corrales aparecieron hacia 1597; los más antiguos en la actual calle de República de El Salvador de la Ciudad de México. En la ciudad de Puebla también hubo algunos corrales durante el virreinato. Los corrales construidos en América pocos años después de que aparecieran en España pasaron de su nombre de corral, según su importancia, dimensión y dotación a denominarse coliseos. En el siglo siguiente se extenderán por toda la monarquía hispánica. El más emblemático (en cuanto permanece activo tal y como era) es el Corral de Almagro, ubicado en la Plaza Mayor de la ciudad, y construido en 1628, véase entre muchos otros Vélez-Sainz [2024: 225-228].

Valdivieso, en la parroquia de Santa Cruz cerca de la calle del Príncipe. Es posible que en este segundo corral Francisco Osorio improvisara un tablado cerca de 1579. A finales de la década de los 70 las Cofradías de la Pasión y la Soledad empezaron a comprar y gestionar sus propios edificios teatrales, en lugar de arrendarlos. El 12 de octubre de 1579, compraron un solar en la Calle de la Cruz, que se llamaría Corral de la Cruz y que ocupaba una manzana en lo que actualmente serían las Calles de la Cruz, de Álvarez gato y Espoz y Mina, en un punto intermedio entre las actuales Plaza Santa Ana, la Plaza Mayor y la Puerta del Sol. Tenemos la escritura de compra de 19 de febrero de 1582 del Corral del Príncipe (recordemos, hoy Teatro Español). Fueron claves para su construcción las citadas cofradías, el autor de comedias Juan Granados y el citado Alberto Naselli, quien llegó a donar 25 escudos. En la actualidad no conserva como Corral, ya que en 1746, se abrió al público como emblemático teatro a la italiana que sigue conservando muchísima historia y restos de su pasado [Pérez-Rasilla, 2023].

¿Qué caracteriza al patrimonio inmaterial del Siglo de Oro español frente a sus coetáneos? En primer lugar, se trata de un fenómeno global. El teatro clásico en español se vivía con igual fervor en el Nápoles de Torres Naharro, que en Madrid, que en México, que en pueblos remotos de Perú donde se lo pasaban estupendamente con desfiles burlescos de Don Quijote tan solo dos años después de su publicación. Además, a la nómina, ya de por sí impresionante de autores de la talla de Calderón, Lope, Tirso, Rojas Zorrilla, Moreto, o Lope de Rueda se ha de añadir los nombres propios de los mexicanos sor Juana Inés de la Cruz (cuyos *Empeños de una casa* han sido magistralmente dibujados por el ronlalista Yayo Cáceres y Pepa Gamboa) o de Juan Ruiz de Alarcón quien era un escritor muy conocido ya en su momento. Tenemos puestas en escena de Lope en Náhuatl y obras teatrales estrenadas en Filipinas. En 1640, Don Bartolomé de Alva Ixtlilxochitl, mestizo descendiente de la nobleza nahua por parte de su madre y colonizador español por parte de su padre, tradujo cuatro textos teatrales españoles para lectura privada y estudio por los nahuatlats (expertos en náhuatl). Presentó así una versión en náhuatl de *El gran teatro del mundo*, de Pedro Calderón de la Barca, dedicada al jesuita padre Jacome Basilio, y una versión de *La madre de la mejor*, de Lope de Vega, presentada a otro jesuita, el padre Horacio Carochi. También tradujo *El animal profeta y dichoso parricida San Julián* de Antonio Mira de Amescua, atribuyéndolo erróneamente a Lope, y un entremés de autor incierto.

En segundo lugar, cuenta con una cantidad inigualable de textos. El total de obras escritas por Shakespeare no llega a las 40, ni las de Molière a las 25, ni las de Racine a las 10, ni las de Marlowe a las 7. De hecho, entre todos no llegan al conjunto de comedias escritas por Calderón (y este escribió tres veces menos que el Fénix Lope de Vega). ¿Por qué es esto importante? Primero, porque su importancia en la historia de la imprenta es muy superior. Los autores

de teatro del Siglo de Oro hacen colecciones de partes de sus obras divididas en numerosos volúmenes, de estas partes se hacen incluso ediciones piratas o apócrifas (o no controladas). Algunos de ellos incluso se atreven a organizar sus colecciones de textos de acuerdo a una idea central: Torres Naharro invita a “degustar” sus obras en un banquete.

En tercer lugar, su riqueza de transmisión manuscrita e impresa es altísima. su cantidad de manuscritos de autor no tiene par. Lope de Vega cuenta con más de 20 comedias firmadas de su puño y letra, Calderón otras cuantas; Molière, Corneille, Racine, Shakespeare, Marlowe y demás luminarias tienen cero, cero patatero. Lo que más se acerca son unas líneas que se atribuyen a Shakespeare en *The book of Sir Thomas More* (o al “escribano D” como se le suele llamar de manera más cauta).

En cuarto lugar, cuenta con una inmensa riqueza estrófica. El teatro clásico español (y en español) es muy superior a la de los teatros comparables: el teatro isabelino usa el *blank verse* o pentámetro yámbico carente de rima, que imita bastante fielmente el verso latino senequista, el francés mezcla verso y prosa y no nos quedan textos de *commedia dell'arte* de esta época. Frente a estos, el teatro en español tiene una impresionante variedad de estrofas que, además, acompañan la acción, el ritmo y la trama de las obras.

Asimismo, es un teatro clásico con una gran presencia de la mujer. El número de actrices, directoras (“autoras”) y dramaturgas conocidas en el Siglo de Oro compite fácilmente con las que hay en la actualidad. Solo en la década de 1580 contabilizamos más de 20 (Luisa de Aranda, Barbara Flaminia, Mariana Ortiz, Beatriz Hernández (o Osorio), Jerónima Carrillo, María Imperia, Juana Vázquez, Juana de Prado, Ana María Sarmiento, Ana María de Velasco, Roca Paula, Damiana Vaca de Contreras, Mari Flores, Mariana Vaca, Mariana de la O, Juana de Salazar, Micaela Ángela y Jerónima de los Reyes). Cerca de un 20% de las entradas del *Diccionario de actores del Siglo de Oro* tiene que ver con actrices, entre las que hay unas 60 directoras de compañía (casi más que ahora). Es un teatro en el que escriben, además, muchas mujeres. El número de dramaturgas áureas empuja cualquier otro. Contamos con autoras de talla mundial como María de Zayas, sor Juana Inés de la Cruz, Ana Caro, Ángela de Acevedo, Feliciano Enríquez de Guzmán, etc. Me van a permitir que ante estos datos no me impresione el teatro clásico inglés, que no tenía una sola mujer en escena⁵.

Como vemos, muchos son los valores que presenta el teatro clásico español como símbolo de la actividad teatral madrileña. En primer lugar, se trata indudablemente de la capital teatral española puesto que llega a representar el 33,6% del total de representaciones (15.015), el 51% de la recaudación, que equivale a 78.823.348 euros, y el 40,5% del total nacional de espectadores (3.358.489). Este volumen la lleva a competir de tú a tú con las otras principales

5 Retomamos algunos de estos argumentos de nuestra monografía de 2023.

capitales teatrales europeas de modo que supera a Lisboa, Roma y Berlín y se queda justo después de París y Londres.

Tiene, asimismo, una magnífica posición de crecimiento a partir de sus aspectos patrimoniales inmaterial y material. En cuanto a lo material, un análisis comparativo de los principales teatros históricos en términos de antigüedad, uso continuado y estado de conservación deja a Madrid en muy buena posición. En lo inmaterial, si bien otros aspectos se pueden destacar (Zarzuela, teatro de la Edad de Plata, fiesta y tradiciones populares) el teatro clásico español es, sin duda, el campo en el que se aleja más la realidad española España cuenta con 1.100 autores y cerca de 10.000 obras (y solo contamos el siglo XVII), Francia con 200 autores, y aproximadamente 1.000 obras, Inglaterra con 200 autores, y unas 3.000 obras e Italia con 150 autores y unas 500 obras.

CONCLUSIONES Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN FUTURAS

El análisis conjunto de los datos presentados permite afirmar con claridad que Madrid ocupa una posición central en el panorama teatral español y, en términos comparados, un lugar emergente y prometedor dentro del ecosistema escénico europeo. La ciudad concentra un porcentaje excepcional de la actividad teatral nacional —en número de representaciones, espectadores y recaudación— y evidencia una dinámica de crecimiento sostenido que desmiente la persistente pero infundada asociación entre teatro y dependencia estructural de las subvenciones públicas. Por el contrario, el notable retorno económico obtenido en la Comunidad de Madrid confirma que nos encontramos ante una industria cultural madura, sistémica y generadora de valor económico, simbólico y social. Estos indicadores no solo avalan el peso presente de Madrid en el teatro español, sino que la perfilan como un espacio con capacidad real de competir —desde su singularidad histórica y cultural— con otras grandes capitales escénicas europeas.

La comparación con Londres, París, Berlín, Roma y Lisboa demuestra que Madrid se sitúa en un punto intermedio entre los polos consolidados del teatro global y las capitales en proceso de recuperación o reconstrucción de su tejido escénico. Aunque París y Londres mantienen una superioridad indiscutible en volumen económico, infraestructura y proyección internacional, Madrid muestra una densidad teatral relevante, un precio de entrada accesible y un equilibrio entre oferta pública y privada difícil de replicar en otros contextos. Se trata, por tanto, de una ciudad con un potencial de crecimiento aún no totalmente explotado, pero sostenido por indicadores sólidos: una red teatral extensa, un público estable y un patrimonio histórico que le confiere una identidad escénica singular frente a otras capitales europeas.

Dentro de esta identidad, el patrimonio material ocupa un lugar determinante. El Teatro Español, cuya actividad continua desde 1583 constituye un caso

excepcional en Europa, otorga a la ciudad una ventaja comparativa notable. Frente a modelos basados en reconstrucciones o sustituciones arquitectónicas —como ocurre en parte en Londres o Berlín—, Madrid ofrece una continuidad espacial y simbólica que enriquece su narrativa patrimonial. A ello se suman otros espacios históricos como el Teatro Real o el Teatro de la Zarzuela, que completan un ecosistema donde la tradición convive con la renovación. Estos elementos permiten proyectar a Madrid no solo como una ciudad de producción teatral contemporánea, sino como un referente de preservación, actualización y resignificación del patrimonio escénico europeo.

No menor es el peso del patrimonio inmaterial, especialmente del teatro del Siglo de Oro, cuya magnitud, variedad y proyección global no encuentra paralelo en las tradiciones coetáneas europeas. Con más de 1.100 autores y alrededor de 10.000 obras solo en el siglo XVII, la dramaturgia hispánica constituye un corpus sin equivalente en Francia, Inglaterra o Italia. Su riqueza estrófica, la abundancia de manuscritos autógrafos, la presencia de mujeres en la profesión teatral y su circulación transatlántica —desde Nápoles y México hasta Filipinas— convierten este legado en un recurso cultural de enorme potencia identitaria. En este sentido, Madrid se posiciona como capital natural de este patrimonio, no solo por haber sido su centro de producción y experimentación, sino por conservar espacios —como los antiguos corrales— que funcionaron como laboratorios de creación en los que se consolidó un modelo teatral con vocación global.

Todos estos elementos apuntan a la necesidad de articular líneas de investigación que profundicen en la singularidad del teatro madrileño y su papel en la cartografía escénica internacional. En primer lugar, se hace imprescindible la creación de un sistema estable y comparado de indicadores culturales que permita evaluar con precisión el impacto económico, social y turístico del teatro en la ciudad, al modo de Londres o París. En segundo lugar, debe avanzarse en la elaboración de cartografías históricas y digitales que reconstruyan la evolución del tejido teatral madrileño desde los corrales hasta la actualidad, permitiendo estudiar la interacción entre forma urbana, instituciones culturales y prácticas escénicas. En tercer lugar, se abre un campo fértil en torno a la circulación global del teatro clásico español: su traducción, recepción, apropiación contemporánea y potencial para construir redes internacionales de colaboración artística. Por último, se requiere un estudio más profundo de los modelos de gobernanza cultural y de los mecanismos de cooperación público-privada que podrían actuar como catalizadores para que Madrid dé un salto cualitativo en su proyección internacional.

En conjunto, los datos, comparativas y análisis desarrollados a lo largo del presente trabajo demuestran que Madrid dispone de los mimbres necesarios para consolidarse como una capital teatral europea de referencia, con una identidad propia que combina tradición histórica, vitalidad contemporánea y un patrimonio

único en el continente. La ciudad se encuentra, en definitiva, ante una oportunidad estratégica: transformar la suma de sus fortalezas —económicas, patrimoniales y culturales— en un proyecto colectivo capaz de situar a Madrid no solo en diálogo, sino en competencia creativa, con los grandes centros escénicos del mundo. Esta tarea exige investigación rigurosa, políticas culturales ambiciosas y una visión a largo plazo que reconozca en el teatro no solo un sector económico dinámico, sino un elemento vertebrador de la vida cultural de la ciudad y un motor simbólico de su proyección internacional.

BIBLIOGRAFÍA

ARRÓNIZ, Othón, *Teatros y escenarios del Siglo de Oro*, Madrid, Gredos, 1973.

DÍEZ BORQUE, José María, *Sociología de la comedia española del siglo XVII*, Madrid, Cátedra, 1976.

FERRER VALLS, Teresa, *Diccionario biográfico de actores del teatro clásico español (DICAT)*, Reichenberger, Kassel, 2008 / *Diccionario biográfico de actores del teatro clásico español (DICAT)*: <https://dicat.uv.es>

MAINER, José Carlos, *La edad de plata, Ensayo de interpretación de un proceso cultural (1902-1939)*, eds. Jordi Gracia y Domingo Ródenas, Madrid, Taurus, 2025.

LEWIS, Barbara y M. MUJIVA, “West End beats Broadway in theatre revival. What’s the secret?”, Reuters, March 15, 2025, URL: <https://www.reuters.com/lifestyle/west-end-beats-broadway-theatre-revival-whats-secret-2025-03-15/>

RUANO DE LA HAZA, José María, *La puesta en escena de los teatros comerciales del Siglo de Oro*, Madrid, Castalia, 2000.

SÁEZ RAPOSO, Francisco, *Todo Madrid es teatro: Los escenarios de la Villa y Corte en el Siglo de Oro*, Madrid, Comunidad de Madrid, 2018.

SANTOLARIA SOLANO, Cristina, “3.- LA OFERTA”, año 1949, Documentos para la Historia del Teatro Español, URL: <https://www.teatro.es/contenidos/documentosParaLaHistoria/Docs1949/laOferta.php>

Swissinfo. (2019). ‘Londres se sitúa como capital mundial del teatro’.

The Guardian. (2025). ‘British theatres face economic pressure post-pandemic’.

URZÁIZ TORTAJADA, Héctor, *Catálogo de autores teatrales del siglo XVII*, Madrid, Fue, 2003.

VÉLEZ-SAINZ, Julio, *Teatro y artes escénicas en el ámbito hispánico. Siglo XVI. Un viaje entretenido*, Madrid, Cátedra, 2024.

———, *Clásicos subversivos / clásicos subvertidos: Apropiación y vigencia del teatro áureo*. Kassel, Edition Reichenberger, 2023.

WIGGINS, Martin, *British Drama 1533–1642: A Catalogue*. 10 vols. Oxford, Oxford University Press, 2012-2018.

Recursos y bases de datos (Fecha de última visita para todas 11/12/2025)

Anuario SGAE de las Artes Escénicas, Musicales y Audiovisuales y la *Encuesta de hábitos y prácticas culturales*, URL: <https://fundacionsgae.org/publicacion/anuario-sgae-2025-de-las-artes-escenicas-musicales-y-audiovisuales/>

ASODAT – Universitat de València. ASODAT: Bases de datos integradas del teatro clásico español. <http://asodat.uv.es/>.

Arts Council England. Arts Council England. <https://www.artscouncil.org.uk/>.

CATCOM– Universitat de València. ASODAT: Bases de datos integradas del teatro clásico español. <http://asodat.uv.es/>.

Comédie-Française. “Registres journaliers.” <https://www.comedie-francaise.fr/fr/registres-journaliers>.

Comédie-Française, Université d’Oxford y Université Paris-Nanterre. Registres de la Comédie-Française. Proyecto RCF. <https://www.cfregisters.org/>.

Comédie-Française, Université d’Oxford y Université Paris-Nanterre. Registres de la Comédie-Française (interfaz de consulta). <https://ui.cfregisters.org/>.

Consortium of European Research Libraries (CERL). English Short Title Catalogue (ESTC). <https://datb.cerl.org/estc>.

Culture Action Europe. (2022). ‘Theatre in the EU: Key indicators and challenges’, URL: <https://cultureactioneurope.org/wp-content/uploads/2022/07/EU-Commission-Theatre-Study-1.pdf>

DICAT– Universitat de València. ASODAT: Bases de datos integradas del teatro clásico español. <http://asodat.uv.es/>.

Direção-Geral das Artes (Portugal). DGArtes. <https://www.dgartes.gov.pt/>.

Folger Shakespeare Library. Folger Shakespeare Library. Washington, D.C. <https://www.folger.edu/>.

Folger Shakespeare Library. “Online Resources.” <https://www.folger.edu/research/online-resources/>.

Folger Shakespeare Library. Shakespeare Documented. <https://shakespearedocumented.folger.edu/>.

Institut national de la statistique et des études économiques (INSEE). INSEE. <https://www.insee.fr/>.

Instituto Nacional de Estadística (Portugal). INE Portugal. <https://www.ine.pt/>.

Istituto della Enciclopedia Italiana. Dizionario Biografico degli Italiani (Treccani). <https://www.treccani.it/>.

Istituto Nazionale di Statistica (ISTAT). ISTAT. <https://www.istat.it/>.

Kulturprojekte Berlin. Kulturprojekte Berlin. <https://www.kulturprojekte.berlin/>.

Ministerio de Cultura y Deporte (España). Ministerio de Cultura y Deporte. <https://www.culturaydeporte.gob.es/>.

Ministero della Cultura (Italia). Ministero della Cultura. <https://cultura.gov.it/>.

Ministère de la Culture (France). Département des études, de la prospective et des statistiques (DEPS). <https://www.culture.gouv.fr/>.

Records of Early English Drama (REED). REED Online. <https://ereed.org/>.
SGAE – Sociedad General de Autores y Editores. SGAE. <https://www.sgae.es/>.
SIAE – Società Italiana degli Autori ed Editori. SIAE. <https://www.siae.it/>.
Society of London Theatre (SOLT). SOLT. <https://solt.co.uk/>.
Statistische Ämter des Bundes und der Länder. Statistikportal. <https://www.statistikportal.de/>.
Théâtre Classique. Théâtre Classique: Base de données dramaturgique. <http://www.theatre-classique.fr/>.
UK Theatre. UK Theatre. <https://uktheatre.org/>.

“COMISIONES Y PATRONATOS” DE MARTÍN MARCELINO DE VERGARA: UNA FUENTE DE CARÁCTER INTERDISCIPLINAR PARA LA HISTORIA DE MADRID.

**“COMISIONES Y PATRONATOS” BY MARTÍN MARCELINO DE VERGARA:
AN INTERDISCIPLINARY SOURCE FOR THE HISTORY OF MADRID.**

*Por Manuel Joaquín SALAMANCA LÓPEZ
Universidad Complutense de Madrid*

Departamento de Historia de América, Medieval y Ciencias Historiográficas.

Conferencia de ingreso como miembro de número del
Instituto de Estudios Madrileños, pronunciada el 3 de junio de 2025
en la Sala de conferencias del Patio del Registro
de la Casa de la Villa de Madrid.

RESUMEN:

En 1715 se planteó la elaboración de un compendio para sistematizar las comisiones y fundaciones benéficas de Madrid, concluido en 1722. En el siglo XIX se elaboró una versión ampliada, que constituye una fuente valiosa para la historia madrileña. No solo describe funciones y mecanismos de actuación de cada comisión, sino que permite reconstruir procedimientos administrativos, de manera directa o indirecta. El manuscrito aporta abundantes datos sobre la vida cotidiana de Madrid, desde la Edad Media hasta inicios del XIX. Martín Marcelino de Vergara, secretario del Concejo, fue clave en su redacción. Su tarea no se restringió a compilar materiales, sino que, en la práctica, asumió el rol de investigador.

ABSTRACT:

In 1715, the drafting of a compendium was proposed to systematize the commissions and charitable foundations of Madrid, which was completed in 1722. In the 19th century, an expanded version was produced, becoming a valuable source for Madrid's history. It not only describes the functions and mechanisms of each commission, but also makes it possible to reconstruct administrative procedures, either directly or indirectly. The manuscript provides abundant information about daily life in Madrid, from the Middle Ages to the early 19th century. Martín Marcelino de Vergara, secretary of the Council, played a key role in its writing. His work was not limited to compiling materials but, in practice, he took on the role of a researcher.

PALABRAS CLAVE: Historia de Madrid, Martín Marcelino de Vergara, Basilio Recacha y Ángel, Comisiones y patronatos, Archivo de Villa de Madrid, Biblioteca Histórica Municipal de Madrid.

KEYWORDS: History of Madrid, Martín Marcelino de Vergara, Basilio Recacha y Ángel, Commissions and pious institutions, Municipal Archive of Madrid, Municipal Historical Library of Madrid.

1. INTRODUCCIÓN

El 1 de septiembre de 1751 el pleno del Concejo de Madrid acordó:

que los cavalleros comisarios de Propios dispongan se saquen dos copias a la letra del libro verde que dejó formado el señor don Martín Marcelino de Vergara, secretario que fue de este ayuntamiento para que se pongan una en cada escribanía de él y que el coste de papel y escripto con el de su encuadernación se pague de los caudales de propios, a cuio fin se participe a dichos cavalleros comisarios de ellos, y así executado se ponga en el archivo desta villa el citado libro original¹.

¿Cuál era el “libro verde” al que se referían y por qué despertó el interés de los miembros del Ayuntamiento?

Para responder a la pregunta debemos viajar al año 1715. Aquí, el 24 de mayo, encontraremos al regidor José Gómez de Pedrosa, quien propuso a instancia de Martín Marcelino de Vergara, escribano mayor del Ayuntamiento de Madrid, la redacción de un compendio que viniera a esclarecer el panorama de las “comisiones y patronatos que Madrid sortea en cada año”

Según parece, el motivo de la propuesta radicó en la designación del citado regidor como representante de la Villa en el

patronato de don Antonio Juan de Robles, haciéndose cargo Madrid de lo preciso que consideraba tener presentes las fundaciones de las memorias y patronatos que sortea para el cumplimiento de los que las erigieron que no puede alterar, ni innovar sin licencia del juez eclesiástico a quien tocara su conocimiento².

No obstante, los problemas venían de atrás, toda vez que la desinformación acerca de la citada memoria ya había sido objeto de atención por parte del Concejo³ y volvía a incidir en ello José Gómez de Pedrosa:

1 AVM, S, libro de acuerdos 177.

2 AVM, M, lib. 150.

3 “Haviendo precedido llamamiento *ante diem* a todos los cavalleros capitulares de esta villa sobre la fundación de la memoria de don Antonio Robles hecha en tres de agosto de mil setecientos y quince ante Francisco Testa, sscribano del número desta villa, en que deja por único patrón a Madrid para el

En este Ayuntamiento el señor don Joseph Gómez de Pedrosa dijo que con el motivo de haverse visto el estado y circunstancias de la fundación del patronato y memoria de don Antonio Juan de Robles se evidenciaba la perjudicial y lastimosa decadencia que se hallaban estos patronatos, pues al presente de que se avía dado quenta siendo tan particular y de tanta obligación para Madrid sin duda hubiera padecido la falta de noticia que reconocía en todos si la aplicación y zelo del señor secretario don Martín Marcelino de Vergara no se hubiera dedicado motu proprio a su importante y prolija averiguación, resultando del defecto en dar una puntual y rigurosa providencia en el exacto cumplimiento de estos patronatos el notorio perjuicio a las ánimas del purgatorio, huérfanas y otras obras de piedad a que regularmente se destinaban semejantes fundaciones, por lo que consideraba ser de su obligación hacer presente a Madrid estos inconvenientes, suplicándole se sirviese mandar que los oficios de Ayuntamiento y todos los demás dependientes de Madrid se dedicasen luego y sin dilación alguna a reconocer y averiguar el estilo, origen y fundaciones de todos los patronatos y memorias del cargo de Madrid o su protección (...) (Acuerdo, 24 de mayo de 1715)⁴.

La iniciativa, que obtuvo el visto bueno del Consistorio, cristalizó el 12 de enero de 1722 en el ya conocido “libro verde”, en honor, es de suponer, al color de la encuadernación del ejemplar al que estuvieran haciendo referencia.

Tan solo cuatro años después, concretamente el 21 de julio de 1726, volveremos a tener noticias del manuscrito, con motivo del informe realizado por el regidor Juan Isidro Fajardo; quien “había notado el extravío de un memorial impreso sobre la jurisdicción de Madrid y la falta de un libro sobre Patronatos, escrito por el secretario don Martín Marcelino de Vergara, documentos ambos del mayor interés para la Villa; todo lo cual recomendaba poderosamente la organización del Archivo”⁵. Debe notarse que nuestro historiador circunstancial había fallecido el 29 de junio de 1726.

cumplimiento de ella después de diferentes llamamientos y, asimismo, los acuerdos hechos en esta razón en quince y diez y siete de abril de mil seiscientos y sesenta y cinco, veinte y tres de diciembre de mil setecientos y sesenta y siete y treze y diez y siete de marzo de mil seiscientos y setenta por dónde consta que en fuerza de la posesión tomada por Madrid y ajuste y transación hecha por el señor don Gerónimo Casanate en el pleito que sobre esta razón parece haverse seguido ante Pedro de Careaga, sscrivano de provincia, se alla en posesión del referido patronato Madrid y faltando algunas noticias del estado, administración y cobranza de los efectos de que se compone su renta, se acordó que por lo respectivo a la busca de los papeles y acuerdos citados se den muchas gracias al señor secretario don Martín Marcelino de Vergara y se le devuelva esta dependencia para que continuando el adelantarla hasta el último estado que oy tuviere solicite las noticias y papeles que así en el pleito citado como de lo que contienen los expresados acuerdos se ponga presente a Madrid lo que de su diligencia resultare y el señor procurador general a este fin teniendo presente todo lo referido pida si pareciere en justicia lo que el derecho de Madrid tuviere por conveniente encargando a uno y otro la brevedad por lo que Madrid desea el cumplimiento de su obligación en el cargo de este patronato que tiene admitido según expresa en la voluntad de su fundador”. Acuerdo, 24 de mayo de 1715. AVM, S, libro de acuerdos 139.

4 AVM, S, libro de acuerdos 139.

5 Domingo Palacio (1875), p. 30.

Al año siguiente, el 14 de marzo de 1727, el Concejo acordaba que:

el libro que formó el señor don Martín Marcelino de Vergara, secretario que fue e este Ayuntamiento, que dio cuenta el señor correxidor haberse puesto en su poder y contiene el origen y statutos de comisiones y patronatos de Madrid, se ponga y esté siempre en el oficio de Ayuntamiento más antiguo, sacándose un trasumpto de él para el compañero, rubricando y foliando las ojas del original el señor secretario que lo recoja⁶.

El desorbitado número de asuntos a los que debía hacer frente el Concejo de Madrid cada día hizo pronto necesaria la constitución de una serie de grupos de trabajo de carácter temático con el fin de gestionar de manera más rápida y eficaz las cuestiones que surgieran. No en vano, Rafael Gibert argumenta que dichas “comisiones” iniciarán su andadura en el Concejo madrileño a partir del año 1480⁷.

A pesar del alto grado de normalización de los procedimientos y cometidos a realizar por cada una de las unidades u organismos, la duplicidad de competencias y la falta de referencias o testimonios escritos llevaban irremediamente a que la memoria o prácticas consuetudinarias plantearan dudas razonables sobre cómo abordar o interpretar ciertas dinámicas o situaciones.

No será la primera vez que el secretario o comisario de turno se convierta en investigador, rebuscando entre los papeles del archivo para reconstruir esa práctica usual, ante la duda razonable de no saber cómo proceder. El resultado será un escrito con todos los pormenores del asunto.

Esa necesidad de lo escrito como fuente de confianza, llevará a la redacción de la obra objeto de este discurso. Es por ello por lo que la importancia y relevancia de dicho compendio se antojan fundamentales; toda vez que, según se verá, estamos ante un manual que nos ayudará a comprender los cometidos de los que era responsable cada comisión y su manera de actuar.

En resumen, estamos ante un texto fundamental para los estudiosos de la Historia, la Administración y las Ciencias de la Documentación, en general.

2. EL LIBRO “COMISIONES Y PATRONATOS”

Según se ha visto, Marcelino Martín de Vergara finalizó en el año 1722 el manuscrito que da nombre a este epígrafe, llamado a ser un referente para el día a día del funcionariado madrileño. El tratado será conocido de acuerdo con varios títulos: “Ceremonial o Colección de Noticias de Madrid”, “Noticias de Madrid” o “Comisiones y patronatos”.

Por otro lado, si hacemos caso a lo dispuesto en el año 1751 debieron existir dos volúmenes más en formato de copia. Todo esto sin olvidar que, previamente,

⁶ AVM, S, libro de acuerdos 156.

⁷ Gibert y Sánchez de la Vega (1949), pp. 181-191.

el 14 de marzo de 1727 se había acordado la transcripción y conservación de un ejemplar.

Cierto es que, al menos, tuvo que redactarse más de un compendio. Prueba de ello es si hacemos caso a lo recogido en el tomo VIII de los inventarios de Secretaría del Archivo de Villa, donde se incluyen los registros siguientes:

1722. Comisiones y patronatos que Madrid sortea en cada un año notados por don Martín Marcelino Vergara. Contiene además una relación de las cartas, cédulas, decretos, facultades y provisiones de reales y autos del Consejo. 7-46-14”.

1722. Libro de comisiones y patronatos del Ayuntamiento por don Marcelino de Vergara, que debe siempre consultarse en sus casos respectivos y de el que hay copia en este archivo con el aumento de privilegios, reales cédulas y provisiones. 7-46-14.

Si uno solicita la obra por la signatura referida obtendrá el volumen de Basilio Recacha y no sujeto a la referencia citada⁸.

De igual manera, en el Archivo de Villa de Madrid existe un “Índice de libros”⁹ que se realizó en la segunda mitad del siglo XIX, cuyos registros se organizan por orden alfabético, haciendo mención separada del título de la obra y del autor. En el primer caso, se encuentran tres entradas, con inclusión de apuntes marginales del siglo XX. Adviértase que se menciona la pérdida de uno de los ejemplares:

Comisiones y Patronatos por don Martín Marcelino de Vergara. Dos ejemplares. En pasta. Manuscrito” (Nota al margen: Falta uno).

Comisiones y Patronatos. Manuscrito en folio y pergamino”.

Noticias de Madrid por don Martín Marcelino de Vergara. 2 ejemplares. Folio. Pasta (Nota el margen: Véase Comisiones y Patronatos).

En el segundo caso, se limita a exponer la información siguiente, que incluye un error en el nombre, como puede comprobarse: “Vergara (Don Mariano Marcelino). Véase Comisiones y patronatos”.

Las obras contenidas en el citado índice fueron depositadas en la Biblioteca Histórica Municipal de Madrid¹⁰, donde se conserva uno de los ejemplares del tratado.

2.1. El Ejemplar del Archivo de Villa de Madrid

El Archivo de Villa de Madrid custodia una copia aumentada del año 1816, vestida de una encuadernación de estilo imperio, en piel salpicada o moteada; en cuyo lomo se encuentra el título, que difiere del incluido en la portada.

⁸ La signatura válida sería: AVM, M, lib. 150.

⁹ AVM, M, lib. 319.

¹⁰ BHMM, M-57.

En este punto, debe decirse que Timoteo Domingo Palacio dató la obra en 1817¹¹; si bien, en sus pesquisas, tuvo que limitarse a consultar el extracto de los expedientes contenidos en el inventario de turno, sin entrar en más detalle. En concreto, dos unidades documentales fechadas en 1817¹².



Ilustración 1. Cubierta. Comisiones y patronatos. 1816. AVM, M, lib. 150.

Ilustración 2. Lomo. Comisiones y patronatos. 1816. AVM, M, lib. 150.

El manuscrito contiene numerosas páginas en blanco, a efectos de que pudieran asentarse los datos que resultaran de interés.

No en vano, el propio Martín Marcelino de Vergara dirá:

El deseo de desempeñar la obligación en que me tiene constituido el favor de Vuestra Señoría Ylustrísima dispensándome la gracia de súbdito en su Ayuntamiento, ha podido facilitar algunas noticias del origen de las comisiones

11 “En 1817 se copió el libro sobre Comisiones y Patronatos redactado por el Secretario D. Martín Marcelino Vergara, mediante gratificación en favor del amanuense que desempeño este trabajo con destino al Archivo”. Domingo Palacio (1875), p. 52.

12 “1817. Oficio y minuta referentes a una copia que se sacó del manuscrito de D. Martín Marcelino de Vergara sobre ‘Comisiones y patronatos de Ayuntamiento’”. AVM, S, 7-443-32. “1817. Copia del libro de comisiones que escribió el secretario D. Martín Marcelino de Vergara y gratificación dada al escribiente que la ejecutó”. AVM, S, 2-343-22.



Ilustración 3. Portada. Comisiones y patronatos. 1816. AVM, M, lib. 150.

y patronatos que Vuestra Señoría Ylustrísima sortea en cada un año al principio de él, dignas de tener presente el ministerio de mi ocupación para el logro del más puntual glorioso obsequio de servirle (...) que he tenido por precisos para autorizar la noticia que recuerdo, en este breve, sucinto apuntamiento, que habre la puerta a que le dilate el tiempo¹³.

Idea esta compartida por el artífice de la transcripción, Basilio Recacha y Ángel, a la sazón archivero de Villa; quien el 10 de diciembre de 1816 argumentó que “tan pronto como la emprendí, crehí, también, debía adiccionarla lo posible y aumentarla”¹⁴.

Razonamiento este que completó con una alusión a lo laborioso de la tarea con motivo del “estado de trastorno y falta de existencia de documentos”. Dicha

13 AVM, M, lib. 150.

14 AVM, S, 2-343-22 y 7-443-32.

razón impedía dar la obra por finalizada e invitaba a actualizar su contenido, por lo que “he dejado con este conocimiento artículos en disposición de adicionarse, según la adquisición que se haga de más noticias útiles”¹⁵.

Ciertamente, nuestro archivero sería el autor mental del compendio, pues la fase material correspondería a un escribiente, como queda claro de las palabras siguientes:

Haciendo presente al mismo tiempo a Vuestra Excelencia que podría haberme valido para lo material de este escrito de alguno de los oficiales del archivo¹⁶, si lo voluminoso de la obra y pulso lo hubieren permitido, por lo que me ha sido indispensable valirme de segunda mano, a cuyo sugeto si a Vuestra Excelencia son gratos estos trabajos se servirá señalar la gratificación que sea de su agrado¹⁷.

La fecha del último documento asentado datará de 1816, añadiéndose, tan solo, alguna breve nota posterior en el tiempo. Debe observarse que el comentario *ut infra* hace mención del año 1840, momento en el cual Facundo Porrás Huidobro procedió a la organización del Archivo de Villa¹⁸.

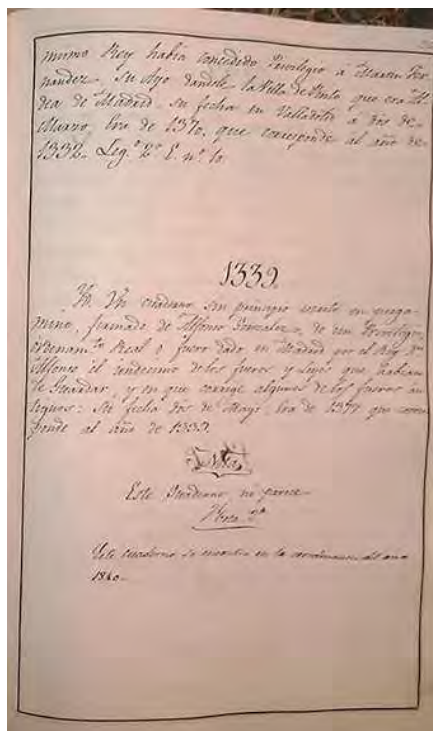


Ilustración 4.
Comisiones y patronatos. 1816.
AVM, M, lib. 150.

15 AVM, S, 2-343-22 y 7-443-32.

16 *Tachado*: si su edad y pulso lo hubieran permitido, cuya inutilidad sabe Vuestra Excelencia tengo ya reiteradas veces manifestado. AVM, S, 7-443-32.

17 AVM, S, 7-443-32.

18 Varela Hervías (1935), p.89; Domingo Palacio (1875), p. 55.

Dicha falta de incorporaciones queda patente al no variar el índice previo de la obra, más que para incluir algún patronato que había sido obviado por error.

La información se presenta ajustada a un índice que organiza los temas siguiendo un escrupuloso orden alfabético¹⁹.

	Folios
Abastos	472
Arrendamiento de servas	158
Auto del Ayuntamiento para que se repartieran los comunes de Salgo año 1636	324
Arquero	325
Arzobispado	1
Alguaciles	327
Consejo de la Guardia	328
Antonio Juan de Vichac	372
Auto del Consejo en que manda que se vean todos los interdictos y demás actados en tiempo de la dominacion francesa año 1791	138
Auto del Consejo mandando a todas las colonias la excusacion que tenia del Pleyto segun se en el de la dominacion francesa, sobre la propiedad de Vitoriano año 1816	185
Auto del Consejo para que se vean todas las relaciones de todos sus propios, rentas y demás cosas que la pertenecian año 1620	188
Auto del Consejo sobre las horas que se han de pasar los Regidores en el Ayuntamiento, que se leyeron los acuerdos, y se mandaron por los Regi- doras año 1662	182
Auto del Consejo sobre que no se mencionen en las	

Ilustración 5. Comisiones y patronatos. 1816. AVM, M, lib. 150.

Por otro lado, la compleción se limitó a dos escenarios:

Aumentar la información ofrecida por Marcelino Martín de Vergara acerca de las comisiones y patronatos que analizó; aunque no se aprovechó, por ejemplo, para añadir la comisión de bancas, creada en el año 1750.

Incorporar el elenco documental, que, a modo de inventario o repertorio de fuentes, conformaba la segunda parte de la obra:

¹⁹ “Últimamente se ha sugetado dicha obra a un yndice rigoroso alfabético para el más fácil pronto manejo e inteligencia de las varias materias que versan en ella”. AVM, S, 2-343-22 y 7-443-32.

y aumentarla con un extracto de todos los privilegios, fueros y prerrogativas que esta villa goza por concesión de sus soberanos, desde los más remotos siglos; otro, de todas las reales cartas originales que dichos señores reyes se dignaron escribir a Madrid, con diferentes motivos que acreditan bien el grado de amor y estimación que siempre les ha debido y, otro, también, de reales cédulas, decretos, facultades, provisiones y autos del Consejo concernientes a Vuestra Excelencia; constituyendo por este medio así toda una colección de noticias del mayor interés para el mejor gobierno de Vuestra Excelencia y servicio del público, en la que se incluyen algunos privilegios, cédulas y otros documentos no conocidos, ni immentariados²⁰.

Llegados a este punto, comprobamos que está estructurada en dos grandes apartados independientes.

Si los mencionamos por orden de aparición, el primero y principal será el titulado “Apuntación sucinta el origen de las comisiones y patronatos que Madrid sortea en el 1^{er} ayuntamiento de cada un año entre todos los oficios de sus capitulares”. En primer lugar, narra la “forma del sorteo de las comisiones y patronatos”, que se reproduce a continuación por su interés:

“Es costumbre inconcusa de Madrid sortear los quarenta y un oficios de caballeros regidores con nombre de comisión aquellas dependencias que tienen alguna utilidad, estimación o regalía y están establecidas en cada un año para el buen régimen y gobierno del común y asistencia en las juntas diputadas a este fin por Su Majestad y el Consejo y también para concurrir con los compatrones de las memorias y obras pías en que es el Ayuntamiento de Madrid nombrado. Las de principal aprecio se llaman de turno y son alcavalas, cientos, millones, baronesa y tasas de casas. En estas no entran los dos oficios a quien una vez tocó la suerte hasta haber gozado todos los demás. Las más comisiones son de dos, uno antiguo y otro moderno, y otras de un solo regidor, como se dirá, sin distinción de antiguo ni moderno, dejando a la suerte el acaso de a quien le toque, evitando la queja de la nominación o la perpetuidad de servir siempre uno aquella en que todos quisieran ser interesados.

(...)

Con llamamiento *ante diem* se junta Madrid en su sala capitular y por uno de los esscribanos de Ayuntamiento se hace presente el acuerdo citado y se leen los oficios que han gozado de la primera suerte de turno y los que deben entrar en ella y lo mismo en los demás de esta clase hecho están en una arquilla de plata tantas volas, también de plata, como oficios de regidores y en ellas escrito el nombre de cada uno y divididas mitad de antiguos y mitad de modernos, se leen y cuentan por el esscribano de Ayuntamiento, en voz alta, más antiguo y se hechan en dos cántaros de plata de donde publicada la comisión que se sortea se saca por el señor corregidor una vola, lee el nombre en secreto y la pasa el caballero

20 AVM, S, 2-343-22 y 7-443-32.

decano, la lee también en secreto y se la da al escribano de Ayuntamiento, quien dice en alta voz el nombre del que salio para aquella comision y en esta forma se executa para todas las demás y patronatos que tocan a este día, que es el primero de ayuntamiento del mes de enero”²¹.

Dicho método se vio alterado en determinados momentos²² y fue complementado con otros sistemas, caso de la designación directa por el corregidor o el gobernador y la votación en el Concejo²³.

Después, se adentra en el análisis de un total 89 comisiones y patronatos. Primero, se consignan las comisiones de turno, seguidas del resto, que se dividen entre las conformadas por uno o dos regidores. Por último, se señalan los patronatos.

La información ofrecida por cada comisión o patronato sigue una estructura similar. En primer lugar, se expone su denominación, acompañada del número de capitulares que la componen, modo de elección, salario, en caso de que goce de dicha gracia, descripción de las actividades a desarrollar y el modo de ejecutarlas. Por último, presenta un recorrido histórico de los principales hitos de cada comisión o patronato. Todo esto puede ir acompañado de la transcripción de diferentes documentos.

A modo de ejemplo, se inserta el texto correspondiente a la “Comisión de Estatuto”. Después de su lectura, no resultará difícil comprender el valor de la información que atesoran las páginas del citado volumen para la historia de Madrid, a nivel administrativo y, por ende, documental, al servirnos de guía para la reconstrucción de los procedimientos adoptados por cada comisión en el ejercicio de sus funciones, así como para identificar el producto físico de cada uno de sus trámites.

28. Comisión de Estatuto.

Los dos cavalleros a quien toca esta comisión, uno antiguo y otro moderno, deben celar el cumplimiento de ella que se reduce a reconocer los papeles de

21 AVM, M, lib. 150,

22 “Esta costumbre y forma de sorteo parece haberse alterado, pues en el año de 1676 se volvió a establecer por real decreto, que se participó por el Consejo a Madrid, que su tenor es el siguiente: Decreto. La reyna, nuestra señora, que Dios la guarde, ha sido servida de mandar remitir al Consejo el decreto del tenor siguiente: Siendo tan perjudicial el estilo que he entendido se ha introducido en la villa de Madrid de perpetuarse en los mismos sugetos las comisiones particulares de ella, mando al Consejo dé luego orden a la villa para que las comisiones que, según costumbre, se deben sacar por suertes, se sortee en el principio del año, y las que se dan por votos se elijan también al mismo tiempo, sin que puedan ser reelegidos los que las hubieren tenido, executándose así precisa e indispensablemente, pues estimándose o por gravosas o por útiles es razón que se repartan entre todos. De que a aviso a vuestra señoría para que, teniendo entendido lo que Su Majestad manda, se execute en la conformidad que ordena; y, para darle cuenta de haberse cumplido así, espero que luego se me avise de ello con toda la particularidad que combiene. Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Madrid, a 7 de enero de 1666. El conde de Castrillo. A la Muy Noble y Coronada Villa de Madrid”. AVM, M, lib. 150.

23 Salamanca López (2007), pp. 527-542.

nobleza de qualesquiera que solicita entrar a servir oficio de regidor en Madrid arreglándose en cuanto a circunstancias a lo prevenido en las cédulas de S.M. de 1º de julio de 1603 y 24 de diciembre de 1638 y acuerdos de Madrid a 23 de octubre y 11 de diciembre de 1602 por lo respectivo a oficios mecánicos que en cuanto a limpieza de sangre e hidalguía no hay dispensación alguna. En cuanto a este punto se podrá ver lo que expresa Bobadilla encargando sean hombres de estimación y caudal los que hubiesen de servir oficios de regidores, libro 3º, capítulo 8º, númº. 6º parte 2ª fol. 179.

Luego que se despacha la cédula de diligencias (que ésta es la regalía del privilegio de estatuto concedida a Madrid y algunas ciudades respecto de que en otras basta el ynforme secreto que se pide por la Cámara al Corregidor) se presenta en el Ayuntamiento y en su cumplimiento se remite al señor corregidor y referidos caballeros comisarios y por el pretendiente se hace exhibición de las fees de baptismo suya de sus padres y abuelos de ambas líneas y por la genealogía se examinan los testigos que de oficio se deven solicitar que regularmente suelen ser seis procurando sean de escepción por el mayor lustre del pretendiente, los quales han de deponer debajo del juramento lo que al tenor del ynterrogatorio que se les hace presente supieren, cuyo dicho firman y autorizan los caballeros comisarios y el escribano mayor de Ayuntamiento todo a continuación de la expresada cédula y separadamente se consulta por el señor corregidor y caballeros comisarios lo que resulta de las pruebas y les parece poner en noticia de S.M. tocante a la referida pretensión.

En el año de 1715 se participó a Madrid orden del Consejo de la Cámara dirigida al señor Corregidor para que diese cuenta en su Ayuntamiento firmada de don Francisco de Quincoces con fecha de cinco de noviembre de él en que se expresa mandar S.M. que demás de las calidades que debían concurrir en los que fuesen regidores de esta villa hubiesen de ser de buena vida y costumbres, háviles y capaces para exercer el mencionado oficio sin tener impedimento que lo contradigese combocándose el Ayuntamiento con cédula *ante diem* y expresión del negocio a que fuesen llamados los regidores para que diese cada uno su voto en orden a la idoneidad del sugeto el que por certificación del secretario del Ayuntamiento se remitiese a la Cámara para dar cuenta a S.M. no obstante la cédula de diligencias que se despachaba.

Los oficios de regidores son quarenta y uno con el de Alférez Mayor, está resumido a este número ya que de él no pueda exceder por privilegio que concedió S.M. a Madrid en 25 de septiembre de 1630 por el servicio que le hizo de 150.000 ducados, así por esta gracia como porque no se le pudiese enagenar ningún lugar de su jurisdicción ni las varas de alguaciles que provee, indultándose asimismo de dar mil hombres que se le pidieron para la guerra de Ytalia cuando se le concedió facultad a Bartolomé de Espínola factor general de los exércitos para la venta de dos mil basallos y la de las varas de alguaciles mayores de todas las ciudades, villas y lugares y un regimiento en cada una de ellas, cuya facultad se presentó en el ayuntamiento que Madrid celebró en 25 de agosto del referido año de 1630 y en<tre> las capitulaciones del expresado servicio fue una la que queda dicha de que no se pudiese aumentar el número de los regidores de esta villa.

El origen y principio de esta comisión es muy antiguo pues se considera desde que el señor rey don Alonso el onceno mandó que Madrid se gobernase conforme a las leyes que había dado y establecido su padre y abuelo a cuyo fin hizo creación de regidores como se executó y consta de un privilegio su fecha 6 de noviembre, era de 1384 refrendado de Mateo Fernández, en que nombra doce regidores con expresión de sus nombres, circunstancias y modo de serbir sus oficios.

Gobernábase antecedentemente por estados juntándose el noble y pleveyo en cada un año a la nominación de gobernador a quien se le dava el nombre de señor de Madrid como parece y se manifiesta en un ynstrumento de venta que se tiene de unas tierras el combeno de Santo Domingo el Real executado en el año de 1219.

Por este Ayuntamiento de doce regidores se eligían dos alcaldes, uno del estado noble y otro del plebeyo y para alguacil uno de los caballeros excuderos. Esta elección la confirmaba el Rey. Después de algunos años tubo asistente por nominación de S.M. como parece de otro instrumento del año de 1465 serlo Diego de Balderrábano lo que continuó hasta los últimos del reynado del señor don Henrique quarto que se mudó el nombre de asistente en el de corregidor desde cuyo tiempo se continúa este empleo.

Por lo que toca a la forma de gobierno en la división de estados se conserva su memoria en el Archivo de Madrid en los libros de padrones que se formaron en aquellos tiempos para la paga de los derechos reales.

Por lo respectivo al cargo del oficio de regidor y cómo debe ser éste y qué partes han de concurrir en el que fuese admitido por el Ayuntamiento se podrán ver en la Política de Bobadilla en la parte citada del libro 3º, capítulo 8º, tomo 2º desde el número 5º hasta el 17 y por lo que toca a la servidumbre de este empleo las leyes desde la 1ª del libro 7º, título 1º, parte 2ª de la Nueva Recopilación. Todas las que contiene el expresado libro y la 14 y 15 del título 6º, libro 3º, tomo 1º en la Ynstrucción de corregidores y asistentes y la 34, título 6º, libro 3º, Bobadilla folio 152, números 45 y siguientes²⁴.

En segundo lugar, encontramos el capítulo intitulado: “Privilegios, cartas, cédulas, decretos, facultades y provisiones reales y autos del consejo todo correspondiente al gobierno de Madrid”. A su vez, está subdividido en los epígrafes siguientes: “Privilegios” -92 unidades documentales, dos cancelados-. “Cartas reales” -80 unidades documentales-. “Cédulas y decretos reales correspondientes al Ayuntamiento” -26 unidades documentales-. “Facultades reales para censos” -8 unidades documentales-. “Cédulas y decretos de S.M. en general, privisiones (sic) y autos del Consejo” -2 unidades documentales-. “Jurisdicción” -una unidad documental-. ”Noticia de varios acuerdos y otras cosas curiosas” -35 asientos-.

En la práctica totalidad de los casos, se recogen unidades documentales simples, con la única excepción de “un quaderno empergaminado”, que contiene diferentes testimonios escritos. Cuestión aparte es el capítulo denominado

24 AVM, M, lib. 150, fols. 165-168.

“noticia de varios acuerdos y otras cosas curiosas”, traducido en la recopilación de diferentes apuntes sobre el gobierno de Madrid.

Con carácter general, para cada documento se aporta la información siguiente: un registro de su contenido y la signatura archivística.



Ilustración 6. Comisiones y patronatos. 1816. AVM, M, lib. 150.

El resumen consta de la tipología diplomática, que puede ir continuada de la referencia a la *traditio*, en caso de ser original, o antecedida de ella, si es una copia simple o autenticada. También, puede ir precedida de una alusión al carácter impreso del ejemplar conservado. A continuación, aparece el autor mental del documento, seguido del destinatario y del negocio jurídico sobre el que versa. Finalmente, se cierra, las más de las veces, con la indicación completa de la fecha.

Llegados a este punto, debemos cuestionarnos sobre los motivos que llevaron a Basilio Recacha a rescatar un manuscrito de cerca de un siglo de antigüedad, gastando tiempo y dinero en su transcripción. Según el propio archivero:

la laboriosidad, celo y profundos conocimientos municipales que reunió, no dejando que desear, pues descubre con la mayor precisión y claridad el origen y alteraciones que las dichas comisiones tubieron hasta su tiempo; por lo que es muy consiguiente que los señores secretarios Salazar y Escolano en sus obras sobre el gobierno en general del Consejo o ceremonial de él se remitan frecuentemente a este manuscrito obscurecido y casi ignorado. Y comprendiendo yo la utilidad que necesariamente debería seguirse de su lectura formé la idea de sacar una copia de él para que Vuestra Excelencia pudiese servirse de ella en los casos que estimase en la tabla de Ayuntamiento²⁵.

De lo visto *ut supra*, queda claro que se refiere a las obras: *Práctica del Consejo Real en el despacho de los negocios consultivos, instructivo y contenciosos: con distinción de los que pertenecen al Consejo pleno o a cada sala en particular; y las fórmulas de las cédulas, provisiones y certificaciones respectivas*, de Pedro Escolano de Arrieta²⁶, y *Colección de memorias y noticias del gobierno general y político del Consejo, lo que se observa en el despacho de los negocios que le competen, los que corresponden a cada una de sus salas, regalías, preeminencias y autoridad de este Supremo Tribunal y las pertenecientes a la Sala de Señores Alcaldes de Casa y Corte*, de Antonio Martínez Salazar²⁷. Al respecto, debe reseñarse que este último autor cita la obra conforme al título “Ceremonial Colección de noticias”.

A Basilio Recacha no le falta razón en su aseveración, dado que, por ejemplo, el compendio de Antonio Martínez Salazar hace referencia explícita al trabajo de Martín Marcelino en once ocasiones²⁸.

Sin embargo, ¿qué opinaba el Ayuntamiento de Madrid acerca de la iniciativa llevada a cabo por Basilio Recacha? El 21 de enero de 1817 se decretaba que el regidor Francisco Gómez Bonilla y el diputado del común Manuel Díaz Moreno “examinasen este libro y le cotejasen con el Marcelino de Vergara, manifestando lo que se les ofrezca”²⁹. La necesidad del informe radicaba en la petición que, según se ha visto más arriba, había elevado Basilio Recacha para que se remunerase el trabajo realizado por el copista de la obra.

El resultado no fue nada halagüeño para las aspiraciones de nuestro archivero. En primer lugar, se alegó que la obra se había quedado obsoleta con el paso del

25 AVM, S, 2-343-22 y 7-443-32.

26 Escolano de Arrieta (1796).

27 Martínez Salazar (1764).

28 Martínez Salazar (1764), fols. 163, 428, 474, 478, 542, 545, 547, 585, 619, 623, 633.

29 AVM, S, 2-343-22.

tiempo, amén de que “nunca este tratado ha podido servir al Ayuntamiento para conocer atribuciones del gobierno municipal de esta villa conforme a su instituto y según todas sus extensiones, porque no se propuso su autor este obgeto”³⁰.

Tampoco salió bien parada su aportación más notable al volumen -de lo que se le exculpaba en parte-, traducida en la adición del apéndice documental ya reseñado:

En cuanto al extracto de los privilegios, fueros y prerrogativas de esta villa, observamos con dolor (...) que faltan muchos documentos originales (...), lo cual no es ni puede ser culpa suya por el corto tiempo que hace sirve este destino, sino de sus antecesores o efecto del abandono o negligencia con que el archivo habrá estado durante el largo tiempo de la dominación enemiga³¹.

No obstante, la peor valoración fue para:

El tercer extracto de las reales cédulas, provisiones y autos del Consejo Real concernientes a Vuestra Excelencia (José Manuel de Arjona y Cubas) es el que consideramos mui falto y defectuoso. Baste decir en este punto que en todo el extracto no se hace la menor mención de los diferentes autos y circulares de Su Alteza sobre el establecimiento en este Ayuntamiento, como en todos los reinos, de los diputados y síndico personero del común (...) ³².

No obstante, de nuevo, se aludió al estado del archivo como obstáculo para la consecución de un logro mejor

por carecer el archivo de todos los expedientes, órdenes y papeles que por un gran número de años han estado acinados en las secretarías entre el polvo y la polilla y que, a instancias de Vuestra Excelencia, se han pasado de ellas al archivo en un monte de ellos³³.

Finalmente, se accedieron a las pretensiones del archivero, no sin antes hacerle una advertencia de cara al futuro:

y la copia de Marcelino de Vergara la tenga en el Archivo a disposición del Ayuntamiento, reservando su trabajo para quando lo amplíe en virtud del arrego del archivo y librensele quinientos reales para que gratifique al escribiente que lo ha copiado, previniéndosele que, en lo subcesivo, se abstenga de emprender semejantes trabajos sin pedir la venia del Ayuntamiento³⁴.

30 AVM, S, 2-343-22.

31 AVM, S, 2-343-22.

32 AVM, S, 2-343-22.

33 AVM, S, 2-343-22.

34 AVM, S, 2-343-22 y 7-443-32.

2.2. El ejemplar de la Biblioteca Histórica Municipal de Madrid

En la Biblioteca Histórica Municipal de Madrid se conserva un volumen en copia de finales del siglo XVIII, a cuya encuadernación en pergamino le faltan el lomo y los lazos de cierre.

Al respecto, la ficha catalográfica accesible a través del catálogo en red de la Biblioteca dice lo siguiente: “[Comisiones y Patronatos de Madrid]. Título tomado del lomo según la ficha del catálogo manuscrito. No se ha podido comprobar pues ahora está falto de lomo”.

Sabemos que, cuanto menos, el volumen formaba parte del fondo de la Biblioteca Histórica Municipal desde 1902, como puede comprobarse en el catálogo de igual año³⁵; si bien tomó el título del capítulo principal del compendio.

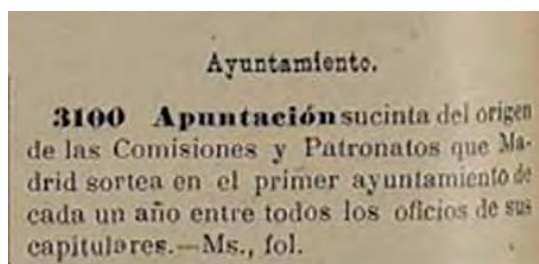


Ilustración 7. Catálogo de la Biblioteca Municipal de Madrid. Madrid: Imprenta Municipal, 1902.

El ejemplar carece de índice y su estructura se reduce a organizar la información en dos grandes apartados:

Forma del sorteo de las comisiones y patronatos.

Apuntación sucinta del origen de las comisiones y patronatos que Madrid sortea en el primer ayuntamiento de cada un año entre todos los oficios de sus capitulares³⁶.

En comparación con los datos contenidos en el compendio de Basilio Recacha, comprobamos que el ejemplar de la Biblioteca Histórica Municipal solo se limita a consignar el título del Patronato del licenciado Parra, sin ofrecer más información. Asimismo, no hace alusión alguna a los patronatos de María Ochoa Garay y Vínculo del regidor decano.

³⁵ Ayuntamiento de Madrid (1902), p. 158..

³⁶ BHMM, M-57.

Por lo demás, el contenido asignado a cada comisión y patronato es idéntico, con variaciones esporádicas. Tal es así que, en ambos casos, coinciden las lagunas de texto que no llegan a subsanarse. Sirva de ejemplo el caso del patronato de Inés de Herrera, que en la versión de Martín Marcelino incluye una abreviatura que pudo generar dudas acerca de su interpretación, al no encontrarse un valor que encajara en el sentido de la frase.

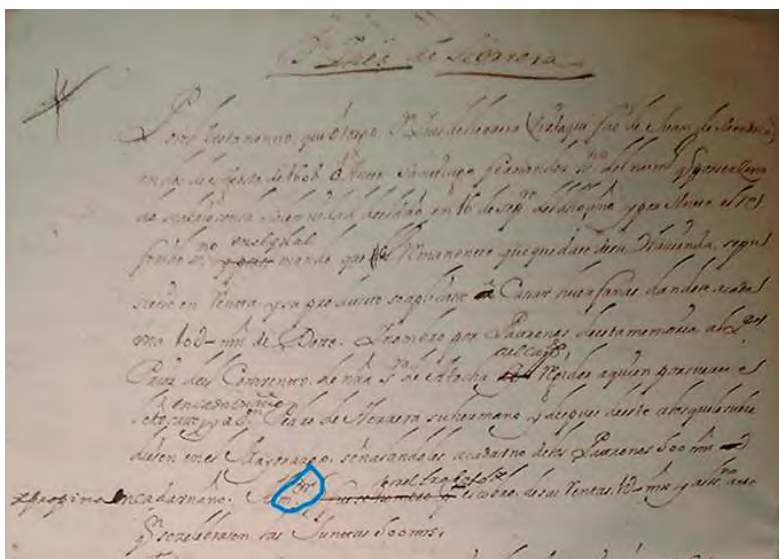


Ilustración 8. Comisiones y patronatos. 1722. AVM, S, 2-254-1.

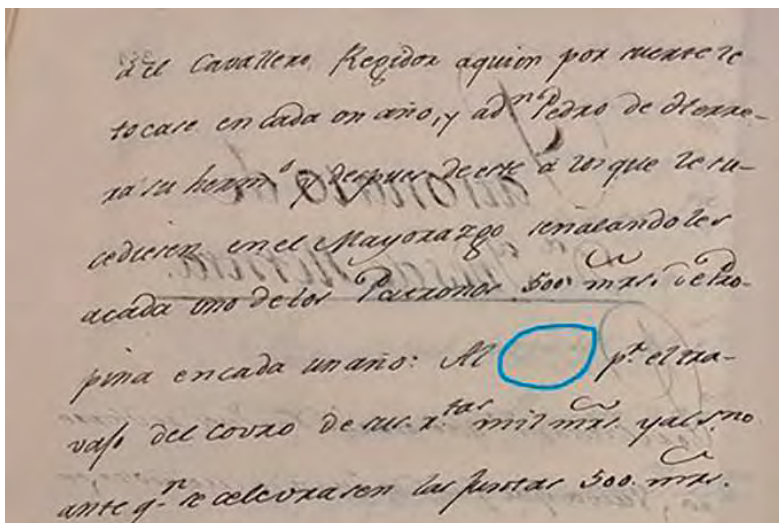


Ilustración 9. Comisiones y patronatos. Siglo XVIII. BHMM, M-57.

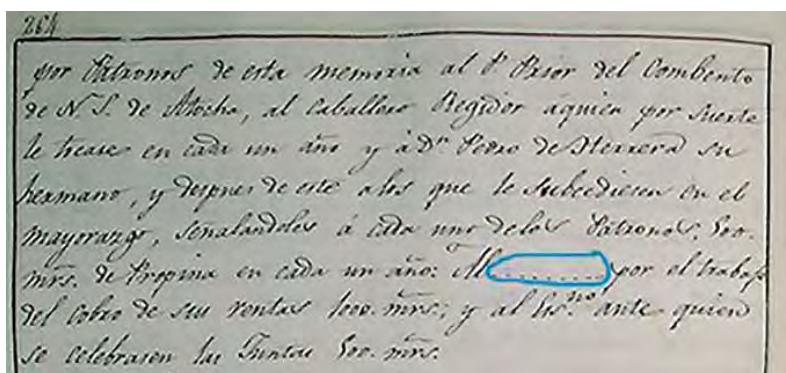


Ilustración 10. Comisiones y patronatos. 1816. BHMM, M-57.

No obstante, puede darse la circunstancia de que la copia del siglo XVIII aporte más información que la de Basilio Recacha. Esto sucede en el caso del patronato de Nuestra Señora del Puerto, que, a su vez, no aparece en los apuntes de Martín Marcelino de Vergara.

De igual manera a la transcripción de Basilio Recacha, las noticias más recientes datarán del año 1791, y recogidas en los patronatos de Juan Bautista de Toledo, de Inés de Herrera, María de Paredes, Juan de Rivadeneira, Sebastián Suárez, Francisco de Herrera, María Suárez, Secretario don Gerónimo de la Torre y Miguel de Haro.

3. LA COMPOSICIÓN DEL ORIGINAL DE MARTÍN MARCELINO DE VERGARA

Llegados a este punto, resulta obligado formularse la pregunta siguiente: ¿En qué se basó Martín Marcelino de Vergara para componer su obra? Si nos remitimos a las palabras del interfecto, nos dirá:

El deseo de desempeñar la obligación en que me tiene constituido el favor de Vuestra Señoría Ylustrísima dispensándome la gracia de súbdito en su Ayuntamiento, ha podido facilitar algunas noticias del origen de las comisiones y patronatos que Vuestra Señoría Ylustrísima sortea en cada un año al principio de él, dignas de tener presente el ministerio de mi ocupación para el logro del más puntual glorioso obsequio de servirle, pudiendo asegurarse Vuestra Señoría Ylustrísima. no se cita ley, acuerdo, ordenanza, capítulo, párrafo, ni número que no haya visto en la Nueva Recopilación, Política de Bobadilla, libros de Ayuntamiento, historias de Madrid, leyes de la Mesta, quaderno de millones, papeles del Archivo, y contadurías de Vuestra Señoría Ylustrísima., y en otros recogidos por la curiosidad de algunos caballeros regidores que he tenido por precisos para autorizar la noticia que recuerdo, en este breve sucinto apuntamiento³⁷.

37 AVM, M, lib. 150.

El 5 de junio de 1726, Marcelino de Vergara, enfermo de gravedad, concederá una carta de poder en favor de su segunda esposa, María Francisca Obregón, y de Manuel Pérez Segura, capellán del convento del Sacramento, y Diego de Benavides y Osorio, caballero de la Orden de Santiago, para que pudieran testar en su nombre con posterioridad a su fallecimiento. Tras el óbito, acontecido el 29 de junio, otorgaron testamento el 12 de agosto³⁸. Sin embargo, previamente, el 6 de julio, los albaceas iniciaron el inventario de los bienes del difunto. El 11 y el 12 de julio le tocó el turno a la biblioteca³⁹, conformada de 156 títulos, con un total de 206 volúmenes⁴⁰. Posteriormente, en la jornada del 22, el librero Juan Moreno procedió a su valoración⁴¹. A renglón seguido, se relaciona una selección de ellos, algunos de los cuales han sido mencionados previamente en la dedicatoria de la obra. Cabe destacar que, además de los textos de carácter histórico o jurídico, se encuentran otros de naturaleza archivística:

LIBROS A FOLIO

- Tres tomos de la Nueva Recopilación del año quarenta, en sesenta reales.
- Un tomo. Escrituras y acuerdos de millones, en diez reales.
- Un tomo. Grandezas de Madrid de Quintana (Jerónimo de QUINTANA, *A la muy antigua, noble y coronada villa de Madrid: historia de su antigüedad, nobleza y grandeza*, Madrid, 1629), en veinte reales.
- La Segunda parte de la Política de Bobadilla (Jerónimo CASTILLO DE BOBADILLA, *Política para regidores y señores de vasallos en tiempos de paz y guerra y para preladados*, Madrid 1597, Medina del Campo 1608), en ochenta reales.
- Un tomo. Hordenanzas de la Mesta, en seis reales.
- Un tomo. Historia de España impresión antigua, en dos reales.
- Un tomo. Noticias y exequias de María Luisa de Borbón, en quatro reales.
- Dos tomos. Monarquía eclesiástica de Padilla (Francisco PADILLA, *Historia eclesiástica de España*, Málaga 1605), en treinta reales.
- Un tomo. Práctica de rentas reales (Juan de la RIPIA, *Práctica de la administración de las rentas reales*, Madrid 1676), en diez reales.

LIBROS DE A CUARTO

- Un tomo. Historia de Phelipe tercero de Fajardo (Juan Isidro YÁÑEZ FAJARDO Y MONTROY, *Memorias para la Historia de Don Felipe III, rey de España*, Madrid, 1723), en ocho reales.
- Un tomo. Arte de cartas de Thesauro (Emanuele Tesauo, *Arte de cartas misivas o método general para reducir al papel quantas materias pide el político comercio*, Valencia. Por Iayme de Bordazar: a expensas de Iuan de Baeza, 1696⁴²), en quatro reales.

38 AHPM, protocolo 14896, fols. 653-662.

39 Barrio Moya (2005).

40 AHPM, protocolo 14896, fols. 323-328.

41 AHPM, protocolo 14896, fols. 378-283.

42 Salamanca López (2002), pp. 275-294.

- Un tomo. Afluencias de tierra y cursos de aguas de Ardemans (Teodoro ARDEMANS, *Fluencias de la tierra, curso subterráneo de las aguas*, Madrid 1724), en quatro reales.

- Un tomo. Reparos históricos de Ferreras (Juan de FERRERAS, *Reparos históricos sobre los doce primeros años del tomo VII de la Historia de España*, Alcalá de Henares 1723), en ocho reales.

- Un tomo. Nobleza de España de Bernavé Morene de Bargas (Bernabé MORENO DE VARGAS, *Discursos de la nobleza de España*, Madrid 1622), en quinze reales.

- Un tomo. Epítome de Carlos quinto del conde de la Roca (Juan Antonio de VERA Y ZÚÑIGA, conde de la Roca, *Epítome de la vida y hechos el invisto emperador Carlos V*, Madrid 1622), en un real.

- Un tomo. Sentencias de varios autores, en dos reales.

- Un tomo. El Cronicón del cardenal Távora (*sic*) (Pedro SALAZAR Y MENDOZA, *Crónica del cardenal Tavera*, Toledo 1603), en dos reales.

- Un tomo. Sinobxis de Ferreras (Juan de FERRERAS GARCÍA, *Sinopsis histórica cronológica de España*, Madrid 1700), en quatro reales.

- Un tomo. Crónica del rey Don Rodrigo (ANÓNIMO, *Crónica del rey Don Rodrigo y destrucción de España*, Alcalá de Henares 1586), en dos reales.

- Un tomo. Ordenanzas de Madrid de Ardemans (Teodoro ARDEMANS, *Ordenanzas de Madrid y otras diferentes que se practican en Toledo y Sevilla*, Madrid, 1719), 6 reales.

- Un tomo. Torija (Juan de TORIJA, *Tratado breve de las ordenanzas de la villa de Madrid y policia de ella*, Madrid 1661), en seis reales.

- Un tomo. Solo Madrid es Corte (Alonso NÚÑEZ DE CASTRO, *Sólo Madrid es Corte*, Madrid, 1658), en 8 reales⁴³.

Queda constatada la consulta de alguno de los títulos anteriores si analizamos los apuntes de los que se sirvió para armar el florilegio, en base a su cita dentro del texto o adición en el margen.

Asimismo, como refiere el autor más arriba, también, acudió a los “papeles de archivo” para lograr su objetivo. De este hecho se hace eco en numerosas ocasiones a lo largo de las páginas del tratado. Sirva de muestra el ejemplo siguiente y téngase en cuenta el primer registro contenido en el “Ynventario de los papeles sacados del oficio del secretario don Martín Marcelino de Vergara”, que se verá más adelante:

Ordenanças de la Correduría y Peso Real.

Haviéndose echo ordenanzas para el gobierno y forma de arrendamiento de la Correduría y Peso Real se dio quenta a Su Magestad por el Ayuntamiento y por medio del Conssejo y se sirvió aprobarlas por su real zédula despachada en Madrid en 5 de octubre de 1576, la qual y las ordenanzas están ynsertas en el Libro

43 AHPM, protocolo 14896, fols. 359-397.

Bezerro de la Hacienda y Propios de Madrid y en el acuerdo que se celebró en 3 de marzo del año de 1643, autorizadas de Francisco Díez, secretario mayor de Ayuntamiento⁴⁴.

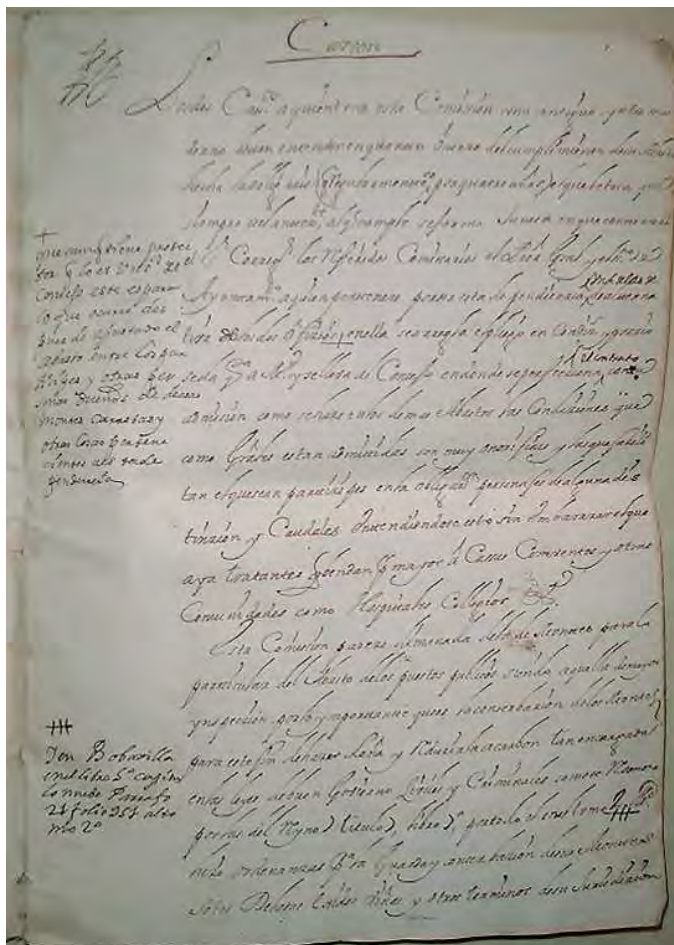


Ilustración 11. Comisiones y patronatos. 1722. AVM, S, 2-254-1.

De igual manera, debió de resultarle más que útil la documentación que atesoraba en la Secretaría de su cargo. Sobre este particular, resulta de interés el “Ymbentario de los papeles que se sacan del oficio del señor secretario don Martín Marcelino de Vergara, scribano mayor del Ayuntamiento, por los señores don Juan Christóval del Varco y don Juan Ysidro Faxardo por la comisión que tienen de Madrid para el Archibo de esta villa”, del que se presenta una breve selección de las unidades documentales que contiene.

44 AVM, S, 4-127-1.

- Confirmación de las ordenanzas de la Correduría del Peso Real en el año 1576.
- Diferentes prorogaciones de sisas desde el año de 1583 hasta 94.
- Un legajo desde el año de 1642 de los contadores de Madrid sobre que pretendían tener asiento y lugar en actos públicos y sobre la consignación de sus salarios y los de sus oficiales.
- Auto del Consejo del año de 1654 para que se presenten en el Consejo los títulos de las tierras.
- Un legajo de los rejimientos acrecentados del año de 1651
- Orden de Su Magestad de 5 de octubre de 1659 sobre la forma de la cobranza de las sisas.
- Acuerdo de Madrid confirmado por el Consejo para que a los Niños de la Doctrina se les 300 ducados en el año de 1648.
- Orden del señor presidente de Castilla del año de 1643 sobre la procesión y fiesta de la Virgen de Atocha en el convento de las Descalzas.
- Acuerdo de Madrid del año de 42 sobre la casa del Duque de Lerma para el Ayuntamiento.
- Auto del señor presidente de Castilla para que las obligaciones y abastos no se hagan sin asistencia de su yllustrísima y señores del consejo del año de 1642.
- Auto del Consejo del año de 1641 sobre que el relox de san salvador se pague de propios.
- Decreto de Su Magestad del año de 1690 para que Madrid asista a la fiesta de toros del Buen Retiro.
- Orden del Consejo del año de 1685 para que no se cobre en la aduana los derechos del cacaco y chocolate para vezinos.
- Decreto de Su Magestad tocante a las comisiones de los cavalleros rexidores del año de 1671.
- Sobre la Comisión de los Hospitales y Niños de la Doctrina.
- Otro legajo sobre la obra de la capilla del glorioso san Ysidro y sobre el gasto y otras cosas a ella tocante.
- Testamentos y fundación del convento de la Varonesa.
- Patronato de Madrid y libro donde se empezaron a sentar las religiosas que entraron⁴⁵.

El original de Martín Marcelino se componía, cuanto menos, de siete fascículos o cuadernillos, que se encuentran sueltos y numerados, faltando el segundo, y sus folios están rubricados. Al respecto debe recordarse lo dispuesto el 14 de marzo de 1727, cuando se acordó sacar “un trasumpto de él para el compañero, rubricando y foliando las ojas del original el señor secretario que lo recoja”⁴⁶.

Si tenemos en cuenta este hecho, junto a que intervino más de una mano en su redacción y que recibió un número nada desdeñable de adiciones y correcciones,

45 AVM, M, Libro 19.

46 AVM, S, libro de acuerdos 156.

se plantea una duda razonable sobre el alcance real de las modificaciones que sufrió el volumen primigenio. Por suerte, en el Archivo de Villa de Madrid se conservan dos unidades archivísticas fundamentales para desentrañar el misterio:

1715. Apuntamiento y noticias en borrador del secretario D. Martín Marcelino de Vergara con las que sin duda compuso el libro titulado Comisiones y patronatos del Ayuntamiento. 4-127-1.

1722. Comisiones y patronatos que Madrid sorteaba en cada año entre los regidores de su ayuntamiento. 2-254-1.

La primera recopila una serie de apuntes, escriturados por distintas manos en momentos diferentes, que sirvieron de base para la elaboración del tratado mencionado en el segundo registro. Las citadas anotaciones se organizaron de manera desigual conforme a un índice que va a diferir del incluido en el compendio del año 1722. Para entender las divergencias entre ambos índices, debe tenerse en cuenta que la suma de varias noticias daba lugar a una comisión. Por ejemplo, “Azeyte, derecho que paga la obligacion de este abasto”, “Jabón, derechos que paga el obligado de este abasto” y “Tozino, derechos que paga el obligado deste abasto”, se agruparán bajo la Comisión de Abastos. Al respecto, debe destacarse que faltó la obligación del pescado, que sí que se incluyó en la versión de Basilio Recacha.



*Ilustración 12.
Apuntamiento
y noticias en
borrador. 1715.
AVM, S, 4-127-1.*

Comisiones que en el presente se han por el Real cédula de
 de el presente mes, que en el mes de octubre de este año de 1722
 Capitanes y Regimientos de guerra de España

1- Apodaca	25	13- Pineda de Ariza
2- Salinas	24	14- Salamanca
3- Campo de Casas	23	15- Madrid
4- Linares	22	16- Segovia
5- Zamora	21	17- Burgos
6- Caceres y Santa del Obispo	20	18- Valladolid
7- Alcala	19	19- Leon
8- Santa munita quis	18	20- Oviedo
9- Salamanca	17	21- Zamora
10- Avila y Guzman	16	22- Salamanca
11- Avila	15	23- Salamanca
12- Campo de Casas	14	24- Salamanca
13- Avila	13	25- Salamanca
14- Avila y Salinas de los Rios	12	26- Salamanca
15- Salamanca	11	27- Salamanca
16- Avila y Contreras	10	28- Salamanca
17- Avila	9	29- Salamanca
18- Avila y Salamanca	8	30- Salamanca
19- Avila	7	31- Salamanca
20- Avila y Salamanca	6	32- Salamanca
21- Avila	5	33- Salamanca
22- Avila y Salamanca	4	34- Salamanca
23- Avila	3	35- Salamanca
24- Avila	2	36- Salamanca
25- Avila y Salamanca	1	37- Salamanca

Ilustración 13. Comisiones y patronatos. 1722. AVM, S, 2-254-1.

Por otro lado, debe advertirse que hay tres comisiones que se citan, pero de las que no se aporta información, caso de Autos y fiestas del Corpus, Abastos y Sisas municipales. El motivo radica en la falta del ya mencionado cuadernillo segundo. Lo mismo sucede con los patronatos de María Salazar, Juan de Rivadeneira y licenciado Parra. No obstante, en este caso la razón es otra, pues se incluyó el nombre del patronato en el folio correspondiente, pero no llegó a cumplimentarse el espacio en blanco dejado para tal fin. Asimismo, no hay referencia alguna sobre una serie de patronatos que sí que aparecen en la copia de Basilio Recacha, vr.gr: Pedro López Albacete, Luis de Oviedo, Gregorio de Usategui, Rafael Cornejo de Rivadeneira, Francisco Enríquez de Villacorta, Pedro Suárez de Toledo y Leonor de Estrada, Rodrigo Pérez de la Huerta, Nuestra Señora del Puerto, Vínculo del señor regidor decano y María Ochoa Garay.

4. LA COMPOSICIÓN DE LA COPIA DE BASILIO RECACHA Y ÁNGEL

Si tenemos en cuenta lo visto hasta ahora, cabe preguntarse cuáles fueron las novedades que introdujo Basilio Recacha en la obra de Martín Marcelino de Vergara. La comparación entre el original y la copia arroja diversas conclusiones.

Con frecuencia, la transcripción aporta más información, que siempre se añade al final de la comisión o del patronato que corresponda. Esta puede exceder o no a la fecha de ejecución del volumen y ser posterior al fallecimiento de Martín Marcelino y anterior al nombramiento de Basilio Recacha como archivero. Este hecho corrobora la relevancia del texto, que estaría vigente a lo largo del tiempo, recibiendo, en mayor o menor medida, las anotaciones de los funcionarios.

La aportación principal de Basilio Recacha estribó en el apéndice documental esbozado más arriba. Ahora, la cuestión radica en saber de dónde obtuvo los datos para su composición.

En el “expediente formado a virtud de exposiciones de don Facundo de Porras Huidobro pidiendo se le reponga en el destino de archivero de esta villa”, incoado con motivo de su cese y restitución en el puesto de Basilio Recacha, se hace alusión al estado del Archivo según se lo encontró el citado Facundo de Porras al momento de su nombramiento:

Comencé pues buscando los trabajos de los que me habían precedido para emprender con solidez los míos. Hallé los libros de índice del antiguo archivero Villasante, uno de heredades y otro de dehesas y prados, pero infructuosos porque ya no regían. Hallé varios cuadernos sueltos de ynventarios de papeles que hice encuadernar fruto en mi concepto del trabajo del secretario don Marcelino de Vergara, que ya tampoco regían. Hallé otros cuadernos en borrador, también sueltos, y trastocados de índices de libros de acuerdo, trabajo de los archiveros Criado y Arellano y el oficial mayor Peña, que puse en el posible orden e hice asimismo encuadernar, pero tan defectuosos en su formación, tan mal traídos los asuntos y tan difíciles de registrar que lejos de facilitar la busca de los acuerdos ofuscan y confunden de tal modo que es preferible no consultarles. Por último, halle un libre titulado “Ynventario de los papeles de este archivo por don Diego Sáenz Manso” y cuando creía haber encontrado en él la piedra fundamental sobre que había yo de proseguir mire con dolor que aun esta regular obra se había desquiciado, inutilizándola y dando a los papeles otro diverso orden sin notas, esquelas ni apuntamientos de ello como si la memoria del nombre fuese capaz de contener peso tan enorme⁴⁷.

Como puede comprobarse, Facundo Porras nada dice sobre el “Catálogo de privilegios, reales cédulas y provisiones” del Archivo que confeccionó Manuel

47 AVM, S, 2-343-42.

Ramírez de Arellano entre los años 1788 y 1789, y del que sí se hace eco Timoteo Domingo Palacio⁴⁸.

Una orden comunicada del Consejo y Cámara de Castilla de 10 de junio de 1788 mandaba

formar un catálogo cronológico de todos los privilegios, cartas reales, albaes reales, cédulas, decretos y sentencias que haia en el Archivo, desde el primer siglo hasta el presente para que tenga Madrid un prontuario en los casos urgentes para defensa de sus regalías, de que se ha de dar certificación cada quatro meses⁴⁹.

Como resultado, vieron la luz dos cuadernos, que se escribieron por duplicado, siendo un ejemplar del catálogo para el corregidor y al presidente del Consejo de Castilla. El primer volumen era consecuencia de los trabajos realizados durante los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 1788. El segundo fruto de la labor ejecutada en los meses de noviembre y diciembre de 1788, y enero y febrero de 1789. En el Archivo de Villa solo se conserva el segundo cuaderno.

Si hacemos caso a lo contenido en la portadilla del expediente donde se da cuenta de dicho particular, comprobaremos que “falta el cuaderno 1º y le hay completo entre los índices y registros del Archivo”⁵⁰. Hoy en día, el ejemplar completo al que se hacía referencia se conserva encuadernado en un volumen único en la Biblioteca Histórica Municipal⁵¹. Como nota interesante, puede añadirse que, previamente, el volumen formó parte de la biblioteca de Ramón de Mesonero Romanos, según puede comprobarse al consultar el catálogo que se hizo al efecto en el año 1875⁵².



Archivo de Madrid.—Catálogo cronológico de todos los privilegios, cédulas, cartas reales, etc., que existen en el archivo de la villa de Madrid, formado en 1789 por el archivero D. Manuel Ramirez Arellano, de orden del Consejo.—MS., original de letra y firma del autor. Un tomo en folio.

Ilustración 14. Catálogo de los libros que forman la Biblioteca de D. Ramón Mesonero Romanos: 1º de enero de 1875. Madrid: Imprenta a cargo de D. R.P. Infante, 1875.

48 Domingo Palacio (1875), p. 48.

49 AVM, S, 2-342-24.

50 AVM, S, 2-342-24.

51 BHMM, M-112.

52 Mesonero Romanos (1875), p. 3.

Lógicamente, desde un primer momento, el manuscrito pasó a formar parte del fondo de la Biblioteca Municipal, haciéndose constar en el catálogo realizado “a su instalación en 1º de mayo de 1876” que procedía de la “librería del señor corregidor don José Antonio de Armona”⁵³. Recuérdese que Manuel Rodríguez de Arellano debía mandar al corregidor un ejemplar de los dos cuadernos.

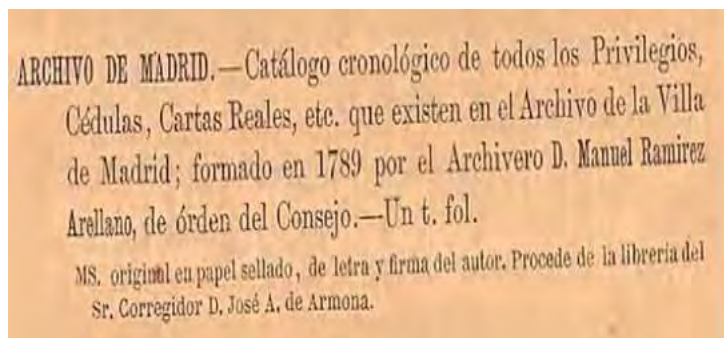


Ilustración 15. Catálogo de los libros de la Biblioteca Municipal a su instalación en 1º de mayo de 1876. Madrid: Imprenta y Litografía Municipal, 1877.

El catálogo referido fue la fuente principal de la que Basilio Recacha bebió para realizar el apéndice documental. No obstante, cotejó los registros con la documentación original y corrigió determinados errores.

También, al consultar la documentación, comprobó que había diplomas desaparecidos.

En el caso de que, pasado el tiempo, fueran localizados, se hacía constar, indicando una nota o tachando el apunte relativo a la desaparición.

En ocasiones, el documento fue recuperado, si bien ya no llegó a apuntarse en el volumen. Este será el caso del Cuaderno de las Cortes de Valladolid del año 1307, que hoy día se conserva bajo la asinatura (AVM, Secretaría, 2-308-22).

5. CONCLUSIONES

El análisis del compendio *Comisiones y patronatos* elaborado por Martín Marcelino de Vergara en 1722 permite subrayar varias consideraciones de relevancia para la historia de Madrid y, en general, para los estudios históricos y documentales.

En primer lugar, se trata de una fuente de extraordinario valor por cuanto ofrece una visión sistemática y detallada del funcionamiento de las comisiones y patronatos de la Villa, describiendo no solo sus atribuciones y mecanismos

53 Ayuntamiento de Madrid (1877), p. 2.

de actuación, sino también los procedimientos administrativos en los que intervenían. Esta doble dimensión convierte la obra en un testimonio de gran utilidad para reconstruir la dinámica institucional madrileña en un arco temporal que se extiende desde la Edad Media hasta los inicios del siglo XIX.

En segundo término, resulta destacable la metodología empleada por Vergara. Su labor no se redujo a la mera compilación de materiales, sino que adoptó una actitud propia de un investigador moderno: consultó diversas fuentes, registró con rigor los documentos utilizados y preservó borradores que revelan su proceso de trabajo. Esta aproximación confiere a su tratado un carácter pionero en el ámbito de la documentación histórica y la archivística.

Asimismo, la trayectoria posterior del manuscrito, con sus sucesivas copias y ampliaciones —particularmente la realizada por Basilio Recacha en 1816—, pone de manifiesto tanto el interés constante por conservar y actualizar esta memoria institucional como las dificultades inherentes a la transmisión documental.

Por último, debe señalarse la relevancia interdisciplinar de la obra. Más allá de su aportación al conocimiento de la historia política e institucional de Madrid, el compendio constituye una fuente indispensable para las ciencias documentales y la historia social, al ofrecer datos vinculados a la vida cotidiana, a las prácticas administrativas y a los rituales de gobierno urbano.

En definitiva, *Comisiones y patronatos* se erige como un legado fundamental para comprender la gestión municipal madrileña y la construcción de la memoria histórica de la ciudad, así como el papel decisivo desempeñado por los secretarios y archiveros en la configuración y transmisión del conocimiento histórico y administrativo.

6. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

6.1. Referencias documentales

- Archivo Histórico Provincial de Madrid (AHPM), protocolo 14896.
- Archivo de Villa de Madrid (AVM), Manuscritos (M), lib. 150.
- Archivo de Villa de Madrid (AVM), Secretaría (S), 2-342-24.
- Archivo de Villa de Madrid (AVM), Secretaría (S), 2-343-22.
- Archivo de Villa de Madrid (AVM), Secretaría (S), 4-127-1.
- Archivo de Villa de Madrid (AVM), Secretaría (S), 7-443-32.
- Archivo de Villa de Madrid (AVM), Secretaría (S), libro de acuerdos 139.
- Archivo de Villa de Madrid (AVM), Secretaría (S), libro de acuerdos 177.
- Archivo de Villa de Madrid (AVM), Secretaría (S), libro de acuerdos 156.
- Biblioteca Histórica Municipal de Madrid (BHMM), M-57.
- Biblioteca Histórica Municipal de Madrid (BHMM), M-112.

6.2. Referencias bibliográficas

Ayuntamiento de Madrid (1877). *Catálogo de los libros de la Biblioteca Municipal a su instalación en 1º de mayo de 1876*. Madrid: Imprenta y Litografía Municipal.

Ayuntamiento de Madrid (1902). *Catálogo de la Biblioteca Municipal de Madrid*. Madrid: Imprenta Municipal.

Barrio Moya, José Luis (2005). “La biblioteca de Don Martín Marcelino de Vergara, escribano mayor del ayuntamiento de Madrid durante el reinado de Felipe V (1726)”, *Cuadernos para la Investigación de la Literatura Hispánica*, 30: 341-364.

Domingo Palacio, Timoteo (1875). *Manual del empleado en el Archivo General de Madrid con una reseña histórica del municipio*. Madrid: Imp. y Lit. de los Asilos de San Bernardino.

Escolano de Arrieta, Pedro (1796). *Práctica del Consejo Real en el despacho de los negocios consultivos, instructivos y contenciosos, con distinción de los que pertenecen al Consejo pleno o a cada sala en particular; y las fórmulas de las cédulas, provisiones y certificaciones respectivas*. En Madrid: en la imprenta de la viuda e hijo de Marín, 2 vols.

Gibert y Sánchez de la Vega, Rafael (1949). *El concejo de Madrid. Su organización en los siglos XII al XV*, Madrid: Instituto de Estudios de la Administración Local.

Martínez Salazar, Antonio (1764). *Colección de memorias y noticias del gobierno general y político del Consejo, lo que se observa en el despacho de los negocios que le competen, los que corresponden a cada una de sus salas, regalías, preeminencias y autoridad de este Supremo Tribunal y las pertenecientes a la Sala de Señores Alcaldes de Casa y Corte*. En Madrid: en la oficina de D. Antonio Sanz, impresor del rey, nuestro señor, y su Consejo.

Mesonero Romanos, Ramón de (1875). *Catálogo de los libros que forman la biblioteca de D. Ramón Mesonero Romanos: 1º de enero de 1875*. Madrid: Imprenta a cargo de D. R. P. Infante.

Salamanca López, Manuel Joaquín (2002). “La forma accidental en el Arte de las Cartas Misivas de Emanuele Tesauro”, En: Sáez Sánchez, Carlos y Castillo Gómez, Antonio (coords.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Cultura Escrita. La correspondencia en la historia. Modelos y prácticas de escritura epistolar*, Madrid: Editorial Calambur: 275-294.

Salamanca López, Manuel Joaquín (2007). “Proceso de dotación de comisiones en el Concejo de Madrid durante la Edad Moderna”, En: González de la Peña, María del Val (coord.), *Estudios en memoria del profesor Dr. Carlos Sáez*, Universidad de Alcalá: 527-542.

Varela Hervías, Eulogio (1935). “Índice general del Archivo de la Secretaría”, *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid*, XII: 89.

**ANTONIO DE ALCEDO, DE LA GUARDIA REAL A LA
ACADEMIA DE LA HISTORIA**

**ANTONIO DE ALCEDO: FROM THE ROYAL GUARD TO
THE ROYAL ACADEMY OF HISTORY**

Por Fernando LÓPEZ RODRÍGUEZ

*Doctor en Derecho y Ciencias Sociales. Doctor en Ingeniería Eléctrica,
Electrónica y de Control. Doctor en Filología.*

Conferencia de ingreso como miembro de número del
Instituto de Estudios Madrileños, pronunciada el 17 de junio de 2025
en la Sala de conferencias del Patio del Registro
de la Casa de la Villa de Madrid.

RESUMEN

La vida y obra de Antonio de Alcedo Bejarano (1736–1812) representan la confluencia entre el servicio militar, la investigación científica y la ambición intelectual en la España ilustrada. Nacido en Quito y formado entre las Indias y Madrid, se convirtió en un puente entre dos mundos en un momento de transformación imperial. Su carrera militar lo llevó a participar en episodios claves como el sitio de Gibraltar y la defensa de Galicia durante las guerras napoleónicas. Paralelamente, su producción intelectual alcanzó un hito con el Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales (1786–1789), primera gran síntesis española sobre América. A ello sumó su *Bibliotheca Americana*, obra pionera de historiografía bibliográfica, y su activa participación en la Real Academia de la Historia, donde encarnó el ideal ilustrado de conjugar saber, servicio y reforma cultural. Su legado, situado en la encrucijada de las armas y las letras, del imperio y la nación, de Europa y América, lo consagra, en Madrid, como una figura imprescindible para comprender su tiempo.

ABSTRACT

The life and work of Antonio de Alcedo Bejarano (1736–1812) exemplify the intersection of military service, scientific inquiry, and intellectual ambition in Enlightenment Spain. Born in Quito and educated between the Indies and

Madrid, he became a mediator between two worlds during a period of imperial transformation. His military career encompassed participation in pivotal episodes such as the Siege of Gibraltar and the defense of Galicia in the Napoleonic Wars. In parallel, his intellectual endeavors reached a landmark with the *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales* (1786–1789), the first major Spanish synthesis devoted to the Americas. He further contributed with the *Bibliotheca Americana*, a pioneering achievement in bibliographical historiography, and through his active involvement in the Royal Academy of History, where he embodied the Enlightenment ideal of uniting knowledge, service, and cultural reform. His legacy—positioned at the crossroads of arms and letters, empire and nation, Europe and America—secures his place in Madrid as an indispensable figure for understanding his time.

PALABRAS CLAVE: Antonio de Alcedo. Ilustración. Diccionario geográfico-histórico. Biblioteca Americana. Milicia. Academia.

KEYWORDS: Antonio de Alcedo. Enlightenment. Geographical and Historical Dictionary. Bibliotheca Americana. Military. Academy.

1. INTRODUCCIÓN

En los albores del siglo XVIII, bajo el reinado de Felipe V, la vivencia militar y científica de Antonio de Alcedo Bejarano y su padre, Dionisio de Alcedo Herrera, de diligente labor en las Indias, supusieron un auténtico motor y un impulso determinante para el reino de España.

Se esbozará una visión amplia de escenarios, acciones y acontecimientos, proyectando iniciativas y examinando las medidas adoptadas con un criterio operativo y eficaz.

Desde esta óptica, se desplegarán conceptos temáticos con un enfoque humanista que evidenciará la confluencia de disciplinas diversas y como bien afirma Grulke, que «la verdadera diferencia no reside en lo que sabemos, sino en lo que hacemos con ese conocimiento» (Grulke, citado en Artola 1999, 87)¹.

La exposición podría sustentarse, desde un punto de vista epistemológico, en tres niveles de análisis. El primero: El vínculo con la psicología, que se manifiesta en la descripción de hechos —los temas, las narrativas reales— donde convergen historia, geografía, economía y sociología, como reflejo de las reformas estructurales. El segundo: La comprensión de la realidad como núcleo del conocimiento; es decir, una representación mental del objeto conocida por el sujeto, lo que requiere validar la autoridad y autenticidad del hecho histórico.

1 Grulke (citado en Artola, 1999, p. 87).

El tercero: La conexión con la metafísica, ya que esta aporta el fundamento objetivo sobre el que el conocimiento ha de proyectarse, revelando la riqueza y diversidad del mundo en su más pura convergencia y en este sentido no puede considerarse verdadero, si no alcanza tanto la corrección en la forma, como la veracidad en el contenido.

El conocimiento científico de cualquier área encontró una justificación en el proceso sincronizado del concepto y el método por su evidente intersubordinación. Este, como objeto científico de entendimiento e instrucción, se orientó hacia el descubrimiento de la verdad y su forma de transmitirla. Así, como sostuvo el Dr. Artola, puede concebirse como una red de fenómenos políticos, sociales y económicos, cuya importancia rivaliza con la que tradicionalmente se ha concedido a los hechos diplomáticos o militares, y encuentra resonancia en el diálogo profundo con la historia del derecho y el análisis pedagógico de los documentos (Artola 1999, 87)².

De este planteamiento extraigo una lección fundamental, la humildad. Porque siempre se aprende algo, aunque sea lo que no debe hacerse. El contenido histórico emerge con la vitalidad del presente y la proyección del futuro, pues su esencia no se marchita con los siglos ni se torna grotesca, sino que se mantiene como una luz persistente que reescribe el tiempo con un horizonte abierto. Puede percibirse de formas distintas, pero nunca deja de interesar al observador atento, sea cual sea su método de análisis.

Conviene, por tanto, cumplir con los preceptos clásicos del discurso, según la retórica griega y latina: Inventio: búsqueda y exploración del tema. Dispositio: orden y jerarquía argumental. Elocutio: expresión y formulación del discurso. Pero esta Elocutio requiere a su vez: Exordium: introducción, Narratio: exposición de los hechos, Argumentatio: defensa o refutación de ideas, Peroratio: conclusión final.

Cuando el objeto se destine a proposiciones explicativas de hechos cuestionables, que puedan ser percibidos y analizados por un método científico, formará parte del estudio de las ciencias y concretamente de las Ciencias Sociales.

Es difícil escapar al carácter de una época y quedar al margen de las ideas correctas, del “espíritu del rebaño” (Nietzsche 2001, 112)³. Rasgo curioso de este tiempo utilitario, es la inversión del historicismo, que en el s. XVIII otorgó a la historia un lugar central. Aunque, nada se explica solo por su evolución temporal, la devoción a la historia impulsó las ciencias humanas.

Al decir descubrimiento, damos por hecho que lo descubierto posee existencia per se y no porque nosotros se la hayamos concedido; por lo tanto, dicha existencia es previa e independiente del acto. Aceptando esto como característica de todo proceso de descubrimiento, podemos inferir, que en la interpretación textual se dan estos aspectos presentes en la realidad como consecuencia de un acto de creación.

2 Artola, Miguel (1999). *La España de Fernando VII*. Madrid: Espasa Calpe, p. 87.

3 Nietzsche, Friedrich (2001). *La gaya ciencia*. Madrid: Alianza Editorial, p. 112.

Una parte de nuestro yo —entendido en sentido psicológico, o subjetivo, o trascendental a la usanza de Kant— se manifiesta en el producto creado y adquiere un grado mayor de presencia cuando se trata de una interpretación artística, y mínima cuando nos acercamos al campo de la lógica, en la cual el término creación suele reemplazarse por el de descubrimiento, ya que el producto al que se llegó evidentemente estaba allí, independientemente de nuestro acto de descubrirlo.

El motivo principal de la elección de este tema está motivado, en primer lugar, por lo inédito del mismo y su aportación cualitativa y cuantitativa al conocimiento de la historia de Madrid y las personas que la hicieron cada vez más importante, y en segundo lugar por el carácter polímata del personaje.

El siglo XVIII estuvo caracterizado por el espíritu reformista y crítico que hizo de la razón el instrumento fundamental para conocer la realidad y sus características fundamentales. A todo esto, las reformas aumentaron la dependencia colonial al convertir a las Indias en mercados subordinados y complementarios del sistema peninsular.

Desde la llegada de la dinastía borbónica al trono español en 1700, con Felipe V, se promovió un ambicioso proyecto de centralización y modernización del Estado. Este reformismo continuó con Fernando VI y especialmente con Carlos III (1759–1788), monarca ilustrado, que impulsó reformas económicas, administrativas, educativas y militares. Se crearon nuevas instituciones como las Sociedades Económicas de Amigos del País; se reorganizó la administración colonial y se fomentó el conocimiento técnico y científico.

El pensamiento ilustrado que lo impregnaba defendía principios como la razón, la observación empírica, la secularización del saber y la utilidad pública. Estas ideas fueron introducidas en España a través de figuras como Benito Jerónimo Feijoo (1778)⁴, Gregorio Mayáns (1737)⁵, y Jorge Juan y Antonio de Ulloa (1748)⁶. Estos últimos, especialmente influyentes en Antonio de Alcedo, representan la unión entre ciencia, milicia, administración imperial y la relación histórica del viaje a la América Meridional, en 1748.

Antonio de Alcedo Bejarano vivió en una época de profundos cambios políticos, sociales y culturales, enmarcada dentro de los siglos XVIII y XIX, especialmente entre la segunda mitad del XVIII y los primeros años del XIX. Este período coincidió con el apogeo del reformismo borbónico, la expansión del pensamiento ilustrado en España y sus colonias, además de las turbulencias derivadas de las guerras napoleónicas y los procesos de independencia en América.

La figura de Antonio de Alcedo Bejarano ha permanecido durante largo tiempo en los márgenes del reconocimiento histórico general, a pesar de que su polifacética trayectoria lo convirtió en un protagonista destacado de la España

4 Feijoo, Benito Jerónimo (1778). *Teatro crítico universal*, vol. I. Madrid: Joaquín Ibarra, p. 34.

5 Mayáns, Gregorio (1737). *Orígenes de la lengua española*. Madrid: Real Academia Española, p. 56.

6 Juan, Jorge y Antonio de Ulloa (1748). *Relación histórica del viaje a la América Meridional*. 2 vols. Madrid: Antonio Marín, vol. II, p. 41.

ilustrada y convulsa del siglo XVIII y comienzos del XIX. Militar, científico, literato e intelectual, su vida encapsula muchas de las tensiones y aspiraciones de su tiempo. Se procurará rescatar del olvido su legado, abordando su biografía desde una perspectiva integral que examine sus múltiples facetas y su impacto en la sociedad civil, militar, científica y literaria de su época.

La justificación de esta exposición reside en la necesidad de comprender a personas como Alcedo Bejarano que contribuyeron a la configuración de la identidad moderna española. El objetivo es ofrecer un testimonio documentado y coherente de su trayectoria, sus logros y su influencia, con especial atención sobre su aportación a Madrid, su lugar de residencia una gran parte de su vida, y al pensamiento ilustrado.

La metodología seguida se fundamenta en el análisis de fuentes primarias, incluyendo sus escritos y documentos oficiales, así como en la revisión crítica de estudios históricos recientes, biografías y tratados científicos de la época.

II. BIOGRAFÍA

Antonio de Alcedo Bejarano nació en Quito, entonces parte del Virreinato del Perú, el 14 de marzo de 1736⁷; fue bautizado el día de su nacimiento por el capellán de la Real Audiencia, doctor Miguel Marino de Lobera, fungiendo de madrina su hermana Leonor, en representación de su tío paterno José de Alcedo y Herrera, marqués de Villa Formada, caballero de Calatrava del Consejo Real y alcalde de Casa y Corte de la villa de Madrid. Fallecido⁸, el 21 de septiembre de 1812, en Madrid⁹. Cuarto hijo de Dionisio de Alsedo y Herrera, natural de Madrid, Caballero de Santiago, presidente de la Audiencia de Panamá, Gobernador y comandante General del reino de Tierra Firme, General de la Real Audiencia de Quito, y de D^a. María de Bejarano y Saavedra, natural de Sevilla.

Dentro de ese marco, en una España decadente con esperanzas de un cambio, pero en vida de Carlos II, el 8 de abril de 1690, nació en Madrid, en la calle de la Gorguera, su padre el insigne madrileño, historiador, geógrafo, estadista, proyectista con ideas de planteamientos y resolución de situaciones adversas, Dionisio de Alsedo y Herrera; quien describió, como un pintor plasma en su lienzo, todo lo que vivió en su época, entre 1700 y 1763, durante sus travesías marítimas, sus relaciones personales y sus múltiples servicios a la Corona, desde el conocimiento e interés por el comercio en las Indias, especialmente en el virreinato del Perú, la lucha contra el contrabando, la piratería de los ingleses y el descaecimiento económico, documentándolo en una prolija obra.

7 Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (AHPM). “Poder para testar otorgado por Dionisio de Alcedo y Herrera, viudo de María Bejarano, a favor de sus hijos Ramón y Antonio Alcedo, en 1 de octubre de 1763”, t. 20192, ff. 334r–338v, pp. 334–336.

8 Archivo Parroquial de San Luis (APSL). Licencias de enterrar, caja 156.

9 Archivo Parroquial de San Luis (APSL). Libro de Difuntos, 17^o.



Calle de La Gorguera. Planimetría General de Madrid

Dionisio Matías José Felipe de Alsedo Ugarte y Herrera, bautizado en la Iglesia Parroquial de san Sebastián de dicha Villa, el 19 de abril de 1690, por el licenciado don Felipe Martínez Calderón, teniente cura de dicha iglesia, siendo su padrino el licenciado don Pedro Piller de Henao, presbítero, según consta en el libro de bautismos n.º 19, folio 380 del archivo parroquial¹⁰.

Pedro Pablo Colino Galán, párroco de San Sebastián, de Madrid, certifica que en el libro de BAUTISMOS N.º 19, folio 380 de este Archivo Parroquial, aparece la partida que a continuación se transcribe literalmente:

<p><i>Dionisio Matías José Felipe</i></p>	<p>En la Iglesia Parrochial de San Sebastian de esta Villa de Madrid, en <i>Diez y nueve días de Abril de Mil seiscentos y noventa</i> años; yo el <i>Lic.º D. Felipe Martínez Calderón</i> <i>Thauvanto Cura</i> de esta dicha Iglesia, <i>Bautizo a Dionisio Matías José Felipe</i> que nació <i>en ocho días de dicho mes y año</i> hijo de <i>D. Matías de Alsedo Herrera y de D. Clara Ugarte su legitima mujer</i> que viven <i>Calle de la Gorguera</i> Fue su Padrino <i>El Lic.º D. Pedro Piller de Henao Presbítero</i> y lo firmé</p> <p style="text-align: right;"><i>D. Felipe Martz Calderon</i> (licenciado)</p>
---	---



Partida de Bautismo de Dionisio de Alsedo y Herrera. Libro de Bautismos, n.º 19, Archivo Parroquial de San Sebastián de Madrid.

10 Libro de Bautismos, n.º 19, folio 380, Archivo Parroquial de San Sebastián de Madrid.

Perteneció a una familia noble de ascendencia montañesa. Hijo de don Matías de Alsedo y Herrera, natural de la ciudad de Santander, montaña de Burgos en la costa de Cantabria, secretario del Consejo de Italia, y Clara Teresa de Ugarte, de esta nominada villa, ambos con casas solariegas, reconocidos en España por los servicios que sus fundadores prestaran a la monarquía¹¹.

Estas familias Alsedo o Alcedo que se utilizó con una u otra grafía, responden a dos ramas de idéntico origen: la de Mogro, con descendencia en los marqueses de Villaformada, y la del pueblo de Arce, en donde se casó su antepasado don Diego de Alsedo, de la que descienden los actuales marqueses del Real Agrado¹².

La línea de antepasados comienza con el matrimonio de don Diego de Alsedo y doña Magdalena de la Cagiga en Puente Arce. Su hijo, Francisco de Alsedo y de la Cagiga, se casó en 1616 con doña María de Herrera.

El hijo de Francisco, Nicolás de Alsedo y Herrera, tuvo un papel destacado en el ámbito militar. Fue nombrado proveedor general y veedor de las Armadas de Santander, Laredo y Castro. Entre sus responsabilidades y logros se encuentran:

Levas de gente de mar: Lideró exitosamente el reclutamiento de marineros. Suministro de madera: Se encargó de la tala de árboles para la construcción de embarcaciones de la Real Armada. Construcción de navíos: En 1662, colaboró en la construcción de barcos para proteger la Carrera de Indias. Entrega de un galeón: En 1668, entregó un galeón fabricado en Bilbao para la Flota de Nueva España. Por orden real, este barco fue puesto bajo el mando de don Cristóbal del Castillo¹³.

Contrajo matrimonio, don Nicolás, en Santander el 28 de junio de 1650 con doña Ángela de Herrera, fallecida en 1691, dejando un hijo con el nombre de Matías de Alsedo y Herrera, contrayendo matrimonio en Madrid, en la parroquia de Santa Cruz, el 20 de octubre de 1689 con doña Clara Teresa de Ugarte, y fallecido el 8 de noviembre de 1699, siendo sus hijos: Dionisio de Alsedo y Ugarte, quien ostentaría los apellidos de su padre, de Alsedo y Herrera.

En el siglo XVIII, la escritura de genealogías respondía a la necesidad de preservar memoria y prestigio familiar, tal como también defendieron autores de la tradición ilustrada española, que buscaban ligar la historia al servicio de la Corona y de la nación (Artola 1999, 45)¹⁴.

Este dato sobre el apellido Alsedo, en oposición con las variantes tipográficas y fonéticas que se observan en otros escritos, Alcedo, Alçedo, confirma la opción acertada en su adopción, a lo largo de toda esta exposición, de Alsedo, porque en este documento, así como en el testamento, en su firma ológrafa, es el utilizado por Dionisio¹⁵.

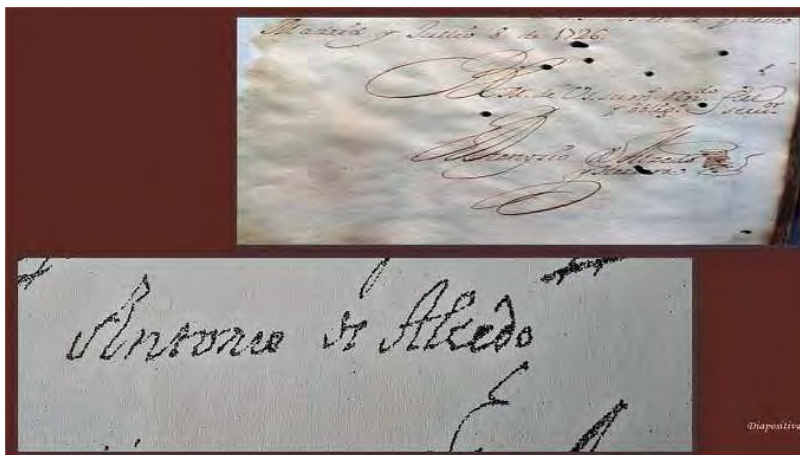
11 Archivo Histórico Nacional (AHN). Colecciones, 29, nº 3, pp. 8–9.

12 Pérez Bustamante, Ciriaco (1967). *Edición y estudio preliminar del Diccionario geográfico de las Indias Occidentales o América, de Antonio de Alcedo*. Biblioteca de Autores Españoles. Madrid, XVI.

13 Escagedo Salmón, M. (1925). *Solares Montañeses*. Santoña: Tip. Dialgo Mnemaen, t. I, pp. 63–64.

14 *Ibidem*, referencia nº 2, p. 45.

15 Zaragoza, J. (1883). *Piraterías y agresiones de los ingleses*. Madrid: Renacimiento, pp. 93–95.



*Firmas ológrafas de Antonio Alcedo. AHPM 45;
Dionisio de Alsedo. AHPM, t. 20192.*

De su formación, no se tienen datos sobre que estudiase ninguna carrera universitaria, no obstante, tuvo una adecuada preparación en letras, comercio, matemáticas y contabilidad, si se tienen en consideración los cargos que desempeñó y sus numerosas obras escritas.

Desde un principio estuvo siempre de parte de las políticas reformistas de Felipe V. En 1704 y 1705 ostentó el empleo de oficial de las tesorerías de la Santa Cruzada del arzobispado de Sevilla y obispado de Cádiz.

Su avidez por ampliar conocimientos, descubrir nuevos horizontes y atraído por lo que se decía del Nuevo Mundo, lo impulsó a renunciar a sus empleos y después de haber sido recomendado en 1706, por el marqués de Mancera, presidente del Consejo de Italia, al marqués de Casteldosrius, nombrado recientemente virrey del Perú, se embarcó para las Indias Occidentales, el 10 de marzo de dicho año.

Dionisio de Alsedo, leal observador de cuanto le rodeaba, se benefició de todo ello para reflejar en sus obras, desde el primer viaje hasta prácticamente su muerte, el apoyo incondicional a la Monarquía borbónica y a José Patiño, con un objetivo constructivo destacado con estilo y lenguaje peculiar, erudición y conocimiento de los aspectos jurídicos e históricos, fundamentalmente de los que él fue protagonista, prevaleciendo en su discurso, la economía y el comercio.

Estando de tránsito en dicha ciudad de Cartagena de Indias para pasar a servir al gobierno de la provincia de Canta, en Perú, contrajo matrimonio el veintiuno de abril de 1722 con la dama María Bejarano y Saavedra, nacida en 1706, hija de Luis Antonio Bejarano y de Juana Moreno de Sabedra, fallecidos en Madrid en 1755¹⁶.

¹⁶ *Ibidem*, referencia nº 15, p. 109 (Col. Isla de la Tortuga, Serie Mayor).

Contrastan las diferencias en las fechas de los hijos con vida que Dionisio relata en su testamento el 1 de octubre de 1763, con las que se describen en el Diccionario Biográfico de la Real Academia de la Historia. Se observó una diferencia en que, la fecha de nacimiento de su hijo mayor, Ramón, es el 31 de octubre de 1733 y no el 21, y también se refiere a su hija Leonor, fallecida el 7 de enero de 1799, en contraste a lo manifestado en el referido diccionario biográfico, al convenir que tuvo siete hijos, sobreviviéndole los tres nacidos en Quito: Ramón, 21 de octubre 1733, y fue el 31 de dicho mes. Antonio, 14 de marzo de 1736 y Andrea, el 15 de mayo de 1735¹⁷.

Dionisio de Alsedo relató que, en 1739, durante la guerra contra los ingleses, él desempeñaba los cargos de gobernador de Tierra Firme (Panamá) y presidente de la Real Audiencia. Sus dos hijos, Ramón de nueve años y Antonio de seis, estaban con él. Por un decreto especial del rey Felipe V, fechado el 12 de abril de 1744, a los niños se les otorgaron plazas de cadetes en el regimiento de las Reales Guardias Españolas de Infantería. Este hecho fue certificado por el comisario del regimiento, Bartolomé Ortiz de Rozas, y se hizo efectivo el mismo día en la compañía del capitán Julián Paureguiondo¹⁸.

El 10 de diciembre de 1737 partió su familia de Quito en viaje a Cartagena de Indias, donde permanecieron hasta 1739, embarcándose en la escuadra de Azogues a Santander, en España, llegando en agosto¹⁹. De allí partieron a Madrid a informar al Rey. En 1741 Dionisio de Alsedo fue designado presidente de la Audiencia de Tierra Firme (Panamá); pero solo pudo tomar posesión de dicho cargo el 18 de diciembre de 1743.

Después de concluir los ocho años de la Presidencia, volvió a Madrid donde le miraron todos como el oráculo de la América, consultándole el rey y el Consejo de Indias cuantos asuntos ocurría, hasta el año de 1742 que se le confirió la Presidencia de Panamá y Comandancia General del importante reino de Tierra Firme [...] ²⁰.

Al joven hijo Antonio, lo internaron en el colegio de los Jesuitas y allí estudió, Gramática, Filosofía y Humanidades, hasta 1750 en que partió a Cartagena de Indias donde lo esperaba su familia para viajar a Europa.

Antonio de Alcedo fue geógrafo, historiador, lexicógrafo, biógrafo y militar. Ha sido un gran ilustrado, hombre de ciencia tanto por la educación recibida a cargo de los jesuitas hasta 1752, como la de su padre, quien lo introdujo en los estudios geográficos e históricos de América, por medio de los continuos viajes realizados.

17 Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (AHPM), t. 20192, ff. 334r-338v, p. 337.

18 *Ibidem*, referencia nº 17, p. 337.

19 Archivo Histórico Nacional (AHN), Colecciones, 29, nº 3, p. 8.

20 Alcedo Bejarano, A. (1807). *Catálogo de los Autores que han escrito de la América en diferentes Idiomas y Noticia de su Vida y Patria, años en que vivieron, y Obras que escribieron*. Quito: Museo Municipal de Arte e Historia, 1964. Digital: UCM, 2014, v. XXXII, t. I, p. 30.

LINA DE SEM

331



SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDI. DO DE MIL SETECIENTOS Y SEIS

Obv. p. de *Alonso* otro de
D. D. Dionisio de Alsedo
do af. veno lupo D.

En n.º 200.º de 1763

*En el Nombre de Dios todo Poderoso que vive, y Reyna
para siempre, y sin fin, vasepa Notorio, y manifiesto sea
a lo que vieren, y dieran la presente publica un. de Poder
para casaca como lo D.º Dionisio Alsedo, y Alexara
Residente en esta Corte, y villa de Madrid mal de la
misma, hizo leer de les.º Alvarado de D.º azachias
de Alsedo, y Alexara natural de la Ciudad de Salamanca
de la montaña de Burgos en la Costa de Cantabria
y de D.º Clara Alexara de Oporto que tambien lo fue
Viudo de D.º Juan de Alexara, Stallandome con
lud ala Divina Magestad gracias, y por su infinita
Misericordia en mi Juicio memoria, y hablo natural
Creiendo como fiamos, y Verdaderam.º que en el Alto in
comprehensible misterio de la Trinidad Sagrada Padre
hijo, y Spiritu Sancto tres personas distintas, y una
solo en Esencia, y entodo lo demas que fue Confesa en
seña, y acanda la Santa Madre Iglesia Catholica
App.º Romana en cuya fe, y existencia he vivido, y
protesto viva, y morar como Catholica, y fiel Christiano
Themeroso de la muerte cono viera a todo viviente, y
ora Duda en esta Consideracion Deseando estar por
venido con Disposicion para quando llegare a este mundo
to como por mi intercesora, y abogado a la qual es de
todos los pecadores Maria Santisima. Madre de mi
Redemptor Jesu Christo Santo Angel de mi Guarda*

Testamento Dionisio de Alsedo. AHPM, t. 20192.

En este sentido, logró información acerca de los más recónditos lugares de los virreinos del Perú y Nueva España porque, no solamente ordenó los papeles de información geográfica y política de su padre, sino que también escribiera memoriales y ordenanzas, a partir de esos datos.

Antonio, desde su niñez, acompañó a su padre en inspecciones por Tierra Firme y el Darién, lo que forjó su vocación geográfica e histórica. Como señalarían más tarde Juan y Ulloa (1748, 2:41)²¹, la observación empírica de la naturaleza y de los pueblos constituía el fundamento de la ciencia moderna en América, idea que influyó directamente en el joven Alcedo.

Igualmente sobresale la vivencia que Antonio tuvo con los pueblos de las costas de Panamá, de Darién y Tierra Firme, al acompañar a su padre en la revisión de fortificaciones o la dotación de baterías en los pueblos costeros.

Quizás, una de las mayores influencias que tuvo Antonio Alcedo y Bejarano fueron los escritos que su padre envió al Consejo de Indias sobre la historia y noticias del Perú. Tierra firme, Chile y el Virreinato de Nueva Granada. Se desconoce si el manuscrito, que está publicado en la sección de libros del Instituto de Estudios Madrileños, acompañado de la correspondiente tesis doctoral, ambos de mi pertenencia, fue consultado por él.

Residiendo nuevamente en Madrid, después de casi haber vivido 16 años en el nuevo mundo, ayudaba a su padre en la redacción de memoriales, manejando los libros de su biblioteca y recibiendo una gran información en todo lo relacionado con los dominios españoles en América. Al mismo tiempo, estudió Matemáticas en el Colegio Real de Madrid y profundizó en el estudio de las lenguas, tanto clásicas -latín y griego- como modernas -inglés, francés e italiano, y en el conocimiento de la Historia y la Física, siguiendo el espíritu enciclopédico de la época (Feijoo 1778, I:34²²; Mayáns 1737, 56)²³. Su trayectoria vital muestra ya desde temprano la confluencia de dos mundos: el americano y el europeo, unidos en su persona y en su obra.

En 1774, él se casó en Madrid con María Ignacia Codallos, dama de la corte del Infante Don Carlos (futuro rey Carlos IV) e hija de Felipe Codallos, consejero de Castilla. Tuvieron dos hijos, Carlos y Rafael Alcedo de Codallos. Después de enviudar, se casó en segundas nupcias con Blanca de Seoane.

Su hijo Carlos, que era coronel, se casó el 3 de junio de 1814 con Brígida Cases y Cepeda. De esta unión nació Andrés en Madrid, quien fue bautizado el 11 de noviembre de 1817. Años más tarde, el 21 de junio de 1843, Andrés se casó con Carolina Saravia y Loinaz, hija de los marqueses del Real Agrado²⁴.

III. MILICIA

En 1753 entró de Cadete al Regimiento de Reales Guardias españolas de Infantería, previa dispensa por su minoridad. Estudió matemáticas y estadísticas en el Colegio Imperial de Madrid con el Padre Juan Vendlingen, de quien

21 *Ibidem*, referencia nº 6, vol. II, p. 41.

22 *Ibidem*, referencia nº 4, vol. I, p. 34.

23 *Ibidem*, referencia nº 5, p. 56.

24 Pérez Bustamante, Ciriaco (1967). *Edición y estudio preliminar del Diccionario geográfico de las Indias Occidentales o América, de Antonio de Alsedo*. Biblioteca de Autores Españoles. Madrid, XXVII.

mereció singulares elogios por su aprovechamiento. Luego se aplicó al estudio de las lenguas haciéndose capaz de entender la griega, latina, francesa, inglesa e italiana y se dedicó también a la Historia, Física y cultivo de las antigüedades²⁵.

En 1.760 fue ascendido a Alférez de fusileros de su Regimiento por Carlos III que acababa de subir al trono. En 1767 viajó a estudiar medicina al Colegio de Montpellier en Francia y allí debió permanecer algunos años porque luego escribió varias obras de medicina.

De esta época son sus primeras pesquisas bibliográficas que le llevarían a escribir una curiosa enciclopedia de la Geografía e Historia de América, lo que supone un estudio de muchos años, un trabajo constante y continuado y un exquisito espíritu de investigación. Para su redacción debió consultar los numerosos estudios de su padre, su abundante biblioteca y la copiosa bibliografía americana que debió hallar en España. La vida de Antonio de Alcedo estuvo marcada por momentos significativos que reflejan tanto su carrera profesional como sus contribuciones al conocimiento de América.

En 1779 se encontró siendo primer teniente de Granaderos en el bloqueo y sitio de la plaza de Gibraltar (1779-1783), bajo las órdenes de su hermano Ramón, capitán del cuerpo de Reales Guardias de Infantería Española, desde el principio hasta el fin, siendo ascendido a capitán y en 1786, por sus méritos, a coronel.

1792: Ascendido a Brigadier y a los pocos años fue nombrado Gobernador Político y Militar de la Villa de Alcira, en Valencia, durante la guerra española de la Convención, lo que reflejó su influencia en la política militar de la época.

1800: Ascendido a mariscal de campo continuó ejerciendo su influencia en la administración española.

1802: Nombrado gobernador de La Coruña.

Su ascenso a coronel en 1786 y posteriormente a mariscal de campo en 1800 refleja el modelo de milicia borbónica, caracterizada por la disciplina, la meritocracia y la lealtad a la Corona (Artola 1999, 132)²⁶.

Alcedo se encontraba ejerciendo su cargo militar en La Coruña, cuando las tropas francesas invadieron la Península. Al igual que en otras provincias de España, así como en América, se formaron juntas de gobierno, para repeler la invasión francesa, integradas por las principales autoridades, representantes de grupos comerciales, pobladores comunes y agricultores.

A pesar de haber nacido en el Nuevo Mundo, Alcedo se ganó el reconocimiento de los políticos y militares españoles. Así, lo demuestra el hecho de que ante la enfermedad de Antonio Filangieri, capitán de la Junta Revolucionaria de La Coruña, el general Villagluense depositara su confianza en Alcedo nombrándolo presidente general de dicha Junta.

Galicia se levanta en armas y la insurrección, el poder y las tensiones sociales fluyen en los albores de 1808. En la ciudad de Santiago, el estallido del fervor

25 Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (AHPM), t. 20192, ff. 334r-338v, pp. 337-338.

26 *Ibidem*, referencia nº 2, p. 132.

patriótico encontró escasa resistencia entre las autoridades municipales y los mandos militares, quienes adoptaron una actitud de tácita complacencia ante el movimiento insurreccional. Esta explosión de entusiasmo antinapoléonico fue alentada y articulada principalmente por el arzobispo don Rafael Múzquiz, cuya oposición al dominio francés se nutría tanto de convicciones religiosas como de razones políticas. A nivel popular, su eco fue amplificado por la acción decidida del guarnicionero Sinforiano López. Fue el prelado quien se erigió en verdadero artífice del alzamiento: aportó fondos para movilizar al pueblo, arengó al clero y a los notables con quienes mantenía estrechas relaciones, e implicó incluso a su propia familia en la causa.

A esta empresa se unieron personalidades de diverso rango, entre ellos el noble don José Caamaño Pardo y el capitán don José Armirén, llegados expresamente a Compostela para sumarse a la insurrección. Junto a otros patriotas, tomaron posesión del arsenal militar. La ciudadanía fue convocada a la plaza del Consistorio para refrendar, mediante aclamación pública, la constitución de la Junta que, bajo la presidencia del arzobispo, simbolizaba el control del levantamiento por parte de una figura representativa del Antiguo Régimen.

Entretanto, en La Coruña, la supresión de los actos patrióticos, conmemorativos de san Fernando por parte del capitán general, actuó como detonante de una revuelta popular el 30 de mayo. La insurrección, encabezada por Sinforiano López, forzó a las autoridades civiles y militares —incluidos el regente de la Audiencia, el propio capitán general, el gobernador militar, el coronel y otros oficiales inicialmente conciliadores con los franceses— a ceder ante la presión popular. Se constituyó así la Junta Provincial de Armamento y Defensa, cuyo presidente nominal fue el capitán general Filangieri, pero el ejercicio efectivo del cargo recayó, dada la delicada salud del general, en el mariscal de campo don Antonio de Alcedo. A la Junta se integraron representantes de distintas corporaciones locales.

Así se constituyó en A Coruña el cinco de junio la que se titularía Junta Superior del Reino de Galicia, quien se proclamó soberana en representación de Fernando VII, exigiendo como tal, que se le diera el tratamiento de Alteza. Este hecho, implicó un cambio político revolucionario del que fueron plenamente conscientes sus protagonistas; así, se deduce de la respuesta que dieron desde La Coruña al ayuntamiento de Santiago, cuando este preguntó la causa de tal irregular convocatoria: “respecto por derecho y Ley, faltando como nos falta el Sr. D. Fernando VII, nuestro Rey legítimo, por hallarse detenido en Francia, quedó el poder y la soberanía en el Cuerpo de la nación y en sus representantes, siendo el Reyno congregado el que debe decidir y determinar”.

Esta Junta coruñesa no tardó en erigirse en centro rector del movimiento en Galicia, arrogándose la condición de suprema autoridad regional y proclamando su soberanía en ausencia del monarca. Convocó entonces a la Junta General del Reino de Galicia, con la asistencia de delegados provinciales. Entre los

representantes de Ourense y Tui se encontraban sus respectivos obispos, quienes se enfrentaron al arzobispo de Santiago y a don Pedro de Acuña, antiguo ministro de Gracia y Justicia. También se sumó don Andrés García, confesor de la difunta princesa de Asturias.

Como seguimiento de esta actividad, el 2 de junio de 1808, la Junta adoptó oficialmente el título “del Reyno de Galicia”, como consta en documentos firmados por su secretario, Manuel Acha. A 27 de junio, su composición incluía al conde de Jimonde, Francisco Monsoriu, José de Quiroga y Quindós, José María de Prado, Ramón Pardo Montenegro, Benito María Sotelo Noboa y Manuel María Aballe, con Manuel Acha como secretario. Tanto el conde de Jimonde como Aballe integrarían posteriormente la Junta Suprema Central. El peso efectivo de la gestión recayó en estos miembros, mientras que otras figuras citadas desempeñaron funciones accesorias con escasa incidencia en las decisiones o en el trabajo cotidiano.

En cuanto al orden público, la Junta encomendó esta responsabilidad a José Joaquín Yriberri, a quien designó a finales de junio como auditor de guerra del Ejército de la Junta, cargo que desempeñó sucesivamente bajo los mandos de Filangieri, Blake y el marqués de la Romana. La rivalidad entre A Coruña y Santiago por ser sede de la Junta del Reino de Galicia fue manifiesta. El arzobispo Rafael Múzquiz llegó a ofrecer sin éxito tres millones de reales para trasladarla a Compostela, lo que ilustra la intensidad de los intereses en juego. Según el historiador Barreiro Fernández (1982, 113)²⁷, este episodio marcó una profunda transformación política en Galicia, donde las juntas actuaron como embriones de un poder representativo e interpreta este evento como una manifestación de conflictos sociales preexistentes en Galicia, con una pugna por el poder entre el clero y la nobleza contra la hidalguía y la burguesía.

El 30 de diciembre de 1809, el mariscal Antonio de Alsedo realizó esta proclama al pueblo, insuflándole espíritu de lucha contra el invasor:

Proclama del Señor Gobernador de esta Plaza,
el mariscal de campo D. Antonio de Alcedo
Ilustres vecinos de la Coruña, honrado pueblo: mi obligación de Gobernador de esta Plaza que he jurado defender hasta perder la vida : la confianza que ha hecho de mi la Junta provincial de este reino de Galicia, y la satisfacción del concepto que debo al vecindario de esta ilustre Ciudad y de todo el Pueblo , que no dejaré jamás de agradecer, son razones muy poderosas que me impelen á manifestar mis deseos de contribuir en quanto pueda á la defensa de la causa mas justa que se ha visto ni leído en las historias, y de sacrificarme por ella sin perdonar

27 Barreiro Fernández, Xosé Ramón (1982). *La Junta de Galicia de 1808: poder y revolución en la Guerra de la Independencia*. Santiago de Compostela: Univ. de Santiago, p. 113.

trabajo, fatiga, incomodidad ni riesgo: no dudo que todos los Coruñeses seguirán mi ejemplo: seamos pues todos militares, el tiempo y las circunstancias lo exigen: la suprema Junta central sabiamente ha establecido la milicia Honrada dé que la suerte me ha dado por mi empleo el honor de ser Comandante de la de la Coruña, quisiera poder comunicar en breve tiempo los conocimientos militares que la experiencia me ha enseñado en 56 años de servicios; pero estoi mui confiado que el honor y la aplicación en poco tiempo hará esta milicia tan útil como la mejor tropa de línea: siempre me tendrá á la cabeza, pues deseo hacer ver á todos que sé menos persuadir con las palabras, que animar con el exemplo: clamemos guerra, guerra contra los franceses y contra los viles españoles que toman su partido y son indignos de llamarse así²⁸.

La guerra llegaría pronto a las puertas de La Coruña. El 14 de enero de 1809, las fuerzas francesas se encontraban ya a las afueras de la ciudad. La llegada del ejército inglés, al mando del general Moore a La Coruña, permitió a Alcedo tener algunos días más para intentar recomponer las milicias españolas.

El día 16 tuvo lugar una cruenta batalla en la que perdió la vida John Moore. Poco después, comenzaron las negociaciones entre el ejército invasor y el gobernador político y militar de La Coruña, el general Antonio de Alcedo, con vistas a establecer los términos de la capitulación.

Tras la partida del ejército inglés el 16 de enero, la ciudad de La Coruña quedó sin defensas. *La Gaceta de Madrid* del 17 de febrero de 1809 informa que, después de una «noche terrible», los franceses tomaron la ciudad y su rendición fue interpretada por algunos contemporáneos como un acto pragmático más que de traición. Según un diario militar francés, el gobernador Antonio Alcedo no era un insurgente, sino que se había visto forzado a someterse. Por ello, juró lealtad a José Bonaparte, un acto que, según se afirma, fue bien recibido por el pueblo, que se sentía “liberado” de la presencia inglesa.

El acuerdo de capitulación, anunciado el 20 de enero, resultó ser bastante benévolo. Aunque todos los habitantes debían jurar lealtad al nuevo rey, el acuerdo garantizaba la permanencia de los funcionarios y militares en sus cargos (pudiendo retirarse si lo deseaban), la protección de la propiedad privada y la exención de nuevos impuestos. Además, se concedió una amnistía general y se respetaron las leyes, costumbres y vestimenta locales.

El gobernador Alcedo se rindió el 19, y al día siguiente, el mariscal Soult entró en la ciudad. Después de que todos juraran obediencia, Soult reafirmó a Alcedo como gobernador en nombre de José Bonaparte.

28 Diario de La Coruña, nº 19, 30 diciembre 1808, p. 769.

IV. CIENCIA

La obra de Alcedo, fruto de la lectura de más de trescientos trabajos sobre el continente americano, tiene gran importancia para el ámbito geográfico e histórico americano. Entre 1786 y 1789, publicó, en Madrid, los cinco tomos en cuarto, el «*Diccionario Geográfico - Histórico de las Indias Occidentales o América*» el I en 1786, el II, en 1787; el III y IV en 1788 y el V en 1789, de enorme importancia y trascendencia pues fue considerado el primer ensayo histórico, en este género, que se editaba en Madrid, en la imprenta de Manuel González, el 1.º, en 1786, el 2.º, en 1787, el 4.º en 1788 y el 5.º, en 1789, imprimiéndose el tomo en la imprenta de de Blás Romás, en 1788:

Diccionario Geográfico Histórico de las Indias Occidentales o América, es a saber de los Reinos del Perú, Nueva España, Tierra Firme, Chile y Nuevo Reino de Granada, con la Descripción de sus Provincias, Naciones, Ciudades, Villas, Pueblos, Ríos, Costas, Puertos, Islas, Arzobispados, Obispados, Audiencias, Virreynatos, Gobiernos, Corregimientos y Fortalezas, Frutos y Producciones con expresión de sus Descubridores, Conquistadores y Fundadores, Conventos, y Religiones; erección de sus Catedrales y Obispos que ha habido en ellas; y Noticias de los sucesos más notables de varios lugares, Incendios, Terremotos, Sitios e invasiones que han producido. 5 tomos en 4.º, en Madrid, el 1.º en el Imprenta de Manuel González, año 1786; el 2.º en la Imprenta de Manuel González, año de 1787; el 3.º en la Imprenta de Blas Romás, año de 1788; el 4.º en la Imprenta de Manuel González, año de 1788, el 5.º en la Imprenta de Manuel González, año de 1789. Biblioteca. Americana o Catálogo Histórico de todos los Autores que han escrito sobre materias de América en varios idiomas can una Noticia de sus vidas²⁹.

Se imprimieran otros trabajos similares en Italia, como «*II Gazzetiero Americano*» de autor anónimo, en Liorna, en 1763, y el «*Diccionario Histórico Geográfico de la América Meridional*» del Padre Juan Domingo Coletti, en Venecia en 1771, pero la obra de Alcedo se terminó antes y fue la primera netamente española. De ahí, que no debe extrañar su éxito editorial sin precedentes. Atendiendo a estas consideraciones, aparte de por su utilidad práctica, los ingleses se apresuraron a adquirirla, la estudiaron y enseñaron en sus colegios. El Sr. Thompson la tradujo y publicó entre 1812 y el 1815 en cinco tomos, bajo el título de «*Geographical and Historical Dictionary of América and West-Indies containing and entire translation of spanish work of the Colonel D. Antonio de Alcedo. London*».

El éxito motivó que el gobierno se inquietara debido a la abundancia de datos que esta obra contenía, sobre los distintos gobernadores y prelados, así

29 Cervantes Virtual. *Prosistas de la colonia, siglos XV–XVIII*. Disponible en: https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/prosistas-de-la-colonia-siglos-xv-xviii--0/html/0000bcbe-82b2-11df-acc7-002185ce6064_9.html. [consulta: 26 mayo 2025].

como sobre el clima, la botánica, la zoología, datos etnográficos y etnológicos sobre las diferentes culturas indígenas³⁰. Carlos IV temeroso de suministrar datos esenciales a los enemigos de España, prohibió la exportación del Diccionario, aunque no pudo evitar su difusión y su traducción al inglés³¹. Según Manso Porto (2000, 211)³², el Diccionario de Alcedo fue consultado en la Real Academia de la Historia y se convirtió en referencia para cartógrafos y eruditos ilustrados.

Antonio de Alcedo dirigió, el 28 de junio de 1787, una solicitud formal de ingreso a la Real Academia de la Historia, en Madrid:

Ilmo. Señor:

El coronel D. Antonio de Alcedo, capitán del Regimiento de reales Guardias Españolas, hace presente con todo respeto a V.I. que habiéndose dedicado con la mayor aplicación al estudio de las Matemáticas, Ciencia Numismática e Historia de España y de las Indias, deseando aprovechar en ellas bajo la sabia dirección de la Real Academia de la historia. Suplica reiteradamente a V.I. se sirva admitirle en ella, merced que espera del favor de V.I.

La petición fue acogida con beneplácito y, tras la preceptiva revisión del censor, fue admitido al día siguiente, el 29 de junio, como académico honorario³³.

Durante la sesión presidida por don José Miguel de Flores —en ausencia del conde de Campomanes, director entonces de la corporación— se acordó elevar su candidatura al censor, quien no halló objeción alguna para su admisión.

La aceptación quedó registrada en el acta del 6 de julio. En ella se consigna que Alcedo, en la junta del 20 de julio, prestó juramento conforme al estatuto IV, dio cumplimiento al artículo IX y pronunció la preceptiva oración de agradecimiento. A partir de esa fecha comenzó a tomar parte activa en las sesiones académicas:

En la del viernes 20 de julio se consigna que ya asistió a la sesión, y después de haber hecho el juramento que previene el estatuto IV, cumpliendo con el IX, leyó y entregó la oración gratulatoria. El viernes 27 de julio se leyó el informe de los señores Guevara y López sobre tres cuadernos del Diccionario Geográfico Histórico de Alcedo, que comprendía desde la letra H hasta el final de la O, y después de aprobarlos sin reparo alguno, se resolvió devolverlos al Consejo de

30 Biblioteca Virtual de la Filología Española (BVEFE). *Antonio de Alcedo*. Disponible en: <https://www.bvfe.es/es/autor/9186-alcedo-antonio.html> [consulta; 04 junio 2025].

31 Anales de la Universidad de Chile, t. XX, primer semestre 1862. Santiago: Imprenta del Ferrocarril, julio 1862, p. 16.

32 Manso Porto, Carmen (2000). *Cartografía del siglo XVIII. Tomás López en la Real Academia de la Historia*. Madrid: CSIC, p. 211.

33 Alcedo Bejarano, A. (1967). *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales o Améri-ca*. Ed. y est. preliminar de C. Pérez Bustamante. Madrid, p. XXIV.

Indias con certificación de acuerdo, y se autorizó a su autor para usar el título de Académico en la portada de dichos cuadernos y de los demás que tenía en prensa, dándole para ello la certificación de estilo³⁴.

El 27 de julio del mismo año se examinó el informe emitido por los académicos Guevara y López sobre tres cuadernos del Diccionario, comprendidos entre las letras H y O. Dada la aprobación unánime, se acordó remitir el dictamen favorable al Consejo de Indias y autorizar a Alcedo, a hacer uso del título de “Académico” en las portadas de las entregas ya impresas y en aquellas por imprimir, con la certificación correspondiente.

Durante la segunda mitad de 1787 y a lo largo del año 1788, Alcedo desplegó una fecunda actividad en el seno de la institución, participando como autor y como censor.

El 26 de octubre presentó para revisión las secciones del Diccionario que abarcaban desde la letra P hasta la X, incluyendo una reflexión particular sobre el tratamiento de las entradas relativas a los Estados Unidos y así consta en las Actas de la Real Academia de la Historia (RAH) de 26 de octubre de 1786 como expone la Dra. D. ^a Carmen Manso Porto en la segunda parte de su obra *Cartografía del siglo XVIII. Tomás López en la Real Academia de la Historia*³⁵.

Ese mismo año dictaminó favorablemente sobre la obra *Noticias particulares para la historia política de España*, cuya censura leyó el 30 de noviembre, indicando la supresión de ciertos pasajes.

El 7 de diciembre hizo donación al monetario académico de seis monedas de notable interés: dos árabes, dos presuntamente acuñadas en Cataluña por los franceses, una de Carlos II (Barcelona, 1674), una de Etelredo de Inglaterra y una última de cobre de Enrique IV de Castilla.

El 21 de diciembre fue comisionado, junto al académico Murillo, para notificar al conde de Campomanes su reelección como director de la Academia. Ya en 1788, continuó ejerciendo tareas de censura, destacando su dictamen sobre la *Vida de Federico II, rey de Prusia*, traducida por Bernardo María de Calzada, y el tratado *Nuevo sistema de gobierno para América*, sobre cuya autoría —atribuida a Joseph del Campillo— se solicitó al editor que expresara las pertinentes reservas en el prólogo.

En marzo de 1788 se le encargó la revisión del manuscrito titulado *Notas y memorias secretas sobre Federico II*, el cual avaló para su impresión. El 2 de marzo había sido designado censor del segundo tomo de la *Vida de Federico II*, y el 9 de marzo se le encomendó entresacar los términos geográficos del *Diccionario de la Real Academia Española*, letras G–N. El 16 de marzo expuso su juicio favorable sobre las Notas y memorias secretas, y ese mismo

34 *Ibidem*, referencia n° 33, p. XXIV.

35 Manso Porto, Carmen y López Gómez, A. (2006). *Cartografía del siglo XVIII. Tomás López en la Real Academia de la Historia*. 2ª pt. Madrid: RAH, p. 147.

día entregó 24 ejemplares del cuarto cuaderno de su *Diccionario Geográfico de América* (letras H–L), a los que la Academia se suscribió; uno fue destinado a la Biblioteca, y los restantes se repartieron entre los académicos.

El 18 de abril solicitó acceso a las cédulas geográficas relativas a las Indias, elaboradas por la Academia, para incorporarlas a su Diccionario. Se le autorizó a seleccionar personalmente las que estimase convenientes. El 25 de abril, junto a Jovellanos, informó favorablemente sobre la impresión del Nuevo sistema de gobierno para América, aunque instando a advertir en el prólogo las dudas sobre la autoría de Campillo.

El 23 de mayo presentó la combinación de definiciones con cédulas geográficas, lectura que prosiguió en sesiones posteriores. El 6 de junio, en colaboración con Jovellanos, emitió un dictamen sobre dos obras de José de Campillo y Cossío — *Lo que hay de más y de menos en España y España despierta*—, advirtiendo que su tono vehemente y su diagnóstico político podían resultar inconvenientes³⁶.

Entre abril y junio, Alcedo continuó sus tareas como censor de nuevos tomos sobre Federico II y sobre biografías como la del duque y el barón de Ripperdá. En julio, leyó nuevas definiciones y dictámenes positivos sobre las obras revisadas. El 8 de agosto se le encargó la censura del tercer tomo de la Vida de Federico II, y el 15 de ese mes hizo una nueva donación al monetario: dos medallas de cobre, una celtibérica y otra sarda de 1736³⁷.

El 29 de agosto se le asignó el análisis de la Vida del duque de Ripperdá; el 5 de septiembre evaluó la biografía del barón de Ripperdá, y siguió leyendo cédulas hasta la palabra Minar, habiendo pasado previamente por Maquila, Meridiano y otras. El 31 de octubre presentó una censura sobre el segundo tomo de Federico II, y en sesión anterior —a la que no asistió— se leyeron sus definiciones extractadas desde municipio hasta noria.

El 14 de noviembre, en colaboración con Jovellanos, emitió una censura razonada de la *Colección general de las expediciones de los misioneros franciscanos de Ocopa*, exponiendo varios reparos a considerar antes de su impresión.

Como miembro activo de la Academia, asistió a los festejos celebrados en la Plaza Mayor de Madrid con motivo de la proclamación de Carlos IV, el 17 de enero de 1789. La corporación poseía derecho preferente al balcón principal de la Casa de la Panadería, lo que motivó un desacuerdo con el corregidor de la villa, deseoso de ceder parte del espacio a figuras destacadas como el marqués de Astorga y el conde de Floridablanca. Finalmente, la Real Academia de la Historia heredera del espacio ocupado por la de san Fernando desde 1745, logró mantener su posición y extendió invitación oficial a los ministros³⁸.

Así pues, entre 1787 y 1789, la participación de Antonio de Alcedo en la Real Academia de la Historia no solo fue constante y erudita, sino también ejemplar

36 *Ibidem*, referencia nº 33, p. XXVII.

37 *Ibidem*, referencia nº 33, p. XXVI.

38 *Ibidem*, referencia nº 33, p. XXVIII.

en cuanto a compromiso institucional. Su quehacer estampa con nitidez la figura de un ilustrado español plenamente integrado en las dinámicas culturales, científicas y políticas de su tiempo.

Desde 1791 tenía completado un manuscrito del que sacó compulsa, con un «*Catálogo de los autores de que se valió - en el Diccionario-* pero viendo que su Colección de libros impresos y manuscritos de Indias era muy abundante, determinó completar la Biblioteca Americana, a la que lo animó la autorizada aprobación que mereció del Conde de Campomanes, Gobernador del Consejo y director de la Real Academia de Historia»³⁹.

Su ingreso en la Real Academia en 1787 marcó un nuevo hito: allí participó como censor, colaborador y donante. Su compromiso con la institución reflejó el ideal ilustrado de unir conocimiento científico y servicio público (Artola 1999, 178)⁴⁰.

V. ANÁLISIS DE SU OBRA

Su obra primordial, en atención y tiempo dedicado, fue su conocido *Diccionario geográfico de las Indias Occidentales o América*. En el prólogo, el propio autor, se sincera explicando que el interés de los pueblos y naciones de Europa, para informarse e instruirse de todo lo relativo a América junto a la utilidad de muchos de sus productos, para la alimentación y de particular característica en la cura de enfermedades, ha sido el motivo que lo llevó a escribirla.

Todo ello, fruto de la lectura de más de trescientos trabajos sobre el continente americano, tiene gran importancia para el ámbito geográfico e histórico americano. Entre 1786 y 1789, publicó, en Madrid, los cinco tomos en cuarto, del «*Diccionario Geográfico - Histórico de las Indias Occidentales o América*»:

Diccionario Geográfico Histórico de las Indias Occidentales o América, es a saber de los Reinos del Perú, Nueva España, Tierra Firme, Chile y Nuevo Reino de Granada, con la Descripción de sus Provincias, Naciones, Ciudades, Villas, Pueblos, Ríos, Costas, Puertos, Islas, Arzobispados, Obispados, Audiencias, Virreynatos, Gobiernos, Corregimientos y Fortalezas, Frutos y Producciones con expresión de sus Descubridores, Conquistadores y Fundadores, Conventos, y Religiones; erección de sus Catedrales y Obispos que ha habido en ellas; y Noticias de los sucesos más notables de varios lugares, Incendios, Terremotos, Sitios e invasiones que han producido. 5 tomos en 4.º, en Madrid, el 1.º en el Imprenta de Manuel González, año 1786; el 2.º en la Imprenta de Manuel González, año de 1787; el

39 La copia de 1791 fue a los repositorios de la Biblioteca Nacional de París donde la encontró en 1920 Gonzalo Zaldumbide, quién la aprovechó parcialmente, extractando únicamente los capítulos correspondientes a los autores de la Audiencia de Quito, con mención expresa de sus trabajos y obras, todo lo cual salió publicado en el Boletín de la Academia Nacional de Historia del Ecuador ese año.

40 *Ibidem*, referencia nº 2, p. 178.

3.º en la Imprenta de Blas Romás, año de 1788; el 4.º en la Imprenta de Manuel González, año de 1788, el 5.º en la Imprenta de Manuel González, año de 1789. Biblioteca. Americana o Catálogo Histórico de todos los Autores que han escrito sobre materias de América en varios idiomas con una Noticia de sus vidas⁴¹.

Realmente sus intenciones se fundamentaban, claramente, en el contenido de una historia universal de América, pero ante la ingente obra que se avecinaba, y atendiendo a las preferencias de la época, decidió como método más propio, reducirla a un diccionario que, no obstante, contiene tan inmensa documentación sobre reinos, provincias, ciudades, fundadores, nombres, suelos, climas y un sinfín de datos, que la convierten en una auténtica enciclopedia.

El Diccionario geográfico-histórico no solo fue una enciclopedia de América, sino también un proyecto de historiografía universal. Alcedo invitó a sus lectores a colaborar en la corrección de datos, reflejando una actitud científica abierta (Feijoo 1778, I:45)⁴².

Su humildad e interés científico le llevó, después de escuchar a su padre, a solicitar la colaboración de sus lectores, para ante las dificultades de la investigación se pudiese llegar a la verdad. En este sentido, un cierto número de eruditos como don Juan Moscoso, obispo de Cuzco, don José Ugarte, coronel de Milicias de la provincia de Abancay, el padre Francisco de Ajofrín, religioso capuchino y otros que pudiesen hacerlo, contribuyeron al bien público con sus análisis, precisiones y críticas constructivas, que le alentaron satisfactoriamente.

El intelectual D. Diego Barros Arana, pedagogo, diplomático e historiador, consideró que en determinados artículos existe una diferencia entre las cronologías de citación y publicación, debido a la información realizada, con fuentes anteriores, sobre ciudades, gobernadores y algunos nombres geográficos. Si bien es cierto, su estilo es claro con un exhaustivo contenido, pero su interés por transmitir sus conocimientos sobre América, no se redujeron al *Diccionario*, sino que, siendo gobernador militar en La Coruña⁴³, terminó el volumen: *Biblioteca Americana, catálogo de los autores que han escrito de América en diferentes idiomas y noticia de su vida y patria, años en que vivieron y obras que escribieron...* Esta obra, que permaneció inédita, fue explotada por bibliófilos ingleses y americanos, habiéndose hecho con el manuscrito, en 1848, Mr. Rich⁴⁴, librero y escritor inglés que utilizó las investigaciones de Alcedo, en beneficio propio y consecuentemente se hicieron copias que circularon entre diversos interesados⁴⁵.

41 Cervantes Virtual. *Prosistas de la colonia, siglos XV–XVIII*. Disponible en: https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/prosistas-de-la-colonia-siglos-xv-xviii--0/html/0000bcbe-82b2-11df-acc7-002185ce6064_9.html [consulta: 26 mayo 2025].

42 *Ibidem*, referencia nº 4, vol. I, p. 45

43 *Ibidem*, referencia nº 31, p. 16.

44 *Ibidem*, referencia nº 31, p. 17.

45 Barros Arana, D. (1863). "Biografía americana. Don Antonio de Alcedo". *Revista de Buenos Aires*, nº 8, t. II, pp. 553–564.

A pesar de ello, en 1965 fue publicada en Quito, en dos volúmenes con una extraordinaria introducción de D. Jorge Garcés, que confirmó el valor de la obra como fuente esencial para la historia intelectual de América y al mismo tiempo realizó una referencia a la monografía de esta obra, escrita por D. José Onís (1939,215), en *The Hispanic American Historical Review*, y al estudio preliminar de la traducción publicado en el n.º 89 del *Boletín de la Academia Nacional de la Historia* de enero-junio de 1967, por J. Roberto Páez (1967,51)⁴⁶, que la calificó como una obra monumental por la amplitud de autores y fuentes incluidas.

Uno de los documentos más interesantes y valiosos de la Colección Rich de la Biblioteca Pública de Nueva York es el manuscrito *Bibliotheca Americana* de D. Antonio de Alcedo y Bexarano, un catálogo de autores que han escrito sobre el hemisferio occidental en distintos idiomas, con información sobre sus vidas y sus obras. Esta obra monumental de 936 páginas, escritas con letra pequeña y ordenada, nos interesa no solo por su valor intrínseco, sino también porque está relacionada de diversas formas con muchas de las figuras más destacadas en el campo de los estudios hispanoamericanos durante la segunda mitad del siglo XVIII y buena parte del XIX. Están estrechamente vinculados a ella —mencionando solo algunos de los más prominentes— los naturalistas Molina, Clavijero, Castro, Velasco e Iturri; los historiadores Irving, Prescott y Ticknor; los bibliógrafos y coleccionistas Ternaux, Kingsborough, Claverie, Brown, Lenox, Sparks, Cornell y, sobre todo, Obadiah Rich, el gran bibliógrafo de la historia temprana de América, quien la mantuvo durante años como el ítem número uno de su colección de manuscritos. De hecho, puede decirse sin temor a exagerar que la *Bibliotheca Americana* es la piedra angular sobre la que se construyeron algunas de las bibliografías y colecciones más conocidas con ese mismo nombre en los Estados Unidos⁴⁷.

La obra, espléndida en la profusión de fuentes consultadas sobre los autores y la propia selección de los mismos, está considerada actualmente, transcurridos tantos años, como autoridad bibliográfica americana.

La avanzada edad, unida a los acontecimientos políticos, que dieron lugar a la invasión francesa en la península, le impidió hacerse cargo de sus trabajos predilectos. En junio de 1808 fue llamado a presidir la junta revolucionaria de La Coruña, con energía y desprendimiento, pero el 19 de enero de 1809, derrotado y muerto el general Moore, y viendo la imposibilidad de resistir, sin sacrificar a la ciudadanía, inició capitulaciones. Esta actitud no ha merecido reproches por parte de los historiadores españoles, sino elogios⁴⁸.

Ya al final de sus días, el 24 de Julio de 1812 presentó y leyó en la Academia:

46 Páez, J. Roberto (1967). "Estudio preliminar de la traducción de la *Bibliotheca Americana* de Antonio de Alcedo". *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, 89: 45–78.

47 Onís, José (1898–1907). *Biblioteca hispano-americana (1493–1810)*. 7 vols. Santiago de Chile, v. V, p. 221.

48 Torenó, J. (1836). *Historia de la revolución de España*. Lib. 3º. París: Lafuente, p. 409.

Memoria sobre el mejor medio de continuación de las “Décadas” de la historia de las Indias Occidentales que dejó escritas el cronista general Antonio de Herrera hasta el año de 1554, su Memoria, para la continuación de las «Décadas de Herrera» conteniendo varios capítulos: 1) «Estudio preliminar» en el que se trata del Intento de Muñoz, los trabajos de Alcedo: el Diccionario Geográfico y la Biblioteca Americana, 2) «Las Memorias» que contiene Colecciones de Historia y Relaciones de Indias, Colección de Viajes, Autores que han escrito Historias Generales de Indias, autores del Virreinato de Nueva España, autores del Virreinato del Nuevo Reino de Granada, autores del Virreinato de Buenos Aires y del reino de Chile, Historia del Brasil, y autores que han escrito de la historia natural de las Américas. La *Memoria*, también inédita, manuscrita y autógrafa, se halla en la biblioteca de la Real Academia de la Historia.

VI. CONCLUSIONES

La figura de Antonio de Alcedo Bejarano se erige como un testimonio privilegiado de la Ilustración española y el reformismo borbónico, donde se entrelazaron las exigencias de la milicia, el avance de la ciencia y la construcción de la memoria histórica. Su vida revela la capacidad de un hombre formado en las Indias y consolidado en Madrid para actuar como mediador entre dos mundos intelectuales y políticos.

En el ámbito militar, su participación en el sitio de Gibraltar y su liderazgo en Galicia durante la invasión napoleónica lo sitúan en la tradición de oficiales que no limitaron su acción al campo de batalla, sino que asumieron un compromiso cívico con la causa nacional. Su presidencia de la Junta de Galicia en 1808 y su actuación en la capitulación de La Coruña reflejan tanto los dilemas de lealtad en tiempos de crisis dinástica como el surgimiento de una soberanía de carácter colectivo.

En el terreno científico y cultural, el Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales significó una sistematización inédita del conocimiento americano, erigiéndose en obra de referencia dentro y fuera de España. Su temprana traducción y difusión en Inglaterra, pese a las restricciones oficiales, testimonian su relevancia intelectual y su vigencia historiográfica. La *Bibliotheca Americana*, aunque inédita en vida del autor, constituye uno de los primeros intentos de historiografía bibliográfica americana, afirmando la necesidad de concebir América como espacio intelectual autónomo, con su propio canon de autores y tradiciones.

Como miembro de la Real Academia de la Historia, Alcedo encarnó el ideal ilustrado del erudito comprometido con la conservación, crítica y transmisión del saber. Su labor como censor, colaborador y benefactor consolidó el papel de la institución como eje de la política cultural borbónica.

Desde una perspectiva historiográfica, Alcedo simboliza al polímata ilustrado

que buscó articular una visión global del mundo hispánico en un momento de declive y transición imperial. Su legado, largo tiempo relegado, debe ser recuperado como parte esencial de la configuración de la identidad moderna madrileña y del diálogo cultural entre Europa y América.

En definitiva, Antonio de Alcedo Bejarano encarna las tensiones y la riqueza de una época en la que los ideales ilustrados convivieron con las exigencias de la guerra, el imperio y la revolución. Su vida y su obra reafirman que la historia de España y de sus dominios no puede entenderse sin reconocer a quienes, como él, supieron unir la espada y la pluma, el compromiso político y la vocación científica, la memoria y la reforma.

Dice la leyenda, que, paseando una mañana, el mariscal con su esposa, y el rocío empañando las galerías acristaladas, de la *Marineda* de Doña Emilia Pardo Bazán, con la bruma disipándose en el horizonte de la dársena coruñesa, con cálida voz, le susurró melosamente:

- «Chorei, que eu no sabería,
- ¿e San Pedro non me escoite! -
- De escoller que escollería,
se entrar na Cruña de noite
- Ou entrar no ceo de día»⁴⁹.

A lo que su agraciada esposa le respondió:

«Pues el invierno y el verano,
en Madrid solo son buenos,
desde la cuna a Madrid,
y desde Madrid al Cielo»⁵⁰.

BIBLIOGRAFÍA

Alcedo Bejarano, A. (1807). *Catálogo de los Autores que han escrito de la América en diferentes Idiomas...* Quito: Museo Municipal de Arte e Historia. Digital: UCM, 2014, v. XXXII, t. I, p. 30.

Alcedo Bejarano, A. (1967). *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales o América*. Edición y estudio preliminar de C. Pérez Bustamante. Madrid.

Artola, M. (1999). *La España de Fernando VII*. Madrid: Espasa Calpe, p. 87.

Barreiro Fernández, X. R. (1982). *La Junta de Galicia de 1808: poder y revolución en la Guerra de la Independencia*. Santiago de Compostela: Univ. de Santiago, p. 113.

Barros Arana, D. (1863). Biografía americana. Don Antonio de Alcedo. *Revista de Buenos Aires*, nº 8, t. II, pp. 553–564.

Cervantes Virtual. *Prosistas de la colonia, siglos XV–XVIII*.

Diario de La Coruña, nº 19, 30 diciembre 1808, p. 769.

49 García Ferreiro, A. Ben te vin, quintilla.

50 Quiñones de Benavente, L. *Baile del invierno y del verano*.

Escagedo Salmón, M. (1925). *Solares Montañeses*. Santoña: Tip. Dialgo Mnemaen, t. I, pp. 63–64.

Feijoo, B. J. (1778). *Teatro crítico universal*, vol. I. Madrid: Joaquín Ibarra, p. 34.

García Ferreiro, A. *Ben te vin, quintilla*.

Ibidem, referencia nº 2, p. 45.

Juan, J., & Ulloa, A. de. (1748). *Relación histórica del viaje a la América Meridional*. 2 vols. Madrid: Antonio Marín, vol. II, p. 41.

Manso Porto, C. (2000). *Cartografía del siglo XVIII. Tomás López en la Real Academia de la Historia*. Madrid: CSIC, p. 211.

Manso Porto, C., & López Gómez, A. (2006). *Cartografía del siglo XVIII. Tomás López en la Real Academia de la Historia*. 2ª pt. Madrid: RAH, p. 147.

Mayáns, G. (1737). *Orígenes de la lengua española*. Madrid: Real Academia Española, p. 56.

Nietzsche, F. (2001). *La gaya ciencia*. Madrid: Alianza Editorial, p. 112.

Onís, J. (1898–1907). *Biblioteca hispano-Americana (1493–1810)*. 7 vols. Santiago de Chile, v. V, p. 221.

Páez, J. R. (1967). Estudio preliminar de la traducción de la *Bibliotheca Americana* de Antonio de Alcedo. *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, 89, 45–78.

Pérez Bustamante, C. (1967). *Edición y estudio preliminar del Diccionario geográfico de las Indias Occidentales o América, de Antonio de Alcedo*. Biblioteca de Autores Españoles. Madrid, XVI.

Quiñones de Benavente, L. *Baile del invierno y del verano*.

Toreno, J. (1836). *Historia de la revolución de España*. Lib. 3º. París: Lafuente, p. 409.

Zaragoza, J. (1883). *Piraterías y agresiones de los ingleses*. Madrid: Renacimiento, pp. 93–95.

Archivos y Documentos

Archivo Histórico Nacional (AHN), Colecciones, 29, nº 3, pp. 8–9.

Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (AHPM). «Poder para testar otorgado por Dionisio de Alcedo y Herrera...», t. 20192, ff. 334r–338v, pp. 334–338.

Archivo Parroquial de San Luis (APSL). Licencias de enterrar, caja 156.

Archivo Parroquial de San Luis (APSL). *Libro de Difuntos*, 17º.

Archivo Parroquial de San Sebastián de Madrid. *Libro de Bautismos*, nº 19, folio 380.

Webgrafía

Biblioteca Virtual de la Filología Española (BVEF). *Antonio de Alcedo*. Disponible en: <https://www.bvfe.es> [consulta: 04 junio 2025].

Cervantes Virtual. *Prosistas de la colonia, siglos XV–XVIII*. Disponible en: <https://www.cervantesvirtual.com> [consulta: 26 mayo 2025].

PAISAJES DE APROXIMACIÓN A MADRID, UNA VISIÓN EVOLUTIVA DE LA CORNISA

APPROACHING MADRID LANDSCAPES: AN EVOLUTIONARY VIEW OF THE CORNISA

Por Eva J. RODRÍGUEZ ROMERO
*Catedrática de la Escuela Politécnica Superior.
Universidad San Pablo-CEU, CEU Universities*

Conferencia de ingreso como miembro de número del
Instituto de Estudios Madrileños, pronunciada el 24 de junio de 2025
en la Sala de conferencias del Patio del Registro
de la Casa de la Villa de Madrid.

RESUMEN:

En la Cornisa de Madrid están recopiladas las transformaciones sociales y urbanas de la ciudad a lo largo del tiempo, siendo un paisaje donde se aúnan lo excepcional y lo cotidiano. Pintores, fotógrafos, escritores y cronistas la han convertido en la imagen que identifica a la capital, congelando con sus obras impresiones de su visión. La vista de la Cornisa se ha salvaguardado y potenciado gracias a la protección de los espacios verdes históricos y a la intervención regeneradora de Madrid-Río. Recorremos su historia, para comprender su complejidad y riqueza, así como para enfatizar su papel como paisaje de aproximación para la ciudad.

ABSTRACT

The *Cornisa de Madrid* is a compilation of the social and urban transformations of the city over time, a landscape where the exceptional and the everyday come together. Painters, photographers, writers and chroniclers have turned it into the image that identifies the capital, freezing impressions of their vision in their works. The view from the *Cornisa* has been safeguarded and enhanced thanks to the protection of historic green spaces and the regenerative intervention of *Madrid-Río*. We explore its history to understand its complexity and richness, as well as to emphasise its role as an approach landscape to the city.

PALABRAS CLAVE: paisaje de aproximación, Cornisa de Madrid, paisaje urbano, patrimonio paisajístico, historia urbana, forma urbana.

KEYWORDS: approach landscape, Cornisa de Madrid, urban landscape, landscape heritage, urban history, urban form.

INTRODUCCIÓN

Quiero hoy compartir con vosotros unas reflexiones sobre la imagen paisajística que nos ofrece la silueta de la ciudad de Madrid cuando nos aproximamos a ella desde el oeste, lo que se viene llamando la “Cornisa” de Madrid por arquitectos, urbanistas e historiadores. Todos habremos tenido ocasión de contemplar alguna vez esa silueta a la que me refiero. Mi deseo es que aprendamos a mirar con otros ojos esos paisajes que contemplamos y recorremos a diario.

Vamos a mirar con ojos de paisajista las imágenes dibujadas o escritas de la Cornisa, focalizando en las sensaciones, opiniones y sentimientos que ha suscitado en artistas, escritores y viajeros, que han ido construyendo la impronta cultural de esa silueta icónica de Madrid, para disfrutar, más si cabe, cómo se dibuja, cambiante con la luz, cada día contra el cielo.

1. CONCEPTOS DE PAISAJE

¿Por qué hoy en día hablamos de paisaje? ¿Cuándo se convirtió la naturaleza en objeto de apreciación estética? ¿Es diferente el concepto de paisaje natural del paisaje urbano?

1.1 El “descubrimiento” del paisaje natural:

Aunque en el mundo del arte, el paisaje como género¹ se empezó a configurar en el siglo XVII, fue el espíritu de la Ilustración el que educó la mirada occidental² en este sentido. En el siglo XVIII se desarrollaron el corpus teórico y los procedimientos prácticos de las diversas ciencias que se ocupan de la naturaleza (botánica, geología, zoología, agronomía, etc.). Además, estaban teniendo lugar en el mundo grandes cambios económicos, políticos y sociales

1 Suele considerarse que el paisaje como género pictórico independiente comienza en el siglo XVII en los Países Bajos y con pintores italianos como Nicolas Poussin y Salvatore Rosa y franceses como Claude Lorraine. Si bien, ya a finales del siglo XVI algunos pintores pintaron paisajes, como Durero, El Perugino, Giorgione, Patinir e incluso el Greco con su “Vista de Toledo”. En el siglo XVIII surge el subgénero de la Vedute, que representaba paisajes urbanos, con Canaletto. En España en el siglo XVIII destacan Miguel Ángel Houasse y Luis Paret y en Francia Antoine Watteau. La pintura de paisajes alcanza su cumbre y se generaliza en el siglo XIX.

2 Aunque en la *Encyclopédie*, veamos que en el artículo “*paysage*” del caballero de JAUCOURT, se reduce sorprendentemente el paisaje a su visión pictórica, sin ninguna referencia al paisaje natural o a los jardines paisajistas. Y en el artículo “*paysagiste*”, se habla sólo de los pintores de paisajes, sin nombrar a los jardineros paisajistas. No se habla nada sobre el paisajismo inglés en el artículo “*jardin*”, ni se relaciona éste con el artículo “*paysage*”, a pesar de que cuando se escriben estos términos ya se conocían perfectamente en Francia descripciones de los jardines ingleses.

El siglo XVIII fue por antonomasia la época del auge de la botánica y de las expediciones científicas.

interrelacionados entre sí, que conllevaban nuevas manifestaciones artísticas, como por ejemplo el jardín paisajista. Cabe destacar dos puntos importantes que perviven a partir del pensamiento ilustrado: la condición de que naturaleza no puede ser descrita como algo ajeno a la sociedad humana (la huella del hombre es visible en la tierra) y el desarrollo de una consideración estética de la naturaleza.

El paisaje es para los viajeros ilustrados una fuente de sensaciones, entre las cuales las más placenteras son las que les producía el paisaje humanizado, el terreno “hermoseado” por la acción del hombre, donde se conjugan lo “bello” y lo “útil”, los campos labrados, los frutos dispuestos para la cosecha... en suma, lo que más apreciaban era el paisaje “pintoresco”. Pero, lo realmente importante no fue la creación del jardín paisajista o pintoresco, sino volvernos capaces de apreciar el paisaje³, de ver belleza en la naturaleza, transformada o no. Así pues, considerar al campo como paisaje es una enseñanza del siglo de las luces.

1.2 Concepto actual de paisaje:

Según el Convenio Europeo del Paisaje, «Por paisaje se entenderá cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos»⁴.

El paisaje no es simplemente el espacio geográfico que nos rodea o en donde nos movemos, el paisaje existe porque las personas lo observamos; nuestra manera de percibirlo forma parte de él. El paisaje es la expresión, material y simbólica, de las estrategias de apropiación de un territorio.

Además el paisaje tiene un determinado carácter, que puede ser diferente en función de los elementos que presente y en función de cómo nos relacionamos con él. El paisaje es, por tanto, una expresión de la cultura que lo crea y que lo observa; es un concepto holístico que incluye elementos naturales, elementos antrópicos y factores perceptivos.

Hay, a su vez, muchos tipos de paisaje, tanto en el medio natural, como urbano, periurbano y rural, pero todos pueden contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes y, por ello, todos son dignos de estudio, tanto los espacios significativos o emblemáticos (*paisajes excepcionales*) como los espacios ordinarios (*paisajes cotidianos*) en los que se desarrolla el día a día, como suelen ser considerados los paisajes urbanos.

3 En el sentido que expresa GIRARDIN (1777): “A lo largo de los caminos, e incluso en los cuadros de artistas mediocres, no vemos más que países; pero un paisaje, una escena poética, es una situación elegida o creada por el gusto y el sentimiento”. Todo campo podría convertirse en objeto estético, ya sea por la intervención directa (*in situ*) de un paisajista, ya sea por la intervención indirecta (*in visu*) de los artistas que elaboran los modelos de visión, pictórico, literario... En otros términos: la percepción de la “bella naturaleza” nunca es natural sino cultural.

4 CONSEJO DE EUROPA (2000).

2. LOS PAISAJES DE APROXIMACIÓN A MADRID

2.1. La caracterización de paisajes:

El carácter de un paisaje es el patrón distintivo y reconocible de elementos que produce que sea una entidad particular. La combinación de factores ambientales, económicos, históricos, sociales y afectivos, y la relación entre ellos crean un carácter, o identidad particular, que hace que cada parte del territorio sea distinta de otra.

Casi todos los métodos para llevar a cabo una caracterización de paisajes se basan en la tríada de componentes que intervienen para definirlos⁵: los factores naturales (geología y geomorfología, hidrología, vegetación, composición, clima, etc.), los factores antrópicos, sociales y culturales (influencias históricas, tendencias en el uso del suelo, forma urbana e infraestructuras, etc.) y los factores perceptivos y estéticos⁶.

2.2. Paisajes de aproximación:

El tejido urbano va produciendo una forma que crece adaptándose, o transformando, la topografía preexistente, lo que hace que el contorno de la ciudad sea una figura cambiante a lo largo de la historia. Es esa franja donde dialogan lo rural y lo urbano, donde se intercalan espacios propios de la estructura urbana con elementos de ordenación territorial, bosques y campos, la que define la imagen de la ciudad cuando nos acercamos a ella. Ser capaces

5 En las metodologías de caracterización de paisajes (ver p. ej. TUDOR, Christine, *An Approach to Landscape Character Assessment*, Natural England, 2014), se suelen establecer ámbitos homogéneos generales y amplios, a gran escala, denominados *tipos*, que a su vez se subdividen en áreas con características individuales y escala media. Las áreas pueden ser un agregado de *unidades* de paisaje, ya a pequeña escala. En el Grupo PA&P hemos determinado tres amplios tipos para el paisaje periurbano de Madrid, sin pretender hacer una caracterización definitiva, ni mucho menos caer en la fragmentación que supondría subdividirlo en todas las posibles áreas y unidades de paisaje. Nos interesa la visión global, por ello nos quedamos en la diagnosis de tres tipos, dos de ellos, extensos y claros, separados por la diagonal suroeste-noreste, que está presente en el propio sustrato edafológico bajo el asentamiento de Madrid, y un tercer tipo, superpuesto a aquéllos, con una fuerte componente histórico-artística. Ver RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J. y SÁENZ DE TEJADA, Carlota (2016) y RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J. (2018).

6 Para el paisaje urbano se aplicarán estudios desde la psicología y la filosofía. Por ejemplo, en psicología, los “mapas cognitivos” de Tolman, definidos en 1948, a partir de los trabajos de Kevin Lynch y Gordon Cullen, se vincularon con el paisaje urbano (LYNCH, Kevin (1960); CULLEN, Gordon (1971)). También se aplicaron las “derivadas” de los situacionistas (DEBORD, Guy E., (2006), que consistían en paseos aleatorios por la ciudad. Las derivadas se consideraban como un juego donde podía pasar de todo y se plasmaban a través de herramientas como el *collage* en cartografías que ilustraban el razonamiento espacial de los participantes, así como la jerarquía, orden y conexiones espontáneas entre los lugares que habían recorrido. Henri Lefebvre (LEFEBVRE, 1968) pone en valor el concepto de “*everyday life*” (vida diaria o cotidiana). En la actualidad tendría su eco en propuestas como las de Careri (2002).

de reconocer su valor y cuidar las vistas y los recorridos en ellos, en el contexto actual de crecimiento urbano, es de especial relevancia para conseguir afianzar el sentido del lugar y otros valores para los ciudadanos, muy en consonancia, por otra parte, con las actuales corrientes de naturación urbana⁷.

Así, para conocer el paisaje urbano⁸ es fundamental también la imagen de los paisajes de la periferia, analizar cómo es la imagen de la ciudad cuando nos aproximamos a ella desde su entorno, cómo se formaliza esa franja difusa y compleja entre lo que consideramos campo y lo que consideramos ciudad, diálogo entre diversos usos rurales y urbanos. Ese contorno o frontera es, a lo largo de las épocas, definitorio de la imagen de la ciudad y podemos considerarlo como los “*paisajes de aproximación*”⁹ a la misma; paisajes que se perciben y se recorren cuando la ciudad es lugar de destino o punto de partida.

2.3. El carácter de los paisajes madrileños:

En mi Grupo de Investigación, *Patrimonio, Arquitectura y Paisaje* (PA&P) llevamos ocho años estudiando los *paisajes de aproximación* a Madrid, lo cual nos ha permitido precaracterizar el contorno urbano, para posteriormente ahondar en el análisis más detallado de tipos y áreas paisajísticas definidas, como por ejemplo en los espacios que actúan como *umbral urbano*¹⁰.

Además, tenemos una línea de investigación específica para desarrollar nuevas herramientas metodológicas que permiten profundizar en el análisis de los aspectos perceptivos del paisaje urbano, puesto que, dentro de la tríada de la caracterización, son los más variados y multifactoriales. Así, hemos adaptado técnicas propias de la geografía, las ciencias sociales y la antropología al estudio

7 En la mayoría de las grandes ciudades europeas, la antigua fábrica urbana, normalmente cercada, se encontraba rodeada de amplias zonas verdes, como bosques y campos para usos cinegético y pecuario, así como zonas de cultivo comunales y particulares. En el caso de Madrid, aparte de las fincas suburbanas de la corona, señores y nobles y los extensos predios de los monasterios y conventos, cabe destacar la presencia de los Reales Sitios próximos a la capital. Muchos de estos espacios evolucionaron a lo largo del tiempo transformándose en espacios verdes públicos, que hoy en día forman parte del sistema de parques y espacios abiertos de la ciudad (RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J., SÁENZ DE TEJADA, Carlota y SANTO-TOMÁS, Rocío (2017).

8 En realidad, el *paisaje urbano* está en permanente construcción, por lo que a mí me gusta entender el concepto de *paisaje histórico urbano*, no simplemente como el paisaje característico de los centros históricos urbanos (ICOMOS, 2005), acepción habitual, sino como evolución del paisaje de la ciudad a lo largo de la historia; incluyendo tanto su restitución en tiempos pasados, como los análisis en la actualidad que sean capaces de reconocer las huellas del pasado en su presente.

9 El término *paisajes de aproximación* fue empleado por primera vez refiriéndose al paisaje de los alrededores de Madrid, y las impresiones que causaba, descrito por los viajeros de los siglos XVII al XIX, en RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J. (2011). El concepto se ha empleado como base en los proyectos de investigación «Paisajes de aproximación a la ciudad de Madrid, siglos XIX-XX» (HAR2014-57843-R) y «El paisaje periurbano de Madrid: visiones desde la memoria hacia la nueva ciudad» (PID2019-110693RB-I00).

10 RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.; SÁENZ DE TEJADA, Carlota; SANTO-TOMÁS, Rocío (coord.) (2024).

del paisaje, (cuencas visuales con sistemas GIS, fotografías seriadas, encuestas a través de preferencias de imágenes, parejas imagen-opinión, entrevistas en movimiento, entrevistas gráficas, métodos de análisis cualitativo con soporte informático, etc.), para sumar así la visión la cotidiana¹¹ a nuestros análisis, triangulando métodos. Nuestros estudios de la ciudad y del paisaje, por tanto, combinan la visión del investigador (*visión experta*) con la experiencia por parte del ciudadano (*visión cotidiana*).

En los alrededores de Madrid, el límite entre el *paisaje naturalista* y el *paisaje industrial-productivo* es una marcada diagonal ascendente, desde el suroeste al noreste de la ciudad. Esta diagonal, resaltada ya por Pedro Bidagor en sus documentos gráficos de explicación del Plan General de Madrid de 1946¹², se fundamentaba sobre la separación del marco geofísico en el que se construyó la ciudad, ha determinado no solo la forma urbana a lo largo de la historia, sino las zonificaciones de usos tantas veces reiteradas por los sucesivos planeamientos, origen de muchos de los problemas que la ciudad ha tenido que intentar resolver en tiempos más recientes. Entre ambos tipos de paisaje de aproximación, cosidiéndolos, a una escala algo más cercana, aparece el tercer tipo, el *paisaje histórico*, la Cornisa, que materializa un verdadero atlas arquitectónico y paisajístico de Madrid.

En este sentido, aunque haya sido el denominado “Paisaje de la Luz”¹³ declarado hace pocos años como Patrimonio Mundial (en la categoría de Paisaje Urbano Cultural), la imagen icónica de aproximación a Madrid es, por excelencia, su Cornisa. Una verdadera fachada urbana cuando nos acercamos a Madrid desde el oeste, que se ha mantenido como lugar¹⁴ y ha evolucionado a lo largo de la historia.

11 Ver RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J. y SÁENZ DE TEJADA, Carlota (2018) / RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J., SÁENZ DE TEJADA, Carlota y SANTO-TOMÁS, Rocío (2019) / SANTO-TOMÁS, Rocío; SÁENZ DE TEJADA, Carlota y RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J. (2020) / SÁENZ DE TEJADA, Carlota; SANTO-TOMÁS, Rocío y RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J. (2020) / SÁENZ DE TEJADA, Carlota, SANTO-TOMÁS, Rocío y RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J. (2021) / SANTO-TOMÁS, R., RODRÍGUEZ ROMERO, E.J., SÁENZ DE TEJADA, C. (2022).

12 Esquema de “Jerarquía de atractivos naturales y vientos dominantes” para el *Plan Bidagor* (Plan General de Ordenación de Madrid (1941), aprobado por ley especial en 1946), recogido en CAMPOS, Jesús y CAMARERO, Concepción (dir.), (1982) p. 43. Ver también RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J. y SÁENZ DE TEJADA, Carlota (2019).

13 En el año 2019 España presentó la candidatura del “Paseo del Prado y el Buen Retiro, Paisaje de las Artes y las Ciencias”, y fue declarado el 25 de julio de 2021. Es un entorno urbano extraordinario, donde cultura, ciencia y naturaleza conviven desde mediados del siglo XVI y, aunque originariamente fue un “paisaje de aproximación” en el sureste de la ciudad, en la actualidad se encuentra en el corazón de la misma. Así, el denominado de manera abreviada como “Paisaje de la Luz” es el primer bien que ostenta tal distinción en la ciudad de Madrid.

14 La pintura de vistas urbanas evidencia la elección de ciertos lugares que, generación tras generación, se han convertido en puntos singulares y significativos dentro del imaginario colectivo e individual de la ciudad. Se corresponderían con aquellos que Kevin Lynch denominó “puntos focales clave” (ver SÁNCHEZ RIVERA, Jesús Ángel, (2020)).

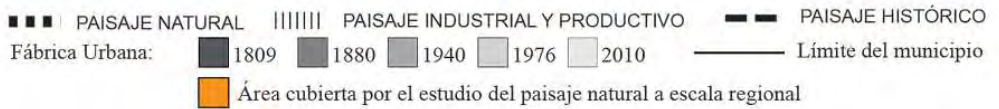
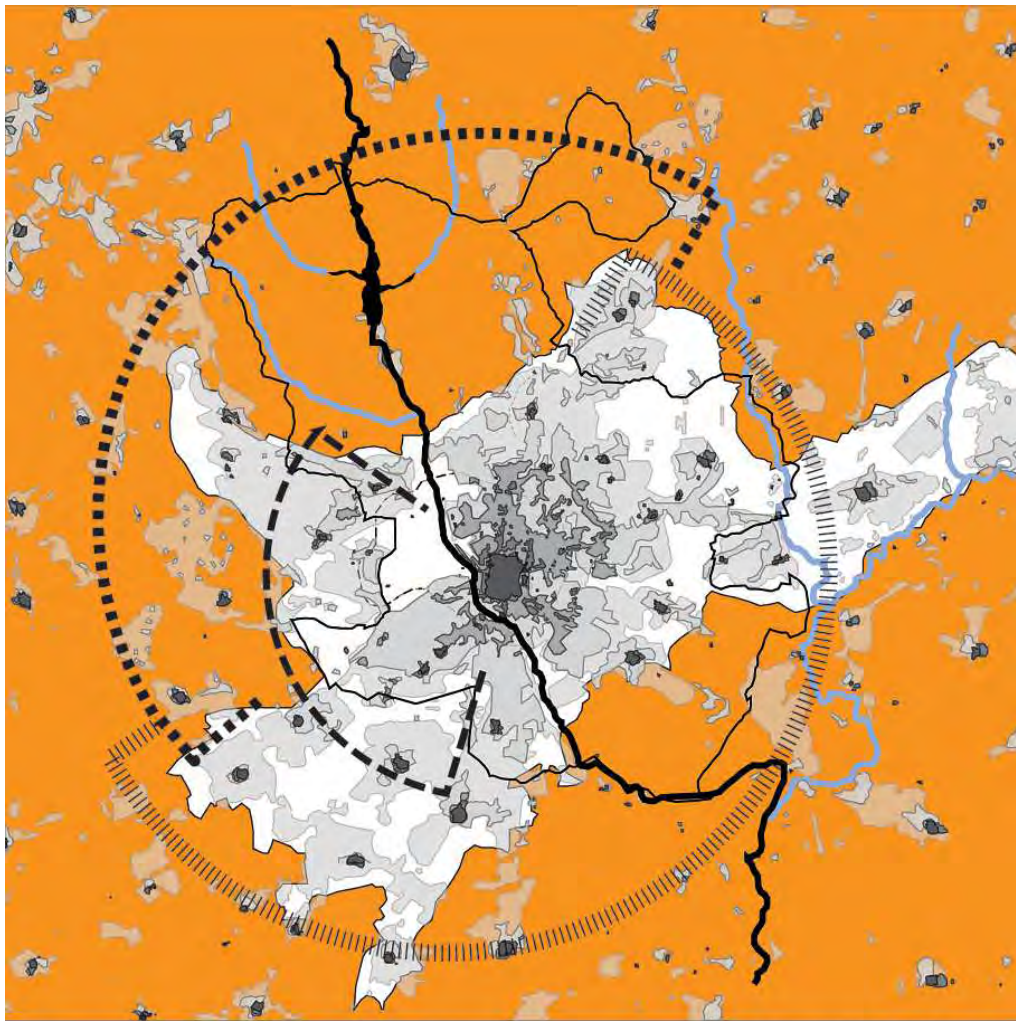


Ilustración 1: Tres tipos de “paisaje de aproximación” a Madrid (el paisaje naturalista, el paisaje de servicios-productivo, el paisaje histórico) definidos en el Proyecto de Investigación «Paisajes de aproximación a la ciudad de Madrid, siglos xix-xx», financiado por la Agencia Española de Investigación, código HAR2014-57843-R).
Elaboración propia.

Madrid, que ha funcionado por acumulación de componentes y que incluye bajo una única mirada panorámica una silueta continua con numerosos iconos urbanos.

3.1 Vistas e impresiones de los siglos XVI y XVII:

Una de las primeras representaciones que tenemos de Madrid es la vista topográfica de 1561 de Antoon van den Wyngaerden¹⁶, donde se aprecia todavía la impronta medieval en la forma de la ciudad.

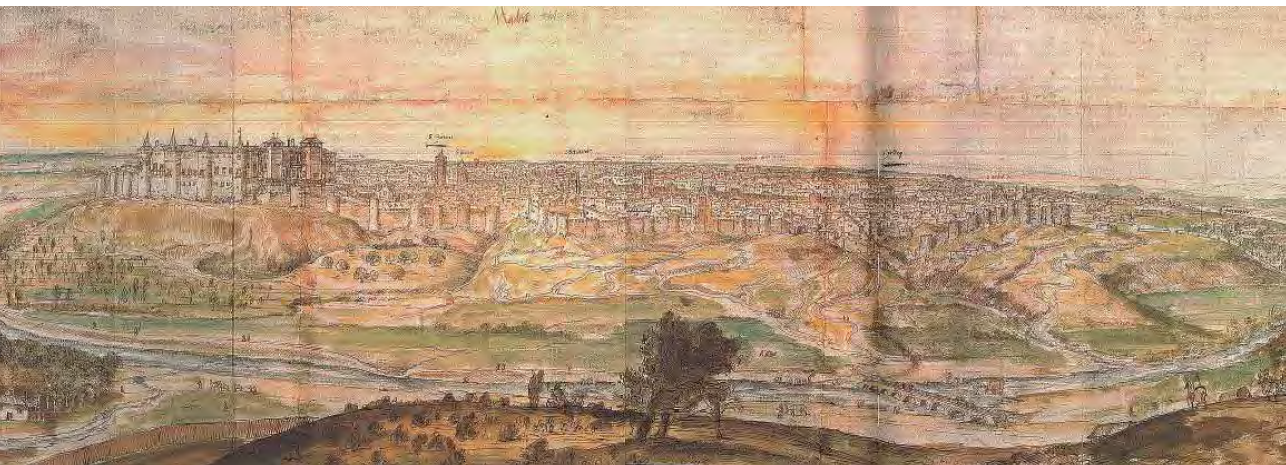


Ilustración 3: Antoon Van den Wyngaerde, *Vista de poniente de la ciudad*, 1562, Biblioteca Nacional de Viena (MS. Min. 41,35 ro).

Resalta el paso del río Manzanares, que bordea la loma granítica sobre la que se hizo el asentamiento de la ciudad islámica. En la elección elevada de la ciudad prevalecieron las razones defensivas, que se emplearon para localizar el Alcázar. Las sucesivas cercas hicieron siempre uso de este borde con fuerte pendiente para aprovechar la defensa natural que ofrecía.

En esta época, el relieve del flanco que baja hasta el Manzanares era abrupto. Profundos arroyos modelaban el descenso y pequeños caminos serpenteaban desde la parte alta de la ciudad y se concentraban para atravesar el río hacia

16 Entre 1562 y 1570 el pintor flamenco Antoon van den Wyngaerde realizó, por encargo de Felipe II, varios viajes por España para levantar vistas topográficas de sus principales ciudades y pueblos. Su objetivo era dejar fiel constancia de todo lo que veía y, gracias a sus dotes como “topógrafo” y artista, nos dejó testimonios gráficos de excepcional relevancia. Además, su atención al detalle brinda una reconstrucción visual de numerosos monumentos hoy desaparecidos o alterados. (KAGAN, Richard L. y MARÍAS, Fernando (eds.), (2008)). Wyngaerde llegó a España hacia 1562 llamado por el rey, que justo un año antes había establecido la Corte en Madrid, de forma que pronto la villa castellana vería transformada su fisonomía y sería renovada bajo la incipiente cultura del Barroco.

la zona del puente de Segovia, que en la fecha del cuadro aún no existía. La vegetación sería casi espontánea, de matorral, con algún árbol aislado. Había cultivo de huertas en los márgenes aluviales del río, en convivencia con vegetación de ribera. La cerca de la ciudad supondría un límite taxativo entre el mundo urbano intramuros y el de un paisaje ocre de vegetación rala al exterior.

Los dibujos del flamenco sirvieron como modelos para otras obras grabadas o pintadas, que siempre tenían como punto destacado el antiguo Alcázar. Así, no son tan conocidas pero sí numerosas, las representaciones realizadas durante el siglo XVII, que siguen mostrando una ciudad en alto sobre la vega del río¹⁷. Aparece ya la imponente Puente Segoviana y más arboledas a lo largo de los caminos, junto con los barrancos de arbustos y matorral y las huertas. El perfil de la ciudad está habitado por un sinfín de torres, chapiteles y agujas de los numerosos conventos e iglesias, que se convertirán en otra constante en las representaciones del Madrid antiguo.



Ilustración 4: *Vista de Poniente de la ciudad* de Pier María Baldi, ilustración del viaje de Cosme de Médicis a España en 1668 (Biblioteca Laurentiana de Florencia).

También esa es la imagen que ofrecen las “Vistas topográficas” que acompañaban a la cartografía de la ciudad en los numerosos “Planos de población”, en la siguiente centuria.

3.2 La Cornisa en el siglo de las luces:

Con el tiempo, las representaciones de Madrid desde el oeste fueron solapando otros estratos, fruto de las importantes transformaciones de los

¹⁷ Como la de Pier María Baldi que presenta una exactitud topográfica muy importante (ORTEGA VIDAL, Javier (dir.), (2019)).

Borbones durante el siglo XVIII. Aún con un Madrid sin transformar, hacia 1720, pero con un lenguaje pictórico renovado, es destacable la *Vista de Madrid con vendedor de pájaros* de Houasse. Se trata de una de las primeras vistas de Madrid realizadas durante el siglo XVIII, que forma parte de una serie de vistas de los Reales Sitios realizadas por este pintor para Felipe V. Una vez más, se elige representar la ciudad por la zona de poniente, ya que es la cara más pintoresca y la más expresiva de Madrid como corte de la Monarquía de España, por la presencia en alto del Alcázar Real y otros edificios destacados¹⁸. Los palacios y jardines reales se representan de manera discreta, porque corresponden al tiempo pasado de los Austrias, y dando importancia al paisaje en sí, género que era muy del gusto del rey.

El punto de vista de Houasse se haya muy cerca del río Manzanares, mirando en dirección al Campo del Moro, al noroeste de la casa y jardines del Príncipe Pío de Saboya, que se ve en el plano medio.



Ilustración 5:
Michel-Ange
Houasse, dibujo
preparatorio para
*Vista de Madrid con
vendedor de pájaros*,
ca. 1720. Museo de
Huesca, NIG 1899
(SANCHO GASPAR,
J.L y LANZAROTE
GUIRAL (2022),
p. 139.



¹⁸ Ver SANCHO GASPAR, José Luis y LANZAROTE GUIRAL, José M^º, (2022).

Detrás, el palacio de Uceda, junto al cual sobresale el chapitel de la iglesia del convento del Sacramento. También se ven, más abajo, la puerta de Segovia y las arboledas de los paseos de la Virgen del Puerto y de la Florida. En el primer término, el pintor introdujo elementos de su invención para la escena costumbrista, y alteró el segundo término del escenario, eliminando la tapia que limitaba la huerta del Príncipe Pío.

El incendio en 1734 del Alcázar forzó a construir un palacio de nueva planta en su lugar, como símbolo de la nueva dinastía. En la *Panorámica de Madrid* de Antonio Joli de 1752, se aprecia la figura del Palacio, ya concluido. Es significativo el contraste entre la nueva arquitectura áulica, rotunda y marmórea, y el resto de la ciudad con edificaciones que siguen conformando un perfil irregular dominado por las puntas de los chapiteles de iglesias y conventos. Una ciudad de ladrillo y revoco, de colores terrosos y ocres, frente a la blancura y luminosidad del nuevo estilo.

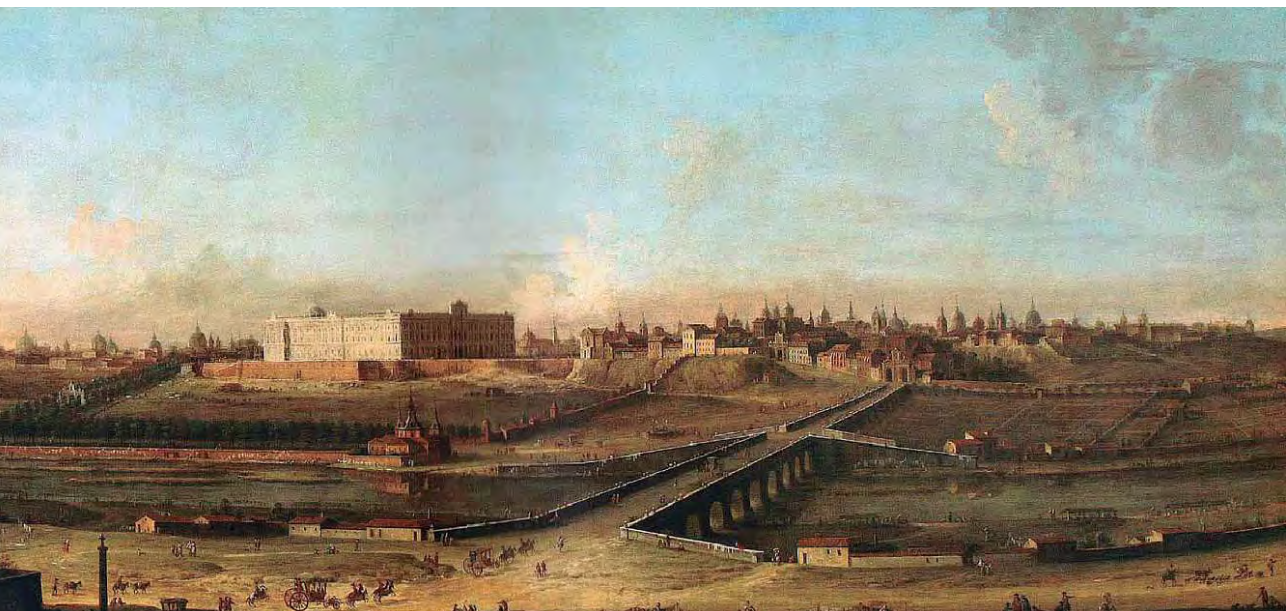


Ilustración 6: Antonio Jolie, *Panorámica de Madrid*, ca. 1752, Colección Particular (copia en el Palacio Real de Nápoles).

En la vista, no aparece representado el antiguo bosque de Felipe II que se hizo al pie del Alcázar, que sin duda existía. Sí se ven los caminos arbolados del paseo de Virgen del Puerto y de la cuesta de San Vicente con su puerta inicial. Se aprecia que, aunque en el frente del Palacio se han realizado escaleras y rampas, quedaban cortes bruscos del terreno a los pies de la iglesia de la Almudena y en el entorno del Convento de San Francisco, cuyas huertas llegaban hasta el río.

Una gran alteración del perfil de la Cornisa se produjo con la construcción de la Basílica de San Francisco el Grande en 1761. La presencia de su imponente cúpula pasaría enseguida a formar parte inseparable de la imagen en silueta de Madrid. Así, esta cúpula será la protagonista de la composición del famoso boceto para cartón de tapiz de Goya, en el cual el ángulo de visión ha descendido hacia el sur¹⁹, respecto a las vistas tradicionales de Madrid, y se ha alejado al otro lado del río. La panorámica es nueva pero, sin embargo, se continúa haciendo hincapié en la existencia de una ciudad elevada y replegada en torno al curso del río y con sus principales edificios engalanado ese borde, a pesar de que la ciudad, en realidad, había crecido hacia el este, a espaldas del río.

Con Carlos III (1759-1788) cuando Madrid se transformará definitivamente según pautas ya ensayadas en otras capitales europeas. Así, se pondrá un mayor énfasis en el tratamiento periférico de la ciudad, a la cual puertas, accesos y paseos arbolados le conferirán un porte monumental, en tres zonas: el entorno de Palacio, la zona sur de la ciudad con los paseos entre Atocha y el Puente de Toledo y los Prados con el Salón del Prado y las instituciones científicas. Se produce una singular transición entre el campo y la urbe; se valora por primera vez el aspecto exterior de la ciudad y sus accesos. La ciudad empezaba a abrirse a su entorno a la par que la naturaleza, en forma de jardines y paseos arbolados públicos, se introducía en ella como germen de las futuras transformaciones decimonónicas.

En esta centuria, el Barón de Bourgoing (h. 1790) decía: “La entrada en Madrid viniendo del Escorial es agradable a la vista. Después de pasar el Manzanares se recorre un hermosos camino, arbolado, que conduce a El Pardo...”²⁰, lo que nos confirma que llegar a Madrid desde el noroeste, por donde bordearíamos el Pardo y la Casa de Campo, resultaba agradable desde el punto de vista del paisaje y dichas posesiones siempre son descritas y alabadas por sus frondas y vergeles por parte de los viajeros. Sin embargo, llegando desde el sur, por ejemplo, hacia Valdemoro, Getafe y Pinto sólo había arbolado aislado entre viñas y campos de trigo²¹.

3.3 Transformaciones en la época decimonónica:

En las vistas de Brambilla²² aparecen los mismos elementos de las representaciones anteriores, pero con más arbolado y verdor, así como una imagen más realista de edificios emblemáticos como el Palacio Real, que

19 RODRÍGUEZ ROMERO Eva J. y SÁENZ DE TEJADA, Carlota (2016-b).

20 GARCÍA MERCADAL, J. (1999), p. 478.

21 Comentado tanto por Charles Davilliers y Gustave Doré ya en el siglo XIX (BUERO, A., (1957), p. 171).

22 La colección de vistas pintada entre 1821 y 1832 por Fernando Brambilla, especialista en perspectiva y pintor de cámara de Fernando VII, constituye la serie de imágenes históricas más completa para conocer los Reales Sitios durante su máximo esplendor. Además fueron todas litografiadas a su muerte en 1832, por lo que tuvieron mucha difusión e influencia posterior.

contrasta con la arquitectura popular de las lavanderías y edificios industriales que se dispersan a lo largo del río, mostrando intencionalmente el contraste entre la ciudad formal y sus alrededores. El elemento verde de la vegetación de paseos y jardines sirven de marco para resaltar los hitos arquitectónicos.

Son muy semejantes los cuadros pintados por José María Avrial (1836) y el *Panorama de Madrid* de Bartolomé Montalvo (1816), éste último con un punto de vista más alejado de la ciudad, en un entorno más campestre, quizás en las inmediaciones del paseo de Extremadura al otro lado del río.



Ilustración 7: José María Avrial, *El palacio Real desde la montaña del Principe Pio*, 1836, Museo Municipal de Madrid, IN 6570.

El Madrid decimonónico, en consonancia con los nuevos tiempos, experimentó grandes transformaciones, no sin dificultades por la situación política y social del país. Entre las operaciones periféricas en época de Fernando VII destacan la construcción del Puente del Rey como conexión entre el Palacio y la Casa de Campo, la continuación de obras en el Canal del Manzanares, la nueva Puerta de Toledo y el camino de Ronda, el Casino de la Reina que dignificaría el frente sur de la cerca y, ya bajo el período de regencia de María Cristina, la ordenación de la Glorieta de las Pirámides y el Paseo de las Delicias de Isabel II, con la Fuente Castellana que iniciaría el crecimiento norte del eje de los Prados. Se abrió la calle Bailén, tangente al Palacio, para conectar con San Francisco el Grande, además de salvar el barranco perpendicular a su trazado de la calle Segovia, con un primer viaducto en hierro (1874). Las rampas de la cuesta de la Vega también se definirían entonces y se abriría la plaza de las Vistillas en 1846.

De esa época tenemos el testimonio del habanero Antonio Ferrer que comenta con agrado que le llamaron la atención “las alamedas que adornan las afueras de Madrid y el hermoso puente de Toledo, notable por su solidez y dimensiones...”²³

En la época de Isabel II, la ciudad se vio marcada por un crecimiento demográfico sin precedentes, que hizo imprescindible la expansión de los límites tradicionales de la ciudad. Esto supuso la extensión del perfil de la Cornisa hacia el sur, mientras que hacia el norte continuaría casi intacto, salvo por la construcción del barrio de Argüelles²⁴ hacia finales de la centuria. En 1868 se demolió la antigua cerca de Felipe IV y se inició la construcción del Ensanche de Población de Carlos María de Castro, que permitiría el crecimiento de Madrid en sus lados norte, este y sur. No se preveía, en cambio, la ocupación de la Vega del Manzanares que, según las previsiones del planificador, se conservaba como “imagen única y definitoria de la capital”.

Cabe añadir algo muy característico de este siglo, como fue la existencia de lavaderos en la orilla del río. Pequeños puestos, permanentes o provisionales, alrededor del río o de canales derivados de éste, que servían para lavar y tender. Desde el puente de Toledo hasta el de la Casa de Campo, sombreros lineales de caña protegían a las lavanderas de los rayos del sol y largas filas paralelas de pértigas sostenían las cuerdas donde tender la ropa a secar.

3.4 La Cornisa a comienzos del siglo XX:

Vista desde allí, la población era monumental, soberbia. Pocas capitales de Europa parecían tan hermosas. Al frente, la enorme masa del Palacio Real... A un lado la colina del Príncipe Pío, coronada de cuarteles; en el extremo opuesto, la cúpula de San Francisco el Grande y el Seminario. Arriba el cielo sin una nube, límpido, como si su azul lo hubieran lavado las últimas lluvias, con una diafanidad que absorbía y borraba instantáneamente el humo de las chimeneas. Abajo en los declives que conducen al Manzanares, grandes masas de vegetación: las arboledas del Campo de Moro, de la Virgen del Puerto, de la Cuesta de la Vega. La masa blanca del caserío partíase más allá del puente de Segovia, y una línea metálica, una barra horizontal y negra, unía los dos lados de esta corte, era el Viaducto²⁵.

Así describe Blasco Ibáñez la Cornisa a comienzos del siglo XX. Esta silueta del oeste de la ciudad se mantuvo, pues, casi inalterada desde el siglo XVIII, mientras que el resto de los bordes urbanos se vieron completamente transformados en el último tercio del siglo XIX con el ensanche. En el siglo XX, la Cornisa comenzó a cambiar su fisonomía y ampliar las líneas edificadas tanto al norte, con la construcción de la Ciudad Universitaria, como al sur, donde

23 FERRER, A. C. (1952), p. 17.

24 Ver RUIZ PALOMEQUE, Eulalia, (1982) y FERNÁNDEZ TALAYA, M^a Teresa, (2010).

25 BLASCO IBÁÑEZ, Vicente (1905), p.344.

cuajadas edificaciones fueron colmatando sobre todo la margen derecha del río a lo largo del siglo.

La disminución de los ámbitos verdes puso en peligro la imagen heredada en la configuración del paisaje urbano. Si bien, en 1899, se habían comenzado las obras del Parque del Oeste²⁶, en un terreno alto y despejado que caía desde la avenida de la Moncloa hacia el río Manzanares, que fue el primer parque público de la capital realizado de nueva planta. Este inmenso parque actuaba como enlace de la última porción del ensanche de la ciudad con las posesiones reales de la Montaña del Príncipe Pío y la Moncloa.

Durante el primer tercio del siglo XX, se comienza a levantar la Ciudad Universitaria al noroeste de la ciudad, sobre terrenos cedidos por la corona de la Real Posesión de la Moncloa²⁷. Fue concebida como una ciudad-jardín, a modo de transición hacia la Casa de Campo y El Pardo, ayudando a conservar el valor ecológico y paisajístico de esta zona noroeste de la ciudad, así como garantizando la percepción de la icónica vista de la Cornisa desde el oeste, aunque muy transformada por la urbanización del río.

Durante la II República, en la zona intermedia de la Cornisa, la plaza de España²⁸ será el elemento fundamental de relación entre el barrio de Argüelles y la ciudad consolidada. Comenzó a urbanizarse en los años 20 sobre los antiguos terrenos de lo que quedaba del convento, luego cuartel, de San Gil. Se trazó como un gran parque arbolado y ajardinado, destinado al paseo y el encuentro, por ser un lugar en alto y abierto, con vistas al campo y la Sierra en la lejanía.

3.5 La recuperación de los alrededores de la ciudad en la Postguerra:

Toda la zona oeste de la ciudad, en especial la Ciudad Universitaria, el barrio de Argüelles, la Moncloa y el entorno de plaza de España, sufrieron enormes daños durante la Guerra Civil española. Tras la contienda, fue reconstruida²⁹ y, además, recibió especial atención por parte tanto de los planificadores urbanos como de los arquitectos de posguerra, que eran conscientes de la potencia de la imagen de la ciudad en su Cornisa. Así, ésta se fue completando con nuevos edificios y monumentos, que la convirtieron en la “fachada de un Madrid imperial”³⁰. Así, sobre los terrenos donde estuvo la Cárcel Modelo, se inauguraba

26 ARIZA MUÑOZ, Carmen (2001).

27 CHÍAS, Pilar (1986).

28 MORA Y CARBONELL, Vicente, (1982).

29 La Junta de Reconstrucción de Madrid fue la institución que retomó la intensa acción constructora y urbanizadora, realizando los estudios para redactar un Plan de Ordenación de la ciudad a través de una Oficina Técnica dirigida por el arquitecto Pedro Bidagor. Así, el *Plan General* de 1946 (conocido como *Plan Bidagor*) materializó la anexión al municipio de Madrid de trece núcleos urbanos y rurales de su entorno más próximo, aunque quedaron grandes espacios agrícolas intersticiales entre ellos. La conformación de este “Gran Madrid”, que se llevaba gestando desde finales del siglo XIX, se realizaría de forma paulatina, y mantuvo todas las áreas verdes del norte y el oeste de la ciudad.

30 CAMPOS, J. y CAMARERO, C, (1982), p. 44.

en 1943 el Ministerio del Aire. Frente a él, ocupando parte de la superficie de la plaza de Moncloa, se levantaron unas viviendas para miembros del ejército y se erigieron diversas construcciones de carácter conmemorativo, como el Monumento a los Caídos (hoy acoge la Junta Municipal del distrito). Muy cerca, donde había estado el monumento dedicado a Daoíz y Velarde, se alzó el Arco de la Victoria. La escala, el lenguaje arquitectónico y la disposición sobre la trama urbana preexistente de la zona, de estos nuevos e inmensos edificios, buscaban la creación de hitos en la ordenación de este acceso a la capital tanto desde un punto de vista urbano como simbólico y político.

En la organización de la circulación de la ciudad, Pedro Bidagor llegó a plantear lo que él llamaba un “acceso representativo” desde el oeste hacia el Paseo del Rey, que buscaba potenciar precisamente la visión de la Cornisa. Hoy en día, el acceso por la Carretera de Castilla (M-500), llegando a su intersección con la M-30, es el que aporta la visión más semejante a la que Pedro Bidagor imaginaba³¹.

3.6 Los hitos de la modernidad y la creación de nuevos espacios verdes:

Por otra parte, comenzaba la conquista en altura de la ciudad, reflejo del progreso y futuro. Empezaba, así, a emerger un segundo plano detrás de la Cornisa, que se convertiría en el telón de fondo del perfil tradicional del Madrid histórico, con la construcción de los distintos rascacielos y edificios de la Plaza de España y del Paseo de Rosales. Las torres de Plaza de España fueron en su tiempo emblemas de la modernidad y con sus perfiles, durante unos años los más altos de Europa, se convirtieron en un nuevo icono, ubicado en un emplazamiento también elevado, visibles desde la lejanía, compitiendo, en realidad completando, con el poder pregnante que la Cornisa había tenido a lo largo de la historia.

En la explanada donde antes se encontraba el cuartel de la Montaña, se reconstruyó rodeado de jardines el templo egipcio de Debod, inaugurado en 1972. Este amplio parque da continuidad al Parque del Oeste hasta la Plaza de España.

En la parte baja del río, la obra clave que cambió la percepción de la Cornisa fue la construcción de la vía de circunvalación M-30 en 1970. El tramo oeste o Autopista del Manzanares, entre el Puente de los Franceses y la carretera de Cádiz, se trazó siguiendo el curso del río, alterando la percepción y disfrute del entorno de la vega durante años, puesto que desterraba al caminante y separaba entre sí la Casa de Campo del centro de la ciudad. También se construyeron en la margen derecha del río barriadas de viviendas que alteraron para siempre la vista desde la pradera de San Isidro hacia la ciudad. El contraste entre la parte “noble”

31 RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J. y SÁENZ DE TEJADA, Carlota, (2019).

de la Cornisa, con todos sus espacios verdes y ajardinados, y los alrededores del río y la orilla al sur era evidente. En los años 80, el arquitecto Julio Cano Lasso dedicó atención al deterioro que estaba sufriendo la imagen de la Cornisa, llegando incluso a hacer algunas propuestas gráficas que pudiesen inspirar su recuperación³².

3.7 La reciente recuperación de la silueta urbana:

El proyecto, integrador y conector de espacios, del parque lineal de Madrid-Río (2006-2015), tras el soterramiento de la M-30, buscaba la recuperación para el paseante de las orillas del Manzanares. Constituye una verdadera infraestructura de paisaje que además ha conseguido recuperar la vista icónica de la Cornisa³³, creando incluso nuevos espacios mirador, como por ejemplo el ubicado en la también recuperada Huerta de la Partida en la Casa de Campo.



Ilustración 8: Vista de Madrid desde el Mirador de la Huerta de la Partida.
Fotografía de Susana Victoria, junio 2025.

Desde allí, se puede comprender perfectamente la idea de basamento que plasma el edificio de la Galería de las Colecciones Reales, concebido para ser observado en la distancia dando continuidad a la columnata de la Plaza de la Armería del Palacio Real.

³² CANO LASSO, Julio, (1985).

³³ Ver RODRÍGUEZ ROMERO, E. J.; SANTO-TOMÁS, Rocío, y SÁENZ DE TEJADA, Carlota, (2022) y RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.; SANTO-TOMÁS, Rocío y SÁENZ DE TEJADA, Carlota, (2020).

La Cornisa fue la imagen de aproximación de los viajeros a Madrid durante siglos. Hoy en día podemos vislumbrar esta aproximación preferentemente como peatones, ya que con las nuevas infraestructuras y ordenaciones, y el aumento colosal de escala de la ciudad, esa imagen lejana de Madrid que todos tenemos en nuestra retina ya no es la Cornisa del Manzanares, sino la visión de las torres de la Castellana emergiendo de una masa verde y una extensión variopinta de edificaciones, casi desde cualquier punto desde el que nos acerquemos. Las referencias han cambiado de escala junto a la extensión de la ciudad sobre el territorio, cuyo nuevo símbolo para el viajero ya no es la blancura del Palacio Real sobre arboledas, sino la silueta sobrecogedora de las Cuatro Torres (ahora más bien cuatro y media) en la lejanía, esperando a las futuras torres del desarrollo de Madrid Nuevo Norte.



Ilustración 9: Vista de Madrid desde Las Rozas.
Fotografía de la autora, noviembre 2020.

4. REFLEXIONES FINALES

Siempre identificamos la arquitectura histórica de nuestras ciudades al patrimonio, como contenedora de memoria, pero el paisaje urbano y su encuentro con el paisaje circundante, el espacio público y las vistas, deben ser consideradas también como elementos patrimoniales y, por tanto, generadores de carácter e identidad para la ciudad.

Para preservar los paisajes de aproximación, a falta de mecanismos de protección específicos, es fundamental la pervivencia de los espacios abiertos y la infraestructura verde urbana, entendidos como conjunto, como infraestructura de paisaje. Ser capaces de reconocer la relevancia de estas visiones, en el contexto de las ciudades de hoy en continua transformación, es fundamental para consolidar el sentido del lugar, para aprovechar en futuros proyectos el potencial que estas los elementos paisajísticos tienen en la generación de un carácter reconocible.

Diseñando los espacios públicos, los servicios y los accesos a la ciudad desde el enfoque holístico del paisaje, cuidando preexistencias relevantes, entendiendo los lugares y su percepción, se conseguirían visiones más dignas e interesantes para todos³⁴. Tan importante como conservar el paisaje histórico urbano, es poner en valor los paisajes cotidianos que recorren los ciudadanos y visitantes cada día al aproximarse a la ciudad, el paisaje de los accesos, evitando que se conviertan en eriales que albergan contenedores comerciales, industriales y residuales.

Las más recientes intervenciones a gran escala en Madrid, como Madrid-Río (2006-2015), el proyecto MAD-RE Madrid Regenera (2016) y el actualmente en desarrollo Bosque Metropolitano³⁵, son ejemplos claros de esta corriente. No debemos olvidar, además, que estudiar el territorio y la ciudad desde el enfoque

34 La sensibilidad hacia los aspectos paisajísticos y las vistas de las ciudades no es algo nuevo, como venimos desarrollando, pero con la aparición del concepto de paisaje urbano y especialmente con el más reciente de paisaje histórico urbano en contraposición a la “ciudad genérica”, se ha evidenciado la importancia de considerar los valores paisajísticos dentro de las técnicas de planeamiento urbano contemporáneas, sobre todo por su gran potencial de generar y mantener el carácter de las ciudades (ZÁRATE, Miguel Ángel (2011)). Esto se hace imprescindible en las visiones periféricas de las ciudades, que son muy fácilmente devaluables en sus aspectos culturales y naturales (WESTER-HEBER, M (2004)).

35 El concepto bajo el que se formula el Bosque Metropolitano es el de una infraestructura verde que se extenderá a lo largo de 75 kilómetros en la ciudad de Madrid, que contribuirá al reequilibrio de la ciudad, a la reducción de las emisiones de CO₂, a la lucha contra el cambio climático, a la restauración ecológica y paisajística de zonas degradadas y a incrementar la oferta de itinerarios peatonales y ciclistas, así como beneficiar a la salud de la población. Es un cinturón forestal que circunvalará la ciudad de Madrid apoyándose en las zonas verdes calificadas por el planeamiento urbanístico, tanto ejecutadas como pendientes de ejecución, para conseguir conformar un corredor verde situado dentro del municipio de Madrid y discurriendo próximo al borde del término municipal y buscando la mayor continuidad ecológica y espacial posible. Se plateó un concurso internacional de ideas (2020-2021) por parte del Ayuntamiento de Madrid para las diferentes zonas y en la actualidad se han comenzado a ejecutar algunas zonas parciales.

del paisaje es el nuevo paradigma del equilibrio entre patrimonio, ocupación del territorio y sostenibilidad³⁶.

Pero volvamos, para despedirnos, a la vista de la Cornisa.

La visión de la Cornisa se ha salvaguardado y potenciado gracias a la protección de los espacios verdes históricos desde comienzos del siglo XX, y a la intervención regeneradora de Madrid-Río, en cuyo tramo entre el puente del Rey y el puente de Segovia, acaba de ser instalado un rótulo con el nombre y escudo de la ciudad, muestra fehaciente de la identificación de la ciudad con su vista. Desde ese lugar está claro que ¡Estamos en Madrid!, sin que sirvan estas líneas para defender este tipo de rótulos en todo caso.



Ilustración 10: Cartel “Madrid” en el parque de Madrid-Río, inaugurado el 10 de marzo de 2021. Fotografía de la autora, marzo 2021.

Madrid, cada vez más inmensa, continúa siendo una ciudad con gran presencia de vegetación, con retazos verdes que aúnan historia, cambios sociales y políticas urbanas; continúa, ahora más alargada, sobre sus lomas, engarzada a los mismos caminos entre la sierra y la llanura, con su perfil blanquecino bajo la luz más nítida y sus nuevas torres y antiguas cúpulas tocando el cielo velazqueño.

Ya lo decía Emilio Castelar en el siglo XIX:

No te digo nada de Madrid. Dios mío, ¡qué luz! Desde mi despacho, donde estoy escribiendo, veo horizontes sin término y sin nubes; mares de luz

³⁶ ESPAÑOL-ECHÁNIZ, Ignacio, (2010).

resplandecientes; gigantescas cordilleras con las bases de azul oscuro y las crestas de blanca nieve parecidas a inmensos cristales de Venecia³⁷.

Esa luz que hace que Madrid parezca blanca desde la lejanía, a pesar de que está construida sobre todo con ladrillos, esa luz velazqueña que nos reconcilia con la vida, que es la culpable de que Madrid sea mi ciudad, de que mis hijos sean madrileños y de que Madrid sea mi laboratorio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ARIZA MUÑOZ, Carmen (2001), *Jardines de Madrid. Paseos arbolados, plazas y parques*, Lunweg, Madrid.

BLASCO IBÁÑEZ, Vicente, (1905, ed. 1998) *La horda*, Alianza, Madrid.

BUERO, A., (1957), “Gustavo Doré, estudio crítico-biográfico”, en DAVILLIERS, CH., *Viaje por España*, Ed. Castilla, Madrid.

CAMPOS, Jesús y CAMARERO, Concepción (dir.), (1982), “*Planes para Madrid*”, *Recuperar Madrid*, Ayto. de Madrid, Oficina Municipal del Plan, Madrid.

CANO LASSO, Julio, (1985), *La ciudad y su paisaje*, edición del autor, Madrid.

CARERI, Francesco (2002), *Walkscapes. El andar como práctica estética*.

CASTELAR, Emilio, (ca.1881), *Carta a don Adolfo Calzado*.

CHÍAS, Pilar (1986), *La Ciudad Universitaria de Madrid. Génesis y realización*, Universidad Politécnica de Madrid.

CONSEJO DE EUROPA (2000), Artículo 1.a del *Convenio Europeo del Paisaje*.

CULLEN, Gordon (1971). *The Concise Townscape*, Van Nostrand, New York.

DEBORD, Guy E. (2006, ed. Original 1957) “Report on the Construction of Situations”, in *Toward a Situationist International*. The Anarchist Library.

ESPAÑOL-ECHÁNIZ, Ignacio, (2010), “El paisaje como nuevo paradigma de la sostenibilidad”, *Fabrikart: arte, tecnología, industria y sociedad*, nº 9, pp. 104-115.

FERNÁNDEZ TALAYA, M^a Teresa, (2010), *Madrid, del barrio de Argüelles al Manzanares*, Ediciones Amberley, Madrid.

FERRER, A. C. (1952), *Paseo por Madrid en 1835*, prólogo y notas de J.M. Pita Andrade, Colección Almenara, Madrid.

GARCÍA, Mayka; JIMÉNEZ, Benito; RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J. y ANTÓN, María, (2011) “El paisaje de Madrid a través de su Cornisa. De la fachada a la sección cinética”, *Revista EGA*, nº 17, pp. 138-151.

37 CASTELAR, Emilio, (ca.1881).

GARCÍA MERCADAL, J. (1999), *Viajes de extranjeros por España y Portugal desde los tiempos más remotos hasta comienzos del siglo XX*, Junta de Castilla y León, 1999.

GIRARDIN (1777), *De la composition des paysages*.

GOITIA CRUZ, Aitor, (2016), *Transformaciones urbanas en torno a las Reales Puertas de la Villa de Madrid 1656-1860*. Tesis doctoral (11 de enero de 2016), Programa de Doctorado en Dibujo, Historia y Construcción, Departamento de Ideación Gráfica Arquitectónica, ETSAM, Universidad Politécnica de Madrid.

ICOMOS (2008), *Memorándum de Viena sobre el Patrimonio Mundial y la Arquitectura Contemporánea. Gestión del Paisaje Histórico Urbano*.

KAGAN, Richard L. y MARÍAS, Fernando (eds.), (2008), *Ciudades del Siglo de Oro. Las vistas españolas de Anton van den Wyngaerde*, Ediciones El Viso, Madrid.

LEFEBVRE, H. (1968), “The Right to the City”, *Writings on Cities*. Blackwell Publishers. Malden, Massachusetts.

LYNCH, Kevin (1960), *The image of the city*, The MIT Press, Cambridge (Massachusetts).

MORA Y CARBONELL, Vicente, (1982), “Plaza de España”, en *Madrid*, Espasa-Calpe, Madrid, t. V, 1601-15.

ORTEGA VIDAL, Javier (dir.), (2019), *Madrid, tres siglos de cartografía. Ciudad y Comunidad en la Biblioteca Regional*, Comunidad de Madrid, Madrid, pp. 216-217.

RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J. (2011), «Naturaleza y ciudad: el paisaje de Madrid visto por los extranjeros», en Miguel Cabañas, Amelia López-Yarto y Wifredo Rincón (eds.), *El arte y el viaje*, colección Biblioteca Historia del Arte nº19, CSIC, Madrid, pp. 321-337.

RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J. y SÁENZ DE TEJADA, Carlota (2016), “Entre costuras. Evolución de la conexión campo-ciudad en el noroeste de Madrid”, en TABORDA-HERNÁNDEZ, Ernesto (ed.), *Actas IV Congreso Internacional Ciudades Creativas*. ICONO14 y Universidad Complutense de Madrid, Madrid.

RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J. y SÁENZ DE TEJADA, Carlota (2016-b), “Evolution and Permanence of City-Countryside Views throughout the Urban Development of a City. Madrid as a Study Case”. *Procedia Engineering*, nº 161, pp. 1879-1886.

RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J., SÁENZ DE TEJADA, Carlota y SANTO-TOMÁS, Rocío (2017): “The role of historical green spaces in the identity and image of today’s cities: The case of Madrid”, en VV.AA. *ISUF 2017 XXIV International Conference: City and territory in the globalization age*, Universidad Politécnica de Valencia, pp. 1647-1656.

RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J. (dir.) (2018), *Paisajes de aproximación a la ciudad de Madrid*, ConArquitectura, Madrid.

RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J., SÁENZ DE TEJADA, Carlota y SANTO-TOMÁS, Rocío (2018), “Lookouts as a Tool for the Valorisation of Urban Landscape. A Case Study of Madrid”, en AMORUSO, G.: *Heritage, Place, Desing: Putting Tradition into Practice. Proceedings of 5th INTBAU International Annual Event*. Ed. Springer, Milán, pp. 843-851.

RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J. y SÁENZ DE TEJADA, Carlota (2019). “Paisajes de aproximación a Madrid entre 1939 y 1959: accesos, núcleos periféricos y espacios verdes”, en CABAÑAS, Miguel; MURGA, Idoia y RINCÓN, Wifredo (coords.), *Represión, exilio y posguerras. Las consecuencias de las guerras contemporáneas en el arte español*, Serie de Biblioteca de Historia del Arte, nº 32, CSIC, Madrid, pp. 380-396.

RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J., SÁENZ DE TEJADA, Carlota y SANTO-TOMÁS, Rocío (2019), “A methodological approach to landscape perception: Lookouts and roadscapes in the hinterland of Madrid”, *Landscape Online*, nº 75, pp. 1-22.

RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.; SANTO-TOMÁS, Rocío y SÁENZ DE TEJADA, Carlota (2020): “Espacios umbral en Madrid: visiones desde la memoria hacia la nueva ciudad”, en CHAVES MARTÍN, Miguel Ángel (coord.), *Visiones Urbanas*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, pp. 1163-1170.

RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.; SANTO-TOMÁS, Rocío, y SÁENZ DE TEJADA, Carlota (2022), “Llegando a Madrid, Memoria de una silueta”, en VV.AA. *Arquitectura y paisaje. Transferencias históricas, retos contemporáneos*, Ábada editores, Granada, pp. 503-521.

RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J., SÁENZ DE TEJADA, Carlota, SANTO-TOMÁS, Rocío (coord.) (2024). *Umbrales urbanos en Madrid, paisajes desde la memoria hacia la nueva ciudad*, McGraw Hill.

RUIZ PALOMEQUE, Eulalia, (1982), “Argüelles”, en *Madrid*, Espasa-Calpe, Madrid, t. V, 1701-20.

SÁNCHEZ RIVERA, Jesús Ángel, (2020), “Imágenes de Madrid durante el Siglo de Oro: pintura y literatura como huellas del palimpsesto urbano”, *Hipogrifo*, 8.2, pp. 193-213.

SANCHO GASPAR, José Luis y LANZAROTE GUIRAL, José M^a, (2022), “Imagen y realidad urbana en la *Vista de Madrid* por Michel-Ange Houasse”, *Archivo Español de Arte*, vol. 95, nº 378, pp. 137-150.

SÁENZ DE TEJADA, Carlota; SANTO-TOMÁS, Rocío y RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J. (2020), “Visión periférica. Secuenciación fotográfica por el paisaje periurbano de Madrid a través de sus corredores metropolitanos”, en CHAVES MARTÍN, M. A. (coord.), *Visiones Urbanas*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, pp. 355-365.

SÁENZ DE TEJADA, Carlota, SANTO-TOMÁS, Rocío y RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J. (2021), “Exploring landscape preference through photo-

based Q methodology. Madrid seen by suburban adolescents”, *International Research in Geographical and Environmental Education*,

SANTO-TOMÁS, Rocío; SÁENZ DE TEJADA, Carlota y RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J. (2020), “Green Infrastructures in the Peri-Urban Landscape: Exploring Local Perception of Well-being through ‘Go-alongs’ and ‘Semi-structured Interviews’”, *Sustainability*, Volume 12, Issue 17 (September-1), 6836.

SANTO-TOMÁS, R., RODRÍGUEZ ROMERO, E.J., SÁENZ DE TEJADA, C. (2022), “Diseño metodológico y aplicación de NVIVO para un análisis perceptual de infraestructuras verdes en la periferia de Madrid”, en COSTA, A.P., MOREIRA, A., SÁNCHEZ-GÓMEZ, M.C., WA-MBALEKA, S. (eds) *Computer Supported Qualitative Research*, Springer, Lecture Notes in Networks and Systems, vol. 466.

TUDOR, Christine (2014), *An Approach to Landscape Character Assessment*, Natural England.

VV.AA. (2009), *Plan de Calidad del Paisaje Urbano*, Ayto. de Madrid.

WESTER-HEBER, M (2004), “Underlying concerns in land-use conflicts- the role of place identity in risk perception”, *Environmental Science & Policy*, nº 7 (2), pp.109-116.

ZÁRATE, Miguel Ángel (2011). “Paisajes culturales urbanos, entre la protección y la destrucción”, *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, nº 57, pp. 175-194.

Este libro se acabó de
imprimir en Madrid en
el mes de diciembre
de 2025

